



PROYECTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

C.E.PER. “SAN MATÍAS”
GRANADA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

- 1.1. REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO:
- 1.2. PERFIL DEL ALUMNADO:
 - 1.2.1. Procedencia del alumnado. Nivel socio económico y cultural.
 - 1.2.2. Especificidad Educativa del Centro.
 - 1.2.3. Planes educativos del Centro..
- 1.3. PERFIL DEL PROFESORADO:
 - 1.3.1. Situación administrativa (estabilidad, especialidades).
 - 1.3.2. Capacidad, motivación, compromiso, hábitos de trabajo en equipo.

2. FINALIDADES EDUCATIVAS

FINALIDADES EDUCATIVAS DEL C.E.PER. "SAN MATÍAS". GRANADA. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- 2.1. OBJETIVOS EDUCATIVOS
- 2.2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD LECTIVA.
- 2.4. OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
- 2.5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

3 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS PLANES DE CIUDADANÍA ACTIVA. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

3.1. PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA

- 3.1.1. Objetivos de la Formación Básica.
- 3.1.2. Contenidos de la Formación Básica.
- 3.1.3. Principios Metodológicos de la Formación Básica.

3.2. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES: ACCESO A OTROS NIVELES

3.2.2 Preparación de la Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

3.2.3 Preparación de la Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y 45 años.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas

3.3. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES: PREPARACIÓN TÍTULOS OFICIALES.

3.3.1 Preparación de la prueba para la obtención de título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

3.3.2 Tutoría de apoyo al estudio para el seguimiento de la modalidad semipresencial en la ESO para personas adultas.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.
- Coordinación.

3.4. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES: FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA.

3.4.1 Plan educativo de uso básico de idiomas.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

3.4.2 Plan educativo de Uso básico de las Tecnologías de Información y Comunicación.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

3.4.3 Plan educativo de Fomento de la Cultura Emprendedora.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

3.4.4 Plan educativo de Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.

3.4.5 Plan educativo de Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

3.4.6 Plan educativo de Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales.

- Objetivos.
- Áreas de conocimiento.
- Curriculum.
- Orientaciones metodológicas.

4 PROGRAMACIONES DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES RELACIONANDO DICHAS ACTIVIDADES CON EL CURRÍCULO DE LOS DISTINTOS PLANES OFERTADOS POR EL CENTRO E, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR EL CENTRO Y DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO DEL PROFESORADO Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

5.1. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal del Equipo de coordinación de planes educativos de formación básica.

5.2. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal del Equipo de coordinación de otros planes educativos y Acciones comunitarias.

5.3. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal de Tutores o tutoras de grupo.

5.4. Nombramiento de los responsables de los órganos de coordinación docente y tutores/as.

6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

7.1. Diseño y aplicación de la prueba de valoración inicial.

7.2. Evaluación Continua o de Progreso

7.3. Criterios de promoción.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

7.1. Plan de apoyo y tutorías de los planes de obtención de titulación.

7.2. Adaptaciones Curriculares.

7.3. Organización académica para la atención a la diversidad.

8. PLAN DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES.

9. PLAN DE ABSENTISMO Y ABANDONO EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE.

9.1. Procedimiento para suscribir compromisos educativos de asistencia, promoción y participación del alumnado.

9.1. El compromiso educativo.

9.2. Modelo compromiso educativo.

9.3. Seguimiento del compromiso educativo.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

10.1. La Acción Tutorial como elemento compensador.

10.2. Objetivos del plan de acción tutorial

10.2.1. Comienzo del Curso

- 10.2.2. Las Relaciones en el Grupo. Representante del alumnado.
- 10.2.3. Conocimiento de los alumnos
- 10.3. Organización de la tutoría
- 10.3.1. Las Funciones del Tutor en educación permanente.
- 10.3.2. Criterios de asignación de las tutorías.
- 10.3.3. Coordinación de los tutores de planes educativos
- 10.4. Estrategias de colaboración con otras instituciones públicas o privadas.

11. PLAN DE CONVIVENCIA PARA FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR Y PREVENIR CONFLICTOS EN EL AULA Y/O EN EL CENTRO.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- 12.2. Procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas del Profesorado a Nivel de Centro.
- 12.2. Procedimiento para la elaboración del Plan de Formación de cada Curso Escolar.

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO EDUCATIVO Y LA ACTIVIDAD NO LECTIVA.

- 13.1. Horario Lectivo
- 13.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios 13,3, Criterios para la realización de actividades no lectivas.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO Y SUS AULAS.

- 14.1. Procedimiento de autoevaluación .
- 14.2. Equipo de evaluación.
- 14.3. Memoria de Autoevaluación

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

- 15.1. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- 15.2. Criterios para la asignación de tutorías.
- 15.2.1. Reglas generales de optimización
- 15.2.2. Criterios para la asignación de tutorías.
- 15.2.3. Protocolo de actuación para la asignación de tutorías.

16. PLANES y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

17. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.

- 17.1. Asignación de enseñanzas.
- 17.2. Horario lectivo del alumnado.
- 17.3. Horario lectivo del centro y del profesorado.

18. MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INTERÉS POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL ENTORNO SOCIAL DEL CENTRO.

- 18.1. Plan de captación del alumnado de los centros de EP.
- 18.2. Previsión de acuerdos con otros organismos e instituciones.
- 18.3. Concreción de la coordinación con otros organismos e instituciones del entorno que imparten enseñanzas enmarcadas dentro del aprendizaje a lo largo de la vida.

19. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

20. DISEÑO DEL PLAN DE REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN.

- 20.1. Reuniones de Equipo Directivo.
- 20.2. Reuniones de Equipo Docente.
- 20.3. Reuniones de Coordinación de Planes Educativos.
- 20.4. Reuniones de Coordinación de enseñanzas semipresenciales.
- 20.5 Reuniones de la Comisión de Autoevaluación.
- 20.6 Reuniones de Consejo de Centro.
- 20.7. Otras coordinaciones.

1.-INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

La Comisión Europea ha establecido que el aprendizaje permanente es toda actividad de aprendizaje útil, realizada de manera continua, con objeto de mejorar las cualificaciones, los conocimientos y las capacidades. Esta definición, que en pocas palabras abarca un ámbito muy extenso, nos obliga a reflexionar y a comprender el porqué de su necesidad y qué debemos de hacer para lograr que dicho aprendizaje sea una realidad en nuestra sociedad.

Desde el ámbito de la educación y de la formación, el aprendizaje es un proceso acumulativo por el que las personas adquieren diferentes tipos de conocimiento, cada vez más complejos, con los que abordan diferentes situaciones profesionales, personales, y sociales. Dicho aprendizaje, no surge solo por una única vía, sino que se van a ir estableciendo diversas formas de adquirirlo, que deberán de ser cada vez más flexibles y cercanos a los ciudadanos, y que podríamos resumir en 3 principales:

1) Un Aprendizaje Formal, referido a la adquisición de capacidades y conocimientos en un contexto organizado, con un reconocimiento y certificación oficial.

2) Un Aprendizaje No Formal, referido a un contexto de experiencia a lo largo de los años en una actividad determinada, o a una actividad donde se adquieren los conocimientos en un contexto menos organizado, complementario a las actividades del aprendizaje formal y sin certificación oficial.

3) Un Aprendizaje Informal, referido a la adquisición de conocimientos y capacidades en un contexto de aprendizaje en la vida diaria, sin organización expresa, por medio de diversos medios, y sin certificación oficial.

El reto de estos próximos años va a estar en que el mayor número de personas acceda a diferentes tipos de información y conocimiento, a través de estas 3 vías que se deberán dinamizar de manera clara, de forma que toda la sociedad pueda tener la oportunidad de desarrollar al máximo su potencial, sintiéndose miembros de una sociedad que avanza y a la que brindan de diversas maneras sus propias aportaciones.

El concepto de autonomía pedagógica y organizativa va estrechamente unido al principio de adaptación e integración en el entorno al que pertenece el Centro. Esta autonomía pedagógica se concreta en el Proyecto de Centro, que cada comunidad educativa elabora para dar respuesta a sus intenciones educativas, de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades específicas. El Proyecto de Centro es un instrumento de planificación, que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece los planteamientos educativos de carácter general que definen y distinguen al Centro, formula las finalidades educativas que pretende conseguir, adapta al currículo establecido en propuestas de intervención didáctica, adecuadas a su contexto específico, y expresa la estructura organizativa del Centro. Su finalidad es dotar de coherencia y personalidad propia al Centro. Su contenido se centra en el principio de identidad de la institución.

Con este Proyecto de Educación Permanente se precisa, sistematiza y justifica la propuesta educativa del Centro en un documento. El Proyecto no supone asumir tareas nuevas y de carácter extraordinario que dupliquen el trabajo. Consiste en articular, racionalizar y organizar tareas que, en muchos casos, se venían realizando de modo inconexo y descoordinado. Consiste en dar sentido a la actividad, conduciéndola a la consecución de unas finalidades elaboradas por consenso.

En su elaboración han intervenido todos los sectores de la comunidad educativa y ha sido aprobado por el Consejo de Centro.

El Proyecto de Educación Permanente del CEPER “San Matías” está formado por 5 capítulos bien diferenciados:

1) Análisis del entorno, donde se estudia la realidad socio—económica y cultural de la zona del área de cobertura del Centro, se considera la realidad interna del Centro y se analiza el perfil medio del alumnado.

2) Las **Finalidades Educativas** que el Centro se propone alcanzar a medio y largo plazo, teniendo en cuenta los principios normativos vigentes y la realidad social y cultural del centro.

3) El **Proyecto Curricular**, que fija las enseñanzas que impartirá el Centro en cada uno de los Planes y Niveles.

4) **Reglamento de Organización y Funcionamiento**, que establece los procedimientos que debemos seguir en cada una de nuestras actuaciones dentro del Centro.

5) **Plan de Convivencia**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en el Centro.

Aunque el Proyecto de Educación Permanente es un documento que pretende ser útil a largo plazo, es también un documento abierto que será revisado y modificado en el futuro, con la idea que sea siempre funcional y adaptado a la realidad que el Centro plantea en cada momento.

1.1 REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO: EL CENTRO Y SU CONTEXTO.

El C.E.PER. “San Matías” de Granada es un Centro de Educación Permanente de carácter público, enclavado en el Centro de la ciudad de Granada, en el barrio de la Virgen de las Angustias.

Dirección: calle Castañeda, 23. Código postal: 18009

Código del Centro: 18500917

Fecha de creación del Centro: acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 1981. Modificado y desglosado por Orden de CEJA de 16 de mayo de 1991. BOJA 7 de junio de 1991.

El primitivo Centro EPA, fue el Centro matriz de la Educación de Adultos de Granada y contaba con Extensiones en los diferentes barrios de la capital. De estas Extensiones surgieron en el año 1991 los cinco Centros de la capital granadina, actualmente tres y sus secciones.

Durante muchos años el edificio del Centro San Matías fue compartido por alumnos de E.G.B. y Educación de Adultos. Posteriormente se convirtió en una extensión del Instituto Alhambra y a partir de 1992 fue remodelado y se convirtió exclusivamente en Centro de Educación de Adultos.

Desde su creación ha acogido alumnos de los diferentes barrios de Granada capital, así como de los pueblos del cinturón, por ser el referente de la Educación de Adultos de Granada, estar bien ubicado y contar con un buen equipo de profesores.

1.1.1 Edificio y dependencias.

El Centro de Educación Permanente "San Matías", cuenta con edificio propio situado en la zona centro de la capital y sus instalaciones en líneas generales son buenas susceptibles de mejora. Consta de un amplio patio de acceso y dos módulos, uno dedicado a oficinas, administración, despachos, sala de profesores, servicios de profesorado y sala para la Asociación de Alumnos y Alumnas que hay en el Centro. El otro módulo tiene bajo y tres plantas. En la parte baja están ubicados los Talleres para los Planes de Arte y Pintura, Grabado y Actividades Extraescolares. La primera planta cuenta con tres aulas dedicadas a los niveles de Formación Básica, Biblioteca, Aula de Interculturalidad y Servicios para Alumnos/as. La segunda planta cuenta con tres aulas de grandes dimensiones dedicadas a Graduado ESA, Ciclos Formativos, Idiomas y Servicios de Alumnos/as. En la tercera planta existen cuatro aulas dedicadas a los niveles de Acceso a la Universidad, Ciclos Formativos, Planes Educativos y Aulas de Informática.

1.2 PERFIL DEL ALUMNADO:

1.2.1 Entorno del Centro.

El Centro está muy bien ubicado en el barrio de la Virgen de las Angustias en la zona centro de la ciudad; próximo al C.E.PER., están organismos oficiales, como el Ayuntamiento, Bibliotecas y Archivos, Palacio de Exposiciones y Congresos, Monumentos, etc... También está muy bien comunicado por la proximidad a paradas de transportes urbanos y de pueblos de los alrededores, lo que facilita el acceso del alumnado al Centro.

1.2.2. Conocimiento del contexto del Centro: Realidad social, económica, y cultural.

El Centro está ubicado en uno de los barrios históricos de Granada, el de la Virgen de las Angustias y en la zona centro de la capital. El alumnado pertenece no sólo a esta zona sino a diferentes zonas de la ciudad y pueblos de alrededor.

La Educación de Adultos en general y en nuestro Centro en particular, se dirige fundamentalmente en sus primeros niveles a aquellas personas que, teniendo 18 ó más años, se autoclasifican en los Censos de Población como Desempleados/as, Analfabetas, Sin Estudios, o con Estudios Primarios. Cada día son más los alumnos/as que pertenecen a otra población con nivel académico más elevado, que aspiran a obtener otras titulaciones. Podemos afirmar que el alumnado de nuestro Centro está compuesto por sectores encuadrados en situaciones muy heterogéneas.

Se trata de que esas personas asuman voluntariamente la tarea de adquirir unos conocimientos que, para los nacidos después que ellos, forman parte de una enseñanza obligatoria. Estos conocimientos no tienen la misma utilidad subjetiva para el pensionista que para el joven sin estudios que busca su primer empleo, no resultan tan importantes para el obrero maduro, convencido de que ir a la escuela no le abrirá nuevas perspectivas, como para el ama de casa que descubre justamente lo contrario.

No puede esperarse, en consecuencia, una demanda masiva de estos servicios, ni es lógico esperar que se interesen por recibirlos aquellos que más lo necesitan, es decir, los sectores sociales con menor nivel de instrucción. Al contrario, son los segmentos más instruidos y más jóvenes los más interesados.

La disposición voluntaria y espontánea para reclamar estos servicios disminuye según aumenta la edad, y es mucho más escasa entre los varones que entre las mujeres.

La pirámide de edad y sexo correspondiente a la población matriculada en nuestro Centro, se cree que expresa con bastante claridad, algunos de los rasgos fundamentales, que definen a dicha población.

En ella se pueden resaltar las siguientes características:

Hay un claro predominio de la población femenina sobre la masculina en el alumnado de nuestro Centro, pudiéndose apuntar como factores principales los siguientes:

a) Las mujeres que hoy día, acceden a nuestro Centro, han tenido tradicionalmente, menos oportunidades de acudir a la escuela, ya que la educación y la cultura no se consideraban necesarias para desempeñar el papel que le era asignado por la sociedad. Con todo, la mayor abundancia de mujeres no instruidas no explica la totalidad del fenómeno.

b) Los hombres, una vez que son considerados adultos, se resisten más aceptar sus carencias en cuanto al nivel de instrucción se refiere.

c) Los hombres tienen en la sociedad otros marcos de relación y contacto social.

- No obstante, la población masculina que acude al Centro, al concentrarse entre los 16 y 30 años, resulta mayoritaria en los grupos más jóvenes.

La población masculina, aún joven, posiblemente necesite de esa mínima titulación académica para acceder a un puesto de trabajo o continuar en él. La utilidad laboral de los estudios parece ser el elemento decisivo en los hombres para acudir al Centro: prácticamente la mayoría de los hombres que acuden al Centro son activos (ocupados o parados).

El colectivo de mujeres está compuesto, ante todo, por adultas de 30 a más de 60 años y además, en su mayoría, económicamente inactivas. La edad media de las mujeres que acuden al Centro es de 41 años, frente a la de los varones, que es de 28 años. Por tanto, no es de extrañar que la secuencia de la pirámide masculina se corresponda con un modelo joven, mientras que la femenina presenta un perfil más envejecido.

El análisis por Niveles, pone de manifiesto también un comportamiento diferencial de los hombres frente a las mujeres.

En efecto, la relación hombre/ mujer es distinta, según los niveles. En todos los niveles es significativamente favorable a las mujeres. En el Acceso a los Ciclos Formativos y Acceso a la Universidad la relación está más equilibrada. Los hombres acuden a estos niveles buscando completar estudios inacabados para obtener una titulación, porque pretenden aplicarla a la obtención de empleo o a la consolidación del que tienen o la promoción laboral.

Las mujeres acuden buscando titulaciones más elementales, dirigidas antes a la satisfacción de un deseo de realización personal, que a la inserción en el mercado de trabajo. Y no es que desprecien la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo, sino que asumen la tarea de aprender, pese a que la oportunidad de esa incorporación sea prácticamente inexistente. Los hombres, por el contrario, parecen acudir al Centro, mientras existe la posibilidad de obtener una utilidad socio-laboral próxima. En caso contrario, no suelen acudir, descuidan su formación y utilizan otros marcos de relación.

- Respecto a la edad del alumnado, puede observarse que disminuye por término medio, según se asciende por los sucesivos niveles. Este comportamiento aparentemente paradójico para quienes acostumbran a considerar poblaciones estudiantiles jóvenes, no es sino la lógica traducción de la herencia recibida: son los más mayores y no los más jóvenes los que tienen menor nivel de instrucción y son aquellos los que se concentran en los niveles inferiores. Fueron las mujeres, las marginadas en el proceso de universalización del progreso educativo y por ello hoy, cuando el sistema educativo al fin las acoge, deben hacerlo con retraso, y por tanto con una media de edad superior a la de los hombres que asisten al Centro.

- Respecto a la situación socio económica de los adultos escolarizados, tenemos que decir que la calidad de vida ha experimentado un cambio cualitativo y cuantitativo en los últimos 25 años, debido a la presión turística y cultural. La extracción social es de clase media, bolsas de pobreza en la zona del Realejo y Virgen de las Angustias, San Matías de clase media en su mayoría, una minoría de clase media alta y alta y algunas personas de baja extracción sociocultural con inquietud por aprender.

Hay que mencionar la fuerte demanda, en los últimos años, del alumnado extranjero para cursar sobre todo los Planes de Obtención de la Titulación básica (Graduado en Secundaria) y sobre todo el Plan de Interculturalidad (Cultura y Lengua Española para Extranjeros).

En términos generales, podemos decir que el buen nivel sociocultural y económico que presenta el alumnado redunda de forma positiva en la vida del Centro. Las actividades programadas sobre aspectos culturales y recreativos tienen un gran respaldo y la participación tanto en las de gobierno como en la asistencia a asambleas y reuniones es muy buena.

En cuanto al alumnado al comienzo de curso se hace una distribución según intereses y teniendo en cuenta una exploración inicial. A lo largo del primer trimestre hay cambios de niveles en virtud del proceso de evaluación continua. **Hay que dar toda clase de facilidades a los alumnos que por motivos personales solicitan cambios de nivel, horario o centro.**

1.2.3-Planes educativos del Centro.

En el Centro se han matriculado en el escolar 2018/19, 1573 alumnos/as, distribuidos en 51 grupos – unidades de la siguiente forma:

PLAN	GRUPOS
Plan de Formación Básica (Nivel I y II)	1
Plan Preparación Prueba Libre ESA	1
Plan Tutoría Apoyo Estudio ESA	2
Ciclo Formativo de Grado Superior	2
Plan de Acceso a la Universidad M 25	2
Plan de Acceso a la Universidad M 45	2
P.E.F.C.A. (C.C.P.C.A. y M.A.): Medio Ambiente	2
P.E.F.C.A. (C.C.P.C.A. y M.A.): Arte y Pintura	1
P.E.F.C.A. (C.C.P.C.A. y M.A.): Patrimonio	3
P.E.F.C.A. (Interculturalidad y C. y L. E.)	2
P.E.F.C.A. (HAVISA)	4
P.E.F.C.A. (U.B.I.E.: Inglés)	12
P.E.F.C.A. (T.I.C.)	15
P.E.F.C.A.(Fomento de la Cultura Emprendedora	2

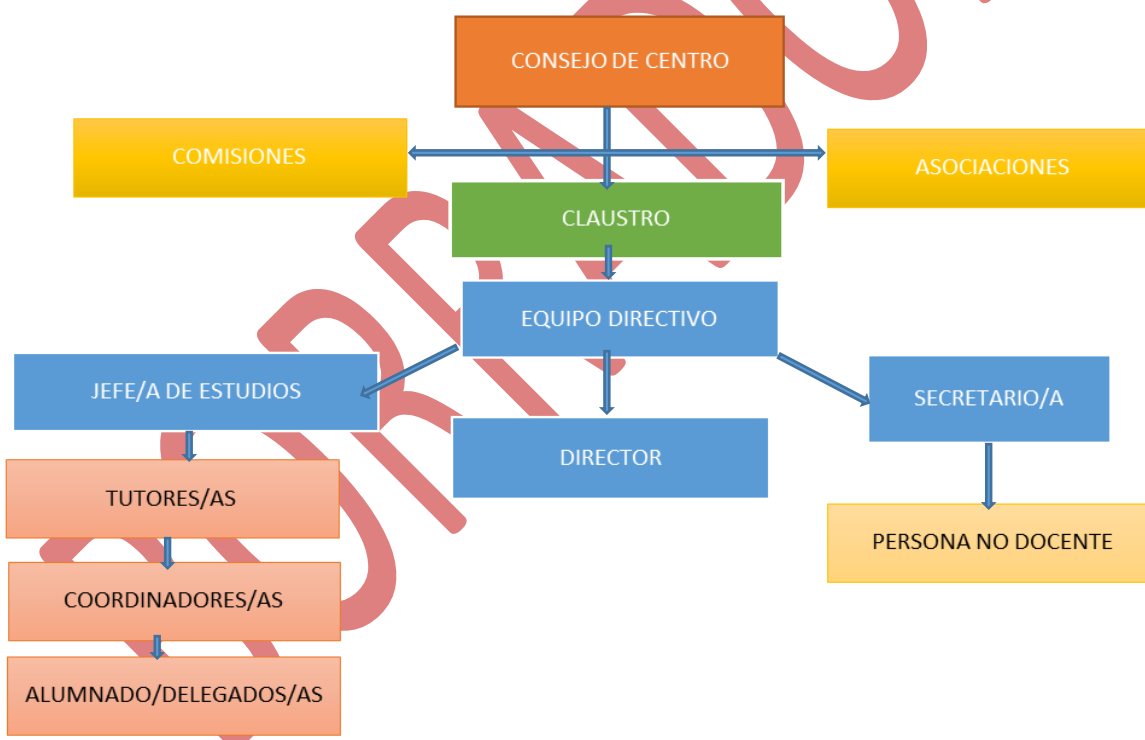


1.3 PERFIL DEL PROFESORADO:

Nuestro Centro cuenta con un equipo de quince profesores/as. La plantilla orgánica del Centro es de doce maestros/as definitivos. Tres en Comisión de servicio. La plantilla de funcionamiento es de 15 maestros. **Los profesores se distribuirán, teniendo en cuenta los distintos principios y criterios recogidos en el ROF y el PAC del Centro y los siguientes criterios pedagógicos: especialidades, afinidad para el trabajo en común, proyectos de investigación, planes educativos, y atender la demanda de nuestro alumnado.**

De acuerdo con estos principios se atenderán los grupos de trabajo en los turnos de mañana y tarde.

1.4 Organigrama del C.E.PER:



2. FINALIDADES EDUCATIVAS

FINALIDADES EDUCATIVAS DEL C.E.PER. “SAN MATÍAS”. GRANADA.

- 2.1 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.
- 2.2. OBJETIVOS ÁMBITO PEDAGÓGICO
- 2.3. OBJETIVOS ÁMBITO DEL GOBIERNO Y COORDINACIÓN
- 2.4. OBJETIVOS ÁMBITO DE LAS RELACIONES
- 2.5. OBJETIVOS ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y RECURSOS.

Las Finalidades Educativas representan la base formal de actuación pedagógica y de la vida democrática del Centro. Son la base que impregna en valores toda la actividad docente y discente de la comunidad educativa.

Su aplicación está recogida en el artº 6 del Decreto 196/2005 de 13 de Septiembre.

Las Finalidades Educativas del Centro de Educación Permanente “San Matías” de Granada, son las siguientes:

- 1.-Favorecer una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.**
- 2.-Ayudar a formar personas libres, conscientes, críticas y responsables.**
- 3.-Desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, respeto y colaboración hacia todo aquello que sea vario, optativo y opinable.**
- 4.-Favorecer el desarrollo integral de la persona en todos los campos.**
- 5.- Desarrollar una formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.**
- 6-. Desarrollar una formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.**

7.-Conseguir que el educando sea protagonista de su propio proceso educativo.

8.-Desarrollar la capacidad de adaptación a los cambios que la vida y la sociedad producen.

9.-Favorecer la normalización e integración de las personas con necesidades educativas especiales, originarias de graves dificultades educativas, mediante adaptaciones curriculares y evitando la discriminación por causas de origen físico, psíquico, sensorial o social.

10.-Conseguir asimismo la adaptación e integración de las minorías étnicas mediante un correcto aprendizaje de la lengua y la cultura de nuestra patria, así como su participación en las diferentes actividades sociales y culturales que se realizan en el Centro con todos los alumnos.

11.-Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.

12.-Ofrecer a todas las personas mayores de dieciocho años que lleguen a nuestro Centro, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

13.-Fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.

14.-Fomentar todas las medidas y actuaciones que favorezcan la aplicación y desarrollo de una política educativa intercultural basada en el conocimiento y respeto de las diferencias.

2.1 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- Conseguir una Comunidad educativa integrada y responsablemente satisfecha de su pertenencia a este Centro de Adultos.

- Promover y recoger las aspiraciones culturales y sociales de los alumnos y las alumnas de este Centro y llevarlas a la práctica de forma satisfactoria.

- Estimular el desarrollo integral de los grupos sociales más desfavorecidos para que aumente su nivel de autoestima y se integren de forma más plena y satisfactoria en su entorno familiar, laboral y social.
- Promover y posibilitar una actitud de participación crítica y responsable en la sociedad.
- Fomentar las relaciones interpersonales, promoviendo el espíritu de tolerancia, respeto y solidaridad.
- Despertar inquietudes mediante la creación personal o a través del conocimiento y la admiración de las distintas formas de manifestaciones artísticas y culturales.
- Facilitar el conocimiento del entorno patrimonial histórico-artístico realizando visitas y estudios de forma habitual.
- Profundizar en el conocimiento del entorno medio-ambiental para llegar a desarrollar comportamientos de cuidado, valoración y respeto.
- Potenciar actitudes democráticas a través del conocimiento de la importancia de la participación responsable, la tolerancia y el contraste de opiniones.
- Conseguir actitudes de respeto y tolerancia hacia otras formas culturales o minorías étnicas que conviven integradas en nuestras aulas.

2.2.-Objetivos Ámbito pedagógico

(Enseñanza-aprendizaje, orientación-tutoría, diversidad, formación del profesorado, Innovación educativa, actividades extraescolares y complementarias...)

1.-Mejorar los resultados educativos del alumnado como objeto principal del proyecto de Educación Permanente y de la actividad del centro.

2.- Tener en cuenta las líneas de actuación a nivel curricular, de objetivos generales, específicos, de Planes Educativos, ámbitos y áreas y de contenidos y criterios de evaluación que determina el Decreto 156/1997 de la Formación Básica en la Educación de Adultos, el Decreto 196/2005 de 13 de septiembre por el que se aprueba el reglamento orgánico de los CEPER, la Orden de 19 de julio de 2006 sobre la Organización y funcionamiento de los CEPER, y la Orden de 24 de septiembre de 2007 por la que se regulan los Planes Educativos de carácter no formal para personas adultas, así como los que regule el desarrollo y aplicación de la LOMCE.

3.- Potenciar la utilización de la Programación de aula, de los documentos de análisis y seguimiento de los materiales didácticos, para conseguir un trabajo docente y discente ágil, seguro y participativo, atendiendo a la diversidad.

4.- Fomentar el hábito lector como medio de desarrollar la imaginación, enriquecer el vocabulario personal y mejorar la expresión oral y escrita.

2.3.-Objetivos Ámbito del gobierno y la coordinación

(Funciones, competencias, órganos, estructuras, información y comunicación...)

- 1.-Implicar al profesorado del Centro en el control y gestión del mismo a través de sus Órganos de Gobierno, Claustro, Consejo de Centro y Comisiones constituidas en el mismo.**
- 2.- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo de Centro.**
- 3.- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes y ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.**

2.4.-Objetivos Ámbito de las relaciones

(Participación, convivencia, relaciones con el entorno e institucionales...)

- 1.-Mejorar la convivencia en el centro y su entorno.**
- 2.- Propiciar y desarrollar las actividades extraescolares y complementarias a nivel de Centro, acorde con las necesidades y demandas del alumnado.**
- 3.- Facilitar la participación de todo el profesorado en el uso de los medios informáticos.**

2.5.-Objetivos Ámbito de la gestión y los recursos

(Gestión del personal, recursos didácticos, servicios, uso del edificio, gestión económica y administrativa...)

- 1.-Mejorar la coordinación de recursos**
- 2.- Diseñar la organización del Centro, donde prime la organización de horarios, espacios, recursos, tanto para los alumnos, como para el personal docente y no docente.**
- 3.- Potenciar los Planes Educativos para la obtención de una titulación básica: ESA TAE y P.L., TAE EOI, Planes de acceso a otros niveles educativos: CFGM y CFGS y Acceso a la Universidad.**

3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS PLANES DE CIUDADANÍA ACTIVA. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO.

El Proyecto Curricular de Centro se establece como instrumento necesario para alcanzar las finalidades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro. El presente PCC recoge de forma estructurada por niveles, ámbitos y bloques los objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación de los distintos planes y acciones formativas que se desarrollan en este centro de acuerdo con la normativa vigente. Supone un conjunto de actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente del Centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en los Decretos de enseñanza para las distintas etapas educativas en Andalucía.

El Proyecto Curricular de Centro es el instrumento que hace explícito el proyecto educativo en una realidad concreta, dándole coherencia y continuidad, comportando, también, la asunción de un conjunto de decisiones que deben adoptar los equipos docentes, para la secuenciación y organización de los objetivos y contenidos de los distintos niveles y planes. Supone también la definición global de las estrategias metodológicas y de evaluación, atendiendo a su vez a la diversidad mediante adaptaciones y diversificación curricular.

Su finalidad es:

Adaptar y desarrollar las propuestas del diseño curricular de la Consejería de Educación a las características específicas del Centro.

Dar continuidad y coherencia a la docencia que se imparte en los diferentes niveles y planes.

Promover la gestión democrática del Centro, favoreciendo la participación del profesorado del Centro

Por todo lo cual, el Proyecto Curricular debe ser el instrumento pedagógico—didáctico que permita alcanzar las Finalidades Educativas del Centro y, lógicamente, debe ser coherente con los principios y planteamientos contenidos en ellas. En definitiva, se trata de concretar qué se ha de enseñar, cuándo y cómo, y qué, cómo y cuándo se ha de evaluar.

Aspectos Metodológicos Generales.

La autonomía de los grupos de aprendizaje se armonizará con una metodología común que permita dar coherencia y analogía a todas las actividades de los grupos, esta coherencia metodológica será tanto para el tratamiento de los grandes sectores formativos como para cada uno de los ciclos, dicha metodología deberá ser activa, participativa, investigativa y creativa.

El grupo deberá trabajar conjuntamente con el maestro/a, investigando, ensayando y descubriendo la realidad, se está realizando una actividad formativa, que, además de conseguir una mayor permanencia y durabilidad de lo aprendido, le está facilitando el poder seguir autónomamente sus educación en un proceso que debe tenderse a que sea de formación continua. Así, La metodología aplicada al grupo deberá ser:

o **Activa:** El grupo de aprendizaje investiga, descubren y trabajan de forma conjunta en un Núcleo temático o Centro de Interés. De ésta forma el adulto se convierte en protagonista activo del proceso de aprendizaje.

o **Dialógico:** Partiendo de la experiencia personal y conocimientos vivenciales para acometer la creación de nuevos saberes, el diálogo constituye el medio más importante para asociar a

los adultos al proceso de aprendizaje, se aprende mejor conversando y contestando a preguntas que limitándose a memorizar información. La función del maestro/a deberá ser, la de animar, inducir a la comprensión de determinados conocimientos, desarrollar la capacidad crítica de las personas adultas, estimular la reflexión, cuidar el desarrollo del diálogo, etc.

o **Grupal:** El trabajo en grupo deberá hacerse en pequeño y gran grupo. El maestro/a tiene que estimular y favorecer todas aquellas condiciones que fomenten el trabajo en equipo y poder conseguir un cambio de actitud que facilite el trabajo cooperativo.

o **Participativa:** Las personas del grupo deberán participar de una forma activa en todos los momentos del proceso educativo y deberá ser estimulado desde el primer momento que el grupo toma contacto.

El adulto deberá participar en la elección de los Núcleos Temáticos y Centros de Interés, organización y planificación administrativa del centro, actividades del centro y del grupo, etc.

o **Creativa:** La creatividad se deberá estimular y favorecer de forma especial y sobre todo en los trabajos de investigación y descubrimiento.

o **Investigativa:** Los grupos de trabajo analizan los problemas y buscan soluciones a los interrogantes planteados en el proceso educativo, por ello, se deberá favorecer y estimular la investigación y propiciar un ambiente de comunicación, libertad y cooperación en clase. La metodología investigativa permite, abordar aquellos aprendizajes más significativos que puedan interesar al adulto y que vayan surgiendo a lo largo del proceso de aprendizaje, favorecer el trabajo en equipo de forma que la enseñanza se convierta en una actividad cooperativa y facilitar la participación de todos los implicados en el acto educativo.

o **Interdisciplinar:** Supone la interacción entre 2 ó más disciplinas que den respuesta a la necesidad de análisis y conocimiento. La Interdisciplinariedad es la base sobre la que actualmente se tiende a realizar el carácter relacional del desarrollo de la persona, porque la interrelación es la base de cualquier tarea educativa. La interdisciplinariedad se plantea, como una exigencia de unificación, como una aspiración a sistematizar los contenidos del aprendizaje y de la experiencia.

3.1.-Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas:

- Objetivos de la Formación Básica.
- Contenidos de la Formación Básica.
- Principios Metodológicos de la Formación Básica.

Organización.

1. El plan educativo de formación básica para personas adultas comprende el conjunto de enseñanzas regladas iniciales cuyo fin es la adquisición de las competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

2. El plan educativo de formación básica para personas adultas se organiza de forma modular en los niveles I y II, cada uno de ellos estructurado en tres ámbitos: científico-tecnológico, de comunicación y social. Cada ámbito consta de tres módulos compuestos por contenidos integrados de carácter interdisciplinar.

3. La organización de estas enseñanzas permitirá su realización en dos años.

4. La superación de este plan educativo, en los términos recogidos en la presente Orden, dará acceso a las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas.

Currículo.

1. El currículo de los niveles I y II del plan educativo de formación básica para personas adultas promoverá, con carácter general, la adquisición de los conocimientos, las capacidades, las actitudes, así como los objetivos generales y de las competencias básicas necesarias para acceder a la etapa de la educación secundaria obligatoria.
2. El currículo de los niveles I y II del plan educativo de formación básica consta de los siguientes elementos para cada nivel, desarrollados en el Anexo I de la Orden de 10 de Agosto de 2007: los objetivos generales de cada uno de los ámbitos que lo componen, la contribución de éstos a la consecución de las competencias básicas, las orientaciones metodológicas, y los módulos que componen los ámbitos en cada nivel, con sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Orientación y tutorías.

1. Todos los grupos de alumnos y alumnas tendrán un maestro tutor o maestra tutora, que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial, en su caso, del equipo docente correspondiente, e informará al grupo que forma su tutoría del horario que tiene establecido para la atención al alumnado.
2. A tal efecto, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, se dedicarán dos horas a la atención tutorial del alumnado y una hora a las tareas administrativas propias de dicha tutoría.
3. Corresponderá a los centros educativos la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo. En éste se incluirán, al menos, los siguientes aspectos específicos referidos a la orientación y tutoría de estas enseñanzas:
 - a) La orientación académica y profesional adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades.
 - b) La ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo, de acuerdo a las características singulares de su situación personal.
 - c) La orientación personal y de grupo adecuada que permita mejorar los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo, necesarios para culminar con éxito su proceso de aprendizaje.

Horario del alumnado.

1. Con carácter general, el horario del alumnado se adaptará a las necesidades del grupo y a las disponibilidades organizativas del centro.

2. En este marco de flexibilidad, se establecen los siguientes períodos máximos en la carga lectiva semanal del alumnado para cada uno de los niveles establecidos en este plan educativo:

- a) Nivel I: hasta un máximo de 10 horas por grupo.
- b) Nivel II: hasta un máximo de 15 horas por grupo.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua para cada uno de los módulos que forman los ámbitos que componen el currículo.

2. Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su madurez personal.

En todo caso, los criterios de evaluación establecidos en los módulos que forman los ámbitos serán el referente fundamental en cada nivel, tanto para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos propuestos.

3. El maestro tutor o la maestra tutora del grupo, o en su caso el equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría del mismo, realizará una evaluación inicial en cada ámbito en los primeros días de curso, cuyos resultados orientarán sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado

4. Asimismo, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de transparencia, en la primera quincena de curso el profesorado del grupo informará al alumnado en cada ámbito acerca de sus aspectos más relevantes.

Sesiones de evaluación.

1. Durante el período lectivo contemplado en la normativa vigente para esta etapa, se realizará, al menos una vez al trimestre, la evaluación de los módulos que componen cada ámbito.

2. En las sesiones de evaluación, el maestro o maestra tutor del grupo, o en su caso el equipo docente presidido por el tutor o la tutora, podrá considerar que un alumno o alumna ha superado cada ámbito del nivel correspondiente, cuando, dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno o alumna haya alcanzado, con carácter general, las competencias básicas y los objetivos establecidos para cada uno de ellos.

3. En el nivel I, la evaluación de los aprendizajes y competencias básicas adquiridas se llevará a cabo mediante una valoración global de los ámbitos que componen dicho nivel, y tendrá en cuenta la consecución de los objetivos propuestos en éstos.

4. En el nivel II, aquellos alumnos o alumnas que no superen algún módulo de cualquiera de los ámbitos que componen dicho nivel en la sesión de evaluación correspondiente, podrán recuperarlo antes de la finalización del curso escolar, haciendo constar la calificación obtenida en la sesión de evaluación final de curso.

5. El alumnado del nivel II que no haya superado todos los módulos de los distintos ámbitos al final del período lectivo, recibirá un plan de actividades tendentes al refuerzo de dichos módulos y realizará una prueba extraordinaria basada en éstos.

6. El maestro tutor o la maestra tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los aspectos generales más destacados en relación al proceso de aprendizaje del grupo, así como los acuerdos alcanzados, en su caso, y decisiones adoptadas, constituyendo éstas el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

7. Con posterioridad a cada sesión de evaluación, el maestro tutor o la maestra tutora informará a cada alumno o alumna del grupo sobre los siguientes aspectos, relativos a su proceso de aprendizaje:

a) Las calificaciones de los distintos ámbitos.

b) En su caso, las recomendaciones para superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Calificaciones.

1. Cada ámbito del nivel correspondiente recibirá una calificación única.

2. En todas las sesiones de evaluación celebradas, las calificaciones se expresarán en los siguientes términos:

a) Para el nivel I de estas enseñanzas, las calificaciones se expresarán para cada ámbito con los términos «superado» o «no superado».

b) Para el nivel II, en todas las sesiones de evaluación celebradas las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Dicha calificación irá acompañada de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10

Promoción y certificación.

1. Promocionarán al nivel II del plan educativo de formación básica aquellos alumnos y alumnas que, con carácter general, alcancen las competencias básicas y los objetivos propuestos para el nivel I en cada ámbito de conocimiento.

2. Las personas que superen todos los ámbitos que componen el nivel II recibirán un certificado de superación del plan educativo de formación básica para personas adultas, de acuerdo con el modelo que se recoge en el Anexo II de la presente Orden. Asimismo, podrá obtener dicha certificación el alumnado que no haya superado algún ámbito correspondiente al nivel II si, a juicio de la persona titular de la tutoría o, en su caso, el equipo educativo, el alumno o alumna ha conseguido con carácter general las competencias básicas y los objetivos establecidos para estas enseñanzas.

Documentos de la evaluación.

1. Los documentos de evaluación del alumnado son:

a) Las Actas de Evaluación del grupo, en las que se detallarán las calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos módulos que componen cada ámbito y nivel, así como las decisiones sobre la promoción de dicho alumnado del nivel I al II o las decisiones sobre certificación del plan educativo en este último nivel.

b) El expediente académico del alumno o alumna, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a su progreso académico en la etapa, junto con la validación de conocimientos adquiridos por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin.

2. Los documentos reseñados en el punto anterior se ajustarán, respectivamente, a los modelos que aparecen en los Anexos III y IV de la presente Orden.

Valoración inicial.

1. Para aquellas personas que deseen acceder al plan educativo regulado en la presente Orden por primera vez, y soliciten la valoración de conocimientos, experiencias y aprendizajes adquiridos, los centros efectuarán, con carácter preceptivo, durante el mes de septiembre una prueba de valoración inicial, que tendrá en cuenta la madurez personal y los conocimientos y aprendizajes no formales e informales adquiridos por la persona interesada, y que facilitará la orientación y adscripción de ésta al nivel más adecuado a su situación personal.

2. El Equipo de Coordinación de planes educativos de formación básica diseñará un modelo de valoración inicial de aplicación en el centro y sus correspondientes secciones que tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

a) Los criterios para la valoración de las certificaciones de los aprendizajes no formales realizados.

b) Los criterios para la valoración de la experiencia laboral.

c) Una prueba referida, con carácter general, a los objetivos y a las competencias básicas establecidas en el currículo para cada ámbito y nivel.

d) La persona titular de la dirección del centro designará al profesorado encargado de llevar a cabo dicho proceso en dicho centro y sus secciones.

3. El profesorado encargado en cada caso de llevar a cabo este proceso levantará acta del mismo, concretando para las personas interesadas la calificación correspondiente, que determinará la adscripción de éstas al nivel I ó II de cada uno de los ámbitos del plan regulado en la presente Orden.

4. Si como consecuencia del proceso de valoración inicial resultara que el alumno o alumna ya tiene adquiridos, con carácter general, los conocimientos y competencias básicas correspondientes a este plan educativo, el centro incorporará al expediente académico la calificación obtenida en cada ámbito del nivel II y emitirá la correspondiente certificación, de acuerdo con el modelo que aparece en el Anexo II de la presente Orden.

Solicitudes de admisión y matriculación.

1. Las solicitudes de admisión y matriculación en los niveles I y II del plan educativo de formación básica se ajustaran, respectivamente, a los modelos correspondientes a los Anexos V y VI de la Orden de 10 de Agosto de 2007 que regula el Plan Educativo de Formación Básica.
2. Los plazos de admisión y matrícula en estas enseñanzas se ajustarán a lo estipulado en el apartado 2 del artículo 2 de la disposición final primera de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la educación secundaria obligatoria para personas adultas.

CURRÍCULO

La sociedad actual se encuentra en un proceso de constante cambio, caracterizado por fenómenos tales como los avances tecnológicos, la globalización económica y la multiculturalidad. En este contexto, la formación básica para personas adultas tiene como finalidad desarrollar las capacidades para la construcción de conocimientos y la participación en la vida social, cultural, política y económica, adquiriendo las competencias básicas necesarias para desenvolverse en ella y para facilitar una interpretación crítica y reflexiva de la realidad. La información y el conocimiento se convierten, de este modo, en los instrumentos fundamentales para desenvolverse y actuar en los diferentes entornos que conforman hoy la realidad vital más inmediata de las personas de forma positiva y creativa. Por todo ello, en esta etapa educativa, se concienciará a las personas adultas de la necesidad del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, imprescindible para la adquisición y actualización de conocimientos que permitan el desarrollo personal, la promoción profesional y la integración social, desde el ejercicio de una ciudadanía responsable y bajo el principio de igualdad de oportunidades educativas.

La estructura curricular se articula en torno a tres ámbitos de conocimiento, desarrollados en los niveles I y II: Ámbito Científico-Tecnológico, Ámbito de Comunicación y Ámbito Social. La superación de los mismos permitirá el acceso a la educación secundaria o a otros planes educativos. Esta organización del currículo de la etapa en ámbitos trata de facilitar un planteamiento adaptado, más integrado y relevante de los programas educativos que se desarrollan en los centros.

De este modo, los centros y el profesorado podrán planificar y desarrollar proyectos educativos más coherentes que contribuyan a mejorar la atribución de significado y relevancia de lo que se aprende por parte del alumnado adulto, apareciendo el currículo como un todo con sentido y funcionalidad, lo que sin duda redundará en la mejora de los procesos y resultados de aprendizaje.

Cada ámbito contempla las aportaciones del mismo para la adquisición de las competencias básicas, sus objetivos generales, las orientaciones metodológicas y tres módulos en cada nivel, compuestos por bloques de contenidos secuenciados. Los objetivos generales se formulan en términos de desarrollo de capacidades - conocimientos, actitudes y destrezas- encaminadas al logro de las competencias básicas necesarias para lograr una formación integral.

Las orientaciones metodológicas se inspiran en las características del aprendizaje de las personas adultas y las formas más idóneas con las que construyen los conocimientos.

Deben tenerse en cuenta las experiencias y los conocimientos previos adquiridos, ya sean formales, no formales o informales, provocando la reflexión sobre la validez o necesidad de actualización de los mismos. En el nivel I se adoptará el principio de globalización de los aprendizajes para, en el nivel II, realizar propuestas más de carácter interdisciplinar.

Los contenidos se organizan en bloques, integrando los específicos de cada ámbito y los relativos a la educación en valores y actitudes, teniendo como referencia el espacio europeo de ciudadanía. Dichos bloques de contenidos, secuenciados del uno al doce, agrupan objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos y se agrupan en los módulos I, II y III para el nivel I, y los módulos IV, V y VI para el nivel II. Finalmente, en los dos niveles se incorporan los contenidos relativos a la adquisición de competencias básicas digitales, mediante el conocimiento y uso elemental de las tecnologías de la información y de la comunicación, junto a otras herramientas, instrumentos y recursos tecnológicos de uso cotidiano.

Por otra parte, en una sociedad globalizada, donde la información y la movilidad de la ciudadanía serán esenciales, se hace imprescindible la adquisición de competencias en lenguas extranjeras. Esto permitirá desarrollar nuevas capacidades comunicativas para entender y expresar la diversidad como un hecho positivo que favorece el enriquecimiento mutuo. Por ello, se incluyen en el nivel II los contenidos de iniciación al conocimiento de un idioma extranjero, de acuerdo con las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje de las lenguas, a modo de introducción en su nivel A1 de usuario básico.

Los objetivos últimos del presente currículo son el desarrollo de las competencias básicas en el aprendizaje permanente, a partir de los principios recogidos en el documento

«Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006», así como la articulación del itinerario formativo necesario para el acceso a la titulación básica y a otros niveles del sistema educativo, desde criterios basados en la autonomía funcional, la participación en los distintos ámbitos sociales y la orientación para el desarrollo personal, el reciclaje de conocimientos y la inserción laboral.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

1. Presentación.

En una sociedad caracterizada por la profusión de la información y la comunicación, se hace indispensable el desarrollo de capacidades comunicativas y el conocimiento de los distintos códigos, así como el uso de los diferentes canales que el desarrollo tecnológico nos ofrece en la actualidad.

Es por tanto fundamental el dominio de la lengua castellana para la elaboración y comprensión de los mensajes, que se hacen presentes en los distintos contextos cotidianos y en el acceso a los nuevos conocimientos. Igualmente, son necesarias las lenguas extranjeras para tener la posibilidad de acceder a otras culturas y costumbres, desde la perspectiva plurilingüe y multicultural.

La comunicación en una lengua es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada, la profesional y el ocio. El proceso de comunicación es una actividad y sus actos son acciones terminadas, es decir, cada acto de comunicación está dirigido a solucionar una tarea o satisfacer unas necesidades concretas y definidas.

Esta concepción conlleva a reflexionar y negociar sobre qué comunicar, cómo comunicar y con qué intención. Se pretende, por tanto, contribuir a perfeccionar la comunicación de las personas adultas mediante códigos verbales o no verbales, que les faciliten la interacción en todos los contextos posibles, de forma satisfactoria y eficaz. A su vez, esta consideración implica una actitud de respeto e interés de carácter intercultural y multicultural, una aproximación comprensiva del mundo de las personas adultas.

El ámbito de comunicación contribuirá, de este modo, al perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita, desarrollando habilidades y estrategias que permitan la adquisición de conocimientos, la evolución de capacidades cognitivas y actitudes esenciales relacionados con la competencia comunicativa de sus actos de interacción por medio de la lengua castellana, el acercamiento a una lengua extranjera y el uso de diferentes códigos y canales que el desarrollo tecnológico ofrece. Qué duda cabe que en una sociedad caracterizada por la relevancia de los medios de comunicación y la presencia constante de mensajes, se necesitan capacidades que permitan la discriminación, la organización y el buen uso de la información.

2. Aportaciones del ámbito de la comunicación a la adquisición de las competencias básicas.

2.1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

2.1.1. Capacitar para interactuar comunicativamente: escuchar y responder de forma ordenada y coherente en función del contexto de situación.

2.1.2. Habilitar para planificar y desarrollar un discurso coherente y crítico.

2.1.3. Utilizar el vocabulario con propiedad y ampliar el léxico de forma proporcional y ordenada.

2.1.4. Proporcionar estrategias de codificación y decodificación de fonemas, signos y símbolos.

2.1.5. Permitir el acceso a las claves de la interacción comunicativa mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para desenvolverse en contextos cotidianos.

2.1.6. Desarrollar actitudes positivas ante informaciones relacionadas con otros ámbitos.

2.1.7. Fomentar el respeto ante el plurilingüismo y distintas formas de habla, con especial mención y valoración del habla andaluza.

2.1.8. Aportar conocimientos de las reglas funcionales básicas del uso del lenguaje transferibles a otros ámbitos.

2.1.9. Preparar para la iniciación en el aprendizaje de una lengua extranjera considerando que el dominio de la lengua castellana desde sus estructuras fónicas, léxicas y gramaticales, supone una preparación fundamental.

2.1.10. Profundizar en el conocimiento de la lengua castellana por comparación con las estructuras de una lengua extranjera.

2.1.11. Acercar al conocimiento de otras culturas y a la comprensión de distintas situaciones de comunicación en el mundo actual, desde el respeto a la diversidad lingüística y cultural.

2.1.12. Valorar la importancia de una lengua extranjera como instrumento de ayuda esencial en caso de desplazamientos y/o establecimiento de relaciones sociales con personas de otros países y culturas.

2.2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.2.1. Facilitar la adquisición de conceptos relacionados con el razonamiento lógico-matemático, mediante las estructuras lingüísticas.

- 2.2.2. Establecer los mecanismos necesarios de comprensión lectora, previos a la solución o aplicación de operaciones básicas fundamentales, en la resolución de problemas.
- 2.2.3. Desarrollar habilidades básicas para estructurar el pensamiento lógico.
- 2.2.4. Facilitar la codificación y decodificación de los signos matemáticos referentes a las operaciones básicas.
- 2.2.5. Contribuir al desarrollo del razonamiento matemático mediante la interacción entre lenguaje y pensamiento.
- 2.2.6. Dotar de las estrategias necesarias de percepción y observación para interpretar escalas, gráficos, series, u otros recursos matemáticos.
- 2.3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- 2.3.1. Facilitar la adquisición de vocabulario propio de los principios físicos fundamentales que rigen acontecimientos cotidianos.
- 2.3.2. Capacitar para la correcta comprensión de textos teóricos informativos e instructivos relacionados con el mundo físico y natural.
- 2.3.3. Desarrollar la capacidad de observación y comprensión de fenómenos naturales de carácter cotidiano.
- 2.3.4. Fomentar la capacidad para comprender la información de noticias relacionadas con la interacción del ser humano con el medio natural y concienciarse de la problemática actual del medioambiente.
- 2.3.5. Facilitar la realización de resúmenes o esquemas que ayuden a estudiar textos expositivos relacionados con el mundo físico y natural.
- 2.3.6. Desarrollar la capacidad para exponer ideas o elaborar noticias relacionadas con los problemas del medio natural de su entorno.
- 2.4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.
- 2.4.1. Estimular la motivación para iniciarse en el uso de los nuevos recursos tecnológicos con diferentes fines u objetivos.
- 2.4.2. Capacitar para el establecimiento y uso de otros canales de comunicación.
- 2.4.3. Desarrollar la capacidad de buscar, obtener y tratar la información y utilizarla de una forma crítica y sistemática.
- 2.4.4. Facilitar la participación en comunidades y entornos de aprendizaje diversos.
- 2.4.5. Interpretar de forma adecuada los mensajes de ejecución de actos interactivos sencillos relacionados con aparatos de nueva generación: telefonía móvil, cajeros automáticos y otros similares.
- 2.4.6. Desarrollar la motivación e iniciativa personal para poner en práctica la competencia comunicativa a través de los distintos recursos que ofrece internet.
- 2.5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

- 2.5.1. Ampliar el horizonte de las relaciones sociales, partiendo de las más inmediatas y semejantes hasta las más lejanas y diferentes.
- 2.5.2. Fomentar el respeto hacia culturas diferentes, teniendo la oportunidad de conocerlas desde la competencia comunicativa, combatiendo tópicos, estereotipos y prejuicios formados a partir de lo que se considera diferente desde la cultura mayoritaria.
- 2.5.3. Asimilar y poner en práctica las normas básicas de convivencia en cualquier situación y lugar.
- 2.5.4. Participar de forma activa en la cultura del ocio y el tiempo libre.
- 2.5.5. Favorecer el asociacionismo, la toma conjunta de decisiones y su aplicación práctica.
- 2.5.6. Analizar y comprender el concepto de pertenencia a la ciudadanía europea.
- 2.5.7. Fomentar actitudes de respeto hacia otras culturas por medio del conocimiento de la lengua castellana o extranjera y su interacción con personas de otros países desde la competencia lingüística adquirida a través de la formación, ya que esta competencia no sólo se refiere a la corrección con la que empleemos el lenguaje, sino también al uso que hacemos de él y con qué fines.
- 2.6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.
- 2.6.1. Fomentar y motivar hacia un mejor conocimiento cultural de su entorno, valorando los modelos culturales de su grupo o comunidad.
- 2.6.2. Despertar el interés por conocer expresiones culturales y artísticas de carácter literario, pictórico, arquitectónico o escultórico, que forman parte de la cultura andaluza, y otras más lejanas en el tiempo o espacio físico.
- 2.6.3. Facilitar y promover experiencias culturales propias de carácter literario, cultivando la imaginación y la creatividad.
- 2.7. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.
- 2.7.1. Facilitar la generación de ideas de carácter emprendedor e innovador.
- 2.7.2. Favorecer la planificación de tareas o metas propias, individuales y colectivas, de carácter cooperativo.
- 2.7.3. Favorecer la participación en el mundo laboral mediante técnicas de autoempleo, o poniendo en marcha técnicas de búsqueda de empleo.
- 2.7.4. Mejorar el desempeño de puesto de trabajo, no sólo desde el punto de vista del rendimiento personal, sino también desarrollando nuevas habilidades y competencias comunicativas que repercutan en su empleo de forma directa, posibilitando su promoción, bien sea por cuenta propia o ajena.
- 2.8. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de manera autónoma a lo largo de la vida.
- 2.8.1. Aportar iniciativas de búsqueda de fuentes de información de su entorno para satisfacer intereses o necesidades personales de carácter cotidiano.

2.8.2. Utilizar la comunicación como instrumento de aprendizaje a lo largo de toda la vida en todas sus facetas y manifestaciones, como aportación natural y espontánea a la formación permanente.

2.8.3. Promover la curiosidad y el análisis sobre temas de interés propio en el entorno más inmediato.

2.8.4. Incrementar la capacidad de observación como recurso para conocer y entender situaciones de comunicación, adecuar su participación a las mismas y aprender de ellas.

2.8.5. Facilitar la comprensión y expresión de los conocimientos adquiridos en otros ámbitos.

2.8.6. Desarrollar las capacidades cognitivas necesarias para el aprendizaje autónomo: atención, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.

3. Objetivos generales del ámbito de comunicación.

La enseñanza del ámbito de comunicación en la formación básica para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir las destrezas y habilidades necesarias que permitan leer y escribir de forma fluida, con la entonación y pausas adecuadas, tanto en voz alta, como en lectura en silencio.
2. Utilizar la lengua de forma correcta en contextos y canales diversos, desarrollando las aptitudes de expresión y de interpretación de códigos lingüísticos orales y escritos.
3. Contribuir al desarrollo personal mediante el aprendizaje y uso correcto de técnicas de expresión y comprensión, tanto orales como escritas.
4. Desarrollar una competencia comunicativa eficaz en el contexto sociocultural, efectuando un análisis crítico de la realidad más próxima.
5. Aplicar los conocimientos y competencias lingüísticas adquiridas en pro de un mejor uso y comprensión de las tareas cotidianas ligadas a recursos digitalizados.
6. Adquirir competencias comunicativas que permitan la familiarización e interpretación de documentos de carácter administrativo de uso cotidiano: recibos, facturas, resguardos u otros.
7. Aplicar las competencias de comunicación adquiridas a la comprensión de medios tecnológicos y sociales y la adquisición de competencias propias de éstos.
8. Conocer de forma básica y valorar las obras literarias más significativas y apropiadas de cada nivel.
9. Fomentar actitudes positivas hacia la lectura y escritura, que estimule la necesidad y el placer de leer y comunicarse con uno mismo y con los demás, como fuente de conocimiento y de creación.
10. Entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de las personas para desarrollar una actitud de interés y respeto hacia diferentes modalidades de habla, y abordar el conocimiento de una lengua extranjera incluyendo conceptos asociados al nivel A1 de usuario básico del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas.

4. Orientaciones metodológicas.

El aprendizaje de la lengua se concibe como un proceso en construcción, procurando que los nuevos conocimientos, destrezas y competencias se fundamenten en los que ya existen. Se tendrá en cuenta que el conocimiento se construye mediante interacciones sociales de los participantes en las que pueden aportar su experiencia y bagaje cultural, facilitando el aprendizaje grupal y cooperativo. De este modo, se fomentará el trabajo en equipo como herramienta de enriquecimiento a través de la cooperación, formando grupos y entornos de aprendizaje basados en las relaciones interpersonales, con el fin de favorecer intercambios lingüísticos con personas de origen diverso, integradas en la comunidad educativa del centro.

El modelo didáctico tendrá en cuenta los principios de actividad, socialización, globalización, aprendizaje significativo y generalización o transferencia de competencias comunicativas a otras situaciones, más allá del aula. Es por ello que se organizan los contenidos agrupados por bloques interrelacionados, integrando otros de carácter transversal y graduados por el nivel de dificultad.

Asimismo, se tendrán en cuenta las expectativas y necesidades de formación del alumnado, situándose en la zona de desarrollo próximo y en su entorno. Finalmente, se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, mediante adaptaciones curriculares, en cualquiera de los apartados que lo componen: objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación o temporalización.

5. Contenidos. Consideraciones generales.

Los contenidos establecidos en los bloques integran el lenguaje oral y escrito para iniciar y desarrollar diferentes técnicas que tienen relación con el uso del lenguaje en las distintas situaciones y contextos cotidianos. Dentro de éstos, se incluyen contenidos que perfeccionan la lectura y escritura en lengua castellana, iniciando también la utilización de las manifestaciones literarias como modelos y recursos de creación para la producción propia de mensajes.

Asimismo, se incluyen los aspectos gramaticales básicos considerados fundamentales para el buen uso y el perfeccionamiento de la lengua castellana desde el conocimiento de las estructuras que permitan el desarrollo de las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, incorporando técnicas de procesamiento de la información como medio para facilitar el aprendizaje.

Se valora, además, la diversidad lingüística como un recurso fundamental de enriquecimiento personal y cultural, iniciando la enseñanza de una segunda lengua en el nivel II, a través del planteamiento de situaciones de comunicación de carácter cotidiano de acuerdo con los objetivos que se definen para el nivel A1 de usuario básico en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Por otra parte, el tratamiento de los medios de comunicación constituye un recurso muy valioso en el acceso al conocimiento y la información para desarrollar la capacidad crítica de discriminación, selección y organización de los mensajes. Igualmente los contenidos contemplan el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas básicas en la sociedad actual.

Finalmente, se integran contenidos propios de actitudes y valores de respeto al plurilingüismo, la multiculturalidad, la libertad de expresión y la solución de conflictos mediante el diálogo, la búsqueda de acuerdos y el uso de las técnicas de comunicación propias de una sociedad democrática.

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1: EXPRESAMOS NUESTRAS IDEAS

Objetivos.

1. Practicar el debate como forma de comunicación oral y discusión de un tema, y desenvolverse en él de forma eficaz, respetando otras posiciones y argumentando las propias.
2. Expresar opiniones y sentimientos de forma clara y coherente con el tono adecuado.
3. Conocer y reconocer las características básicas de las unidades de comunicación.
4. Reconocer y diferenciar el lenguaje oral en verso y en prosa, sus características elementales, así como conocer las partes del cuento a través de relatos de tradición andaluza y de los clásicos.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral:
2. El debate.
 - 2.1 La opinión.
3. Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas.
4. Identificación de fonemas y grafemas.
5. Lectura comprensiva en voz alta de frases cortas con velocidad, fluidez y tono adecuado.
6. Escritura de palabras con unas pautas dadas.
7. La construcción de las palabras.
8. Criterios para relacionar las palabras: campos léxicos y semánticos.
9. Distintas formas de expresión: verso y prosa.
10. La narración: el cuento.

Criterios de evaluación.

1. Participar activamente en debates realizados en el aula de forma correcta, así como argumentar la propia posición respetando otras diferentes de los demás.

Se evaluará la capacidad de diálogo del alumnado adulto, mostrando actitudes de respeto hacia los demás, esperando el turno de palabra, sin elevar la voz, adoptando el tono adecuado, respetando las normas del debate y argumentando su posición de forma coherente a sus palabras y actitud.

2. Expresar opiniones de forma clara y correcta, controlando sus emociones y utilizando un tono adecuado.

Se valorarán las habilidades para expresar la opinión, la clarificación de ideas y la toma

de decisiones, además del respeto a las opiniones diferentes aunque no se compartan, dejando clara la opinión personal.

3. Leer de forma correcta frases y relatos cortos respondiendo a preguntas de comprensión lectora.

Se evaluará la corrección de la lectura de frases o relatos cortos con palabras usuales y no usuales, la fluidez, la adecuada entonación y la comprensión del significado de la frase.

4. Reconocer las sílabas en una palabra.

Se valorará la capacidad de identificar los correspondientes golpes de voz como sílabas, mediante las cuales se forman las palabras, así como el desarrollo de habilidades de relacionar, codificar y decodificar sílabas y palabras.

5. Escribir palabras siguiendo diversas pautas o técnicas sugeridas.

Se valorará la capacidad para formar palabras mediante diversas técnicas (relacionar palabras y sílabas, listado de sílabas y sílabas desordenadas, entre otras).

6. Clasificar palabras según su forma y su significado, estableciendo la relación entre ellas.

Se evaluará la capacidad de relacionar un conjunto de palabras de la misma familia léxica o semántica según corresponda, reconociendo las características comunes y el nivel de desarrollo de capacidades de observación y relación de unas palabras con otras.

7. Distinguir entre las dos formas básicas de expresión: verso y prosa.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para distinguir el verso de la prosa por su estructura en el lenguaje escrito, así como por su rima o sonoridad en la lectura, identificando lo que diferencia uno de otro.

8. Leer y resumir de forma oral cuentos cortos.

Se evaluará la comprensión y la capacidad de síntesis de relatos o cuentos cortos, captando la información más relevante y las diferentes fases de la historia sin alterar el orden de los acontecimientos.

BLOQUE 2: SOMOS DIFERENTES, HABLAMOS DE FORMA DIFERENTE

Objetivos.

1. Valorar el uso de la lengua como signo de identidad personal y comunitaria, su importancia en la construcción del pensamiento y en la adquisición de conocimientos.

2. Reflexionar sobre el uso personal de la lengua castellana a nivel oral, en distintas situaciones y registros.

3. Concienciar sobre la necesidad de ampliación del léxico activo y ofrecer estrategias para la ampliación de vocabulario.

4. Apreciar algunas manifestaciones literarias populares, especialmente las de tradición oral.

Contenidos.

1. Las distintas lenguas oficiales en España.

2. El habla andaluza: principales rasgos y criterios para su valoración como seña de identidad.

3. Manifestaciones artísticas y culturales andaluzas: referidas a canciones, literatura de tradición oral, dichos populares, juegos y otros aspectos relacionados con el lenguaje.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y relacionar distintas zonas geográficas de España y Andalucía y sus variedades lingüísticas correspondientes.

Se evaluará además la capacidad para relacionar adecuadamente las Comunidades Autónomas y sus lenguas oficiales.

Identificar los rasgos distintivos del habla andaluza y distinguirlos de los vulgarismos.

Se valorará la capacidad para reconocer los rasgos básicos que diferencian al habla andaluza de otras variedades del español, distinguiendo estas características de lo que suponen vulgarismos y errores afianzados correspondientes a la lengua vulgar.

2. Conocer y valorar las manifestaciones culturales más arraigadas y conocidas en la cultura andaluza, aportando datos, interpretaciones y elementos culturales de su entorno más inmediato, referentes a manifestaciones artísticas o literarias.

Se evaluará la capacidad de interpretación, las aportaciones personales sobre distintas manifestaciones artísticas y literarias, así como el grado de conocimiento, interés y respeto hacia el patrimonio lingüístico y literario andaluz.

MÓDULO II

BLOQUE 3: CONTAMOS NUESTRAS EXPERIENCIAS

Objetivos.

1. Afianzar las técnicas del debate como forma de comunicación oral y discusión de un tema, y desenvolverse en él de forma eficaz.

2. Expresar opiniones y sentimientos de forma clara y coherente, en la entonación adecuada y desde el respeto a posiciones contrarias.

3. Leer textos sencillos significativos donde intervengan palabras formadas por diferentes tipos de sílabas con velocidad lectora adecuada, fluidez y tono adecuado.

4. Comprender un texto por medio de la información directa e inferida y escribir textos cortos con unas pautas dadas.

5. Reconocer los usos y sus formas de las palabras.

6. Conocer diferencias entre el cuento y la fábula, partiendo de la tradición andaluza e interpretando roles de personajes, mediante la lectura y la reflexión, desde un tratamiento igualitario justo de hombres y mujeres.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral: el diálogo.
2. Lectura y escritura de palabras formadas por distintos tipos de sílabas.
3. Los sonidos y las letras en palabras polisílabas.
4. Lectura comprensiva de textos sencillos y cortos, con vocabulario adecuado al nivel.
5. Escribir frases cortas con unas pautas y palabras dadas.
6. El nombre y sus cualidades.
7. El verbo: presente, pasado y futuro.
8. La narración: el cuento, la fábula.

Criterios de evaluación.

1. Participar activamente en diálogos de forma correcta, argumentar una opinión respetando otras distintas a las propias y opinar de forma adecuada y respetuosa.

Se valorará el nivel de consolidación de la técnica oral del diálogo, la calidad de sus intervenciones y argumentaciones, siendo capaz de retener ideas y expresarlas cuando se tenga la palabra, respetando el turno e ideas de los demás, reflexionando sobre ellas e intentando llegar a conclusiones o acuerdos.

2. Leer de forma correcta y comprensiva textos cortos y sencillos, de forma fluida, y reconocer temas e ideas fundamentales.

Se evaluará el nivel de afianzamiento del proceso lector, siendo capaz de leer comprensivamente textos más largos y complejos, con entonación y velocidad adecuadas, reconociendo temas e ideas fundamentales, mediante estrategias de ordenar, relacionar y completar.

3. Responder a preguntas de comprensión lectora, relativas a la información dada de forma directa en el texto, así como inferida. Se valorará la capacidad de comprensión de la lectura, respondiendo correctamente a preguntas diversas con técnicas variadas, desde la formulación de la pregunta de forma directa, así como empleando otros modelos de preguntas de comprensión lectora.

4. Escribir textos propios cortos siguiendo pautas dadas.

Se evaluará la expresión escrita sobre opiniones y relatos cortos, siguiendo estrategias de planificación sugeridas, el desarrollo de habilidades y capacidades de redacción y la organización de la información.

5. Reconocer los distintos tipos de palabras, así como sus particularidades gramaticales básicas.

Se valorará la capacidad de apreciación de las características gramaticales básicas, realizando correctamente los cambios de género o número, así como la concordancia entre el sujeto y verbo, mediante técnicas de relacionar, ordenar, cambiar y completar.

6. Identificar y diferenciar el cuento y la fábula, comprendiendo correctamente el mensaje.

Se valorará la capacidad de reconocer similitudes del cuento y la fábula, así como sus diferencias, aplicando la moraleja de la fábula a situaciones cotidianas, lejos de la situación del relato y trasladando su significado al lenguaje cotidiano.

BLOQUE 4: NOS COMUNICAMOS DESDE EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Objetivos.

1. Saber actuar en distintas situaciones de reclamación, adecuando la expresión oral y los distintos mensajes a los diferentes contextos que faciliten la comunicación.
Comprender la información contenida en los documentos públicos más usuales.
2. Identificar distintos tipos de signos, símbolos y formas características y representativas de instituciones, organismos y entidades más presentes en el contexto más próximo.
3. Desarrollar la expresión y comprensión escritas en documentos sencillos que respondan a situaciones cotidianas.

Contenidos.

1. Documentos de uso público y cotidiano: las cartas, recibos, facturas y formas de comunicación propias de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Las Hojas de Reclamaciones y otros documentos de uso público.
3. Logotipos, anagramas y otras simbologías de instituciones, organismos y entidades.
4. Las siglas y el uso de las mayúsculas.
5. Vocabulario básico adecuado a los distintos documentos de uso común.

Criterios de evaluación.

1. Expresar de forma adecuada argumentos y opiniones en actos de reclamaciones relacionados con el consumo y uso de bienes y servicios.

Se evaluará la capacidad para abordar mediante exposiciones razonadas, adecuadas a cada situación de reclamación en diferentes contextos.

2. Discriminar y reconocer logotipos, anagramas y símbolos de instituciones, organismos y entidades.

Se valorará la capacidad para reconocer diferentes tipos de símbolos referidos a entidades, organismos e instituciones que se hacen continuamente presentes en la vida cotidiana y en el uso de los servicios y otros actos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía.

3. Cumplimentar documentos oficiales básicos de uso común.

Se evaluará la destreza del alumnado adulto para desenvolverse y cumplimentar documentos básicos administrativos relacionados con el uso público, que resuelvan situaciones cotidianas y frecuentes en la vida diaria.

4. Interpretar la información de documentos relativos al disfrute de los servicios en el hogar tales como, facturas de electricidad, recibos y cartas.

Se evaluará el desarrollo de destrezas básicas de lecto-escritura desde la perspectiva funcional de la comprensión de las informaciones y documentos derivados de la economía familiar y del hogar.

MÓDULO III

BLOQUE 5: CUENTOS, FÁBULAS, LEYENDAS Y REFRANES

Objetivos

1. Identificar los elementos mínimos necesarios para que exista la comunicación y conocer las características de cada uno de ellos en la interacción comunicativa.
2. Saber definir correctamente palabras de uso cotidiano de forma oral, manejando el diccionario correcta y ágilmente.
3. Reconocer las estructuras de un texto por medio de los párrafos e ideas fundamentales de los mismos, realizando breves resúmenes o síntesis de informaciones mediante textos escritos.
4. Identificar las partes fundamentales de la oración simple.
5. Dominar signos de puntuación básicos.
6. Aplicar correctamente las reglas de ortografía dadas.
7. Interpretar roles de personajes y narrador de textos, mediante la lectura.
8. Fomentar el hábito de la lectura y su disfrute.
9. Elaborar una composición escrita propia, creativa, de forma ordenada y coherente.

Contenidos.

1. Elementos que intervienen en la comunicación oral: emisor-mensaje-receptor.
2. Vocabulario: definiciones.
3. Lectura comprensiva en voz alta de textos cortos con velocidad, fluidez y tono adecuados.
4. Identificación de tipos de texto según la intención comunicativa.
5. El párrafo. Ideas fundamentales.
6. El resumen.
7. Uso del diccionario.
8. Grupo sujeto y grupo predicado.
9. Signos de puntuación básicos.
10. Reglas de ortografía.
11. El verso.
12. La prosa: cuento, fábula, leyenda y refranes.

Criterios de evaluación.

Reconocer los elementos mínimos de la comunicación oral y escrita.

1. Se evaluará la capacidad para reconocer, en cualquier situación de comunicación oral o escrita, los elementos que intervienen y el intercambio de papeles que se producen en situaciones fundamentalmente orales.

2. Definir correctamente palabras de uso cotidiano.

Se valorará el reconocimiento del significado de palabras mediante diferentes técnicas o métodos, que evalúen la capacidad de relacionar información semejante con vocabulario y expresiones diferentes.

3. Responder a preguntas de comprensión lectora, relativas a la información dada de forma directa en el texto, así como inferida.

Se evaluará la concreción de respuestas a preguntas y actividades de comprensión lectora de textos más complejos, buscándolas o infiriéndolas de acuerdo al contenido y pistas que le proporcionan.

4. Redactar pequeños resúmenes, textos propios de opinión, así como pequeñas narraciones.

Se valorará el nivel de desarrollo de estrategias y habilidades para sintetizar información y reproducirla, así como expresar por escrito opiniones propias o pequeños relatos, con estructuras correctas gramaticales, vocabulario adecuado y conectores apropiados.

5. Utilizar el diccionario de forma ágil, reconociendo entre las distintas definiciones aquella que corresponde a la acepción buscada, según el sentido de la palabra en su contexto.

Se evaluará el desarrollo de técnicas de uso del diccionario, la elección de las acepciones correctas, y el manejo de él, no sólo cuando se le pide como actividad, sino en cualquier momento del trabajo, siendo consciente del desconocimiento del significado de términos y su inmediata búsqueda, como medio para ampliar el vocabulario de uso personal.

6. Separar el grupo sujeto y el grupo predicado en oraciones simples sencillas.

Se valorará el reconocimiento del grupo sujeto y del grupo predicado en oraciones simples, así como la aplicación de procedimientos para localizar ambas partes.

7. Utilizar en los escritos y reconocer en la lectura, los signos de puntuación básicos así como aplicar reglas de ortografía básicas.

Se evaluará el uso adecuado de los signos de puntuación básicos y reglas de ortografía dadas, en diferentes tipos de actividades y elaboración de textos.

8. Mostrar interés por la lectura y ser capaz de producir textos sencillos creativos de tipo narrativo, así como pequeñas composiciones en verso, con unas pautas dadas, además de planificar adecuadamente sus producciones, generando ideas y ordenándolas.

Se valorará la calidad del contenido de las producciones escritas, el orden en la exposición de ideas, la ortografía, el uso correcto de las estructuras gramaticales, la creatividad y la imaginación de sus expresiones narrativas o poéticas.

BLOQUE 6: DISTINTAS FORMAS DE COMUNICAR

Objetivos.

1. Seguir instrucciones transmitidas de forma oral y escrita, comprendiendo textos de carácter instructivo.
2. Interpretar la información contenida en folletos y manuales de instrucciones de uso cotidiano.
3. Incrementar la autonomía para resolver problemas de tipo administrativo de carácter cotidiano.
4. Reconocer, interpretar y respetar señales de educación vial básicas, relativas al tránsito peatonal de vías públicas.

Contenidos.

1. La lectura, comprensión y uso de textos que contienen instrucciones.
2. La lectura, comprensión y uso de folletos informativos.
3. El uso de aparatos digitalizados.
4. Señales horizontales, verticales y luminosas relativas al tránsito peatonal por las vías públicas.
5. Cumplimentación de documentos administrativos de uso común.

Criterios de evaluación.

1. Seguir instrucciones de forma oral o escrita, en diversas situaciones y contextos.

Se valorará la habilidad de realizar conductas que conlleven seguir una serie de fases para conseguir un objetivo, tanto a nivel oral como escrito, significando que lee o escucha, comprende las órdenes dadas y pone en marcha estrategias de «saber hacer».

2. Cumplimentar impresos y solicitudes de tipo básico y uso cotidiano.

Se evaluará el grado de autonomía del alumnado adulto para realizar tareas de carácter administrativo o protocolario cotidiano.

3. Reconocer e interpretar señales de tráfico básicas relativas al tránsito peatonal en vías públicas.

Se evaluará el reconocimiento de señales estudiadas, la capacidad de relacionarlas con su significado y el reconocimiento de la importancia de poner en uso los conocimientos de Educación Vial para la seguridad ciudadana, siendo consciente de las consecuencias que puede acarrear el no respetar las normas del código de circulación de carácter peatonal.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7: NOS EXPRESAMOS Y NOS CONOCEMOS

Objetivos.

1. Participar de forma activa en diferentes modalidades del lenguaje oral, asumiendo diferentes roles, desarrollando estrategias y habilidades de adaptación del lenguaje a los distintos contextos y situaciones.

2. Reconocer en una situación de interacción los elementos básicos de la comunicación.
3. Leer de forma correcta, con pausas, entonación adecuada y de forma comprensiva, textos de dificultad media, reconociendo el tipo de texto y la intencionalidad.
4. Producir textos escritos de tipo narrativo ajustándose a unas pautas dadas, utilizando signos de puntuación adecuados.
5. Usar adecuadamente la tilde y diferenciarla del acento.
6. Ampliar el vocabulario mediante el conocimiento de diversos sistemas de formación de palabras.
7. Estudiar y analizar las distintas formas de expresiones literarias, comprenderlas e identificarlas.
8. Conocer y valorar algunas manifestaciones artísticas y literarias de Andalucía.
9. Comunicar datos personales propios y presentar a otras personas utilizando la lengua extranjera en la que se inicia, utilizando un vocabulario básico y estructuras sintácticas sencillas en situaciones de comunicación cotidiana.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral: la entrevista oral, el debate, la mesa redonda y otras similares.
2. Elementos que intervienen en la comunicación: emisor, mensaje, receptor, canal y código.
3. Lectura de textos de dificultad media en cuanto a la temática, la extensión o la complejidad de vocabulario.
4. Producciones escritas de textos narrativos, con pautas y modelos a imitar.
5. Clasificación de las palabras según la sílaba tónica.
6. Acento y tilde, reglas ortográficas.
7. Vocabulario: palabras homófonas, palabras compuestas, antonimia y sinonimia.
8. Signos de puntuación.
9. Los géneros literarios y nociones básicas de métrica.
10. Planificación y organización del desarrollo de técnicas de debate, narrativas, y de encuestas.

Saludos y presentaciones en lengua extranjera incluyendo datos personales.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y participar de forma correcta en diferentes modalidades de lenguaje oral y planificar intervenciones para el desarrollo de diferentes técnicas orales.
Se evaluará la capacidad de planificar intervenciones, hacer anotaciones en el desarrollo de la tarea para poder exponerla cuando corresponda, el dominio de las técnicas de participación, el respeto a las normas y a las aportaciones o puntos de vista de los compañeros.

2. Identificar en diferentes situaciones y contextos comunicativos los elementos que intervienen en la comunicación.

Se valorará la capacidad de identificar en diversas manifestaciones de comunicación los elementos de la misma y las condiciones que tienen que cumplir cada uno de ellos, para que realmente exista interacción comunicativa.

3. Leer de forma correcta y comprensiva diferentes tipos de textos de dificultad adecuada al nivel.

Se evaluarán las destrezas adquiridas en cuanto a lectura comprensiva de diferentes tipos de textos, localizando tema central, ideas fundamentales y realizando resúmenes y esquemas.

4. Realizar composiciones escritas propias, de diferentes tipos de textos, según pautas dadas, de forma creativa.

Se valorará el nivel de consolidación en la producción de textos creativos, debidamente planificados y ordenados, expresando ideas claras, con vocabulario adecuado, respetando la ortografía y utilizando signos de puntuación.

5. Dominar el uso de la tilde y aplicar reglas básicas de ortografía.

Se evaluará las destrezas adquiridas en el uso de la tilde, en palabras llanas, agudas y esdrújulas, en diversos tipos y modelos de actividades.

6. Adquirir vocabulario mediante el uso de diferentes sistemas de formación de palabras.

Se valorará la capacidad de formar palabras mediante el conocimiento y uso de prefijos y sufijos, y las estrategias desarrolladas para localizarlos en el vocabulario más usual, así como conocer significados de palabras analizando su estructura.

7. Realizar comentarios de textos literarios poco complejos, siguiendo un esquema dado, y poniendo en práctica nociones de métrica.

Se evaluarán el nivel de lectura comprensiva consolidado y comentarios de textos literarios siguiendo una planificación previa, localizando tipo de versos según número de sílabas, estructuras de rima, y estrofas sencillas, así como estructura de textos en prosa.

8. Presentarse y presentar a otras personas así como responder a saludos en lengua extranjera.

Se valorará la calidad de conversaciones sencillas en lengua extranjera encaminadas a las presentaciones y encuentros personales, reproduciendo estructuras poco complejas; además se evaluará el nivel de comprensión en la comunicación con los interlocutores.

BLOQUE 8: RAZONES PARA COMUNICARNOS

Objetivos.

1. Expresar la opinión personal de forma clara y coherente.

2. Desarrollar habilidades y estrategias de comprensión y expresión de discursos y textos argumentativos.

3. Tomar conciencia de la importancia del desarrollo de las destrezas y habilidades para la comprensión de los mensajes de los medios de comunicación, fomentando las actitudes objetivas y críticas ante ellos, y la captación también de información subliminal.
4. Conocer el lenguaje literario y reconocer el uso de estos recursos en los mensajes publicitarios.
5. Ser capaces de expresar gustos, preferencias, sentimientos, con frases y estructuras sencillas en lengua extranjera.
6. Familiarizarse con la cultura propia de la lengua extranjera y valorarla, mediante el conocimiento de diversos aspectos sociales, culturales, tradiciones y hábitos de origen cotidiano.

Contenidos.

1. La argumentación: técnicas de expresión y comprensión.
2. Los medios de comunicación.
El lenguaje literario.
3. Expresión de los gustos y las preferencias en lengua extranjera.
4. Identificarse e identificar a otras personas en lengua extranjera.
5. Orden correcto en la escritura de direcciones en lengua extranjera.
6. Aspectos sociales y costumbres de los países donde se habla lengua extranjera estudiada.

Criterios de evaluación.

1. Expresar con rigor y eficacia opiniones personales, argumentándolas de forma eficaz.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para expresar opiniones y puntos de vista con argumentaciones bien fundamentadas y expuestas de forma clara y concisa, respetando puntos de vista diferentes.

2. Interpretar mensajes procedentes de los medios de comunicación de forma crítica y con uso selectivo.

Se valorará la capacidad crítica ante los medios de comunicación, interpretando adecuadamente los mensajes, acordes con su nivel de destreza y habilidad lingüísticas y exponiendo su visión sobre las informaciones recibidas.

3. Reconocer los recursos fundamentales del lenguaje literario, localizarlos y entender su significado en composiciones poéticas sencillas, en textos publicitarios y en el lenguaje coloquial.

4. Se evaluará la capacidad para identificar e interpretar recursos estilísticos en composiciones poéticas sencillas, en la publicidad y en el lenguaje coloquial o dichos populares de su entorno.

5. Expresar de forma oral y escrita mensajes referentes a los gustos y aficiones de forma clara en lengua extranjera.

6. Se evaluará la facilidad para comunicar sobre gustos y aficiones, así como el esfuerzo por utilizar la lengua extranjera de forma espontánea con sus interlocutores.

7. Escribir direcciones en lengua extranjera de forma correcta y conocer aspectos sociales o costumbres originarias de la cultura de la lengua extranjera estudiada.

- 8.-Se comprobará que el alumnado adulto discrimina y tiene en cuenta las claves para la escritura de direcciones en lengua extranjera, siendo consciente de las diferencias con respecto al español, así como el conocimiento de costumbres, hábitos, y otras características propias de los países del idioma estudiado.

MÓDULO V

BLOQUE 9: NUEVOS CANALES, NUEVOS MENSAJES

Objetivos.

1. Afianzar las técnicas de comunicación en diferentes modalidades del lenguaje oral, asumiendo diferentes roles, desarrollando estrategias y habilidades relacionadas con la comunicación, mediante la mensajería instantánea de internet y los mensajes por telefonía móvil.
2. Leer de forma correcta, con pausas, entonación adecuada y comprensivamente textos de dificultad media, detectando tipo de texto e intencionalidad, así como reconociendo funciones del lenguaje en diferentes textos.
3. Saber extraer ideas fundamentales de textos diversos y realizar resúmenes correctamente.
4. Producir composiciones de tipo narrativo y argumentativo ajustándose a unas pautas dadas, con ortografía adecuada y signos de puntuación básicos.
5. Utilizar estrategias y habilidades para descubrir las relaciones internas entre las palabras que componen la oración, analizando especialmente el sustantivo y el verbo como núcleos del grupo sujeto y del grupo predicado.
6. Valorar, mediante la lectura, obras literarias de autores y autoras andaluces de cualquier época.
7. Conocer y utilizar términos de parentesco próximos en lengua extranjera.

Saber utilizar adecuadamente fórmulas de cortesía y reconocer contextos y situaciones donde se deben usar, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.

Contenidos.

1. Formas de lenguaje oral: la opinión, la mensajería instantánea de internet, los mensajes orales y la exposición.
2. Afianzar técnicas de lectura comprensiva de textos de dificultad media en extensión, temática o complejidad de vocabulario.
3. Tipos de textos.
4. Estructura de los textos: tema, ideas fundamentales y resumen.
5. Producciones escritas de diversos tipos de textos, con pautas y modelos a imitar.
6. Categorías gramaticales.
7. La oración simple: grupo sujeto y grupo predicado.
8. Signos de puntuación.
9. Reglas de ortografía.
10. Lecturas de autores y autoras andaluces.

11. La mensajería instantánea de internet como medio de comunicación.
12. Vocabulario y expresiones relativas a la familia, en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Participar de forma correcta en diferentes modalidades de lenguaje oral, respetando las reglas básicas de cada modalidad.

Se evaluará el nivel de afianzamiento de las diferentes modalidades del lenguaje oral, mostrando siempre respeto a las normas y al resto de sus interlocutores.

2. Leer de forma correcta y comprensiva diferentes tipos de textos de dificultad progresiva y adecuada al nivel, identificando su intencionalidad y objetivo.

Se valorará el grado de comprensión lectora de textos referidos a temáticas diversas, identificando estructura, intención, objetivo y definiendo el tipo de texto.

3. Realizar resúmenes y reconocer las ideas fundamentales de un texto. Se evaluará la capacidad para extraer de un texto las ideas básicas, facilitando así la realización del resumen como actividad del ámbito de comunicación y como técnica de estudio transferible a otros ámbitos.

Realizar composiciones escritas propias de diferentes tipos de textos, respetando reglas de ortografía y usando adecuadamente signos de puntuación básicos. Se valorará en el alumnado adulto la calidad de sus producciones en expresión, organización de la información, desarrollo de ideas, vocabulario, dominio de la ortografía y uso de los signos de puntuación.

4. Reconocer las categorías gramaticales y sus accidentes, estableciendo la relación interna entre ellas en la oración simple.

Se evaluarán las habilidades desarrolladas para la clasificación de palabras por su género y número, los verbos en presente, pasado y futuro, y la localización del sujeto y el predicado, haciendo uso de estrategias que le permitan conocer la relación de las palabras en la frase.

5. Conocer datos biográficos y obras de autores y autoras andaluces.

Se evaluará el conocimiento de obras y autores y autoras andaluces más relevantes, aportando datos biográficos sobre ellos de carácter básico.

6. Adaptar el lenguaje según contextos y situaciones.

Se evaluará la capacidad de diferenciar el lenguaje formal y coloquial, localizando el uso de uno y otro en diferentes contextos y situaciones planteadas.

7. Conocer y valorar manifestaciones culturales andaluzas, mostrando interés por conocer su origen y por participar en actos culturales locales relativos a éstos u otros temas.

Se valorará la participación en eventos culturales de su entorno, conociendo datos sobre su origen, relevancia y aportaciones al panorama cultural.

8. Expresar, oralmente y por escrito, mensajes relativos a la familia en lengua extranjera.

Se valorará en el alumnado adulto el conocimiento y uso del vocabulario mínimo que le permita hablar sobre su familia, ofrecer datos, costumbres o relaciones. También se evaluará el uso de las estructuras interrogativas, afirmativas o negativas, ampliando las posibilidades de comunicación.

9. Utilizar fórmulas de cortesía adaptando su lenguaje según situaciones y contextos tanto en lengua castellana como extranjera. Se evaluará la utilización adecuada de fórmulas de cortesía propias del lenguaje formal en entornos desconocidos.

BLOQUE 10: TRABAJAMOS LA INFORMACIÓN

Objetivos.

1. Aplicar técnicas de estudio encaminadas a la decodificación y asimilación de los conceptos introducidos por textos y discursos expositivos e informativos.
2. Expresar discursos expositivos de forma oral y escrita.
3. Apreciar los recursos estilísticos en las descripciones literarias.
4. Expresar y comprender situaciones comunicativas encaminadas a satisfacer necesidades básicas en lengua extranjera.

Describirse a sí mismo y a alguien en lengua extranjera.

Contenidos.

1. Técnicas de estudio: resúmenes, esquemas, gráficas de recogida de datos, diseño de planes de trabajo, uso de la agenda y otras similares.
2. Las fuentes de información: el texto expositivo y las técnicas de comprobación de la información.
3. Los diccionarios y otras herramientas traductoras. El apoyo en sistemas no verbales.
4. Descripciones literarias.
5. Vocabulario básico y estructuras sintácticas sencillas en lengua extranjera para solucionar situaciones cotidianas.
6. Formas básicas de descripción en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Aplicar estrategias de técnicas de estudio en distintas situaciones.

Se evaluará la aplicación de estrategias de técnicas básicas de estudio y diseño de planes de trabajo como instrumentos básicos del aprendizaje autónomo.

2. Desarrollar habilidades en el uso y manejo de instrumentos de apoyo al estudio como manuales, diccionarios y otros recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Se valorará en el alumnado adulto el manejo de los recursos a su alcance para conseguir objetivos propuestos y fines para su formación en el ámbito de comunicación, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera.

3. Identificar recursos literarios utilizados en descripciones artísticas, valorando las aportaciones de éstos, enriqueciendo la creatividad en sus composiciones escritas en lengua castellana.

Se valorará la calidad de descripciones, creatividad, recursos expresivos y nivel de desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

4. Realizar descripciones físicas de personas en lengua extranjera, de forma oral y escrita.

Se evaluará la capacidad de expresión oral y escrita de datos descriptivos básicos, que aporten características físicas de personas y enriquezcan la comunicación espontánea.

MÓDULO VI

BLOQUE 11: LA CREATIVIDAD EN LA EXPRESIÓN

Objetivos.

Reconocer las diferencias del lenguaje oral coloquial y formal, identificándolas en un contexto de comunicación oral.

1. Analizar las diferentes partes de las encuestas, su intención y tipos, según el medio utilizado para su realización y estructura.

2. Desarrollar estrategias y habilidades para descubrir las relaciones internas entre las palabras que componen la oración, analizando especialmente el sustantivo y el verbo, como núcleos del sujeto y el predicado.

3. Fomentar el hábito de la lectura y su disfrute, a través del estudio y lectura de romances de la literatura española.

4. Valorar la cultura andaluza desde el conocimiento de dichos populares y otras manifestaciones propias del ámbito de comunicación.

5. Conocer y utilizar expresiones coloquiales de aceptación o rechazo a invitaciones, así como hablar de gustos y aficiones relacionados con el ocio, en lengua extranjera.

6. Reproducir por escrito en lengua extranjera los mensajes transmitidos de forma oral.

Contenidos.

1. Lenguaje coloquial y lenguaje formal.

2. Lectura de textos de dificultad media en extensión, temática o complejidad de vocabulario.

3. Producciones escritas de diversos tipos de textos, con pautas y modelos a imitar.

4. La encuesta: partes, tipos e intencionalidad.

5. La oración simple: el nombre y las palabras que lo acompañan. La acción y las circunstancias.

6. Signos de puntuación.

7. Manifestaciones literarias: el romance.

8. Dichos populares andaluces. Algunos recursos expresivos.

9. Vocabulario y expresiones orales y escritas en situaciones de ocio y aficiones en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

1. Identificar los diferentes usos del lenguaje según contextos y situaciones, utilizando de forma correcta el lenguaje coloquial o formal, según corresponda.

Se valorará el uso del lenguaje formal y coloquial en situaciones de comunicación diversas, adaptándolos a los diferentes contextos, así como diferenciando sus estructuras y fórmulas de cortesía a emplear en situaciones reales y cotidianas de comunicación.

Utilizar otras formas de comunicación alternativas a la comunicación oral.

Se evaluará la calidad de redacción de mensajes, el sentido, la coherencia y la información precisa utilizando las nuevas tecnologías, respetando las normas gramaticales y la ortografía, utilizando símbolos y códigos generalizados.

2. Leer de forma correcta y comprensiva diferentes tipos de textos.

Se valorará en el alumnado adulto el nivel de afianzamiento de su competencia comunicativa a través de la lectura de textos más complejos, respondiendo de forma correcta ante diversas actividades de comprensión lectora.

3. Realizar composiciones escritas de diferentes tipos, según pautas dadas y de forma creativa.

Se evaluará el conocimiento y puesta en práctica de las diferentes técnicas de escritura que requieren los diferentes tipos de textos, así como la creatividad, la originalidad, la exposición de ideas y el orden de las mismas.

4. Cumplimentar y realizar encuestas de forma correcta con instrucciones previas, contemplando sus distintas partes.

Se evaluará la habilidad y estrategias desarrolladas para interpretar la información que requiere una encuesta, seguir las instrucciones para su cumplimentación, rellenar los diferentes ítems según formulación del mismo, así como confeccionar formularios sencillos.

5. Reconocer sujeto, predicado y complementos en oraciones simples poco complejas.

Se valorará el reconocimiento de las categorías gramaticales que forman una oración, así como la relación interna entre ellas, siendo capaz de identificar sujeto, predicado y sus complementos.

6. Utilizar correctamente los signos de puntuación en los escritos y en la lectura de textos, así como interpretarlos con pausas y entonación adecuadas.

Se comprobará que el alumnado adulto interpreta adecuadamente los signos de puntuación en la lectura, respetando pausas y adecuando la entonación propia de cada uno de ellos. También que los usa correctamente en actividades de composición escrita, textos con ausencia de signos, o cualquier otra tarea que requiera de estos conocimientos.

7. Realizar pequeños comentarios literarios de romances.

Se valorará la capacidad para identificar las características propias de los romances, localizar los recursos estilísticos empleados y comprender el mensaje de estas composiciones poéticas.

8. Conocer y valorar algunas manifestaciones culturales andaluzas, mostrando interés por conocer su origen y por participar de actos culturales locales u otros temas relacionados con la competencia comunicativa.

Se evaluará la participación en actividades culturales de su entorno, actividades de gran grupo en el Centro o fuera de él, como jornadas, programas culturales de otras instituciones, teatros, cine forum, o cualquier evento de tipo artístico o cultural, siendo capaz de realizar una pequeña memoria de sus impresiones o experiencia en este campo.

Reproducir por escrito expresiones orales utilizadas en lengua extranjera y mantener conversaciones sobre ocio y aficiones, usando las estructuras gramaticales estudiadas y una pronunciación adecuada.

9. Se evaluará la capacidad de expresión, tanto oral como escrita, en lengua extranjera, sobre los temas trabajados, haciendo invitaciones, aceptándolas o rechazándolas explicando la causa, así como proponiendo alternativas sobre temas de ocio según aficiones o preferencias.

BLOQUE 12: LEEMOS Y OPINAMOS

Objetivos.

1. Comprender textos narrativos de carácter informativo.
2. Desarrollar estrategias y habilidades para entender e interpretar el lenguaje de los medios de comunicación, favoreciendo actitudes críticas y constructivas.
3. Conocer las características estructurales de la noticia.
4. Ser capaces de redactar noticias que se produzcan en su entorno.
5. Establecer diferencias en la exposición de una misma noticia dependiendo de la fuente de información que se consulte.
6. Distinguir sujeto, predicado y complementos en la oración simple, reconociendo formas y funciones de las distintas categorías gramaticales.
7. Conocer y apreciar obras importantes de la literatura española a través de la lectura de diversos fragmentos seleccionados.
8. Saber expresar estados físicos o anímicos, dudas y sentimientos en lengua extranjera.
9. Aproximarse a la comprensión de titulares de noticias en la prensa extranjera.

Contenidos.

1. El lenguaje de los medios de comunicación.
2. La noticia cómo género de narración de hechos y acontecimientos de máxima actualidad y relevancia.
3. La oración simple: la historia más pequeña que se puede contar.
4. El sujeto y el predicado en la frase: complementos y su formación.
5. Autores, autoras y obras literarias representativos de la literatura española.
6. Vocabulario y expresiones básicas relativas a estados físicos y anímicos en lengua extranjera.

Criterios de evaluación.

Mantener una posición crítica y constructiva de la información presentada por los medios de comunicación. Se evaluará la interpretación de noticias de los medios de comunicación, la opinión al respecto de forma constructiva, la identificación del mensaje del lenguaje publicitario en diferentes soportes, así como la adopción de actitudes críticas ante el consumismo y la imagen de las personas en la publicidad.

1. Comprender de forma global una noticia y asimilar las informaciones contenidas sobre datos relevantes.

Se valorará el nivel de comprensión de la noticia en su globalidad y el reconocimiento de los datos fundamentales de los acontecimientos narrados, distinguiéndolos de las informaciones secundarias.

2. Determinar e identificar las partes donde se expresan los distintos aspectos relevantes de la noticia.

Se evaluará el análisis de la estructura de la noticia y la localización de las partes en el discurso o texto utilizado en la transmisión de sucesos o eventos.

3. Comprobar datos en distintas fuentes de información sobre una misma noticia.

Se valorará la comprobación de datos y comparaciones de versiones de una misma noticia en distintas fuentes de información.

4. Analizar morfosintácticamente oraciones simples.

Se valorará el análisis de formas y funciones de las distintas categorías gramaticales en la oración simple, reconociendo las relaciones internas entre las palabras que le dan sentido a la oración.

5. Conocer algunas obras de autores y autoras representativas de la literatura española.

Se evaluará el conocimiento de datos biográficos básicos de autores y autoras españoles y la temática de sus obras más reconocidas.

6. Mantener conversaciones sobre estados físicos y anímicos, utilizando las estructuras gramaticales y el vocabulario adecuado en lengua extranjera.

Se valorará la capacidad para expresar de forma oral y escrita estados físicos y anímicos, opiniones, consejos y consultas, con estructuras simples, utilizando el lenguaje formal y las fórmulas de cortesía correspondientes.

7. Comprender titulares sencillos de noticias importantes en prensa extranjera.

Se evaluará el nivel de comprensión global de titulares de noticias importantes, la lectura adecuada y la interpretación del mensaje, así como las aportaciones relativas a esa información publicada en prensa española, analizando y comparando los titulares en ambos idiomas.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

1. Presentación.

La sociedad de la información y del conocimiento, en continua evolución, exige que la ciudadanía posea una cultura científica-tecnológica básica, es decir, instrumentos y destrezas cognitivas útiles, que le permita desarrollar y ampliar las capacidades necesarias para interpretar y participar en su entorno tecnológico. El aprendizaje en este ámbito debe ir encaminado a formar personas capaces de «aprender a aprender» y «aprender a emprender»; estimulará el interés hacia el medio, para su conocimiento e interpretación, logrando con ello

que las personas se sientan protagonistas de sus aprendizajes y responsables de aplicarlos para resolver problemas de su entorno con el fin más general de contribuir a la mejora de la calidad de vida en el planeta. Para ello es necesario entender la ciencia y la tecnología como un sistema abierto y dinámico, en constante evolución, que promueve la investigación y la acción a través del aprendizaje colaborativo, fomentando la creatividad, el pensamiento lógico y la actitud de basar los argumentos en pruebas contrastables.

La justificación de la estructura que integra distintas disciplinas en un mismo ámbito, viene dada por la propia percepción que las personas tienen de la realidad como un todo globalizado y con sentido. El campo de la ciencia y la tecnología aporta, de este modo, conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para desenvolverse razonadamente y con precisión en múltiples campos de la vida profesional y cotidiana. Son fundamentales por tanto, el desarrollo de actitudes, valores y habilidades científicas que impulsen y estimulen nuevas ideas y perspectivas sobre la realidad, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora, que permita la adaptación de las personas adultas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad en la que viven. En el marco de un sistema de educación permanente basado en el principio del aprendizaje a lo largo de toda la vida, se necesita una alfabetización científica y tecnológica básica que defina y clarifique la sucesión de acontecimientos que se desarrollan día a día y que permiten desenvolverse en un medio cada vez más tecnificado y complejo. Se precisa, a su vez, de capacidades que contribuyan al desarrollo de proyectos innovadores encaminados a la mejora del medio y la adopción de actitudes comprometidas con su conservación y desarrollo sostenible.

Por todo ello, este ámbito de aprendizaje puede contribuir en gran medida a la formación de personas adultas en su sentido más amplio, como ciudadanía capaz de participar activamente en la sociedad democrática, tomando decisiones argumentadas y responsabilizándose de ellas.

2. Contribución del ámbito científico tecnológico a la adquisición de las competencias básicas.

2.1. Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

2.1.1. Incorporar a la expresión oral y escrita, de forma progresiva, el lenguaje y símbolos matemáticos, para expresar y entender situaciones reales, comprendiendo su utilidad para definir e identificar distintos elementos de naturaleza científica y matemática.

2.1.2. Localizar e interpretar representaciones gráficas básicas en los diferentes medios de comunicación, relacionando las informaciones que se ofrecen y desarrollando una actitud crítica en diferentes contextos de la vida cotidiana.

2.1.3. Adquirir vocabulario y expresiones científicas elementales que amplíen la percepción y comprensión del entorno, proporcionando los cambios de registros y niveles lingüísticos adecuados para el desenvolvimiento personal en el mismo.

2.1.4. Desarrollar destrezas comunicativas en lengua castellana a personas extranjeras, para abordar situaciones concretas de comunicación, en las que se necesitan expresiones científicas elementales.

2.1.5. Estimular el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de comunicación oral y escrito, conociendo e iniciándose en el uso de las distintas herramientas informáticas.

2.1.6. Facilitar la comunicación y el acceso a la información mediante el uso de las tecnologías, relacionando expresiones científicas con otras lenguas que forman parte del lenguaje común de las ciencias.

2.1.7. Favorecer el conocimiento de organizaciones internacionales que persiguen objetivos comunes para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

2.2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.2.1. Desarrollar el pensamiento lógico y su aplicación a la resolución de problemas y situaciones, en diferentes contextos de la vida cotidiana.

2.2.2. Agilizar la adquisición del cálculo mental y escrito, utilizando distintos tipos de números y el razonamiento de expresiones y símbolos matemáticos, encaminados a desarrollar los procedimientos necesarios para buscar, debatir, encontrar y analizar las posibles soluciones a diferentes problemas.

2.2.3. Facilitar la representación y el diseño de la realidad en el plano, desarrollando con ello la orientación espacial necesaria para el adecuado desenvolvimiento en el medio, además de potenciar la creatividad.

2.2.4. Entender que una misma situación basada en los datos ofrecidos se puede representar mediante diversas formas, tanto numéricas como gráficas, así como adecuarlas en función del contexto en el que se produce.

2.2.5. Facilitar el uso de los símbolos matemáticos que aparecen en los distintos teclados: móviles, calculadoras, ordenadores y similares.

2.2.6. Ampliar la perspectiva que las personas tienen de la realidad, estableciendo proporciones, relaciones, semejanzas y equivalencias para aplicar estos conocimientos a diferentes acontecimientos o hechos de naturaleza científica o matemática.

2.3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

2.3.1. Relacionar las funciones vitales de las personas con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento, mejora de la salud y de la calidad de vida individual y colectiva.

2.3.2. Identificar las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo, el uso de los recursos y de los productos que el medio y la sociedad ofrecen.

2.3.3. Ayudar a concebir a las personas como una parte activa del medio, entendiendo su dependencia alimenticia y energética del resto de los seres vivos, así como la responsabilidad de proteger, conservar y mejorar el entorno natural, estudiando las causas que alteran su equilibrio e investigando las acciones humanas encaminadas a restablecerlo.

2.3.4. Acercar los acontecimientos y avances científicos más comunes, valorando la repercusión que tienen para la humanidad y el medio.

2.3.5. Relacionar y comparar las formas y figuras geométricas con modelos que se repiten en la naturaleza, fomentando la creatividad y la expresión.

2.4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

2.4.1. Facilitar el uso de los instrumentos necesarios para entender y adaptarse a los diferentes canales de comunicación y a los diversos elementos del entorno de aprendizaje digital, en una sociedad en constante evolución tecnológica.

2.4.2. Conectar con las herramientas tecnológicas básicas que sirven para relacionar a las personas con la sociedad de la información y comunicación, así como iniciarse en los conocimientos informáticos básicos para desenvolverse en la realidad más inmediata.

2.4.3. Fomentar el uso de nomenclaturas digitales y su aplicación en diferentes lenguajes para el tratamiento de la información, procurando una actitud responsable en su uso y valorando las finalidades educativas de dichas tecnologías.

2.4.4. Facilitar la búsqueda, selección, representación y análisis de la información que ofrecen las distintas fuentes, de forma razonada y precisa, favoreciendo la reflexión como base para la incorporación de nuevos conocimientos.

2.5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

2.5.1. Ayudar a entender y valorar la diversidad cultural de la sociedad actual, preparando a las personas para participar de manera activa y comprometida en las decisiones personales y colectivas.

2.5.2. Proporcionar conocimientos que ayudan a situarse dentro del planeta, investigando los problemas fundamentales de la sociedad actual y relacionándolos con los aspectos económicos, geográficos, sociales y culturales del contexto europeo. Favorecer, asimismo, la igualdad de derechos y oportunidades y el respeto a la diversidad multicultural.

2.5.3. Desarrollar habilidades para el aprendizaje colaborativo, valorando las ventajas que posee para el enriquecimiento personal tales como: la adopción de distintos puntos de vista sobre un mismo acontecimiento, la gestión de tareas grupales, la necesidad de llegar a acuerdos, la negociación en la resolución pacífica de conflictos y la asunción de responsabilidad en la toma de decisiones.

2.5.4. Favorecer el reconocimiento de los valores ciudadanos de protección al medio ambiente y de actitudes que contribuyen al desarrollo sostenible.

2.6. Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.

2.6.1. Proporcionar el conocimiento de los avances científicos y su repercusión en la evolución de la sociedad.

2.6.2. Favorecer el reconocimiento que los descubrimientos y los avances tecnológicos han aportado para las artes, la arquitectura, el patrimonio cultural y otras manifestaciones artísticas.

2.6.3. Facilitar la expresión de ideas creativas a través de diferentes formas de comunicación, numérica, gráfica y geométrica.

2.6.4. Permitir el acceso a las manifestaciones artísticas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo personal.

2.7. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.

2.7.1. Ayudar a ampliar la visión del mundo bajo diversas perspectivas. Motivar a las personas adultas a «aprender a aprender», como forma de reflexionar sobre los propios conocimientos adquiridos y su experiencia, así como para ser capaz de transmitirlos.

2.7.2. Favorecer el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, adaptándose a los distintos entornos científicos y tecnológicos.

2.7.3. Facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de aprendizaje autónomo, que mejoren la formación personal, social y laboral.

2.7.4. Desarrollar habilidades y destrezas para el aprendizaje autónomo, mediante la búsqueda, selección y tratamiento de la información.

2.8. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

2.8.1. Desarrollar actitudes, valores y habilidades que impulsan y estimulan nuevas ideas y cambios que mejoren situaciones cotidianas, para entender la necesidad de una cultura innovadora y emprendedora básica, que permita la adaptación de las personas a las nuevas situaciones y demandas de la sociedad.

2.8.2. Favorecer el aprendizaje permanente como necesidad para adaptarse y evolucionar con nuestro entorno científico-tecnológico. Con ello se pretende que las personas sean cada vez más autónomas y que adquieran capacidades que les ayuden a decidir de manera adecuada en los diferentes momentos de su vida.

2.8.3. Potenciar iniciativas para la realización de programas innovadores, desarrollando una actitud crítica, englobando habilidades y estilos de vida saludables, consumo responsable y respeto al medio ambiente.

3. Objetivos generales del ámbito científico tecnológico.

Los objetivos de este ámbito van encaminados al desarrollo de competencias matemáticas, científicas, tecnológicas e innovadoras elementales, para interpretar y comprender aspectos fundamentales del entorno. Posibilitarán, a su vez, el acceso a niveles superiores orientados a la consecución de la titulación correspondiente.

La enseñanza del ámbito científico tecnológico en la Formación Básica para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades.

Iniciarse en el desarrollo del pensamiento lógico y creativo, utilizando conceptos, expresiones y procedimientos matemáticos de diversa complejidad para plantear, resolver y modelar problemas y situaciones, entendiendo el ámbito de manera interdisciplinar, donde cada una de las materias que lo componen apoya el aprendizaje de las demás.

1. Interpretar representaciones científicas básicas en los diferentes medios de comunicación, relacionando las distintas informaciones que se ofrecen, para desarrollar una actitud crítica ante los datos expresados en diferentes contextos de la vida cotidiana.

2. Relacionar los conocimientos científicos básicos para generar una cultura comprometida en la conservación del medio ambiente y en el uso adecuado de los recursos energéticos a fin de mejorar la calidad de vida planetaria.

3. Relacionar las funciones principales del organismo con los hábitos saludables necesarios para el mantenimiento y la mejora de la calidad de vida individual y colectiva, así como las conductas que contribuyen a actuar de forma coherente y responsable sobre el consumo.

4. Valorar positivamente la biodiversidad, conociendo las relaciones existentes entre las distintas especies de seres vivos y su medio natural.

5. Adquirir conocimientos y destrezas en relación con el uso de las tecnologías aplicadas a situaciones de la vida cotidiana, que permitan atender las necesidades básicas de las personas a nivel personal, social y laboral.

6. Fomentar la creatividad y el esfuerzo personal como potencial importante para la planificación y gestión de acciones y proyectos innovadores de carácter medioambiental, que impulsen una actitud emprendedora y contribuyan al progreso de una manera eficaz.

4. Orientaciones metodológicas.

En la sociedad de la información y el conocimiento es necesaria una inteligencia aplicada, así como los procedimientos necesarios para incorporar y transmitir los nuevos aprendizajes. Las matemáticas y las ciencias favorecen el desarrollo de una serie de habilidades que estimulan facetas esenciales de las personas. Por tanto, la metodología que se desarrolle en este ámbito deberá poseer las siguientes características:

1. Se partirá de la reflexión sobre distintas experiencias que posibiliten la construcción de nuevos conocimientos, orientando las estrategias didácticas hacia la observación, comunicación e incorporación de nuevas ideas, para el posterior análisis y contraste de distintos aspectos de la realidad.

2. Se llevarán a cabo estrategias didácticas encaminadas a que el alumnado organice y gestione los nuevos conocimientos, orientándolos progresivamente hacia el «aprender a aprender».

3. Se realizarán actividades encaminadas a estimular y desarrollar los procesos lógicos y de razonamiento matemático, valorando los procedimientos llevados a cabo.

4. Se tendrán en cuenta los distintos estilos de aprendizaje de las personas adultas, diversificando los tipos de actividades más acordes con el trabajo individual y en grupo, y adaptándolas a las peculiaridades y ritmos de dicho alumnado.

5. Se potenciará el aprendizaje manipulativo y la utilización de las herramientas necesarias para el diseño y la resolución de problemas: regla, compás, calculadora y similares.

Se orientará hacia la globalización del aprendizaje en el primer nivel y la interdisciplinariedad en el segundo.

6. Se fomentará el aprendizaje significativo y funcional, utilizando el bagaje de experiencias previas de las personas adultas como recurso educativo básico, relacionando siempre lo nuevo con lo que ya conocen y aplicándolo a situaciones de la vida cotidiana.

7. Se partirá de tareas o problemas que den respuesta a las necesidades inmediatas de las personas en su vida cotidiana y/o laboral y su aplicación para la mejora del desarrollo personal. Las personas adultas se motivan si consideran que los conocimientos y capacidades que van adquiriendo les sirven para mejorar su situación en la sociedad, tanto a nivel personal, como familiar y laboral.

8. Se utilizarán como recurso los distintos medios de comunicación, preparando a las personas adultas para el correcto uso y valoración de la información ofrecida en los mismos.

9. Se fomentará la búsqueda y selección de la información en distintas fuentes a la hora de realizar tareas o elaborar trabajos de investigación.

10. Se potenciará el uso de las tecnologías como herramienta básica para facilitar la comunicación y el conocimiento, teniendo en cuenta que está al servicio de las personas y por tanto es fundamental un uso adecuado y responsable.

11. Se potenciará progresivamente la autonomía personal a la hora de formular opiniones, exponer argumentos y resolver situaciones y necesidades cotidianas trabajadas en el ámbito.

5. Contenidos: Consideraciones generales.

Antes de pasar a presentar los diferentes bloques de contenidos que componen cada uno de los niveles y Módulos de la etapa, conviene explicitar algunos aspectos esenciales para comprender mejor su organización y sentido. En primer lugar, se ha de iniciar el proceso de enseñanza a partir del conocimiento de los números naturales, fraccionarios, decimales y enteros como base para futuros aprendizajes, ya que su utilización nos posibilita la comunicación de una variedad de mensajes precisos.

De este modo, en situaciones cotidianas pueden resolverse cálculos relacionados con aspectos del hogar, bancarios, compras, pago de recibos, entre otros. Se incluirán, a su vez, contenidos encaminados a la adquisición de las capacidades necesarias para el manejo de datos numéricos y su representación en función de los contextos. Se pretende con ello ampliar progresivamente el lenguaje matemático. Por otra parte, los bloques incluyen contenidos que sirven para relacionar la proporción que existe entre la realidad y su representación en el plano mediante la escala. También incluyen el tanto por ciento como aplicación de la proporcionalidad y su utilización en actividades diarias. En los distintos medios, los mensajes se expresan de diferentes formas: numéricas y gráficas. Por ello se incorporan contenidos fundamentales para que el alumnado adquiera la capacidad de recopilar, ordenar, interpretar y representar datos de la misma situación en diversas formas utilizando los recursos matemáticos apropiados.

En segundo lugar, medir aquello que nos rodea nos servirá para aprender a interpretar mejor nuestro entorno cercano. Los contenidos, por tanto, también están orientados a representar parte de nuestro espacio, manipulando las herramientas necesarias para la construcción de figuras geométricas en el plano. Asimismo, el alumnado se iniciará, de forma progresiva, en el uso de los medios tecnológicos y los recursos que éstos ofrecen, teniendo en cuenta los aspectos éticos y actitudinales en su utilización. Las personas adultas deben comenzar a utilizar ciertas herramientas que las tecnologías ponen a su disposición. De ahí que en los bloques de contenidos que a continuación se presentan se incluya su conocimiento y su uso a nivel básico.

Desde otra perspectiva, los contenidos se orientarán hacia la toma de conciencia de las personas como parte del mundo de los seres vivos, entendiendo cuáles son las características que las hacen semejantes y diferentes.

Se estudia de este modo la célula como la unidad más elemental de la vida, así como la existencia de seres monocelulares y pluricelulares. Se incluyen también aspectos elementales relacionados con la reproducción y la genética, ya que en los medios de comunicación constantemente aparecen noticias sobre descubrimientos relacionados con dichos temas y para poder entender el significado básico de dichos mensajes es necesario que se posean ciertos conocimientos que ayuden a relacionar estas informaciones. Asimismo, se abordará la importancia del mundo vegetal y el mundo animal, y dentro de éste la especie humana, y el papel que todos ellos desempeñan en el ciclo de la vida y el equilibrio de nuestro planeta.

En tercer lugar, en los bloques de contenidos se incluyen aspectos que resaltan la importancia de seguir una dieta equilibrada y la adopción de hábitos de vida saludable, y su repercusión no sólo a nivel individual, sino también en lo que a la salud colectiva y al

medio se refiere. Reconocer las características de la biosfera, que posibilita la vida y los distintos tipos de medio explica, a su vez, la diversidad de especies en función de su hábitat. También se incluyen contenidos que contribuyan a entender el ciclo de la vida y fomenten el consumo responsable de los recursos, que determinan la supervivencia de las especies en el planeta. Los seres vivos tienen la misma composición y para poder sobrevivir dependen del medio y de los recursos que éste ofrece. El futuro del mismo depende, en gran medida, de las actitudes que posean las personas en cuanto a la conservación y gestión de los recursos, de ahí que los contenidos del ámbito en su conjunto favorezcan la adopción de una actitud de compromiso de las personas con su entorno desde una perspectiva sostenible.

NIVEL I.

MÓDULO I

BLOQUE 1: LOS NÚMEROS NOS FACILITAN LA COMUNICACIÓN

Objetivos.

1. Fomentar una actitud positiva hacia los conocimientos matemáticos que permiten desarrollar el pensamiento lógico y el desenvolvimiento en otros ámbitos, identificando en los medios de comunicación datos numéricos que aporten información sobre diversos acontecimientos.

2. Conocer las características del sistema de numeración decimal, entendiendo el concepto de número natural e interpretando la información que nos aporta estos números en situaciones diarias: hogar, trabajo, compras, entre otras.

3. Escribir, leer y ordenar números naturales, teniendo en cuenta el valor de las cifras en función del lugar que ocupan, identificando las operaciones de suma, resta, multiplicación y división con situaciones que implican unir, añadir, avanzar, retroceder, separar, suma de iguales y reparto en situaciones de vida cotidiana.

4. Realizar la descomposición factorial de un número, mediante la aplicación de criterios de divisibilidad y su expresión en forma de potencia como manera de representar cantidades.

Familiarizarse en el uso de la calculadora como herramienta de trabajo personal para resolución de operaciones y problemas con números naturales y su utilización en diferentes contextos.

5. Iniciarse en el mundo de las tecnologías, identificando los elementos principales de un ordenador personal y realizar operaciones básicas con el ratón conociendo las diferentes partes (botones, rueda, cable) conociendo y adoptando normas básicas de ergonomía.

Contenidos.

1. El mundo de los números naturales:

1.1. Lectura y escritura de números naturales.

1.2. Series de números naturales.

1.3. Operaciones básicas, suma, resta, multiplicación y división con números naturales que resuelven situaciones cotidianas.

1.4. Cálculo mental de series numéricas, sumando y restando cantidades.

1.5. Expresión de una cantidad mediante composición y descomposición factorial.

1.6. Planteamiento y resolución de problemas cotidianos mediante la realización de operaciones con números naturales.

2. La calculadora como herramienta de uso cotidiano para facilitar los cálculos matemáticos: conocimiento y uso de las teclas.

3. Iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación:

3.1. Elementos de la comunicación en el entorno tecnológico.

3.2. Componentes fundamentales de un ordenador personal: pantalla, teclado y ratón.

3.3. Pasos a seguir para encender y apagar un ordenador personal de forma adecuada.

3.4. Manejo de los botones y la rueda del ratón en programas sencillos.

3.5. Normas de ergonomía: posturas corporales correctas ante el ordenador.

3.6. El teléfono móvil: manejo del cuadro menú.

Criterios de evaluación.

1. Utilizar adecuadamente el lenguaje y símbolos matemáticos para comunicar situaciones, de forma oral y escrita, con números naturales.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para incorporar a su lenguaje diario los símbolos y expresiones matemáticas básicas.

2. Realizar cálculos matemáticos, tanto mentales como escritos.

Se evaluará la agilidad en el cálculo mental como base para la resolución de operaciones y problemas, teniendo en cuenta el desarrollo del pensamiento lógico y el razonamiento en los procedimientos para su resolución.

3. Interpretar los números naturales.

Se valorará la capacidad para leer, escribir, representar y ordenar números naturales, interpretando el valor de cada cifra según la posición que ocupa y los mensajes numéricos según el contexto.

4. Usar la calculadora como herramienta de trabajo.

Se evaluará la destreza en el uso de la calculadora para la realización de distintas operaciones matemáticas básicas.

5. Identificar los elementos fundamentales de un ordenador y adquirir la autonomía necesaria para proceder a su encendido y apagado.

Se valorará la capacidad para identificar las partes principales de un ordenador: pantalla, teclado, ratón y torre. También se valorará la asunción de posturas correctas para su uso y la capacidad para seguir los pasos iniciales oportunos para encender y apagar el ordenador de forma adecuada, como punto de partida para la realización de otras tareas.

6. Manejar el ratón del ordenador.

Se evaluará el uso del ratón del ordenador en programas sencillos, utilizando los botones y la rueda.

7. Conocer las funciones básicas de un teléfono móvil.

Se valorará la habilidad para manejar con soltura las distintas opciones de las que dispone el teléfono móvil, especialmente las que pueden ser de utilidad en situaciones de emergencia.

BLOQUE 2: BIODIVERSIDAD

Objetivos.

1. Conocer los diferentes tipos de seres vivos, sus funciones vitales, especialmente las de la especie humana, y su relación con el entorno.
2. Conocer qué características compartimos con el resto de los seres vivos y cuáles nos diferencian, tanto en la nutrición, como en la reproducción y la relación con el entorno.
3. Reconocer la célula como la unidad biológica más elemental y esencial de los seres vivos y su importancia para el resto de las funciones vitales, entendiendo las diferencias fundamentales entre seres unicelulares y pluricelulares.
4. Conocer las partes principales de una célula, localizando los factores portadores de la herencia de las personas dentro de ella y su importancia en la transmisión de caracteres.
5. Reconocer en los distintos medios de comunicación informaciones relativas a los avances científicos, relacionándolos con los conocimientos adquiridos de la célula.
6. Destacar la importancia de la reproducción de los seres vivos para la perpetuidad de las especies, así como la relación entre la sexualidad humana y la reproducción.

Contenidos.

1. Los seres vivos y la materia. La especie humana.
2. La diversidad de seres vivos de nuestro planeta: mundo animal y vegetal.
3. Características y funciones comunes de los seres vivos: composición, nutrición, relación, reproducción y evolución.
4. Desde los seres más sencillos hasta los más complejos: la célula, unidad de vida:
 - 4.1. Semejanzas y diferencias entre las células animal y vegetal.
 - 4.2. Nuestros caracteres en el interior de la célula: los genes.
5. La reproducción y la sexualidad.
6. Sexualidad, relaciones humanas y afectos.
7. Sexualidad y salud: prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Criterios de evaluación.

1. Diferenciar entre los seres vivos y la materia inerte.

Se evaluará si el alumnado adulto es capaz de establecer diferencias entre aquello que posee vida y lo inerte, distinguiendo las características específicas de las personas con respecto a otros seres vivos.

2. Conocer y representar de forma sencilla una célula.

Se evaluará la representación de una célula con sus partes fundamentales: membrana, citoplasma y núcleo. También se tendrá en cuenta si el alumnado es capaz de relacionar el material genético con el núcleo celular y reconocer su importancia para la transmisión de caracteres.

3. Buscar información relacionada con los contenidos del bloque.

Se valorará la capacidad de búsqueda de información en los distintos medios de comunicación y la capacidad para comunicar dichas informaciones a nivel individual y grupal.

4. Valorar la importancia de las relaciones afectivas.

Se valorará la capacidad para reconocer la importancia de las relaciones afectivas como parte de la formación y desarrollo integral de las personas.

5. Reconocer y expresar la importancia de la reproducción de los seres vivos.

Se evaluará la capacidad para relacionar la reproducción como base para el mantenimiento de la biodiversidad del planeta. También, la relación de la reproducción humana con los diferentes aspectos de la sexualidad, así como las conductas responsables que deben tenerse en cuenta para prevenir enfermedades o embarazos no deseados.

MÓDULO II

BLOQUE 3: REPRESENTAMOS LA REALIDAD QUE NOS RODEA

Objetivos.

1. Relacionar los números fraccionarios y situaciones de la realidad, utilizándolos para la realización de operaciones necesarias para la interpretación y resolución de situaciones cotidianas, entendiendo la expresión gráfica y decimal de estos números.

2. Entender la necesidad de utilizar los números decimales para comunicar cantidades, identificando estos números en actividades diarias y desarrollando las operaciones necesarias para la resolución de problemas sencillos.

3. Leer y escribir cantidades matemáticas con números naturales, decimales y fraccionarios, que aparecen en los distintos medios de comunicación más usuales: prensa, televisión, folletos y anuncios publicitarios.

4. Representar de forma decimal, fraccionaria y gráfica datos relacionados con los contenidos de los distintos ámbitos y su comunicación mediante el lenguaje matemático correspondiente.

5. Conocer los diferentes elementos del teclado de un ordenador, para introducir datos y dar órdenes al ordenador, identificando la función de cada tecla y su utilización, junto con el ratón, para procesar textos sencillos.

Contenidos.

1. La comunicación mediante números fraccionarios y decimales:

1.1. Concepto de números fraccionarios, como partes de la unidad.

1.2. Representación gráfica y decimal de números fraccionarios.

1.3. La fracción decimal.

1.4. Necesidad de utilización de números decimales.

1.5. Lectura y escritura de números decimales.

1.6. Utilidad en la aplicación de números fraccionarios y decimales para expresar e interpretar situaciones cotidianas.

1.7. Operaciones con números fraccionarios y decimales.

1.8. Resolución de problemas, mediante la utilización de números fraccionarios y decimales.

1.9. Resolución de situaciones con números decimales, operaciones con euros y céntimos.

Los números decimales que aparecen en distintos formatos: extractos bancarios, recibos, folletos, mensajes publicitarios, textos, entre otros.

1.10. La calculadora como instrumento básico de resolución de operaciones matemáticas con números decimales.

2. Funciones y uso del teclado de un ordenador:

2.1. Distintas funciones del teclado de un ordenador; teclas de las letras, de los signos de puntuación y barra espaciadora.

2.2. Manejo básico del teclado y el ratón en un procesador de textos.

Criterios de evaluación.

1. Representar y expresar situaciones mediante los números fraccionarios y decimales.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para expresar situaciones mediante los números fraccionarios y decimales, así como su uso más apropiado según el contexto en el que se desenvuelve.

2. Aplicar los conocimientos adquiridos con los números naturales, fraccionarios y decimales para la recopilación de datos así como para el planteamiento y resolución de problemas.

Se evaluarán los procedimientos llevados a cabo para la resolución de problemas sencillos con números naturales, fraccionarios y decimales, así como la interpretación de los resultados obtenidos.

3. Obtener información de mensajes que incluyan datos numéricos.

Se evaluará la agilidad a la hora de obtener información de mensajes escritos, visuales u orales, con distintos formatos en los que aparezcan datos numéricos.

4. Usar el ratón y el teclado del ordenador en programas sencillos.

Se valorará la medida en que se utiliza el ratón y teclado del ordenador y su aplicación en las tareas diarias de procesamiento de textos.

BLOQUE 4: MEDIO AMBIENTE Y VIDA SALUDABLE

Objetivos.

1. Conocer los elementos principales de nuestro planeta: medio y seres vivos. El efecto que produce la especie humana en el medio. La función de la nutrición como el intercambio de materia y energía de los seres vivos con el medio.
2. Reconocer la importancia del mundo animal y vegetal como organismos productores y consumidores, valorando su coexistencia para el equilibrio del ciclo de la vida en el planeta. Entender la alimentación como una parte de la función de nutrición, conociendo los distintos aparatos que intervienen y valorando los hábitos alimenticios saludables que mantienen y mejoran la calidad de vida.
3. Entender la importancia de una dieta equilibrada para el buen funcionamiento de los distintos aparatos y sistemas del cuerpo humano, valorando las aportaciones de la dieta mediterránea y la utilización de los productos que ofrece el entorno según la época del año.
4. Conocer las distintas técnicas de conservación y manipulación de los alimentos para su consumo, así como la importancia de la agricultura ecológica como una alternativa para el consumo saludable y respetuoso con el medio.
5. Identificar los datos numéricos que aparecen en el etiquetado de algunos alimentos como la composición y los consejos para su consumo y mantenimiento.

Contenidos.

1. Relaciones de dependencia de los seres vivos con el entorno: la nutrición como intercambio de materia y energía.
2. El ciclo de la vida: seres vivos consumidores y productores.
3. La alimentación como parte importante de la nutrición:
 - 3.1. Los aparatos que intervienen en la nutrición humana.
 - 3.2. Diferencia entre la nutrición humana y la de las plantas.
 - 3.3. Hábitos alimenticios saludables que colaboran a mejorar la calidad de vida.
 - 3.4. Prevención de trastornos de la alimentación: obesidad, anorexia y bulimia.
 - 3.5. La importancia del ejercicio físico para el buen funcionamiento del cuerpo.
4. La dieta mediterránea como parte de la cultura andaluza.
5. Técnicas de conservación y manipulación de los alimentos.
6. La agricultura ecológica, una alternativa para la salud y el medio ambiente.
7. La información que nos ofrece el etiquetado de los alimentos: fecha de caducidad, peso, valor energético e ingredientes. Valoración crítica de la composición de los productos alimenticios.

Criterios de evaluación.

1. Conocer la función de nutrición de las personas.
Se evaluará en qué medida se entiende la nutrición de las personas como un intercambio de materia y energía con el medio, reconociendo los aparatos que intervienen, así como la importancia que tiene para nuestra especie mantener los equilibrios de los ecosistemas

que forman el mundo vegetal y el mundo animal, de los que nos proveemos y alimentamos.

2. Relacionar el buen funcionamiento del cuerpo con hábitos de salud.

Se evaluará la concienciación del alumnado adulto acerca de la importancia de la prevención de enfermedades mediante la adopción de hábitos saludables y estilos de vida sana.

También se valorará el grado de importancia que da a seguir las indicaciones médicas y los riesgos que se derivan de la automedicación.

3. Exponer argumentos, orales y escritos, acerca de la conservación de los alimentos y la importancia de la agricultura ecológica.

Se evaluará así la interpretación de los datos más comunes que aparecen en los etiquetados de los alimentos y el conocimiento sobre las nociones más elementales de la agricultura ecológica.

4. Reconocer la importancia de la dieta y el ejercicio físico para la salud.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para poder relacionar una dieta adecuada a las características y necesidades personales.

5. Buscar y aportar información extraída de diversos medios sobre los contenidos del bloque.

Se evaluará la búsqueda, recopilación y selección de información para la ampliación de los contenidos del bloque mediante el uso de diversas fuentes de información.

MÓDULO III

BLOQUE 5: MEDIMOS Y REPRESENTAMOS NUESTRO ENTORNO

Objetivos.

1. Identificar las expresiones matemáticas necesarias que nos permitan expresar el valor de medidas de longitud, masa, capacidad y superficie, conociendo las unidades, múltiplos y submúltiplos así como las operaciones necesarias fundamentales para representar y expresar diferentes magnitudes en función del contexto.

2. Entender la necesidad de adquirir conocimientos geométricos que nos sirvan para poder desenvolvernó en el entorno y resolver situaciones de medida que se presentan habitualmente en la vida cotidiana y/o laboral.

3. Adquirir conocimientos geométricos básicos que sirvan para interpretar y representar parte de la realidad, mediante el diseño de figuras planas con las herramientas necesarias, identificando sus principales elementos.

4. Distinguir y representar los elementos de un polígono y calcular el perímetro y área de las figuras más comunes que sirvan para resolver situaciones reales.

5. Comprender y usar la nomenclatura analógica y digital del reloj, realizando conversiones entre las distintas unidades de tiempo. Decidir sobre las unidades e instrumentos de medida más adecuados a cada situación.

6. Elaborar sencillos trabajos de clase utilizando un procesador de textos, teniendo en cuenta el cuidado y responsabilidad en su uso e iniciándose en el acceso a internet como fuente de información.

Contenidos.

1. Unidades fundamentales de medida:

1.1. Medidas de longitud, masa y capacidad.

1.2. Conversión de múltiplos y submúltiplos en las unidades fundamentales y viceversa.

1.3. Las medidas de superficie para expresar extensiones grandes o pequeñas utilizando datos reales.

2. Conceptos geométricos básicos:

2.1. Punto, línea, plano ángulo y plano.

2.2. Tipos de líneas y ángulos.

3. Los polígonos y su representación:

3.1. Elementos y clases de polígonos.

3.2. Cálculo de perímetro en figuras planas que representen la realidad.

3.3. Representación y diseño de figuras geométricas planas con las herramientas necesarias (regla, escuadra, cartabón y compás).

4. Unidades de medida de tiempo: segundo, minuto, hora, día, semana, año, lustro, década y siglo.

5. El escritorio y los iconos del sistema operativo.

6. Manejo básico de un procesador de textos.

7. Internet, el nuevo entorno de aprendizaje: ventajas y aspectos a tener en cuenta para su uso.

Criterios de evaluación.

1. Utilizar medidas de longitud, capacidad, masa y superficie para la resolución e interpretación de situaciones de la vida cotidiana.

Se evaluará la utilización de las medidas anteriores, según los datos presentados y el contexto en el que se expresan.

2. Localizar y utilizar las unidades de tiempo más adecuadas a cada situación.

Se evaluará la capacidad para leer y escribir las horas y minutos de forma analógica y digital, así como la forma de realizar conversiones en unidades de tiempo.

3. Representar figuras geométricas elementales y diseñar combinaciones entre ellas.

Se evaluará la capacidad para representar figuras geométricas elementales: cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo. Se valorará, a su vez, la capacidad para establecer relaciones de semejanza con la realidad, utilizando las herramientas correspondientes para su representación: regla, escuadra, compás, entre otras.

Manejar las funciones básicas de un procesador de textos.

Se valorará la habilidad para utilizar las funciones básicas de un procesador de textos con el

fin de elaborar documentos sencillos (crear, abrir, grabar, cerrar).

4. Conocer las ventajas de internet para el acceso a la información y los aspectos éticos necesarios para su uso adecuado.

Se evaluará la capacidad para conocer los recursos que ofrece internet para el acceso a la información, valorando aquellos aspectos éticos relacionados con un uso responsable.

BLOQUE 6: EXPLORAMOS NUESTRO PLANETA

Objetivos.

1. Percibir la Tierra como un gran ecosistema, relacionando la existencia de distintos medios en los que se desarrolla la vida en nuestro planeta, sus características fundamentales y la forma en la que favorece la biodiversidad de las especies.

2. Concienciar sobre la responsabilidad individual y colectiva de las personas sobre la conservación de los ecosistemas identificando las acciones humanas que contribuyen a protegerlos.

3. Valorar la importancia del reciclado de materiales, ahorro energético y consumo responsable como medidas que favorecen la conservación de nuestro medio y que potencian el buen uso de los recursos que nos ofrece.

4. Conocer las características de la biosfera que hacen posible la vida de las diferentes especies, valorando el agua como elemento esencial de la vida y como parte de la constitución de todos los seres vivos.

5. Entender la responsabilidad que tienen las personas en cuanto al uso y consumo adecuados del agua, conociendo las medidas que evitan su contaminación y que favorecen su ahorro, como bien de uso compartido y a disposición de todas las personas y seres vivos que habitan la Tierra.

Contenidos.

1. Nuestro planeta: un gran ecosistema.

2. Distintos tipos de medios en nuestro planeta:

2.1. Características del medio acuático.

2.2. Características del medio terrestre.

3. La biosfera como hábitat de las distintas especies:

3.1. Características de la biosfera que posibilitan la vida.

4. El agua, un bien compartido:

4.1. El agua como elemento esencial de la vida.

4.2. Distintos estados del agua en la naturaleza.

4.3. Uso y consumo responsable del agua

4.4. Medidas prácticas de ahorro del consumo de agua en el hogar.

4.5. Interpretación del recibo del agua. Datos numéricos relacionados con el consumo del agua
Medidas que evitan su contaminación.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los distintos tipos de medio en los que se desarrolla la vida.

Se evaluará la capacidad para distinguir las características fundamentales de los medios acuático y terrestre, así como su relación con las distintas especies que habitan en ellos.

2. Distinguir las características de la biosfera.

Se valorarán los conocimientos sobre las principales características de la biosfera que hacen posible la vida de las distintas especies.

3. Conocer medidas de ahorro de agua potable.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para expresar los usos cotidianos del agua potable que podríamos sustituir por agua no potable, indicando las medidas que se pueden llevar a cabo para su consumo responsable. Se valorará, además, la implicación del alumnado en las medidas de ahorro de agua potable que tienen repercusión en la comunidad.

4. Interpretar un recibo de consumo de agua.

Se valorará la capacidad para entender los conceptos más elementales de un recibo de consumo de agua a nivel doméstico.

5. Elaborar murales sobre la problemática ambiental del agua.

Se valorará la disponibilidad y habilidad del alumnado adulto para realizar trabajos, a nivel individual y en grupo, acerca de los estados en los que se encuentra el agua, la forma de evitar su contaminación y la manera de plasmarlo en murales.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7: UTILIZAMOS LOS NÚMEROS EN DISTINTOS CONTEXTOS COMUNICATIVOS

Objetivos.

1. Entender la necesidad de utilizar los números enteros para expresar mediante el lenguaje matemático acciones cotidianas tales como: recibir o deber dinero, aumentar o disminuir magnitudes, bajar o subir y otras de similares características.

Utilizar operaciones matemáticas con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales para interpretar y resolver situaciones matemáticas elementales, entendiendo la utilización de cada uno de estos números que mejor se adecue a cada necesidad.

2. Comprender que mediante las potencias podemos expresar cantidades muy grandes o muy pequeñas que facilitan el cálculo matemático en diversos contextos, identificando estas expresiones en los distintos medios de comunicación y en otros campos científicos.

3. Reconocer la utilidad del máximo común divisor y el mínimo común múltiplo para la búsqueda de una solución a sucesos cotidianos (acontecimientos que se repiten, cantidades mínimas comunes, entre otros), en diversos contextos.

4. Realizar operaciones básicas con un procesador de texto: borrar, editar, duplicar, mover, buscar y reemplazar, aplicándolas a los trabajos diarios de clase y utilizando los recursos que ofrece internet para el aprendizaje a través de la investigación, fomentando los aspectos éticos relacionados con el uso de este medio.

Contenidos.

1. Múltiplos y divisores de un número:

1.1. Factorización de un número y expresión en producto de factores.

1.2. Cálculo del máximo común divisor y mínimo común múltiplo con números sencillos.

2. Expresiones de cantidades mediante la potencia:

2.1. Iniciación a la notación científica y redondeos de cálculos sencillos aproximados cuando sea conveniente.

3. Uso de la calculadora para aproximación y redondeo de cantidades.

4. Los números enteros:

4.1. Necesidad de utilización de números enteros.

4.2. Expresión de acciones cotidianas con números enteros (operaciones bancarias, variaciones de temperatura, aumentar o disminuir una cantidad, variación horaria, entre otras).

4.3. Representación gráfica de números enteros.

4.4. Operaciones sencillas con números enteros en la recta numérica.

5. Planteamiento y resolución de situaciones utilizando los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. (repaso del Módulo I).

6. Elementos fundamentales de un procesador de textos y su utilidad en la elaboración de trabajos e informes.

7. Buscadores de información y navegación en internet.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer y utilizar números diferentes a los naturales: decimales, fraccionarios y enteros.

Se evaluará la utilización adecuada de los números anteriores, para comprender la información recibida y para comunicar de forma oral y escrita distintos razonamientos matemáticos.

2. Expresar y razonar los cálculos matemáticos adecuados a cada situación.

Se valorará el procedimiento seguido para el planteamiento y resolución de diferentes problemas con números naturales, enteros, decimales y fraccionarios relacionados preferentemente con situaciones de la vida cotidiana y/o laboral.

3. Resolver problemas que requieran el cálculo del mínimo común múltiplo y máximo común divisor.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para resolver problemas sobre la búsqueda de coincidencia de sucesos o cantidades mínimas comunes y comunicación de los resultados, aplicando el cálculo del mínimo común múltiplo y el máximo común divisor de cantidades pequeñas.

4. Usar la calculadora en la estimación de operaciones matemáticas.

Se valorará la utilización de la calculadora para redondeos y aproximaciones de cantidades, en función de los contenidos del bloque.

5. Elaborar textos sencillos utilizando el ordenador.

Se evaluará la habilidad para aplicar los conocimientos informáticos en la elaboración de textos sencillos, en apoyo a trabajos de clase, tanto a nivel individual como en grupo.

6. Utilizar internet para acceder a diferentes páginas.

Se evaluará la capacidad para acceder a distintas páginas de internet para la búsqueda de información, teniendo en cuenta los aspectos éticos de su uso y adoptando una actitud crítica ante la misma.

BLOQUE 8: DEPENDEMOS DE LAS PLANTAS,

CUIDEMOS EL ENTORNO

Objetivos.

1. Conocer la composición química de los seres vivos y su dependencia del medio, identificando los elementos químicos fundamentales que necesita el buen funcionamiento del cuerpo humano.

2. Valorar el papel biológico del agua, conociendo sus características, composición y su necesidad en la multitud de actividades humanas, reconociendo la importancia del ciclo del agua en la Tierra.

3. Reconocer las consecuencias sobre el uso y consumo responsable del agua potable y las medidas de ahorro en el hogar. Entender las operaciones que vienen reflejadas en el recibo del agua.

4. Concienciarse de nuestra dependencia alimenticia de las plantas, siendo éstas los principales seres vivos productores de nuestro planeta y valorando la importancia de la fotosíntesis para entender el ciclo de la vida.

5. Entender que los seres vivos poseen mecanismos que les permiten reaccionar ante los distintos estímulos y que éstos son diferentes en los animales y en las plantas.

6. Conocer los sistemas nervioso y endocrino, así como los mecanismos que nuestro organismo posee para percibir, coordinar las distintas funciones y responder ante los estímulos externos, como forma de conexión con la realidad.

7. Relacionar la composición y las funciones principales de los sistemas nervioso y endocrino, así como la importancia del buen funcionamiento de ambos para la salud de las personas.

Contenidos.

1. La composición química básica de los seres vivos: elementos químicos fundamentales.

2. El agua como elemento esencial de los seres vivos:

2.1. Composición química y características del agua.

2.2. Papel del agua en los seres vivos.

2.3. El ciclo del agua.

2.4. La actividad humana y su relación con el medio cultural. Las grandes obras hidráulicas.

2.5. Representaciones gráficas con datos del consumo de agua a nivel doméstico y local.

2.6. Medidas prácticas de ahorro en el consumo del agua.

2.7. El recibo del agua. Unidades que utiliza para expresar el consumo.

2.8. Cálculo de problemas con datos relativos al consumo del agua con la calculadora.

3. La fotosíntesis, clave en el ciclo de la vida: beneficios para el planeta.

4. La pirámide de la alimentación:

4.1. La relación trófica de los distintos seres vivos.

4.2. La relación con el ciclo biológico.

5. Las funciones de relación y el medio:

5.1. Nuestro cuerpo en equilibrio: sistemas nervioso y endocrino.

Criterios de evaluación.

Conocer los elementos principales en la composición de los seres vivos.

1. Se evaluará si se identifican los elementos fundamentales que forman parte del cuerpo humano para el desarrollo de las distintas funciones vitales.

2. Valorar el papel del agua para el desarrollo de la vida.

Se evaluará si reconoce la importancia del agua para que los seres vivos puedan realizar todas sus funciones: regulación térmica, disolvente universal y transporte de sustancias.

3. Entender que los seres humanos dependen de las plantas.

Se valorará si el alumnado es capaz de asimilar la dependencia de los seres humanos de las plantas y su reconocimiento como organismos productores por excelencia, entendiendo su papel esencial en la pirámide alimenticia.

4. Realizar cálculos sobre consumo y ahorro de agua.

Se evaluará la capacidad para realizar cálculos sobre el consumo y ahorro del agua, aplicando los conocimientos adquiridos en el Módulo, con el apoyo de la calculadora. También se tendrán en cuenta la explicación de las operaciones que vienen reflejadas en el recibo del agua y las argumentaciones para su ahorro.

5. Elaborar textos sencillos mediante un programa informático.

Se valorará la aplicación de los conocimientos del Módulo para elaborar textos sencillos, con un procesador de textos.

6. Relacionar los conocimientos del sistema nervioso y endocrino.

Se evaluará si se relacionan los sistemas nervioso y endocrino con las funciones de relación y la coordinación del cuerpo humano.

7. Buscar y seleccionar información para elaborar pequeños trabajos de investigación.

Se evaluará la capacidad e interés para la búsqueda de informaciones relacionadas con los contenidos, en internet y en los medios de comunicación para la elaboración de pequeños trabajos de investigación, de forma individual y en grupo.

MÓDULO V

BLOQUE 9: LAS PROPORCIONES Y SU USO EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

Objetivos.

1. Comprender el tanto por ciento como la proporción entre varias magnitudes, identificando las diferentes situaciones en las que es necesario su cálculo e interpretación en función de los datos conocidos y lo que deseamos averiguar.

2. Reconocer las posibilidades que nos ofrecen las matemáticas para representar una misma expresión de varias formas: utilizando los números decimales, fraccionarios, porcentajes y por medio de gráficas.

3. Identificar en los distintos mapas y formatos, las distintas escalas, entendiendo éstas como la relación entre las dimensiones reales y su representación en el plano.

4. Identificar, recopilar, ordenar, representar informaciones de los diferentes medios de comunicación más usuales: prensa, televisión, textos publicitarios, internet, datos del entorno local, regional y europeo, en forma de porcentajes, tablas y gráficas, para su análisis e interpretación.

5. Conocer las herramientas de comunicación más comunes en internet: plataformas virtuales, correo electrónico, foros, chat y su utilización según la finalidad y el contexto.

6. Entender la domótica como aplicación de la tecnología en el hogar, que permite facilitar de forma integral aspectos de seguridad, comunicación, gestión energética y comodidad a las personas en los entornos más cercanos.

Contenidos.

1. Proporcionalidad y porcentajes:

1.1. Concepto de magnitud.

1.2. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.

1.3. Procedimientos para resolver problemas de proporcionalidad.

1.4. El tanto por ciento como relación entre dos magnitudes.

1.5. Distintos tipos de problemas de cálculo de porcentajes de situaciones cotidianas en función de los datos y las incógnitas: recibos, facturas, compras y publicidad, entre otros.

1.6. Expresión gráfica, decimal, fraccionaria y porcentual de la misma información.

1.7. La escala como relación de semejanza entre la realidad y su reproducción en un mapa.

1.8. Uso de la calculadora para la resolución de operaciones para la obtención de datos relacionados con los tantos por ciento.

2. Representaciones gráficas y tablas:

2.1. La representación de datos mediante tablas y gráficas como medio para visualizar la información y la relación entre dos variables.

2.2. Las gráficas más utilizadas en los medios de comunicación en función de los contextos: histogramas, diagrama de barras, diagrama de sectores y pirámides de población.

3. Elaboración de textos por medios informáticos dándoles el formato adecuado, en función de su utilidad.

4. Herramientas de comunicación en el entorno virtual: plataforma digital, correo electrónico, chat, foro.

5. Ventajas de las aplicaciones de la domótica en el hogar.

Criterios de evaluación.

1. Resolver operaciones y expresiones matemáticas mediante el cálculo mental y escrito.

Se valorará la agilidad en la realización de cálculos mentales y escritos, como destreza que facilita el desenvolvimiento en diferentes situaciones de las actividades diarias.

2. Usar la calculadora conociendo sus posibilidades.

Se evaluará la destreza en el uso de la calculadora como herramienta que facilita la obtención de resultados en diferentes contextos, mediante operaciones de suma, resta, multiplicación y división, y el cálculo de tantos por ciento.

3. Resolver distintas situaciones que requieran el cálculo del tanto por ciento.

Se evaluará la destreza en el cálculo del tanto por ciento en función de los datos y las incógnitas para su aplicación en actividades cotidianas: compras, rebajas, publicidad, facturas y viajes, entre otros.

4. Recoger datos, como resultado de la observación y representarlos gráficamente.

Se valorará la capacidad del alumnado adulto para recopilar datos, mediante la observación de acontecimientos, representarlos gráficamente, así como reconocer los elementos matemáticos que ofrecen los medios de comunicación mediante representaciones gráficas y tablas.

5. Utilizar un procesador de textos a nivel básico de manera eficaz.

Se valorará la destreza en el uso de un procesador de textos como herramienta para la elaboración de textos de forma autónoma, encontrando los formatos más adecuados según el tipo de texto.

6. Usar adecuadamente el correo electrónico.

Se evaluará la capacidad para el envío y recepción de mensajes a través del ordenador, con o sin archivos adjuntos.

7. Participar en foros de interés cultural.

Se evaluará la capacidad para acceder a algunos foros de interés cultural, como herramienta de comunicación en la red para contrastar opiniones e informaciones diversas.

8. Valorar las principales aportaciones de la domótica en el hogar.

Se evaluará la capacidad para conocer algunas posibilidades que ofrece la domótica para la gestión de los recursos energéticos, seguridad y comodidad en el hogar.

BLOQUE 10: NUESTROS PARQUES NATURALES. NUESTRA HERENCIA BIOLÓGICA

Objetivos.

1. Reconocer los ecosistemas como la unidad biológica de mayor rango, identificando los distintos elementos que los componen, la relación entre sus poblaciones y la interacción con el medio.

2. Identificar las causas naturales y humanas que alteran el equilibrio de los ecosistemas, las consecuencias para la biodiversidad y las especies en vías de extinción.

3. Conocer a través de distintas fuentes los principales Parques Naturales de Andalucía y España.

4. Conocer y sensibilizar sobre las normas de comportamiento de las personas en los Parques Naturales para su protección y conservación, así como los recursos que ofrecen y su interés turístico.

5. Conocer los agentes geológicos externos y las acciones geológicas que se ejercen sobre la superficie terrestre para percibir el entorno natural como algo dinámico y en constante cambio.

6. Valorar la importancia del suelo como soporte para el desplazamiento y asentamiento de seres vivos, así como los problemas ocasionados por la explotación del mismo, reflexionando sobre su uso racional.

Contenidos.

1. Iniciación al estudio de los ecosistemas como unidad biológica:

1.1. De la célula a los ecosistemas: los seres vivos y el medio.

1.2. El equilibrio de los ecosistemas.

1.3. Medidas que favorecen la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro medio y el mantenimiento de las especies en vías de extinción.

2. Los parques naturales como elemento dinámico de la naturaleza:

2.1. Características de un parque natural.

2.2. Los parques naturales más importantes a nivel local, regional y nacional.

Localización en el mapa y la interpretación de su extensión, utilizando la escala.

2.3. Las normas de comportamiento en un parque natural.

2.4. Características de los ecosistemas de los principales parques naturales.

3. La corteza terrestre y el suelo:

3.1. Elementos del paisaje de la Tierra: relieve, flora, fauna, hidrografía y acciones de las personas.

3.2. Agentes que modifican el relieve: agua, viento y acciones humanas.

Procesos geológicos externos: erosión, transporte y sedimentación.

3.3. El suelo: formación, tipos y uso racional para el desarrollo de la vida.

Criterios de evaluación.

1. Conocer de los distintos elementos de un ecosistema.

Se evaluará si reconoce los ecosistemas como la unidad biológica de mayor rango, sus distintos elementos: bióticos -seres vivos de distintas especies-; abióticos -factores físicos y químicos-, y la continua interacción entre ambos.

2. Identificar algunos ecosistemas.

Se evaluará si el alumnado adulto es capaz de localizar ecosistemas cercanos a su entorno, distinguiendo sus elementos y las especies de seres vivos más comunes que los habitan.

3. Conocer los principales Parques Naturales del entorno.

Se evaluará tanto el conocimiento de los principales Parques Naturales locales, regionales y nacionales, mediante la búsqueda de información a través de distintos medios, como la sensibilización ante las medidas que favorecen su conservación.

4. Ordenar y representar datos sobre los Parques Naturales.

Se valorará la capacidad para representar datos mediante tablas, gráficas y planos sobre distintos aspectos de los Parques Naturales: extensión, recursos, especies, características, así como la elaboración de trabajos en los que se valorarán las argumentaciones personales sobre los datos plasmados.

5. Identificar los elementos fundamentales del paisaje.

Se evaluará si se identifican los elementos fundamentales que entran a formar parte del paisaje: relieve, seres vivos, hidrografía, recursos y actividad humana.

6. Conocer los agentes que modifican el relieve terrestre.

Se valorará la capacidad para relacionar los agentes naturales y las acciones humanas que modifican el relieve.

7. Valorar el uso racional del suelo para el desarrollo de la vida.

Se evaluarán los conocimientos y argumentaciones realizadas por el alumnado adulto sobre el suelo como soporte para el desarrollo de la vida y su uso racional en las actividades humanas.

MÓDULO VI

BLOQUE 11: UTILIZAMOS LA GEOMETRÍA PARA REPRESENTAR NUESTRO ENTORNO

Objetivos.

1. Reconocer las diferentes medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen, identificando sus unidades fundamentales, los múltiplos y submúltiplos de cada una y el empleo de cada unidad en función de la situación y el objeto de medición.
2. Establecer las posibles equivalencias entre las unidades fundamentales de medida, para expresar y resolver situaciones matemáticas de la vida diaria que demandan el conocimiento y uso de mediciones.
3. Conocer las equivalencias de las unidades de superficie con las unidades agrarias más utilizadas, para comunicar extensiones de terrenos, parcelas, construcciones, solares, naves, edificios, entre otros.
4. Expresar correctamente, utilizando el lenguaje matemático, las distintas mediciones de los elementos de figuras geométricas, estableciendo relaciones de semejanza con figuras reales.
5. Utilizar el diseño de figuras y los conocimientos geométricos para la resolución de problemas en el plano y el espacio, distinguiendo las unidades de medida necesarias en cada caso, aprovechando los recursos de la tecnología.

6. Conocer los principales usos comerciales, personales y laborales que ofrecen las nuevas tecnologías: acceso a la información, búsqueda selección y archivo, comercio en línea, operaciones bancarias, curso de formación on line y otras similares.

Contenidos.

1. Medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen:

1.1. Unidad fundamental de cada tipo de medidas.

1.2. Múltiplos y submúltiplos de cada medida.

2. Relación entre medidas de volumen, capacidad y masa.

3. Conceptos geométricos básicos:

3.1. Punto, línea, ángulo, polígono.

3.2. Distintos tipos de triángulos.

3.3. Perímetros, áreas y volúmenes de figuras geométricas más usuales.

4. La búsqueda de información para la investigación a través de internet de programas para el diseño de figuras geométricas.

5. Utilidad de las tecnologías en:

5.1. Acceso a la información sobre diferentes aspectos.

5.2. Compras y ventas on line.

Operaciones bancarias a través de la red.

5.3. Programas para el diseño de figuras geométricas.

5.4. Plataformas digitales como forma de aprendizaje permanente.

Criterios de evaluación.

1. Dibujar y representar figuras geométricas.

Se evaluará la capacidad para construir figuras geométricas planas comunes: cuadrado, rectángulo, triángulo y circunferencia, entre otras, utilizando las herramientas necesarias para su representación y mediante los programas informáticos básicos.

2. Identificar los distintos elementos de las figuras geométricas.

Se valorará si se reconocen los distintos elementos de las figuras geométricas que se diseñan: lado, ángulo, vértice, radio, diagonal y la habilidad para establecer semejanzas con la realidad.

3. Representar situaciones mediante la geometría.

Se valorará la habilidad para representar extensiones, parcelas, naves, planos de habitaciones de una casa, con los instrumentos necesarios e identificando la escala como forma de relacionarlos con la realidad.

4. Aplicar las distintas unidades de medida.

Se evaluarán los conocimientos sobre las unidades de medida de las distintas magnitudes tratadas y su aplicación en planteamiento y resolución de problemas o situaciones cotidianas.

5. Buscar y seleccionar información en la red.

Se evaluará la capacidad para buscar en internet contenidos relacionados con este bloque, en distintas páginas web, seleccionando y valorando la información adecuada.

6. Conocer las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Se valorará el conocimiento sobre las posibilidades más comunes que ofrecen dichas tecnologías: aprendizaje permanente mediante la formación a través de plataformas digitales, acceso a la información, compras y ventas on line, operaciones bancarias y acceso a programas informáticos.

BLOQUE 12: CONOCEMOS Y VALORAMOS LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

Objetivos.

1. Conocer las distintas manifestaciones y fuentes de la energía, identificando el Sol como la principal fuente de energía del planeta, valorando su importancia para la vida.

2. Distinguir entre energías renovables y no renovables, valorando su necesidad en las diferentes actividades cotidianas y su impacto en el medio, así como la responsabilidad de las personas en la gestión y ahorro de recursos energéticos.

3. Entender la diferencia entre elemento y compuesto, conociendo los más necesarios para los seres vivos: en la alimentación, la limpieza, las actividades domésticas o en el trabajo.

4. Diferenciar un cambio físico de un cambio químico, identificándolos con los procesos y fenómenos más usuales que ocurren en la naturaleza.

5. Utilizar los conocimientos matemáticos para representar e interpretar datos relativos a consumos energéticos.

6. Localizar y buscar datos en distintos medios de comunicación relativos al consumo energético en diferentes campos, así como realizar propuestas, individuales y colectivas, que favorezcan el ahorro y el buen uso de los recursos energéticos.

Contenidos.

1. Las distintas manifestaciones de la energía:

1.1. Introducción al concepto de energía.

1.2. Energías renovables y no renovables.

1.3. El ahorro energético como medida de conservación de los recursos de nuestro planeta.

1.4. El sol como principal fuente de energía de la Tierra.

2. Los cambios en la naturaleza:

2.1. Diferencias entre un cambio químico y un cambio físico.

2.2. Composición de la materia: diferencias entre elemento y compuesto.

2.3. Compuestos químicos de uso común: agua, sal, amoníaco, dióxido de carbono y agua oxigenada.

2.4. Cambio climático, efecto invernadero, desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación.

1. Distinguir las distintas fuentes de energía.

Se evaluará el conocimiento del alumnado adulto sobre las diversas fuentes de energía que utilizan las personas y su capacidad para distinguir distintos tipos de energías renovables –solar, eólica, hidráulica, geotérmica, mareomotriz y biomasa–, y no renovables –gas natural, carbón y petróleo; además de la energía nuclear.

2. Conocer las ventajas del uso de energías renovables.

Se evaluará la capacidad para argumentar los beneficios del uso de energías renovables, para evitar problemas medioambientales como el cambio climático, residuos radiactivos, lluvia ácida o contaminación atmosférica.

3. Representar y comunicar datos sobre consumo energético.

Se evaluará la capacidad para realizar cálculos y representar gráficamente datos sobre el consumo energético de uso cotidiano. Los recibos, y el gasto o ahorro en éstos, nos ofrecen las fuentes de información así como la habilidad para comunicar, de forma oral y escrita, los datos.

1. Diferenciar un cambio físico de un cambio químico.

Se valorará la capacidad para diferenciar los cambios físicos y químicos de la materia a partir de los cambios más frecuentes que ocurren en la naturaleza.

2. Conocer los compuestos químicos de uso común.

Se evaluará la capacidad para diferenciar un elemento de un compuesto e identificar algunos compuestos químicos de uso cotidiano: agua, sal común, dióxido de carbono, monóxido de carbono, amoníaco, agua oxigenada y otros similares.

3. Gestionar y participar en tareas.

Se evaluará el interés y las habilidades mostradas en la participación en trabajos colaborativos relacionados con la importancia del ahorro energético para la supervivencia de las especies del planeta.

ÁMBITO SOCIAL

1. Presentación.

Dadas las características de la sociedad actual, diferenciadas ya desde épocas históricas anteriores, resulta conveniente el tratamiento del ámbito social desde la perspectiva de la construcción individual y social innovadora. No se trata, por tanto, exclusivamente de conocer la sociedad, sino de interpretar y reflexionar sobre sus cambios para transformarla, sintiéndonos parte activa de la misma.

Las competencias de este ámbito deben estar relacionadas con la actitud de responsabilidad y compromiso, aceptando la diversidad como algo positivo, manteniendo un espíritu crítico constructivo y garantizando valores de convivencia pacífica de toda las culturas, bajo perspectivas de igualdad de derechos y de oportunidades. Con la adquisición de las competencias en este ámbito, se pretende potenciar valores que favorezcan proyectos o iniciativas emprendedoras, acordes con las demandas de una sociedad plural y dinámica, en constante cambio.

Por su parte, los objetivos deben ir encaminados a la adquisición de competencias sociales claves para el desenvolvimiento cotidiano en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo. El avance personal contribuye al avance social y viceversa, sin olvidar que no podemos vivir al margen de los cambios y problemáticas mundiales sea cual sea el entorno geográfico en el que vivamos. Las personas adultas deben desarrollar capacidades que le permitan una interpretación crítica y reflexiva de la realidad, para que actúen en ella de forma positiva y creativa, participando en la vida social, cultural, política y económica, y haciendo efectivo el derecho a la ciudadanía democrática.

2. Contribución del ámbito social a la adquisición de las competencias básicas.

Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:

2.1. Ampliar el léxico a través del vocabulario específico del ámbito, pudiéndose generalizar a discursos orales y escritos, en diferentes contextos.

2.1.1. Mejorar la expresión escrita, beneficiando la calidad ortográfica de las producciones, transfiriéndola a otros campos del conocimiento.

2.1.2. Favorecer la generación de esquemas expositivos de síntesis de información diversa.

2.1.3. Facilitar y motivar para narrar historias de la propia vida o cercanas, apoyándose en distintos acontecimientos y experiencias sociales.

2.1.4. Las narraciones o textos de tipo histórico aportan modelos para las propias producciones, facilitando el uso correcto de tiempos verbales y también de las estructuras gramaticales más complejas.

2.1.5. Relacionar los acontecimientos históricos con la existencia de diferentes lenguas y la evolución de idiomas de un mismo origen.

2.1.6. Familiarizar con el uso de vocabulario extranjero, participando de su significado y origen, motivando el acercamiento a las lenguas extranjeras y valorando los aspectos positivos de la diversidad lingüística.

2.2. Contribución al desarrollo de la competencia de razonamiento matemático.

2.2.1. Ofrecer la oportunidad de partir de realidades conocidas para plantear situaciones relativas a población, distancias o alturas, por medio de la interpretación de gráficas sencillas.

2.2.2. Familiarizar con expresiones numéricas de cantidades elevadas para expresar datos económicos y de población.

2.2.3. Relacionar medidas de planos, mapas y superficies, con expresiones matemáticas, representadas mediante escalas.

2.2.4. Facilitar la interpretación de datos y porcentajes relativos a temas sociales, a través de la utilización de tablas.

2.2.5. Posibilitar una mejor comprensión de la realidad a través del conocimiento de sus aspectos cuantificables y geográficos.

2.3. Contribución al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

2.3.1. Facilitar la percepción y el conocimiento de la dimensión espacial donde tienen lugar los hechos sociales y las vidas de las personas.

2.3.2. Posibilitar el conocimiento de la interacción de la humanidad con el medio y la organización del territorio, promoviendo la protección y el cuidado del medio ambiente.

2.3.3. Colaborar en la valoración de las aportaciones científicas desde el conocimiento del origen de los grandes descubrimientos y sus beneficios para la humanidad.

2.3.4. Ayudar en la comprensión de la realidad natural a través de la utilización de procedimientos propios de una educación plástica y visual, como la observación, la experimentación, el descubrimiento y la reflexión.

2.3.5. Favorecer la comprensión de las peculiaridades de los distintos pueblos en función de las características de su hábitat y las condiciones en las que desarrollan sus actividades.

2.3.6. Facilitar el conocimiento de nuestro planeta, la distribución de la población y las consecuencias sobre el medio.

2.4. Contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información.

2.4.1. Ayudar a la comprensión de los fenómenos sociales e históricos a través de procedimientos de búsqueda, obtención y tratamiento de la información procedente de la observación de la realidad, o de distintas fuentes escritas, gráficas o audiovisuales.

2.4.2. Facilitar el uso de recursos digitales para visualizar lugares, fotografiar paisajes, monumentos o cualquier aspecto medioambiental de interés.

2.4.3. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso para la realización de tareas y satisfacer curiosidades en relación con los contenidos del ámbito.

2.4.4. Despertar el interés y potenciar iniciativas para la realización de pequeñas investigaciones, así como ampliar conocimientos a través de las tecnologías de la información y comunicación.

2.4.5. Desarrollar habilidades sociales necesarias para desenvolverse en el entorno tecnológico, usando los recursos más apropiados para facilitar el aprendizaje y la generalización a otros campos de conocimiento.

2.5. Contribución al desarrollo de la competencia social y ciudadana.

- 2.5.1. Favorecer la convivencia, la tolerancia y el respeto, ejercitando el diálogo como vía necesaria para la resolución pacífica de conflictos.
- 2.5.2. Ayudar a entender los rasgos de la sociedad en que se vive, a partir del conocimiento de su evolución, estructura y organización en las diferentes etapas históricas.
- 2.5.3. Relacionar las actividades humanas y su repercusión en el medio social y natural, así como su incidencia en el paisaje.
- 2.5.4. Facilitar el conocimiento de las particularidades de los distintos grupos sociales y sus manifestaciones culturales, asentando las bases para la convivencia en una sociedad multicultural.
- 2.5.5. Desarrollar habilidades sociales para desenvolverse de manera eficaz en la sociedad actual, adaptándose a los cambios que se producen con actitudes democráticas.
- 2.6. Favorecer el aprendizaje colaborativo desde las aportaciones individuales, y dirigido al enriquecimiento personal y colectivo
Contribución al desarrollo de la competencia cultural y artística.
- 2.6.1. Fomentar el acceso y disfrute de los bienes culturales y otras manifestaciones artísticas de diferente índole, períodos y procedencia.
- 2.6.2. Favorecer el descubrimiento de la capacidad personal para la expresión artística y la participación en actividades culturales de su entorno.
- 2.6.3. Valorar la importancia de las expresiones culturales y artísticas como característica de las distintas sociedades.
- 2.6.4. Facilitar el conocimiento del patrimonio histórico cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, respeto y difusión del mismo.
- 2.7. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.
- 2.7.1. Desarrollar estrategias y habilidades sociales que posibilitan la autonomía en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- 2.7.2. Facilitar el desarrollo de estrategias que ayudan a prever y adaptarse a los cambios que se producen, desde una perspectiva positiva.
- 2.7.3. Relacionar las experiencias personales con una nueva visión de la realidad social, favoreciendo aprender y desaprender de forma constructiva.
- 2.7.4. Identificar los recursos y las oportunidades seleccionando los más convenientes en función de las necesidades formativas.
- 2.7.5. Reconocer las necesidades de formación para actuar de manera crítica y responsable en el ejercicio de la ciudadanía.
- 2.7.6. Favorecer la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, fomentando la toma de conciencia sobre las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.
- 2.7.7. Ayudar a la continuidad de los aprendizajes mediante el estímulo de habilidades sociales, de intercambio de ideas propias y ajenas, fomentando el trabajo colaborativo.

2.8. Contribución al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

2.8.1. Favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución de los procesos de toma de decisiones, a través de la realización de debates, de trabajos individuales y de grupo.

2.8.2. Proporcionar conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral, ofertas, demandas, perfiles profesionales y modalidades de empleo, desde su entorno más inmediato.

2.8.3. Orientar en la búsqueda de empleo y actividades laborales innovadoras de carácter autónomo, en la elección y desarrollo de la carrera profesional.

2.8.4. Potenciar la colaboración en programas de desarrollo social con otras instituciones, entidades y organismos existentes en su entorno.

2.8.5. Favorecer la realización de proyectos solidarios y emprendedores encaminados a mejorar las condiciones sociales de los grupos más desfavorecidos.

2.8.6.

3. Objetivos generales del ámbito social.

La enseñanza del ámbito social en la formación básica para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender que existen diferentes razones (históricas, geográficas, físicas y culturales), que explican la diversidad de los grupos humanos en nuestro planeta, en relación con las actividades que desarrollan.

2. Tomar conciencia, como personas adultas, del espacio social más inmediato conociendo y valorando los cauces de la participación democrática en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo, y fomentando su ejercicio responsable.

3. Desarrollar capacidades que permitan una actitud adecuada sobre administración y economía personal y familiar, conciliando la cobertura de las necesidades con el consumo responsable, y preparando para la asunción de roles y tareas que permitan armonizar la vida personal, familiar y laboral.

4. Fomentar actitudes que desarrollen la necesidad de solucionar conflictos mediante las buenas prácticas orientadas a la convivencia pacífica.

5. Identificar las repercusiones que tiene un comportamiento vial responsable para la salud individual y colectiva, mediante el respeto a las normas que regulan los desplazamientos de las personas.

6. Valorar la importancia del patrimonio histórico, cultural y artístico, desarrollando actitudes de conservación, mejora y disfrute del mismo.

4. Orientaciones metodológicas.

La metodología que se propone para el ámbito social pretende conjugar los principios comunes y generales que desde una perspectiva activa y significativa favorecen la calidad y relevancia del proceso de enseñanza-aprendizaje, junto con la atención a los métodos de adquisición del conocimiento propios de las ciencias sociales y el conocimiento del entorno. Desde esta perspectiva más general, la metodología que se desarrolle en este ámbito deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se relacionarán los contenidos de los distintos bloques con diferentes contextos y situaciones de la vida cotidiana, procurando despertar el interés y la curiosidad hacia el estudio de este ámbito.
2. Se partirá de los conocimientos y experiencias previas para aprender y consolidar nuevos conceptos, destrezas y actitudes.
3. Se emplearán estrategias didácticas orientadas a la competencia básica de «aprender a aprender».
4. Se fomentará el aprendizaje por descubrimiento –guiado y autónomo-, utilizando propuestas didácticas que lo hagan posible
5. Se promoverá el aprendizaje cooperativo y colaborativo, desarrollando valores para el trabajo en equipo y el respeto de diferentes posturas y opiniones.
6. Los centros son entornos de aprendizaje idóneos para potenciar la participación social, mediante estrategias educativas que la favorezcan.
7. Se aprovecharán los recursos que ofrece el centro para hacer efectiva la participación en sus diferentes órganos de representación.
8. Se diseñarán estrategias de atención individualizada para el tratamiento de la diversidad, contemplando medidas como las adaptaciones curriculares de objetivos, contenidos, actividades, metodología o evaluación, en su caso.
9. Se utilizarán de manera habitual recursos tecnológicos para la búsqueda, selección y tratamiento de la información.

5. Contenidos: Consideraciones generales.

Los bloques de contenidos del ámbito integran aprendizajes relacionados con las distintas actividades sociales, económicas, culturales, artísticas y laborales que facilitan el conocimiento social y el desenvolvimiento en el entorno, y que favorecen la participación y toma de decisiones derivadas del ejercicio de la ciudadanía. Están diseñados para preparar a las personas adultas en el conocimiento de Andalucía, España y Europa, abordando en cada uno de ellos sus principales características históricas, geográficas, sociales y económicas, así como las principales normas que regulan la participación, la convivencia y el ejercicio de la democracia como ciudadanía consciente de sus derechos y deberes.

Se incluyen, a su vez, aspectos relacionados con el desplazamiento de las personas por las vías públicas y normas generales que lo regulan, desde el punto de vista peatonal y de la conducción. Asimismo se abordan temas relacionados con la población, características, distribución y movimientos migratorios y aquellos otros relativos al consumo responsable, derechos y deberes del consumidor, el buen uso de los servicios públicos y la cultura de prevención de riesgos laborales. Por último se incorporan contenidos relacionados con una cultura emprendedora y solidaria, de cuya práctica se derivará una mejora de la calidad de vida individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos para el Nivel I será de iniciación, y de consolidación y profundización para el Nivel II, estando éstos últimos conectados con los establecidos para el Nivel I de la educación secundaria obligatoria para las personas adultas

NIVEL I. MÓDULO I

BLOQUE 1: CONOCEMOS DONDE VIVIMOS

Objetivos.

1. Situar Andalucía en el mapa de España y de Europa, identificando sus rasgos geográficos más característicos y las peculiaridades del paisaje andaluz.
2. Conocer y valorar las fiestas y tradiciones andaluzas dentro del patrimonio artístico y cultural andaluz, para conservarlo y potenciarlo como parte de nuestra identidad y origen de la sociedad en que vivimos.
3. Conocer y valorar los vestigios históricos del entorno como patrimonio local, y como enriquecimiento de la persona a través de la cultura.
4. Valorar la diversidad cultural y social en la comunidad andaluza, fomentando actitudes de respeto a las diferencias.
5. Conocer los aspectos principales de la economía andaluza, las actividades que se desarrollan y los principales recursos que ofrece.
6. Conocer los sucesos históricos generales importantes que han tenido una influencia significativa en Andalucía.
7. Conocer, valorar y proteger los espacios naturales de Andalucía.

Contenidos.

1. La Comunidad Andaluza:
 - 1.1. Etapas de su construcción histórica.
 - 1.2. Localización dentro de España y Europa.
 - 1.3. Rasgos geográficos más importantes.
 - 1.4. La diversidad cultural y social.
 - 1.5. Los recursos económicos.
2. El patrimonio artístico y cultural andaluz. La Andalucía monumental. Música, pintura, escultura y literatura en Andalucía. Fiestas y tradiciones culturales andaluzas.
3. Vestigios históricos del entorno.
4. Paisajes de Andalucía: Parques nacionales, Parques Naturales, espacios protegidos y otros.

Criterios de evaluación.

1. Localizar Andalucía dentro del contexto nacional y europeo.

Se comprobará la capacidad del alumnado adulto para situar geográficamente Andalucía en el mapa de España y de Europa.

2. Reconocer y situar geográficamente elementos del patrimonio artístico y cultural andaluz: obras y artistas del mundo de la pintura, escultura, arquitectura y música.

Se evaluará la capacidad para identificar elementos significativos del patrimonio andaluz mediante audiciones, fotos, dibujos, postales, imágenes digitales, relacionándolos con el lugar donde se encuentra.

Reconocer y relacionar con las diferentes culturas, algunos restos y vestigios históricos.

3. Se evaluará la capacidad para relacionar algunos restos históricos del entorno próximo con la cultura a la que pertenecen.

4. Mostrar una actitud de respeto hacia las diferentes culturas que conviven en Andalucía.

Se valorarán los conocimientos que tiene el alumnado adulto sobre los aspectos enriquecedores que nos aportan las culturas distintas a la propia y el respeto a la diversidad.

5. Realizar pequeñas tareas en grupo relacionadas con los diferentes aspectos de nuestra comunidad y su posterior comunicación de las conclusiones.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto en la realización de tareas en grupo, selección e intercambio de información.

6. Identificar los principales recursos económicos andaluces.

Se comprobará si conocen y diferencian los diferentes recursos económicos según las actividades: la pesca, la industria, el turismo y otros similares.

7. Reconocer diferentes problemas medioambientales del entorno.

Se evaluará la identificación de problemas medioambientales de la zona y las actitudes individuales de respeto y protección hacia el medio ambiente.

8. Nombrar algunas normas destinadas a la conservación y mantenimiento de la limpieza de su ciudad. Se valorará el conocimiento de normas de comportamiento cívico en cuanto a limpieza de la ciudad.

BLOQUE 2: LA AVENTURA DE CONVIVIR

Objetivos.

1. Fomentar el desarrollo de habilidades necesarias para el aprendizaje colaborativo, entendiendo las ventajas que ofrece y su posterior aplicación en situaciones cotidianas.

2. Promover valores de respeto, tolerancia, diálogo y resolución pacífica de conflictos mediante la negociación y búsqueda de criterios comunes y acuerdos.

3. Reconocer los elementos comunes de uso público que posibilitan el desplazamiento de personas y vehículos, entendiendo el buen uso de los mismos de forma individual y colectiva.

4. Conocer las pautas de comportamiento coherentes que favorecen la seguridad en los desplazamientos en las vías públicas para la prevención de riesgos viales.

5. Identificar las principales instituciones locales y sus funciones, potenciando la

participación social y política como parte de la ciudadanía.

6. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades entre ellos.

Contenidos.

1. Las instituciones locales. Principales funciones y estructura de:

1.1. El Ayuntamiento.

1.2. La Mancomunidad de Municipios.

2. Pautas para el aprendizaje colaborativo:

2.1. Habilidades sociales para el trabajo colaborativo.

2.2. Ventajas y necesidades del trabajo en equipo: en el hogar, la familia, el trabajo, la escuela y la comunidad.

2.3. Distintas formas positivas de resolver conflictos: el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos.

3. Elementos de uso común del entorno:

3.1. Las personas y las vías de circulación.

3.2. Pautas y comportamientos para favorecer la seguridad en los desplazamientos.

3.3. Aspectos claves de la convivencia: respeto y tolerancia.

Criterios de evaluación.

1. Conocer las funciones de las instituciones públicas locales, manteniendo una actitud crítica constructiva ante problemas sociales y políticos.

Se evaluará, además, si el alumnado es capaz de relacionar diferentes servicios con la institución que los presta.

2. Poseer las habilidades sociales necesarias para el trabajo colaborativo.

Se evaluará en este sentido la responsabilidad, el respeto a la opinión de otras personas, la disposición para desaprender y aprender, la actitud de colaboración, la gestión de la información y la autonomía personal.

3. Identificar tipos de vías y señales relacionadas con el desplazamiento de las personas y los vehículos.

Se evaluará la interpretación y el conocimiento de las señales de tráfico y la capacidad para diferenciar los distintos tipos de vías públicas, fomentando el uso respetuoso de las mismas, cumpliendo las normas de circulación.

4. Mantener una actitud negociadora ante la resolución de conflictos para favorecer la convivencia pacífica con el resto de grupo.

Se valorará la actitud del alumnado para la mediación en la resolución de conflictos desde el respeto, la tolerancia, el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

MÓDULO II

BLOQUE 3: ESPAÑA, ENCUENTRO DE CULTURAS

Objetivos.

1. Identificar los principales rasgos físicos de nuestro país y la organización política a nivel autonómico y provincial, localizándolo en el contexto europeo y mundial.
2. Relacionar los rasgos característicos de España con las peculiaridades de las diferentes Comunidades Autónomas, valorando las aportaciones de la riqueza cultural de cada una.
3. Valorar el patrimonio cultural de nuestro país, entendiendo las razones para su conservación y buen uso como manifestación histórica cultural valiosa.
4. Describir el territorio nacional, utilizando datos demográficos y económicos procedentes de distintas fuentes y los medios de comunicación más utilizados, identificando las tendencias económicas de la población española en la actualidad.
5. Conocer, para hacer valer, los derechos y deberes que nos asisten como personas usuarias y consumidoras.
6. Distinguir las diferentes fuentes de información y las estrategias publicitarias más usuales para el consumo, fomentando el desarrollo de un sentido crítico frente a los diferentes mensajes publicitarios.

Contenidos.

1. Nuestro país, nuestro entorno:
 - 1.1. Rasgos físicos y organización política de España: El Estado de las autonomías.
 - 1.2. Principales manifestaciones del patrimonio artístico y cultural.
 - 1.3. Principales rasgos económicos y su relación con las diferentes comunidades.
2. Consumo responsable:
 - 2.1. Publicidad e información en el consumo. La OMIC y las asociaciones de consumidores.
 - 2.2. Derechos y responsabilidades como consumidores. Las Hojas de Reclamaciones.

Criterios de evaluación.

1. Localizar y representar en un mapa los rasgos físicos más característicos de España.

Se evaluará si el alumnado adulto sitúa correctamente en un mapa de España algunas de sus realidades geográficas más destacables.

Diseñar mapas que reflejen la organización política de España.

2. Se evaluará si sabe identificar las Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias, así como las ciudades más importantes por su población y actividades.
3. Conocer las actividades económicas fundamentales de nuestro país.

Se pretende evaluar, además, el reconocimiento de las zonas en las que se desarrollan dichas actividades en relación con el nivel de vida de las personas.

4. Relacionar derechos y deberes de las personas a la hora de consumir un producto o utilizar un servicio del entorno.

Se evaluará la capacidad del alumnado adulto para relacionar derechos y deberes ante diversas situaciones cotidianas relacionadas con el consumo. Asimismo, se valorará si sabe presentar una reclamación en la forma adecuada.

5. Discriminar distintos mensajes visuales publicitarios.

Se evaluará la capacidad para diferenciar entre la información, la finalidad y la forma de expresar el contenido de los mensajes.

BLOQUE 4: CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

Objetivos.

1. Investigar los antecedentes históricos de la Constitución Española de 1978, entendiendo su importancia como ley fundamental de nuestro país para la convivencia en una sociedad democrática.

2. Reconocer la importancia de los valores de tolerancia y respeto a la diversidad de ideas, como pilares básicos de una sociedad plural que facilita la convivencia pacífica de la ciudadanía.

3. Conocer los artículos fundamentales de nuestro Estatuto de Autonomía, reconociendo su importancia, en especial aquéllos referidos a derechos y deberes.

4. Valorar la importancia de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el ámbito autonómico, nacional, europeo y mundial, y la equiparación a la hora de tomar decisiones propias.

5. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y deberes entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades entre ellos.

Contenidos.

1. Ejercicio de la ciudadanía:

1.1. Antecedentes históricos e importancia de la Constitución Española de 1978 para el ejercicio de derechos y deberes fundamentales. Los valores democráticos.

1.2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía y su importancia en el ejercicio de derechos y deberes de la población andaluza.

1.3. La igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo de un país: la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia. Aspectos más relevantes.

1.4. Bases de una sociedad plural: tolerancia, respeto, diversidad de ideas.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer la importancia de la Constitución Española de 1978 como instrumento de convivencia ciudadana.

Se evaluará en qué grado el alumnado valora la Constitución como norma que posibilita la convivencia pacífica de las personas.

2. Analizar algunos artículos de la Constitución Española de 1978 y del Estatuto de Autonomía Andalus, especialmente los dedicados a los derechos y deberes individuales y colectivos.

Se trata de comprobar argumentos orales y escritos que reflejen un conocimiento básico de los derechos y deberes contemplados en la Constitución.

3. Destacar las cuestiones más relevantes de la Ley de Igualdad y la Ley de Dependencia.

Se pretende evaluar si el alumnado adulto es capaz de comprender el significado de la Ley de Igualdad y de la Ley de Dependencia, así como su puesta en práctica, utilizando ejemplos relacionados con actividades cotidianas, y exponiendo sus impresiones más generales sobre la veracidad y total cumplimiento.

MÓDULO III

BLOQUE 5: LUGARES DISTINTOS, MODOS DE VIDA DIFERENTES

Objetivos.

1. Identificar características de los entornos rural y urbano, valorando sus peculiaridades.
2. Valorar las oportunidades que ofrecen los entornos rural y urbano para el asentamiento de las poblaciones y las diferencias en cuanto al paisaje, los recursos y las potencialidades.
3. Entender las causas y las consecuencias de los movimientos de población de unos lugares a otros y las interacciones culturales que representan, conociendo la desigualdad de la distribución de la población mundial y las zonas más y menos pobladas del planeta.
4. Representar, mediante tablas y gráficos, distintos datos sobre las poblaciones, tanto del hábitat rural como urbano.
5. Relacionar las características de la población y su distribución en los diferentes lugares de la Tierra.
6. Conocer las consecuencias del consumo excesivo en algunos lugares y la falta de recursos en otros.

Contenidos.

1. El hábitat humano:
 - 1.1. Características de la vida rural y la vida urbana.
 - 1.2. Diferentes estilos de vida en los pueblos y ciudades.
 - 1.3. Movimientos migratorios: sus causas y consecuencias.
2. Distribución de la población mundial:
 - 2.1. Zonas del planeta con mayor y menor concentración de población.
 - 2.2. Desigualdad en la distribución de recursos.

Criterios de evaluación.

1. Diferenciar las características entre el hábitat urbano y el hábitat rural.

Se evaluará, mediante una relación de diferentes características, si el alumnado adulto conoce las diferencias principales entre los dos tipos de hábitat.

2. Reconocer los diferentes niveles y estilos de vida en los de pueblos y ciudades.

Se evaluará además si conoce palabras referidas a estilos de vida rural y urbana, entre un grupo amplio dado.

3. Explicar las causas y consecuencias de los actuales movimientos de población.

Se comprobará si identifica y diferencia, en un listado dado, causas y consecuencias más significativas de los movimientos migratorios.

4. Reconocer las zonas más pobladas y menos pobladas del planeta.

Se comprobará que es capaz de localizar en un mapa del mundo zonas más y menos pobladas dadas.

BLOQUE 6: COMPARTIMOS UNA MISMA REALIDAD: EUROPA

Objetivos.

1. Situar el continente europeo en el planeta Tierra, en relación con otros continentes.
2. Identificar España en el contexto europeo y los países de nuestro entorno.
3. Conocer los países de origen del alumnado extranjero.
4. Reconocer la Unión Europea como principal institución, sus principales fines y símbolos.
5. Concienciar sobre la importancia de la gestión, el uso y la conservación de documentación personal necesaria para viajes, desplazamientos y libre circulación por territorio europeo.

Contenidos.

Europa en el mundo.

1. España en Europa. Países del entorno.
2. Localización de distintos países de procedencia del alumnado extranjero.
3. La U.E.: principal institución europea. Fines y símbolos.
4. Movilidad de la ciudadanía en el espacio europeo. Documentos imprescindibles.

Criterios de evaluación.

1. Localizar Europa en el mundo. Se evaluará si el alumnado sitúa el continente europeo en un mapa del mundo.
2. Localizar España dentro del continente europeo. Se evaluará si el alumnado sitúa España en un mapa de Europa.

3. Identificar los países de origen del alumnado extranjero.

Se evaluará si el alumnado adulto ubica geográficamente los países de procedencia de sus compañeros y compañeras pertenecientes a otros países y culturas, a través de localizaciones en mapas.

4. Saber cuál es la finalidad de la existencia de la Unión Europea y conocer sus símbolos distintivos.

Se evaluará si el alumnado es capaz de explicar brevemente con qué fin fue creada la Unión Europea y conoce algunos de sus símbolos, tales como la bandera o el himno.

5. Conocer la documentación básica necesaria para desplazamientos por Europa, así como su tramitación. Se evaluará si el alumnado conoce cuáles son y cómo se tramitan los documentos necesarios para desplazarse por territorio europeo.

NIVEL II. MÓDULO IV

BLOQUE 7: ANDALUCÍA, UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Objetivos.

1. Reflexionar sobre la diversidad de la actual sociedad andaluza en cuanto a la procedencia de la población.

2. Tomar conciencia de la tradición histórica andaluza en el enriquecimiento cultural que supone la confluencia de distintas comunidades de población.

3. Conocer las manifestaciones artísticas actuales más significativas.

4. Tomar conciencia de la realidad económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Conocer la estructura y el funcionamiento de las principales instituciones locales, provinciales y autonómicas.

5. Conocer los instrumentos de participación y representación democrática en las instituciones y en la vida política.

Contenidos.

1. Distintos grupos humanos en Andalucía:

1.1. Principales etapas históricas y pobladores.

1.2. Procedencia y orígenes de los distintos grupos.

1.3. Características de la población andaluza. La pirámide de población.

2. Distintas Instituciones Públicas y ejercicio de ciudadanía:

2.1. Estructura y organigrama de las instituciones: Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios, Diputación Provincial y Junta de Andalucía.

2.2. Formas de acceso a las instituciones.

2.3. Las relaciones de la ciudadanía con las instituciones.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los distintos pueblos y culturas más importantes en su paso por Andalucía a través del tiempo.

Se evaluará el conocimiento sobre las distintas culturas: pobladores, patrimonio, legados, entre otros.

2. Representar y trabajar los datos estadísticos recogidos en la pirámide poblacional andaluza: número de hombres y mujeres, sexo y edad, entre otros.

Se evaluará el cálculo y la representación de algunos datos útiles a partir de la pirámide. Asimismo, se valorará si el alumnado adulto es capaz de sacar algunas conclusiones sobre cuestiones como: envejecimiento de la población, equilibrio o desequilibrio entre sexos y otras similares.

3. Conocer los organigramas de: Ayuntamiento, Mancomunidad, Diputación Provincial y Gobierno Autónomo, así como las funciones de los distintos miembros que conforman la institución.

Se evaluará el conocimiento de los diferentes organigramas de las instituciones locales, provinciales y de la Junta de Andalucía, así como de las principales funciones de cada Concejalía, Área, y Consejería, entre otros, en su institución y nivel particular. Asimismo, se evaluará el conocimiento sobre cómo se accede a las instituciones: presentación y elección de candidaturas a una institución y si el alumnado adulto conoce a qué institución hay que dirigirse para resolver según qué problemas.

BLOQUE 8: EL MERCADO LABORAL

Objetivos.

1. Diferenciar los distintos tipos de empresas, su relación con los sectores económicos y su importancia en el contexto de la economía actual.

2. Orientar hacia la inserción laboral y la cultura emprendedora valorando las necesidades de orientación en este sentido.

3. Identificar los yacimientos de empleo en el entorno cercano, las posibilidades de promoción, así como conocer los mecanismos de inserción laboral.

4. Identificar, describir y analizar distintas posibilidades de trabajo y sus respectivas necesidades de cualificación.

5. Definir las expectativas personales de empleo.

6. Afrontar la realización del currículum vitae.

7. Utilizar los nuevos medios de búsqueda de empleo a través de internet discriminando la información necesaria y oportuna y el acceso a la misma.

8. Conocer los distintos tipos de contrato.

Contenidos.

1. Iniciativas que potencian el desarrollo de proyectos sociales y laborales:

1.1. Distintos tipos de empresas: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, cooperativas o autoempleo.

1.2. Tendencias del empleo: oferta y demanda.

1.3. Nuevos entornos de búsqueda de empleo: internet como fuente de ofertas de empleo. El trabajo en casa.

2. Mecanismos de inserción laboral:

2.1. Conceptos de especial interés en el mercado laboral actual: tipos de contratos, seguridad social, jornada laboral, estructura salarial y salario mínimo interprofesional.

2.2. El currículum profesional: los tipos, técnicas de redacción, el currículum europeo.

2.3. La carta de presentación.

2.4. La entrevista.

Criterios de evaluación.

1. Conocer los principales aspectos del mercado laboral.

2. Se evaluará un conocimiento de iniciación en las técnicas de información y búsqueda de empleo, de acuerdo con el espacio europeo de trabajo.

Asimismo, se valorará si el alumnado adulto conoce alguna de las características de los distintos tipos de empresas y su posición personal ante el empleo.

3. Adquirir destrezas en el manejo de la información relacionada con la búsqueda de empleo y otros datos relativos al tema.

Se valorará el uso conveniente de fuentes de información para la búsqueda de empleo, en los diferentes medios de comunicación.

4. Adquirir conceptos básicos sobre la cultura laboral.

Se evaluará la capacidad para expresar conocimientos relacionados con el mundo laboral: técnicas de búsqueda de empleo, entrevista de trabajo, tipos y elaboración de currículum, modalidades de contrato, jornada laboral, salarios, ofertas y demandas, derechos y deberes de los trabajadores.

5. Mantener una actitud positiva y demostrar iniciativa personal en lo referente a su situación personal frente al empleo.

Se valorará la medida en que el alumnado conoce sus capacidades, destrezas, posibilidades, rentabiliza sus experiencias anteriores o el grado de desarrollo de competencias que puedan ayudarle en sus proyectos de inserción laboral.

MÓDULO V

BLOQUE 9: REFERENTES CULTURALES EUROPEOS

Objetivos.

1. Destacar las principales manifestaciones culturales y la repercusión que han tenido en la sociedad en su contexto histórico.
2. Interpretar y representar distintos datos sobre poblaciones para entender aspectos sobre el grado de desarrollo de un país.
3. Reconocer los países que forman la Unión Europea, sus símbolos e instituciones fundamentales.
4. Investigar sobre los orígenes y objetivos de la Unión Europea y las ventajas que tiene la pertenencia de nuestro país.

Contenidos.

1. Acontecimientos importantes a lo largo de la historia:
 - 1.1. Principales períodos históricos y sus manifestaciones culturales.
 - 1.2. Datos básicos sobre la población española y europea: pirámide de población. La Unión Europea: países, instituciones y símbolos.
 - 1.3. Distintos cauces de participación democrática:
 - 1.4. Las instituciones europeas.
 - 1.5. Los cauces de participación: procesos electorales, asociacionismo y órganos de gestión y control de los servicios.
 - 1.6. Antecedentes históricos en el ejercicio del derecho al voto.

Criterios de evaluación.

1. Relacionar acontecimientos históricos significativos y su repercusión en nuestra sociedad.

Se evaluará la capacidad del alumnado para asimilar que somos consecuencia de nuestra historia.

2. Mostrar interés hacia las cuestiones relacionadas con la Unión Europea.

Se evaluará si el alumnado entiende nuestra identidad como parte de la ciudadanía europea.

3. Conocer y valorar las distintas instituciones europeas.

Se valorará el conocimiento básico de las instituciones europeas: Consejo de Europa, Parlamento y Comisión Europea, y sus principales finalidades.

4. Conocer y relacionar los antecedentes del derecho al voto con la situación actual en el ejercicio del mismo.

Se evaluará si el alumnado sabe explicar cuál ha sido el camino histórico hasta haber llegado a poder ejercitar nuestro actual derecho al voto.

BLOQUE 10: LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y LA DIVERSIDAD DE NUESTRO PAISAJE

Objetivos.

1. Reconocer la diversidad del paisaje español y su influencia sobre los aspectos culturales, sociales y económicos.
2. Relacionar el clima y los aspectos que influyen en su determinación con sus efectos sobre la diversidad del paisaje.
3. Conocer la relación entre los paisajes, los sectores productivos y su influencia sobre los aspectos económicos del país.
4. Conocer el origen, características, evolución y distribución de la población española.
5. Identificar las instituciones más representativas de nuestro país, conociendo su finalidad, función, organización y vías de participación ciudadana.
6. Reconocer el asociacionismo como cauce de participación e intervención en los distintos problemas relacionados con el paisaje y la población de nuestro país.

Contenidos.

1. La diversidad del paisaje en España:
 - 1.1. El clima y su influencia en el paisaje, carácter, cultura, u otros. Las principales zonas climáticas españolas.
2. La población española:
 - 2.1. Etapas y pobladores en la Península Ibérica.
 - 2.2. Evolución y distribución de la población española.
 - 2.3. Sectores productivos. Definición y principales características.
3. Las estructuras políticas y administrativas del Estado.
4. El asociacionismo, vía para la participación ciudadana:
 - 4.1. Las ONG: concepto, finalidades y funcionamiento.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer la diversidad del paisaje en España y su relación con las actividades económicas.

Se evaluará el conocimiento de los principales tipos de clima en España como factor de la variedad paisajística. Asimismo, se valorará la capacidad para reconocer el paisaje como una fuente de recursos y el impacto que las actividades económicas ejercen sobre él.

2. Conocer las principales características y distribución de la población y su relación con los sectores económicos.

Se valorará la capacidad de recopilar, representar e interpretar datos referidos a la población española, utilizando tablas, gráficos y mapas.

3. Conocer las principales instituciones políticas y administrativas españolas.

Se evaluará la capacidad para identificar y distinguir las principales instituciones del Estado, reconociendo sus funciones esenciales, composición y organización.

4. Reconocer y valorar el asociacionismo como expresión de ciudadanía activa.

Se evaluará el conocimiento sobre asociaciones de distintos tipos, sus características y fines, especialmente las más cercanas. Además, se valorarán actitudes positivas de participación y colaboración con el movimiento asociativo.

MÓDULO VI

BLOQUE 11: MIRAMOS HACIA EL FUTURO

Objetivos.

1. Valorar la relación existente entre el medio físico, los recursos económicos, las condiciones de vida y la distribución de la población mundial desde la perspectiva del desarrollo sostenible.
2. Comparar pirámides de población de distintas zonas geográficas para una mejor comprensión del mundo actual.
3. Valorar aspectos y relaciones económicas que contribuyen a un reparto equitativo de los recursos del planeta entre el Norte y el Sur.
4. Diferenciar modelos comerciales orientados hacia una retribución más justa para los colectivos de productores y de trabajadores.
5. Promover actitudes para el consumo responsable y solidario contribuyendo a unas condiciones de vida y trabajo más dignas.

Contenidos.

1. Principales rasgos físicos del planeta: continentes, océanos y unidades de relieve más destacadas.
2. Distribución de la población mundial:
 - 2.1. Datos básicos y pirámides de población en los distintos continentes.
3. Principales características del desarrollo sostenible como modelo de gestión de los recursos.
4. El comercio justo: concepto, criterios y finalidades.
5. El siglo XXI: hacia la sociedad del conocimiento en un mundo globalizado.

Criterios de evaluación.

1. Identificar y localizar los principales rasgos geográficos del planeta.

Se evaluará la capacidad para reconocer y situar los continentes, océanos y principales unidades de relieve en mapas.

2. Interpretar y comparar gráficos sencillos de población.

Se evaluará la capacidad para recopilar, representar, interpretar y comparar datos sobre la población mundial mediante sencillas tablas, gráficas y mapas.

3. Conocer las características y los fines del comercio justo.

Se evaluará el grado de conocimiento sobre las ventajas que ofrece este tipo de comercio en clave de desarrollo sostenible y justicia social. Asimismo, se valorará la adopción de actitudes positivas hacia este modelo de comercio como personas consumidoras responsables.

4. Comprender las características fundamentales que definen la sociedad del siglo XXI. Rasgos fundamentales de la evolución de la sociedad, así como la capacidad para reconocer la importancia e incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en un contexto de globalización.

BLOQUE 12: HACIA UN MEDIO MÁS SEGURO Y SALUDABLE

Objetivos.

1. Desarrollar hábitos que contribuyan a la seguridad vial desde el conocimiento y respeto a las normas de circulación.

2. Mantener una actitud de prevención de riesgos en el uso de los espacios públicos, el hogar y las actividades laborales.

3. Adquirir competencias, capacidades y habilidades para percibir los elementos contaminantes del entorno, interesándose por las soluciones posibles individuales y colectivas, que se puedan aportar.

4. Promover el turismo responsable que conjugue el beneficio económico y el desarrollo social, con la preservación del medio ambiente.

5. Valorar el impacto que tienen las actividades de ocio en el medio, especialmente las que suponen desplazamientos masivos por tierra, mar y aire. Mantener las normas de seguridad vial en desplazamientos por carreteras, en función de las condiciones climatológicas.

6. Potenciar medidas encaminadas a la resolución y negociación pacífica de conflictos.

Contenidos.

1. Normas y señales para los desplazamientos en las vías públicas.

2. Conductas responsables para la convivencia pacífica, propiciando el diálogo como instrumento válido en la resolución de situaciones de conflicto.

3. Normas básicas de prevención de riesgos en el hogar y en el entorno laboral.

4. Elementos contaminantes del entorno. Medidas de protección y conservación.
5. El turismo como actividad económica, su repercusión en el medio y la especulación inmobiliaria.
6. Hacia el turismo responsable como alternativa válida del desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación.

1. Reconocer las normas y señales fundamentales para el buen uso de las vías públicas.

Se evaluará el conocimiento de las normas y señales necesarias para el desplazamiento por las vías públicas desde la perspectiva peatonal y la conducción de vehículos que garanticen el mayor grado de seguridad vial.

Mostrar actitudes positivas para la convivencia.

Se evaluarán las habilidades para la resolución pacífica de situaciones conflictivas, así como las actitudes de negociación, colaboración y solidaridad.

2. Conocer normas básicas de la cultura de prevención de riesgos.

Se valorará la identificación de riesgos en el hogar, en el trabajo, en los espacios públicos y las actitudes y conductas encaminadas a su prevención.

3. Adoptar actitudes que contribuyan al cuidado y protección del entorno medioambiental.

Se valorarán los conocimientos, las actitudes y los comportamientos adoptados por el alumnado que puedan contribuir a solucionar problemas medioambientales.

4. Contribuir, con una actitud personal adecuada, a un turismo más responsable.

Se evaluarán las posturas personales que pueden contribuir al desarrollo de este sector de producción tan importante en nuestra Comunidad Autónoma, de forma respetuosa con nuestro patrimonio cultural y ambiental.

3.2.1 Preparación de la Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas.**

1. De conformidad con el artículo 20.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo formativo al que desee acceder.

2. Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, se requerirá:

- a) No reunir ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a dichas enseñanzas.
- b) Tener cumplidos diecinueve años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

3. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas establecidas en el anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- a) Tratamiento de la información y competencia digital.
- b) Competencia en comunicación lingüística.
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d) Competencia social y ciudadana.

4. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes:

- a) La parte común, que se compone de tres ejercicios diferenciados, tendrá carácter instrumental y desarrollará los objetivos de bachillerato de las siguientes materias:

- 1.ª Lengua Castellana y Literatura.
- 2.ª Lengua Extranjera (se elegirá entre inglés o francés).
- 3.ª Matemáticas.

- b) La parte específica, que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, se organizará en tres opciones, según la familia profesional a la que se desee acceder, conforme figura en el Anexo I:

- 1.ª Opción A: Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2.ª Opción B: Ciencias I.
- 3.ª Opción C: Ciencias II.

La parte específica de la prueba de acceso consta de dos ejercicios diferenciados.

Cada una de las opciones de la parte específica de la prueba de acceso consta de tres materias, de las que cada aspirante debe elegir en el momento de solicitar la prueba dos.

5. Las materias de las que consta la parte específica de cada una de las opciones y que tendrán como referencia las correspondientes materias del currículo de bachillerato en Andalucía son:

- a) Opción A: Economía de la Empresa, Geografía y Segunda Lengua Extranjera: inglés o francés.
- b) Opción B: Física, Dibujo Técnico y Tecnología Industrial.
- c) Opción C: Química, Biología y Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.

En el caso de la opción A, si la persona aspirante elige como materia de examen de la parte específica la Segunda Lengua Extranjera, ésta deberá ser distinta a la elegida en la parte común.

6. La Dirección General competente en materia de formación profesional publicará orientaciones para la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior en el portal de formación profesional, que contendrán los contenidos de las materias de bachillerato en los cuales incidirá la prueba, los criterios de evaluación y el formato de prueba.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

La Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de la materia Inglés consta de tres partes:

- Comprensión de un texto: consiste en leer un texto sobre un tema y responder a preguntas abiertas y de verdadero o falso.
- Gramática y vocabulario: se piden ejercicios de transformación, de rellenar huecos, de buscar sinónimos o antónimos, etc.
- Redacción de un texto: se plantean dos temas, de los que tendrás que elegir uno. Estos temas están relacionados con el texto de comprensión. En el texto a redactar tendrás que dar tu opinión sobre el tema propuesto y realizar contrastes y comparaciones.

Los contenidos han sido elaborados con la finalidad de ayudar al alumnado en la preparación de la prueba de acceso de Grado Superior.

El temario está compuesto por cuatro unidades con cinco temas cada una. El último tema de cada unidad hace un repaso general por todos los contenidos de la unidad. Los contenidos se ajustan al temario oficial de la prueba.

El temario contiene numerosos ejercicios resueltos de todo tipo que ayudarán a preparar la prueba (de verdadero/falso, de respuesta múltiple, casos de estudio, etc.). Es recomendable que el alumnado realice las actividades propuestas en los contenidos, servirán para fijar los contenidos básicos. Cada unidad tiene cuatro tareas que el alumnado deberá realizar y enviar al profesor para su evaluación. Estas tareas (16 en total) tienen la misma estructura de la prueba, y son esenciales para fijar las destrezas aprendidas a lo largo de cada unidad.

Una buena preparación supondrá la realización de las actividades del temario, el estudio y asimilación de los contenidos y el envío y posterior análisis de posibles errores de las tareas de cada unidad.

Cada Unidad y cada Tema están compuestos por los recursos incluidos en el siguiente cuadro. Es recomendable consultar y hacer uso de todos estos materiales para conseguir una preparación óptima.

La Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de la materia Inglés consta de tres partes:

- Comprensión de un texto: consiste en leer un texto sobre un tema y responder a preguntas abiertas y de verdadero o falso.
- Gramática y vocabulario: se piden ejercicios de transformación, de rellenar huecos, de buscar sinónimos o antónimos, etc.
- Redacción de un texto: se plantean dos temas, de los que tendrás que elegir uno. Estos temas están relacionados con el texto de comprensión. En el texto a redactar tendrás que dar tu opinión sobre el tema propuesto y realizar contrastes y comparaciones.

Los contenidos han sido elaborados con la finalidad de **ayudar al alumnado en la preparación** de la prueba de acceso de Grado Superior.

El **temario** está compuesto por cuatro unidades con cinco temas cada una. El último tema de cada unidad hace un repaso general por todos los contenidos de la unidad. Los **contenidos** se ajustan al temario oficial de la prueba.

El temario contiene numerosos ejercicios resueltos de todo tipo que ayudarán a preparar la prueba (de verdadero/falso, de respuesta múltiple, casos de estudio, etc.). Es recomendable que el alumnado realice las actividades propuestas en los contenidos, servirán para fijar los contenidos básicos. Cada unidad tiene cuatro **tareas** que el alumnado deberá realizar y enviar al profesor para su evaluación. Estas tareas (16 en total) tienen la misma estructura de la prueba, y son esenciales para fijar las destrezas aprendidas a lo largo de cada unidad.

Una buena preparación supondrá la realización de las actividades del temario, el estudio y asimilación de los contenidos y el envío y posterior análisis de posibles errores de las tareas de cada unidad.

Cada Unidad y cada Tema están compuestos por los recursos incluidos en el siguiente cuadro. Es recomendable consultar y hacer uso de todos estos materiales para conseguir una preparación óptima.

OBJETIVOS

- **Textos.**

1. Interpretación de textos escritos extraídos de los medios de comunicación sobre temas de actualidad o de la vida cotidiana: información global e informaciones específicas.

2. Producción de textos propios con una estructura lógica, cohesionados y coherentes.

3. Recursos gramaticales (estructura de la oración, tiempos verbales simples y compuestos, adverbios, conjunciones, oraciones subordinadas, etc.) necesarios para la interpretación y la producción de textos con las siguientes funciones:

a) Describir personas, gustos, intereses, recuerdos y experiencias, objetos y lugares.

b) Expresar planes, intención, voluntad o decisión de hacer algo, necesidad, obligación y ausencia de obligación, prohibición, capacidad, posibilidad, suposición, consecuencia, acuerdo y desacuerdo, quejas, deseos, sentimientos, opiniones y consejos.

c) Formular hipótesis, condiciones, argumentos y comparaciones, preguntas e instrucciones.

d) Narrar hechos pasados, presentes y futuros.

4. Vocabulario necesario para la interpretación y la producción de mensajes sobre los siguientes temas:

a) Información personal, aspecto físico, partes del cuerpo, carácter, familia, amigos, intereses...

b) Actividad cotidiana y temas de actualidad (experiencias personales, aficiones, ocio, lugares, salud, alimentación, medioambiente).

c) Viajes y medios de transporte: vacaciones, hoteles, idiomas...

d) Profesiones y ocupaciones. El desempleo.

e) Los estudios y el sistema escolar.

- **Cultura y sociedad.**

a) Identificación e interpretación de los elementos sociales y culturales más significativos de los países de lengua inglesa/francesa.

b) Comparación de sociedades y culturas: similitudes y diferencias significativas entre costumbres y comportamientos, actitudes, valores o creencias entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.

c) Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: WELCOME TO MY WORLD

TEMAS	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. Hello!	- To be. - Let's...	Palabras "wh". Pronombres personales. Singular/plural. The/a/an.	El tiempo. Lista de la compra. Números cardinales hasta 20.	Presentaciones. Información personal. Sugerencias.
2. I've got two sisters.	- Have got.	Los adjetivos en inglés. Adjetivos posesivos. Genitivo Sajón.	Vocabulario para describir. Miembros de la familia. Números cardinales hasta 200.	Descripciones. Expresar posesión.
3. Welcome to my world.	- Presente simple.	Adverbios de frecuencia. Preposiciones in, at, on. La hora.	Rutinas diarias. Asignaturas. Partes del día. Días y meses.	Rutinas.
4. I like dancing.	- Like/dislike - Agree/Disagree - There is / there are	Contables, incontables. Some /any.	Hobbies, intereses y actividades. Comida y bebida.	Mostrar acuerdo y desacuerdo. Describir lo que hay. Hablar de aficiones.
5. Revisión				

UNIDAD 2: WHERE WILL YOU GO?

TEMAS	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. In the city.	- Imperativo - Sugerencias	Pronombre posesivos. Preposiciones de lugar. Comparativos. Superlativos.	Lugares en la ciudad. Prendas de vestir.	Dando ideas. Comparando.
2. I'm learning English	- Presente continuo. - Presente simple // Presente Continuo.	Adverbios de frecuencia. Conectores I	Habitaciones. Muebles.	Acciones presentes. La casa.
3. I lived in Almería.	- Pasado "to be". - Pasado verbos regulares. - Pasado verbos irregulares.	Expresiones del pasado.	El Reino Unido.	Relatando hechos del pasado.
4. It will be a great party.	- Futuro "will". - Futuro "be going to..."	Expresiones del futuro.	Países. Nacionalidades. Actividades fin de semana.	Planes e intenciones.
5. Revisión				

UNIDAD 3: IF I WERE YOU

TEMAS	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. Happy birthday	- Condicionales (would)	Pronombres objeto. Partículas de relativo.	Fiesta. Consejos ecológicos.	Condiciones. Sugerencias. Cultura (ocasiones especiales).
2. If I were a famous dancer	- Condicionales I y II (if)		Monedas. Viajes.	Intenciones, planes.
3. Where were you?	- Pasado continuo. - Pasado simple // Pasado continuo.		La familia real británica.	Relatando hechos del pasado. Cultura británica.
4. I have been to Italy.	- Present Perfect. - Past simple. - Present perfect // Past simple.	Adverbios.	Profesiones.	Profesiones. Cultura británica (Shakespeare)
5. Revisión				

UNIDAD 4 : LET'S GO MODALS

TEMAS	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. Rules of my school	- Verbos modales: can, must, have to.		La escuela. La enseñanza en el Reino Unido.	La escuela. Cultura británica (el sistema educativo).
2. Let's start	- Must. - Mustn't. - Don't have to.		.Educación.	El sistema educativo en el Reino Unido.
3. You should go to the doctor	- Verbos modales: should, may, might, could.		La salud.	Hablamos de salud.
4. A robbery was committed	- La voz pasiva.		Lugares de trabajo. Horarios de trabajo.	Hablamos de trabajo. Cultura británica (horarios comerciales).
5. Revisión				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Extraer la información global y detalles más relevantes de textos escritos de diferentes tipos relacionados con la realidad cotidiana o referida a la actualidad, la cultura o relacionada con sus intereses o con sus estudios presentes o futuros, procedentes de diversas fuentes y destinados al público en general. Se pretende evaluar si las personas aspirantes son capaces de:

- Identificar la información relevante y extraer de los textos la información requerida en cada caso.
- Identificar el tipo de texto, el propósito comunicativo, los elementos textuales y la forma de organizar la información, el vocabulario y los elementos lingüísticos utilizados para transmitir significados.
- Utilizar construcciones y vocabulario que eviten la repetición literal de lo expuesto en el modelo.

2. Escribir textos con diferentes propósitos y con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados.

Se pretende evaluar si las personas aspirantes son capaces de:

- Escribir textos claros, organizados, y cohesionados, aplicando las normas gramaticales conocidas y un léxico apropiado.
- Utilizar apropiadamente las reglas de ortografía, puntuación y estructuración del texto, cuidando igualmente su presentación gráfica.

En definitiva, se tendrá en cuenta que el escrito contenga todos los datos requeridos y que éstos aparezcan adecuadamente organizados y cohesionados, utilizando para ello los conectores básicos. Se valorará también el uso de estructuras sintácticas y vocabulario variados, evitando en lo posible la simple extracción de construcciones o vocablos del texto anexo.

Por último, se valorará la correcta disposición formal del escrito (en el uso de las cartas, por ejemplo: saludos, despedidas, separación en párrafos, etc.).

3. Utilizar los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos en contextos comunicativos. Mediante este criterio se evaluará si las personas aspirantes, de una forma autónoma y reflexiva, son capaces de:

- Utilizar de forma efectiva las reglas gramaticales, siendo capaz de adaptarlas y aplicarlas a actos comunicativos concretos.
- Utilizar las estructuras gramaticales adecuadas a las diferentes intenciones comunicativas.
- Utilizar un léxico suficiente, aunque con algún circunloquio, para expresarse sobre temas generales de la vida diaria.

4. Analizar, a través de documentos escritos de diferentes tipos, aspectos geográficos, históricos y socio-culturales de los países cuya lengua se aprende.

Se evaluará si las personas aspirantes son capaces de:

- Seleccionar y analizar información de los textos, sobre los aspectos geográficos, históricos, sociales y culturales más característicos de los países cuya lengua aprende.
- Identificar y describir las costumbres, comportamientos, actitudes, creencias y valores que prevalecen entre los y las hablantes de la lengua que aprende, contrastándolos con los de la lengua y cultura propias.
- Analizar reflexivamente las principales analogías y diferencias respecto al país y la cultura propios o a otras realidades socio-culturales y lingüísticas que conoce.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas que se tendrán especialmente como referencia para la elaboración de la prueba en lengua extranjera son las siguientes:

1. Tratamiento de la información y competencia digital: Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas. Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

2. Competencia en comunicación lingüística: La competencia en lengua extranjera se enmarca dentro de la competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

La competencia en lengua extranjera está relacionada con las destrezas discursivas que tienen lugar en ámbitos diversos como el de las relaciones personales, el ámbito educativo, el académico, el público o el de los medios de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia

intercultural y es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales. Las personas aspirantes deberán ser capaces de identificarla idea general en un texto escrito; comprender un texto escrito de carácter técnico; deducir el significado de palabras o expresiones desconocidas de acuerdo con el contexto y producir textos escritos estructurados.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos(salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

4.-Competencia social y ciudadana: Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se requiere del alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Las personas aspirantes deberán saber enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada.

EJERCICIO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

1. Contenidos.

1.1: La comunicación: la variedad de los discursos y el tratamiento de la información.

- La comunicación. Elementos que intervienen en un acto comunicativo.
- Los textos: concepto. Características: coherencia, cohesión, adecuación.
- Tipología textual:
 1. Tipos de textos según la forma discursiva: descripción, narración, exposición, argumentación, diálogo.
 2. Tipos de textos según la intención comunicativa: informativos, literarios, prescriptivos, persuasivos.
 3. Tipos de textos según el ámbito de uso: periodístico, administrativo, académico, personal, empresarial, científico.
- Tema y estructura organizativa de los textos. Ideas principales y secundarias.
- Análisis, comentario crítico y producción de textos de diversa tipología atendiendo a su contenido y al esquema textual propio del género.

1.2: Conocimiento de la lengua.

1. El léxico español. Los procedimientos de formación de palabras.
2. Las categorías gramaticales: uso y valores en los textos.
3. El significado de las palabras: monosemia y polisemia. Denotación y connotación. Relaciones semánticas entre las palabras: sinonimia, antonimia, homonimia.
4. La expresión de la subjetividad y la objetividad en los textos.
5. Estructuras sintácticas simples y complejas y las relaciones lógicas y semánticas entre ellas. Conectores, marcadores y procedimientos que contribuyen a la cohesión textual.
6. Las variedades sociales y geográficas de la lengua. Los registros. La situación lingüística de España. El español en el mundo. La modalidad lingüística andaluza.
7. El buen uso de la lengua: normas gramaticales y ortográficas.

1.3: El discurso literario.

1. Características del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético. Las figuras literarias.
2. Los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro.
3. Análisis e interpretación de fragmentos de obras significativas de nuestra historia, con especial atención a las de escritores andaluces.
- 1.4. Técnicas de trabajo.

- a) El resumen.
- b) La elaboración de esquemas, guiones y fichas.
- c) Técnicas de análisis y comentario crítico de textos.

OBJETIVOS

1. Conocer la diversidad de actos comunicativos presentes en la realidad diaria y reconocer en ellos los elementos que intervienen, precisando la función del lenguaje que predomina en los mensajes que los componen.
 2. Identificar diferentes clases de textos pertenecientes a ámbitos de uso diversos; caracterizarlos poniendo de relieve los rasgos más significativos de la clase, tipo o género al que pertenecen, relacionando sus propiedades lingüísticas más relevantes con los elementos de la situación comunicativa; y valorar la adecuación y la eficacia de los mismos en el contexto del que se trate.
 3. Identificar el tema y la estructura de textos pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los narrativos, expositivos y argumentativos, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.
 4. Componer textos utilizando las tipologías más adecuadas a la situación comunicativa sobre temas relacionados con la actualidad social, cultural y científica, teniendo presentes las normas de corrección lingüística y el uso no discriminatorio del lenguaje.
 5. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología, las técnicas expresivas y los recursos adecuados.
 6. Conocer el papel del español en el mundo, la existencia de las distintas lenguas de España y sus variedades sociales y geográficas, prestando especial atención a la modalidad lingüística andaluza y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.
- Interpretar el contenido de obras literarias y fragmentos significativos de la literatura utilizando y reconociendo las características de género y los recursos estilísticos de la expresión literaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprende la complejidad de la comunicación tanto oral como escrita y de identifica, en cada acto comunicativo o texto, los elementos de la comunicación que intervienen, sus peculiaridades y poner de manifiesto la función predominante que adquiere el lenguaje en cada uno de ellos CCL, CSC, CCIMF, TICD
2. Identifica textos de diferentes clases dentro de los principales ámbitos de uso. La caracterización de los textos exigirá que se pongan de relieve las propiedades lingüísticas que en cada clase, género o tipo de texto permiten reconocer la presencia de los diferentes elementos de la situación comunicativa (el tema, el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro). CCL, CSC, CCIMF, TICD
3. Identifica el tema general y las ideas que lo desarrollan en textos de diversos ámbitos, con especial atención a los narrativos, expositivos y argumentativos, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos. Reconoce, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación y la jerarquía entre las partes de una narración, exposición o argumentación y representa gráficamente estas

relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales. Elabora un resumen del texto siguiendo el esquema previamente elaborado. CCL, CSC, CCIMF, TICD

4. Produce textos que presentan :

- ✓ relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad del texto
- ✓ organización coherente de los contenidos
- ✓ cohesión de los enunciados sucesivos del texto solidez de la argumentación
- ✓ uso del registro adecuado
- ✓ capacidad expresiva
- ✓ originalidad
- ✓ uso de las normas que impone la corrección lingüística.

CCL, CSC, CCIMF, TICD

5. Utiliza los conocimientos adquiridos sobre la lengua de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos.

Tiene en cuenta los distintos elementos de la situación comunicativa, las formas de expresar la obligación y la conveniencia u oportunidad de hacer algo, y los procedimientos retóricos para expresar subjetividad y objetividad.

Utiliza adecuadamente los procedimientos de conexión y marcadores propios de los textos, las categorías morfológicas, los tiempos verbales como procedimientos de cohesión, estructuras sintácticas variadas y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Utiliza correctamente de las convenciones ortográficas y gramaticales.

Conoce las relaciones léxicas formales y semánticas, especialmente la formación de palabras y a sus usos denotativos y connotativos, las relaciones de significado entre las palabras y la estructura semántica de la oración y, en relación con ella, las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. CCL, CSC, CCIMF, TICD

6. Conoce la pluralidad lingüística de España y sus variedades dialectales y considera la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural inmaterial de un pueblo. Identifica y valora los rasgos propios de la modalidad lingüística andaluza y reconoce el lugar que ocupa el español entre las lenguas del mundo. Reconoce los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, adaptando la producción textual al registro adecuado a la situación comunicativa. CCL, CSC, CCIMF

Comprende e interpreta obras literarias, delimita su tema, reconoce las características del género en que se inscriben e identifica los procedimientos retóricos que conforman la lengua literaria, especialmente la obra de escritores andaluces de reconocido prestigio.

CCL, CSC, CCIMF, TICD

COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas que se tendrán especialmente como referencia para la elaboración de la prueba de Lengua castellana y literatura son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Es la competencia básica que debe articular la prueba en relación con la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación social. Se centra en el conocimiento de los distintos tipos de discursos en los que se debe demostrar un nivel de comprensión y expresión adecuadas al conocimiento y al uso correcto de la lengua.

Las personas aspirantes deberán interpretar y analizar de forma crítica textos escritos y también elaborarlos.

Deberá saber comunicar sus ideas y opiniones, explicando y argumentando de forma activa y reflexiva. Además deberá identificar los elementos que conforman la lengua, reconociendo usos y significados contextuales.

Esta competencia es un instrumento fundamental para la socialización, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento de la realidad y a la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta en una amplia variedad de situaciones.

Competencia social y ciudadana (CSC)

Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se requiere de las personas aspirantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Aprender lengua es aprender a comunicarse con las otras personas, a comprender lo que estas transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Las personas aspirantes deberán saber enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada en el contexto de diferentes formas de participación en las que debería saber desenvolverse.

Todo ello desde el desarrollo de una actitud emprendedora, y reconociendo y rechazando cualquier conculcación de los Derechos Humanos. Igualmente deberán ser capaces de constatar la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. Así mismo deberán ser capaces de analizar los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico (CCIME)

Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Tratamiento de la información y competencia digital (TICD)

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas.

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes. Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes. La prueba de acceso no evaluará ninguna habilidad de manejo de Internet ni de ningún equipo informático, pero sí la capacidad de interpretar y comunicar información, siempre por escrito y basada en el soporte de papel de la misma prueba.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba se calificará de cero a diez puntos, con dos decimales.

El ejercicio tendrá un carácter eminentemente práctico y planteará cuestiones relacionadas con los tres bloques de contenido de la materia:

1. Variedad de los discursos (4 puntos):

Comprensión de textos (2,5 puntos). A partir de diversos textos se plantearán diferentes cuestiones para valorar:

- La identificación de la tipología textual y su justificación.
- La localización de los elementos de la comunicación que intervienen en él y las funciones del lenguaje.
- La precisión del tema y la jerarquía entre ideas principales y secundarias.
- La organización estructural del texto.
- Las características del texto: coherencia, cohesión, adecuación.

- La elaboración de un resumen del contenido.
- La interpretación crítica de las ideas expuestas en el texto.

Producción de textos (1,5 puntos). Se planteará la redacción de un texto expositivo-argumentativo de unas 200 palabras, relacionado con los contenidos del texto inicial propuesto. Para su evaluación se tendrá en cuenta la relevancia de los datos expuestos, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación, el uso de un registro adecuado, la capacidad expresiva, la originalidad y las normas que impone la corrección lingüística.

2. Conocimiento de la lengua (4 puntos). A partir del texto inicial o de manera independiente, se plantearán cuestiones para valorar:

- El conocimiento del léxico español, sus componentes y los mecanismos de formación de palabras.
- El reconocimiento de las categorías gramaticales y su función.
- El grado de adquisición de un vocabulario variado que muestre un dominio de los valores semánticos de las palabras.
- La capacidad de analizar y definir oraciones simples.
- El reconocimiento de los mecanismos para expresar la objetividad o subjetividad.
- La comprensión de estructuras sintácticas complejas y las relaciones entre ellas.
- El conocimiento de los mecanismos de cohesión textual.
- La determinación y adecuación de los registros idiomáticos.
- El reconocimiento y valoración de los rasgos característicos de la modalidad lingüística andaluza.
- La corrección gramatical y ortográfica.

3. El discurso literario (2 puntos). A partir de un fragmento literario o de manera independiente se propondrán cuestiones que sirvan para valorar:

- La comprensión e interpretación de las ideas expuestas en un texto literario.
- El reconocimiento de figuras estilísticas y de otros recursos de la lengua literaria.
- El conocimiento y determinación de las características estructurales de género que presenta el texto, ya sea lírico, narrativo o dramático.

Presentación y corrección. La corrección ortográfica, gramatical y tipográfica se tendrá en cuenta y valorará en cada una de las cuestiones de que consta la prueba.

MATEMÁTICAS

1. Aritmética y álgebra.

Contenidos:

- Números reales. La recta real. Intervalos y distancias. Notación científica. Aproximación y error. Valor absoluto. Uso de la calculadora científica.
- Potencias. Notación científica.
- Ecuaciones de primer y segundo grado. Interpretación geométrica.
- Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Resolución algebraica y gráfica.
- Inecuaciones de primer grado con una incógnita.

2. Geometría.

Contenidos:

- Figuras planas y cuerpos elementales. Áreas y volúmenes. Escalas.
- Ángulos. Sistema sexagesimal de medidas de ángulos. El radián.
- Razones trigonométricas: seno, coseno y tangente. Relaciones entre las razones trigonométricas.
- Triángulos rectángulos.

3. Funciones.

Contenidos:

- a) Concepto de función. Diferentes expresiones de una función. Dominio y recorrido. Gráfica.
- b) Representación gráfica de las funciones elementales: constantes, lineales, cuadráticas y proporcionalidad inversa.
- c) Estudio gráfico de funciones: monotonía, extremos, periodicidad, simetrías y continuidad.

4. Estadística descriptiva y probabilidad.

Contenidos:

- a) Idea intuitiva de probabilidad. Experimentos aleatorios. Regla de Laplace.
- b) Variables estadísticas discretas y continuas. Recuento y presentación de datos. Tablas de frecuencias, histogramas, polígono de frecuencias, gráficos de barras y sectores.
- c) Parámetros estadísticos: moda, media, mediana, recorrido, varianza y desviación típica.

OBJETIVOS GENERALES

1. Utilizar los números reales, operar y seleccionar la notación más conveniente en cada situación para presentar e intercambiar información y resolver problemas extraídos de la realidad social y de la vida cotidiana.
2. Transcribir problemas reales y situaciones cercanas a lenguaje algebraico, utilizar las técnicas matemáticas apropiadas en cada caso para resolverlos y dar una interpretación ajustada al contexto de las soluciones obtenidas.
3. Reconocer las familias de funciones más frecuentes en los fenómenos naturales, económicos y sociales relacionando sus gráficas con fenómenos que se ajusten a ellas; interpretar y analizar situaciones presentadas mediante relaciones funcionales expresadas en forma de tablas numéricas, gráficas o expresiones algebraicas.
4. Interpretar y elaborar informes sobre situaciones reales, susceptibles de ser presentadas en forma de gráficas, que exijan tener en cuenta intervalos de crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, tendencias de evolución y continuidad.
5. Interpretar situaciones cotidianas que se puedan representar con ayuda de variables bidimensionales, distinguir
6. si la relación entre los elementos de un conjunto de datos es de carácter funcional o aleatorio y estudiar la interrelación entre ellas, utilizando el coeficiente de correlación y la recta de regresión.
7. Asignar probabilidades a sucesos aleatorios en experimentos simples y compuestos (utilizando la regla de Laplace en combinación con diferentes técnicas de recuento y la axiomática de la probabilidad), así como a sucesos aleatorios condicionados (Teorema de Bayes), en contextos relacionados con el mundo real.
8. Tomar decisiones ante situaciones que se ajusten a una distribución binomial o normal, calculando las probabilidades de uno o varios sucesos.
9. Emplear la geometría para plantear problemas de la vida cotidiana y resolverlos utilizando técnicas de medida de ángulos, cálculo de distancias y resolución de triángulos rectángulos. Utilización de vectores, problemas de incidencia, paralelismo y perpendicularidad entre recta y planos utilizando las distintas ecuaciones de la recta y del plano.
10. Abordar problemas de la vida real, organizando y codificando informaciones, elaborando hipótesis, seleccionando estrategias y realizar razonamientos matemáticos sencillos tanto inductivos como deductivos para justificar algunos procedimientos.

Presentar los procesos de forma ordenada y clara y verificar las soluciones.

OBJETIVOS POR BLOQUES

1. Aritmética y álgebra.

- a) Representar en la recta real intervalos, semirrectas, y expresiones algebraicas usando el valor absoluto.
- b) Realizar cálculos y resolver problemas de la vida real mediante las potencias y la notación científica.
- c) Resolver operaciones con números reales usando la calculadora científica.
- d) Plantear y resolver problemas que precisen de ecuaciones de primer grado, de segundo grado, de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas o de inecuaciones, comprobando la validez de la solución o soluciones.

2. Geometría

- a) Identificar los elementos y propiedades de figuras planas y cuerpos.
- b) Estimar el área de figuras planas y volúmenes de cuerpos en problemas de la vida cotidiana.
- c) Interpretar representaciones geométricas planas usando escalas.
- d) Operar con medidas de ángulos que estén expresados tanto en grados sexagesimales como en radianes.
- e) Calcular las razones trigonométricas de los ángulos agudos de un triángulo rectángulo.
- f) Obtener las razones trigonométricas de un ángulo del cual se conoce una cualquiera de ellas.
- g) Resolver problemas en un contexto real, utilizando las relaciones y razones trigonométricas.

3. Funciones.

- a) Identificar funciones elementales que puedan venir dadas a través de enunciados, tablas o expresiones algebraicas.
- b) Representar gráficamente funciones elementales para analizar sus propiedades características.
- c) Expresar en forma de función situaciones reales, extrayendo conclusiones a partir del análisis de sus propiedades.
- d) Describir las propiedades fundamentales de una función (dominio, simetría, acotación, crecimiento) a través de su representación gráfica.

4. Estadística descriptiva y probabilidad.

- a) Asignar probabilidades aplicando la Regla de Laplace a situaciones reales.
- b) Elaborar tablas de frecuencias y representaciones gráficas de un conjunto de datos agrupados o no agrupados.
- c) Calcular e interpretar los parámetros de centralización.
- d) Calcular e interpretar los parámetros de dispersión. Cada opción

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Maneja con soltura las operaciones con números reales y es capaz de expresarse con precisión utilizando la terminología propia del lenguaje numérico aplicando estrategias diversas a la resolución de problemas concretos.
2. Es capaz de resolver, por métodos algebraicos, problemas cercanos a su entorno, estudiando posibles interpretaciones, obteniendo soluciones y mostrando los resultados de forma clara, ayudándose de la representación gráfica siempre que sea posible.
3. Realiza estudios del comportamiento global de las funciones polinómicas, periódicas, racionales sencillas, exponenciales y logarítmicas, que representen distintos fenómenos reales, sin necesidad de profundizar en el estudio de propiedades locales desde un punto de vista analítico. Desarrolla una interpretación tanto cualitativa como cuantitativa y aprecia la importancia de la selección de ejes, unidades, dominio y escalas.

4. Realiza una valoración crítica de informaciones, extrae conclusiones sobre situaciones naturales, económicas y sociales a partir del estudio de las propiedades locales de la gráfica, ayudándose del cálculo de límites sencillos.
5. Comprende fenómenos expresados con dos variables. Realiza una tabla de doble entrada, representa y aproxima una nube de puntos mediante el trazado de la recta de regresión y también sabe calcular la media, la varianza, el coeficiente de correlación lineal. Interpreta y valora la relación existente entre las dos variables y extrae las conclusiones apropiadas.
6. Asigna probabilidades a sucesos simples y compuestos, así como a sucesos aleatorios condicionados. Todo ello en contextos relacionados con el mundo real.
7. Realiza cálculos de probabilidades en experiencias simples o compuestas y conoce las características que definen una distribución de probabilidad. Calcula, mediante el uso de tablas de las distribuciones normal y binomial, la probabilidad de un suceso, analiza una situación y decide la opción más adecuada.
8. Reconoce situaciones que se ajusten a una distribución normal y también determina la probabilidad de uno o varios sucesos con la ayuda de la tabla de la $N(0,1)$. Sabe ajustar una binomial por una normal en caso de ser necesario.
9. Es capaz de resolver problemas, susceptibles de ser planteados geométricamente, valorando las soluciones obtenidas e interpretándolas en su contexto real.
10. Muestra interés por la justificación de los procesos, apreciando la necesidad del rigor matemático y la utilidad de los razonamientos lógicos. Sabe combinar diferentes herramientas y estrategias para resolver problemas y realizar investigaciones.

Es capaz de planificar y de ofrecer una presentación ordenada de los conceptos y procedimientos aplicados, de dar explicaciones sobre el proceso seguido, de discutir sobre diferentes métodos empleados y de analizar y valorar críticamente los resultados obtenidos.

PARTE ESPECÍFICA: GEOGRAFIA

1. OBJETIVOS

1. Competencia conceptual de los fenómenos geográficos en general y de la Geografía de España y de Andalucía en particular.
2. Las destrezas necesarias para comprender, interpretar, describir, localizar, relacionar y explicar los hechos y fenómenos geográficos en España. Para ello será preciso conocer lo esencial del sistema gráfico, fotográfico y cartográfico con el que se trabaja en la Geografía de España, llegando a saber elaborar o realizar y, sobre todo interpretar correctamente elementos de dicho sistema visual (gráficos, diagramas, mapas, planos, Imágenes, etc.) en diversas escalas y modalidades. Asimismo adquirirán las destrezas necesarias para realizar comentarios de textos y de datos estadísticos relativos a los distintos aspectos de la Geografía española.
3. Comprender y explicar, en sus coordenadas espaciales y temporales, los principales procesos de ordenación del territorio español, conociendo los elementos físicos y humanos que conforman la diversidad española: generalidades y singularidades.
4. Conocer y comprender los medios naturales existentes en España, identificando sus rasgos y valorando la diversidad de los ecosistemas existentes.
5. Analizar y tomar una postura actitudinal ante la distribución territorial y comportamiento de los distintos elementos y factores geográficos que se vinculan a la actividad humana: población, poblamiento, recursos, actividades económicas, impactos ambientales, observando sus categorías, la dinámica de los procesos y el desigual reparto de dichos elementos.
6. Valorar la vulnerabilidad o el grado de deterioro del medio ambiente de España, en los distintos elementos naturales y humanos. Asimismo, observar la protección del patrimonio natural, cultural (arquitectura, urbanismo, antropología, etc.) y social de España.
7. Conocer las repercusiones que sobre toda la Geografía española ha tenido su integración en la Unión Europea y en otras organizaciones internacionales, así como conocer el papel que juega España en las relaciones internacionales de un mundo globalizado.

8. A pesar de que toda la referencia del programa se hace al conjunto de España y su diversidad regional o/y ecosistema, se incidirá especialmente en el territorio de Andalucía en todas las particularidades, ejemplos que se tomen, o actividades prácticas
9. que se realicen, permitiendo un conocimiento más profundo de la realidad geográfica de Andalucía.

Finalmente, no debe perderse nunca de vista el encadenamiento de los objetivos de conceptos (conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y explicar o evaluar), aptitud (procedimientos, destrezas, capacidad de expresión correcta y pertinente) y actitud (valoración de la realidad).

2. CONTENIDOS

1.1. Medio físico

1. Localización y caracterización de las unidades del relieve español.
2. Litología peninsular e insular, formas de modelado y paisajes asociados.
3. Los suelos en España: variedad edáfica y sus características.
4. Tiempo y Clima: Elementos y factores.
5. Dominios climáticos españoles: características, representación en climogramas y problemática.
6. Formaciones vegetales españolas y su distribución.
7. Vertientes hidrográficas y regímenes fluviales.
8. Los paisajes naturales españoles, sus variedades.
9. Interacciones hombre-naturaleza: procesos de degradación ambiental, sobreexplotación y contaminación.

1.2. La población y el espacio urbano

1. Distribución territorial de la población y densidad demográfica.
2. Evolución histórica de la población española.
3. Crecimiento demográfico.
4. Los movimientos naturales y migratorios de la población y sus consecuencias.
5. Tasas demográficas.
6. Estructura de la población: demográfica y profesional.
7. Diversidad regional de la población en España.
8. Problemática actual y posibilidades de futuro de la población española. El caso de Andalucía.
9. La ciudad. El proceso de urbanización.
10. Morfología y estructura urbanas.
11. La red urbana española.

1.3. Las actividades económicas

1. Los paisajes agrarios de España.
2. Tipos de agricultura.
3. Políticas de reforma agraria.
4. La situación española del sector en el contexto de la Unión Europea.
5. La actividad pesquera: localización, características y problemas.
6. La silvicultura: características y desarrollo en el territorio.
7. Las fuentes de energía en España.
8. Características de la industria en España.
9. Las áreas industriales en España. El caso de Andalucía.
10. Deficiencias y problemas del sector industrial español.
11. Influencia de la política de la Unión Europea en la configuración de la industria española.
12. La planificación industrial. Los ejes de desarrollo industrial: perspectivas de futuro.
13. La terciarización de la economía española.
14. Análisis de los servicios y distribución en el territorio estatal.

15. Características del sistema de transporte.
16. El desarrollo comercial. Características y evolución.
17. Los espacios turísticos. Características y evolución. La importancia del turismo en Andalucía.
18. Otras actividades terciarias: sanidad, educación, servicios a empresas y finanzas, los servicios públicos.
19. Internet y el acceso a la información en la sociedad digital.

1.4. España en el mundo y la Unión Europea

1. La organización territorial de España.
2. Los desequilibrios y contrastes territoriales.
3. España: situación geográfica y posición.
4. España en Europa. Estructura territorial. Contrastes físicos y socioeconómicos de Europa.
5. La posición de España en la Unión Europea. Políticas regionales y de cohesión territorial.
6. España en el mundo. Globalización y diversidad en el mundo.
7. Grandes ejes mundiales. Posición de España en las áreas socioeconómicas y geopolíticas mundiales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Describir los rasgos del relieve español, situando y analizando sus unidades de relieve, diferenciando la litología de España discriminando sus características y modelado e identificando las características edáficas de los suelos.

Dibujar y señalar sobre un mapa físico de España las unidades del relieve español, comentando sus características geomorfológicas.

Enumerar y describir los elementos constitutivos de los diferentes tipos de suelo de España localizándolos en un mapa.

3.2. Distinguir los climas en España señalándolos en un mapa y comentar sus características a través de climogramas de los mismos.

Localizar en un mapa de España los diversos climas.

Describir y comparar los climas en España enumerando los factores y elementos característicos.

Comentar climogramas específicos de los diferentes climas españoles a partir de sus climogramas representativos.

3.3. Identificar las diferentes regiones vegetales y diferenciar razonadamente las formaciones vegetales españolas.

Identificar en un mapa los diferentes dominios vegetales y comentar sus características.

Identificar las formaciones vegetales en un paisaje natural.

3.4. Describir las cuencas fluviales y zonas húmedas españolas situándolas en un mapa y enumerando sus características, así como identificar los regímenes fluviales más característicos.

Localizar en un mapa de España las principales cuencas fluviales y zonas húmedas.

3.5. Describir y localizar los paisajes naturales españoles identificando sus rasgos principales.

Distinguir las características de los grandes conjuntos paisajísticos españoles

Localizar en el mapa los paisajes naturales españoles.

3.6. Describir los espacios humanizados enumerando sus elementos constitutivos, identificando los impactos ambientales de distintas actividades humanas proponiendo medidas correctoras.

Identificar y plantear los problemas suscitados por la interacción hombre-naturaleza sobre los paisajes.

3.7. Comentar gráficos y tasas que muestren la evolución de la población española caracterizando a la población española a través de su distribución y los movimientos naturales y migratorios.

Comentar la pirámide actual de población española y andaluza y la compara con alguna de un periodo anterior o de previsiones futuras.

Resolver problemas de demografía referidos al cálculo de tasas de población.

Explicar los procesos migratorios antiguos y recientes que afectan a España.

Comentar el mapa de la densidad de población actual en España.

Analizar un gráfico de la estructura de la población española.

3.8. Analizar la población de las diversas Comunidades Autónomas.

Comparar y comentar la población de las regiones que crecen y las que disminuyen su población.

Explicar las relaciones entre Comunidades Autónomas en relación con las migraciones interiores, haciendo especial hincapié al caso Andalúz.

3.9. Definir la ciudad y analizar y comentar planos de ciudades, distinguiendo sus diferentes trazados. Definir 'ciudad' y aportar ejemplos.

Analizar y explicar el plano de la ciudad más cercana, o significativa.

3.10. Identificar el proceso de urbanización.

Identificar las características del proceso de urbanización.

3.11. Analizar la morfología y estructura urbana extrayendo conclusiones de la huella de la Historia y su expansión espacial, reflejo de la evolución económica y política de la ciudad.

Explicar la morfología urbana y señalar las partes de una ciudad sobre un plano de la misma.

3.12. Describir la red urbana española comentando las características de la misma

Describir y analizar las influencias mutuas existentes entre la ciudad y el espacio que la rodea.

3.13. Distinguir los paisajes agrarios estableciendo sus características.

Situar en un mapa la distribución de los principales aprovechamientos agrarios.

Comentar imágenes que ponen de manifiesto las características de los diversos paisajes agrarios españoles.

3.14. Explicar la situación del sector agrario español teniendo en cuenta el contexto europeo y las políticas de la Unión Europea

Comentar textos periodísticos que expliquen la situación española en la PAC.

3.15. Analizar la actividad pesquera definiendo sus características y problemas.

Establecer las características y peculiaridades de la actividad pesquera española.

3.16. Analizar el proceso de industrialización español estableciendo las características históricas que conducen a la situación actual relacionándolo con las fuentes de energía.

Analizar información sobre los problemas y configuración de la industria española.

Analizar imágenes que muestren la evolución histórica de la industria española en una zona concreta o de un sector concreto.

Relacionar el nacimiento de la industria y la localización de fuentes de energía y materias primas en el país.

3.17. Describir los ejes de desarrollo industrial sobre un mapa, estableciendo sus características y las posibilidades de regeneración y cambio futuros.

Enumerar las características de la industria española.

Localizar y describir las regiones industriales y los ejes de desarrollo industrial, con especial hincapié en Andalucía, y sus perspectivas de futuro.

3.18. Analizar la terciarización de la economía española estableciendo sus características e identificar la presencia de todos los tipos de servicios principales en el territorio analizando su distribución e impacto en el medio.

Identificar las características del sector terciario español.

Explicar la incidencia que para la economía española posee el sector servicios.

3.19. Explicar el sistema de transporte en España distinguiendo la articulación territorial que configura.

Describir cómo se articulan los medios de comunicación más importantes de España (ferrocarriles, carreteras, puertos y aeropuertos)

3.20. Describir el desarrollo comercial estableciendo sus características y describiendo la ocupación territorial que impone.

Comentar gráficas y estadísticas que explican el desarrollo comercial.

3.21. Localizar en un mapa los espacios turísticos enumerando sus características y desigualdades regionales e identificar y comentar un paisaje transformado por una importante zona turística.

Analizar y explicar las desigualdades del espacio turístico.

Confeccionar esquemas para analizar la influencia del sector servicios en la economía y el empleo en España y Andalucía.

3.22. Describir la organización territorial española analizando la estructura local, regional, autonómica y nacional.

Localizar y explicar en un mapa la organización territorial española partiendo del municipio y Comunidad Autónoma.

3.23. Analizar la organización territorial española describiendo los desequilibrios y contrastes territoriales y los mecanismos correctores.

Enumerar los desequilibrios y contrastes territoriales existentes en la organización territorial española.

3.24. Definir la situación geográfica de España en el mundo estableciendo su posición.

Localizar en un mapa las grandes áreas geoeconómicas y señalar aquellas con las que España tiene más relación.

Identificar aspectos relevantes de España en la situación mundial.

3.25. Describir el continente europeo distinguiendo su estructura territorial, los contrastes físicos y socioeconómicos e identificar la posición de España en la Unión Europea enumerando las políticas regionales y de cohesión territorial que se practican en Europa y que afectan a nuestro país.

Caracterizar brevemente los aspectos físicos y socioeconómicos de la Unión Europea.

Extraer conclusiones de las medidas que la Unión Europea toma en política regional y de cohesión territorial que afectan a España.

Comentar noticias periodísticas o textos que explican la posición de España en la Unión Europea.

3.26. Definir la globalización explicando sus rasgos y comparar los procesos de mundialización y diversidad territorial resumiendo las características de uno y otro.

Identificar y describir los rasgos de la globalización con ejemplificaciones que afectan a nuestro país.

3.2.3 Preparación de la Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y 45 años.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas**

(Plan educativo de carácter no formal de preparación para el acceso a otros niveles del sistema educativo. Artº2.c)

1. Objetivos y finalidades.

1. El plan educativo de carácter no formal de Acceso a la Universidad (en adelante Acceso) corresponde a enseñanzas no regladas y promoverá el acceso a la Universidad a través de procesos de aprendizaje permanente, así como el desarrollo personal en condiciones de igualdad para las personas adultas.

2. La principal finalidad será el apoyo para la consecución del acceso a los estudios universitarios mediante el refuerzo de las competencias adquiridas en la formación básica de modo que se favorezca la preparación integral de las personas adultas.

3. Se incluyen en este proyecto curricular los siguientes objetivos

- Aumentar el número de alumnos presentados sobre el total de alumnos presentados: encuadrándolos en los grupos de aprendizaje adecuadamente y mejorando los recursos de apoyo al estudio para evitar abandonos por motivos laborales o familiares.
- Aumentar los tiempos de aprendizaje on line y/o a distancia: elaborando materiales didácticos de autoaprendizaje e incorporando las nuevas tecnologías a las tutorías.
- Adecuar los contenidos del aprendizaje a la consecución de la prueba.

2.-Inscripción

1. Podrán matricularse en el plan de Acceso quienes tengan cumplidos los veinticinco años o los cumplan antes del día 1 de octubre del año en que se presenten a esta Prueba de Acceso.
2. El Plazo de inscripción estará abierto a lo largo del curso.
3. El/la alumno/a formalizará el impreso de solicitud acompañado de fotocopia del DNI y original para su cotejo y dos fotografías tamaño carnet. Especificará el idioma para la Prueba Común, la vía de acceso por la que desea realizar la Prueba Específica y las materias optativas.

3.-Calendario. La duración del Plan de Acceso será un curso académico (artº10.1)

4.-Horario del alumnado.

Con carácter general, el horario del alumnado se adaptará a las necesidades del grupo y a las disponibilidades organizativas del centro. Habrá grupos de mañana y tarde.

La carga lectiva semanal de cada grupo de Acceso es de 10 horas por grupo (artº11.a)

6.-Programación.

6.1.-Estructura del Plan

Las organizaciones de las actividades docentes del Plan de Acceso giran en torno a las dos partes de que consta la prueba establecida por las Universidades andaluzas:

-PRUEBA COMUN

La Prueba común tiene como objetivo apreciar la madurez y la formación general de los candidatos, así como su idoneidad para seguir con éxito los estudios universitarios estando concebida tanto para evaluar destrezas académicas básicas, como la comprensión de conceptos, el uso del lenguaje, las capacidades para analizar, relacionar, sintetizar, expresar ideas, el conocimiento de una lengua extranjera y la capacidad de razonamiento y expresión escrita.

Todas las personas inscritas en este Plan deberán cursar las áreas correspondientes a esta prueba y que son:

- Comentario de texto.
- Lengua castellana.
- Lengua extranjera inglés

-PRUEBA ESPECÍFICA

La Prueba específica está destinada a ponderar y evaluar las habilidades, capacidades y aptitudes, con objeto de determinar si reúne las condiciones mínimas que se requieren para poder superar con éxito los estudios universitarios que se quiera cursar.

1. Por analogía con las vías de acceso establecidas en la normativa vigente para el Bachillerato, el candidato deberá examinarse de tres materias que se correspondan con cada una de las vías en las que esta prueba específica se desarrolla.

2. En nuestro centro las materias optativas de las vías que se imparten son las siguientes:

- Vía A: Arte y Humanidades: Optativas: Dibujo Artístico. Geografía.
- Vía D: Ciencias Sociales y Jurídicas: Optativas: Geografía. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

ACCESO UNIVERSIDAD MAYORES 25 AÑOS

Tipo examen: 1 sola prueba en dos jornadas, tarde - mañana.

Fecha: Final de abril.

Estructura de la Prueba:

Parte Común: 1 hora cada examen (viernes tarde)

Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema de Actualidad

Traducción de Idioma.

Lengua Castellana

Parte Específica: 1 ½ horas cada examen. (Sábado mañana).

Opción A: Optativas

Geografía

Dibujo Artístico

Opción D: Optativas

Geografía

Estadística ó Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

6.2.-Contenidos de las áreas comunes a las vías.

COMENTARIO DE TEXTO O DESARROLLO DE UN TEMA GENERAL DE ACTUALIDAD.

OBJETIVOS	
COMENTARIO DE TEXTO	DESARROLLO DE UN TEMA GENERAL DE ACTUALIDAD.
1. Indicar las ideas de un texto y explicar su organización. 2. Indicar el tema y escribir un resumen de un texto. 3. Comentar de forma crítica el contenido de un texto.	1. Realizar un esquema de las ideas que se van a desarrollar en un texto escrito. 2. Organizar las ideas expresadas aplicando criterios justificados. 3. Desarrollar un tema escribiendo un texto con coherencia y cohesión.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Indica las ideas de un texto y explica su organización. 2. Indica el tema de un texto y escribe un resumen del texto. 3. Realiza un comentario crítico sobre el contenido de un texto.	1. Realiza un esquema de las ideas que desarrolla en el texto escrito. 2. Desarrolla un tema escribiendo un texto con coherencia y cohesión. 3. Organiza las ideas en el texto utilizando los recursos apropiados.

LENGUA CASTELLANA.

OBJETIVOS
1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural. 2. Expresarse mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones comunicativas y a las diferentes finalidades comunicativas. 3. Adquirir los conocimientos de la lengua castellana necesarios para alcanzar los anteriores objetivos.
CONTENIDOS
A) El conocimiento de la lengua. 1. Las lenguas de España. El español en la actualidad. El español de América y el español de Andalucía. 2. El léxico de la lengua española. Las palabras y su estructura. Formación de palabras. Aspectos del significado léxico. Relaciones léxicas. 3. Morfología gramatical del español y clases de palabras. 4. El sintagma. Tipos de sintagmas. 5. La oración simple. Funciones sintácticas oracionales. Clases de oraciones simples. Las modalidades oracionales. 6. La oración compuesta. Coordinación, subordinación y yuxtaposición. Clases de oraciones coordinadas y subordinadas. B) La variedad de los discursos. 1. La influencia de los factores de la comunicación en la determinación de la variedad de los discursos. 2. Las funciones del lenguaje. Lengua oral y lengua escrita.

3. El texto. Adecuación, coherencia y cohesión.
4. Tipos de textos según la intención comunicativa. Los modos de organización del discurso: narración, descripción, argumentación, exposición y diálogo.
5. El ámbito temático: textos académicos, periodísticos, científico-técnicos de divulgación y literarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El examen constará de seis preguntas relativas al programa a partir de un texto. Dichas preguntas se distribuyen de la siguiente manera:

- Cuatro preguntas, de las que el candidato deberá responder solamente a tres de ellas, consistirán en cuestiones relacionadas con el análisis de fragmentos del texto propuesto y en cuestiones de uso de la lengua a partir de elementos del texto propuesto.
- Dos preguntas, de las que el candidato deberá responder únicamente a una de ellas, versarán sobre la variedad de los discursos.

Tipos de preguntas relacionadas con el conocimiento de la lengua:

1) Cuestiones relacionadas con el análisis de fragmentos del texto propuesto, tales como:

- Explicación de formas y funciones de distintos elementos oracionales por medio del análisis sintáctico de un fragmento.
- Explicación de las relaciones sintácticas que se dan entre oraciones del texto contemplando la función de los conectores sintácticos.
- Análisis del mecanismo de formación de algunas palabras en el texto.
- Etc.

2) Cuestiones sobre el uso de la lengua que parten de elementos del texto propuesto, tales como:

- Uso de tiempos y modos verbales.
- Uso de perífrasis.
- Expresión de un contenido del texto con variaciones léxico-semánticas basadas en procedimientos de hiponimia, hiperonimia y sinonimia.
- Transformación de construcciones coordinadas en subordinadas.
- Etc.

Tipos de preguntas relacionadas sobre la variedad de los discursos:

3) Cuestiones relacionadas con el reconocimiento en el texto de rasgos pertenecientes a la variedad de los discursos, tales como:

- Factores de la situación comunicativa.
- Procedimientos de cohesión.
- Formas de expresar la subjetividad y la objetividad.
- Procedimientos lingüísticos de inclusión del discurso de otros.
- Relaciones léxicas formales y semánticas: familias léxicas, campos semánticos, campos asociativos.
- Rasgos caracterizadores de los distintos modos de organización del discurso.
- Rasgos caracterizadores de los textos según su ámbito temático.
- Etc.

Criterios generales de corrección.

La calificación del ejercicio se efectuará de acuerdo con los siguientes principios:

1. Distribución de la calificación: 3 puntos para la pregunta relacionada con la variedad de los discursos, y 7 puntos para las cuestiones relacionadas con el conocimiento de la lengua.
2. Criterios generales de corrección: Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión.

En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- La precisión y la coherencia de la exposición.
- La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso adecuado de recursos expresivos).

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

CONTENIDOS

UNIDAD 1: PEOPLE, CULTURE AND TRADITIONS

TEMA 1: STARTING OFF, ALL ABOUT MY SELF

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Personal lives:	To be.	Demostrativos, pronombres personales, artículos	Nacionalidades/países. Profesiones. La edad. Números cardinales.	Presentaciones.
2. My family.	Have got.	Adjetivos posesivos. Genitivo Sajón.	Miembros de la familia.	Descripción de la familia.
3. Daily life.	Presente Simple.	Oraciones interrogativas. Pronombres interrogativos.	Verbos de acción. Rutinas. El tiempo y sus expresiones. Números ordinales.	Describir rutinas con expresiones de tiempo.
4. Here and now.	Presente Continuo.		Deportes (play, do, go)	Usos del Presente Continuo.
5. Apéndice.	Cultura anglosajona.			

TEMA 2: LIFE IN THE CITY

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. This is my city.	El verbo impersonal. Imperativo.	Preposiciones de lugar. Indicaciones.	Instalaciones y servicios en la ciudad. Habitaciones de la casa.	Dar y entender indicaciones para llegar a un lugar.
2. Are you hungry?		Expresar cantidad. Contables/incontables.	Comida y bebida.	Expresar adecuadamente las cantidades.
3. Anna's journey back.	Pasado simple. Pasado simple "to be". Pasado continuo.		Medios de transporte. Viajes.	Describir rutinas con expresiones de tiempo.
4. One ticket, please.		Conectores de secuencias.	Aeropuerto y hoteles.	Describir un viaje.
5. Apéndice.	Cultura anglosajona.			

TEMA 3: ALL THE THINGS WE HAVE DONE

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
Experiences	Tiempos en pasado. Present Perfect.	For, since, how long... Already, just, yet... Idioms.	Amistad. Amor. Matrimonio.	Uso de los adverbios de tiempo.
2.Anecdotes	Past perfect.	Conectores.		Historias en el pasado.
3.Biographies	Present perfect continuous. Revisión de los pasados.			Biografías.
4.Apéndice	Cultura anglosajona.			

UNIDAD 2: SCIENTIFIC ISSUES

TEMA 1: NATURAL WORLD

	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. What will the weather be like?	Futuro con "will".			Ofrecimientos. Promesas. Requerimientos.
2. I'm going to be.	Futuro con "going to".	Comparativos/ Superlativos.	Adjetivos.	
3. I'm going green from now on.	Presente continuo para futuro.	Adverbio futuro.	Adverbios.	Compromisos.
4. Apéndice.	Cultura anglosajona. Repaso y ampliación.			

TEMA 2: I, ROBOT

	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. From the printing press to robots.		Pronombres de relativo. Adverbios de relativo.	Vocabulario tecnológico.	La tecnología en nuestra historia reciente.
2. Information and communication technology.		Pronombres de relativo. Adverbios de relativo. Omisión del pronombre relativo.		
3. That's the GPS which he wants.		Oraciones subordinadas de relativo. Oraciones subordinadas de relativo especificativas.		
4. A new type of leisure.		Oraciones subordinadas de relativo explicativas.		
5. We use whatsapp which keeps us all connected.		Especificativas / Explicativas. Oraciones reducidas. Oraciones sentenciales.		
6. Apéndice.	Cultura anglosajona. Repaso y ampliación.			

TEMA 3: SCIENCE.

	VERBS	GRAMMAR	VOCABULARY	COMMUNICATION
1. Biology.	Modales en presente.		Vocabulario científico.	Obligación. Permiso. Deducciones.
2. Chemistry.	Modales en pasado.			
3. Astronomy.	Modales.			
4. Apéndice.	Cultura anglosajona. Repaso y ampliación.			

TEMA 4: REPASO DE UNIDADES 1 Y 2

UNIDAD 3: DAILY LIFE

TEMA1: LEADING A HEALTHY LIFE

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Vegans, vegetarians, omnivores.	Formas propias del condicional.		Salud. Alimentos. La influencia del francés.	Expresión de deseos. Textos sobre alimentación y salud.
2. Condicionales.	Formas propias del condicional.	Condicionales tipo 1, 2, 3.		
3. Apéndice.	Cultura anglosajona: deporte y personaje. Para saber más.			

TEMA 2 : MONEY AND COSUMERISM

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Pay by credit card or cash?	Formas propias de la pasiva.	La pasiva. Modales en pasiva.	Consumismo.	
2. "e-commerce"		Impersonales.		
3. Take the bait.		Causativas.	Publicidad.	
4. Apéndice.	Cultura anglosajona: la publicidad y el consumo. Para saber más.			

TEMA 3: WORK, TRAINING AND EDUCATION

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Jobs.			Profesiones.	Buscar empleo.
2. He said that he worked as a coach.	Verbos introductorios.	Estilo indirecto.		
3. They told me that I work overtime.		Estilo indirecto. Oraciones declarativas.		
4. I wonder when I would promote.		Estilo indirecto.		Preguntas, órdenes, sugerencias.
5. Apéndice.	Cultura anglosajona: listening. Para saber más.			

UNIDAD 4: ENTERTAINMENT AND INFORMATION

TEMA 1: THE SHOW MUST GO ON

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Lights, camera, action!	Verbos preposicionales.	Oraciones compuestas. Adjetivos preposicionales. Adjetivos en -ed. -ing	Películas.	Expresando deseos.
2. What is culture?	Phrasal verbs.		Géneros de música.	Descripciones.
3. Art for art's sake.		Oraciones subordinadas.	Arte.	Descripciones.
4. Apéndice.	Cultura anglosajona: cine. Para saber más.			

TEMA 2: CHAMPIONS!

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Champions!			Deportes.	Textos sobre el deporte.
2. Infinitives and gerunds.	Gerundio. Infinitivo.			
3. Multi-word verbs.	Multi-word verbs. Phrasal verbs.			
4. Apéndice.	Cultura anglosajona: juegos olímpicos y otros deportes. Para saber más.			

TEMA 3: BREAKING NEWS

	TIEMPOS VERBALES	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	COMUNICACIÓN
1. Complex clauses and the press-		Oraciones de contraste . Oraciones causales. Oraciones sub. tempor. Oraciones finales. Oraciones consecutivas.	Deportes.	El lenguaje periodístico.
2. Apéndice.	El periodismo en la historia.			

TEMA 4: REPASO UNIDADES 3 Y 4

OBJETIVOS
Este curso tiene como principal objetivo preparar al alumnado para la superación del ejercicio de inglés en la fase general de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Este ejercicio consiste en la traducción de un texto en inglés de unas 10 o 15 líneas, que tratará sobre temas de actualidad. El curso consta de cuatro unidades de tres temas cada una. Al final de la

unidades 2 y 4, incluimos un **tema de repaso y síntesis** de las dos unidades previas. Este tema incluye los puntos esenciales vistos en las unidades anteriores y ejemplos de pruebas de años anteriores resueltas.

Cada una de las unidades trata aspectos gramaticales y léxicos de la lengua extranjera que son básicos para la resolución de la prueba, en la que **se demostrará estar capacitado para la comprensión e interpretación de forma autónoma de un mensaje básico y de actualidad en lengua extranjera.**

En todos los temas, el alumno encontrará textos relacionados con el eje temático de la unidad, traducidos en su totalidad. Además de estos **ejercicios resueltos**, el alumno deberá **realizar una tarea al final de cada tema así como una o dos tareas globales al final de cada unidad**, en las que deberá traducir un texto de extensión y contenido similar a los propuestos en la prueba. El alumno enviará estas tareas resuelta al profesor y este las devolverá debidamente corregidas y con las orientaciones necesarias. Para la entrega de estas tareas, se ha facilitado una plantilla.

En cada tema, el alumno **leerá los textos y presentaciones sobre vocabulario y gramática propuestos, y realizará de forma autónoma las traducciones de los textos presentados. Deberá comprobar y autocorregir su traducción.** Para la traducción de estos textos, **el alumno deberá hacer uso de diccionarios y manuales que le puedan servir de ayuda**, así como **consultar de forma continua los contenidos.** En la tarea final de la unidad, se espera que el alumno simule el ejercicio de la prueba: debería realizar en el tiempo establecido para la misma (1 hora) y sin la ayuda del diccionario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una traducción el alumno debe tener en cuenta las siguientes **orientaciones**:

- Realizar una lectura general del texto y entender su contenido general. La finalidad de esta lectura es la de identificar de qué trata el texto basándose en las estructuras y palabras que resulten conocidas, bien porque se conozcan o porque sean muy parecidas a las españolas.
- Subrayar las palabras que no se entienden e intentar extraer su significado por el contexto. Las que no se puedan deducir, se buscarán en el diccionario. Unos meses antes de la prueba, es necesario empezar a traducir sin usar el diccionario, y solo, una vez traducido el texto, se revisarán las palabras que no se conocen para aprender su significado.
- No se deben dejar palabras en blanco o dejar el término en español. Se debe intentar usar palabras sinónimas o con un significado aproximado y que se adapte al texto. La traducción se realiza por sintagmas y frases, no palabra por palabra.

- Se tendrá en cuenta la sintaxis de la lengua extranjera. Hay que tener en cuenta que el español tiene un orden de palabras mucho más flexible que el inglés y que una frase puede tener varias traducciones.
- Se debe atender a los aspectos formales del texto, como la legibilidad de la letra, el uso de márgenes, distribución del texto en párrafos, la ortografía y el uso correcto de los signos de puntuación.

Aspectos sobre la estructura de la prueba correspondiente al ejercicio de Lengua Extranjera: Inglés

- Consiste en la **traducción de un texto** en inglés, que tratará sobre temas de actualidad.
- El texto tendrá una extensión de entre **225/300 palabras** (15-20 líneas).
- El tiempo disponible para realizar la traducción será de **una hora**.
- **No está permitido utilizar diccionario** ni traductores para realizar el ejercicio.
- La prueba se puntúa sobre 10, atendiendo a los siguientes criterios específicos de corrección:
 1. La precisión léxica se calificará hasta 4 puntos.
 2. La corrección gramatical hasta 3 puntos.
 3. El uso correcto de los aspectos discursivos y formales hasta 3 puntos.

BORN

GEOGRAFÍA (Vía A y D)

OBJETIVOS.

Capacidades que debe de adquirir el candidato:

1.- Competencia conceptual de los fenómenos geográficos en general y de la Geografía de España y de Andalucía en particular.

2. Las destrezas necesarias para comprender, interpretar, describir, localizar, relacionar y explicar los hechos y fenómenos geográficos en España. Para ello será preciso conocer lo esencial del sistema gráfico, fotográfico y cartográfico con el que se trabaja en la Geografía de España, llegando a saber elaborar o realizar y, sobre todo interpretar correctamente elementos de dicho sistema visual (gráficos, diagramas, mapas, planos, Imágenes, etc.) en diversas escalas y modalidades. Asimismo adquirirán las destrezas necesarias para realizar comentarios de textos y de datos estadísticos relativos a los distintos aspectos de la Geografía española.

3. Comprender y explicar, en sus coordenadas espaciales y temporales, los principales procesos de ordenación del territorio español, conociendo los elementos físicos y humanos que conforman la diversidad española: generalidades y singularidades.

4. Conocer y comprender los medios naturales existentes en España, identificando sus rasgos y valorando la diversidad de los ecosistemas existentes.

5. Analizar y tomar una postura actitudinal ante la distribución territorial y comportamiento de los distintos elementos y factores geográficos que se vinculan a la actividad humana: población, poblamiento, recursos, actividades económicas, impactos ambientales, observando sus categorías, la dinámica de los procesos y el desigual reparto de dichos elementos.

6. Valorar la vulnerabilidad o el grado de deterioro del medio ambiente de España, en los distintos elementos naturales y humanos. Asimismo, observar la protección del patrimonio natural, cultural (arquitectura, urbanismo, antropología, etc.) y social de España.

7. Conocer las repercusiones que sobre toda la Geografía española ha tenido su integración en la Unión Europea y en otras organizaciones internacionales, así como conocer el papel que juega España en las relaciones internacionales de un mundo globalizado.

8. A pesar de que toda la referencia del programa se hace al conjunto de España y su diversidad regional o/y ecosistema, se incidirá especialmente en el territorio de Andalucía en todas las particularidades, ejemplos que se tomen, o actividades prácticas que se realicen, permitiendo un conocimiento más profundo de la realidad geográfica de Andalucía.

Finalmente, no debe perderse nunca de vista el encadenamiento de los objetivos de conceptos (conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y explicar o evaluar), aptitud (procedimientos, destrezas, capacidad de expresión correcta y pertinente) y actitud (valoración de la realidad). Dichos objetivos tienen la acepción general y el sentido integral propio de anteriores etapas y de otras materias de Ciencias Sociales

Contenidos.-

I.- INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

Tema 1. La singularidad geográfica de España.

1.1. El territorio español: principales unidades territoriales y su localización 1.2. La singularidad geográfica de España: a) Causas: el carácter peninsular e insular; la posición o situación de encrucijada; y los grandes rasgos y contrastes de su interior.

b) Consecuencias de su configuración, de carácter de encrucijada y de su posición geoestratégica.

1.3. Las regiones españolas: concepto de región geográfica y diversidad de criterios de tipificación y clasificación.

II.- EL MEDIO NATURAL: ESTRUCTURA Y DINÁMICA.

Tema 2.- El relieve peninsular e insular.

2.1. Rasgos generales del relieve peninsular y balear.

2.2. La variedad de rocas (litología) del relieve peninsular y balear.

2.3. La formación del relieve: dinámica de las principales eras geológicas en la Península Ibérica y Baleares. 2.4. Los grandes conjuntos morfoestructurales de la Península y Baleares: La Meseta y sus unidades interiores.

Los rebordes de la Meseta.

Unidades exteriores a la Meseta.

Las costas o litoral peninsular y balear. 2.5. Las Islas Canarias.

Tema 3.- El clima español.

3.1. Factores y elementos de clima peninsular y balear. 3.2. Los climas regionales de la Península y Baleares. El clima de Canarias.

Tema 4.- Las aguas: su papel territorial y ambiental en España.

4.1. Importancia del agua como recurso: aprovechamiento y problemas. 4.2. Las aguas de los océanos y mares españoles.

4.3. Los ríos españoles. 4.4. Los espacios lagunares y humedales. 4.5. Las aguas subterráneas

Tema 5.- Biogeografía española.

5. 1. Los suelos: diversidad y tipología de los suelos españoles.

5.2. La vegetación española: grandes áreas, unidades biogeográficas y especies vegetales.

5.3. Medio ambiente en los espacios naturales: conservación e impactos.

III.- POBLACIÓN Y POBLAMIENTO DE ESPAÑA.

Tema 6.- La población española.

6.1. Fuentes para el estudio de la población española. 6.2. Evolución y distribución de la población española. Factores y resultados. Índices de medida.

6.3. Dinámica natural de la población: fecundidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad y crecimiento vegetativo o natural. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida

6.4. Movimientos espaciales: migraciones: conceptos. Migraciones interiores y exteriores o internacionales. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida

6.5. Estructura sociodemográfica de la población: edad, sexo, estado civil, actividad, instrucción. Factores, evolución, cambios y resultados. Índices de medida.

Tema 7. Poblamiento urbano y rural.

7. 1. Conceptos y contrastes de poblamiento/hábitat urbano y rural. 7.2. Poblamiento urbano: conceptos. Procesos de urbanización. Factores y consecuencias.

7.3. Sistema intraurbano: tipos de ciudades españolas a lo largo de la historia: funciones, estructura, morfología y calidad de vida.

7.4. Sistema interurbano: la red urbana o sistema de ciudades, jerarquías y ejes de desarrollo urbano.

7.5. Medio ambiente urbano. Tipología de impactos, causas, consecuencias y soluciones.

7.6. Poblamiento o hábitat rural: conceptos. Tipos de hábitat: concentrado, disperso e intercalar. Formas de trazado, y localización de los núcleos. La casa rural: formas y funciones, su relación con el medio.

IV.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECURSOS Y TERRITORIO.

Tema 8.- Espacio y aprovechamiento de sector agropecuario, forestal y pesquero.

8.1. Geografía rural, Geografía agraria. Espacio y actividades agrarias: conceptos, usos y aprovechamiento, componentes y condicionantes naturales y humanos. 8.2. Estructura agraria: regímenes de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

8.3. Usos y aprovechamiento: cultivos, ganados y espacios forestales. Dominios y paisajes agrarios españoles.

8.4. La pesca. Conceptos básicos y cambios históricos. Regiones pesqueras y caladeros. Recursos materiales y humanos: flota, artes y población. Especies capturadas y volúmenes.

Crisis pesquera y acuicultura.

8.5. Política comunitaria y medio ambiente.

Tema 9. Espacios y actividades industriales.-

1. Caracterización y cambio de la actividad y el espacio industrial en España. Conceptos generales.

9.2. Factores de la actividad industrial: materias primas, fuentes de energía, capital, espacio medio ambiente. 9.3. Proceso de industrialización en España: etapas, territorios, sectores y caracterización de proceso de industrialización español.

9.4. Industria, territorio y medio ambiente en la España de hoy: nuevos procesos económicos, ambientales y territoriales en la era de la globalización. Industria y medio ambiente en el seno de la Unión Europea.

Tema 10.- Servicios, territorio y medio ambiente.

10.1. El significado de; sector servicios o sector "terciario". Conceptos y procesos de terciarización. El papel de los servicios en la sociedad española.

10.2. Transportes y comunicaciones: elemento básico de la articulación territorial y económica. Sistemas de transporte. Infraestructuras de los sistemas. Las redes viarias (carreteras y ferrocarriles), portuarias y aeroportuarias y sus elementos. Personas y mercancías transportadas. La revolución de las telecomunicaciones. Transporte, comunicaciones y medio ambiente: impactos en el territorio y en la sociedad.

10.3. Comercio y territorio: elementos y factores de; comercio. Comercio interior: desarrollo, causas y características. Tipos de comercio interior: de la tradición a la gran superficie y a la franquicia. Comercio exterior: rasgos de las exportaciones e importaciones. Geografía del comercio exterior español. Balanza comercial y balanza de pagos.

10.4. Turismo y ocio. Génesis del turismo de masas en España. Evolución del turismo en España. Caracterización y tipología de modelos turísticos en España. Principales áreas turísticas en España. Significado del turismo en la economía y la sociedad española. Turismo y medio ambiente en España.

V. ESPAÑA EN EL MUNDO.

Tema 11.- Integración de España en Europa.

11.1. La idea de Europa y el papel geohistórico de España. 1.1.2. Del Benelux a la Unión Europea. Procesos e Instituciones comunitarias actuales.

1.1.3. Integración de España en la CEE: procesos anteriores y posteriores.

11.4. Participación de España en las políticas comunes.

Tema 12.- España en el contexto mundial

12.1. Las relaciones Norte-Sur: desarrollo-subdesarrollo 12.2. Las relaciones con el Norte de África y el mundo islámico.

12.3. Las relaciones con las grandes potencias.

12.4. España y la comunidad iberoamericana.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. La prueba consistirá en lo siguiente, valorado de la forma que se indica:

1.- Se plantearán una serie de conceptos básicos para su definición. En las respuestas a los conceptos propuestos, se valorarán:

a). La precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta. b) La claridad conceptual. (Valor: hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente entre cada uno de los conceptos preguntados)

2. Análisis y comentario de mapas, gráficos o textos. Se valorará:

a). La precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos.

b). La profundidad de; comentario.

- c) La correcta utilización terminológica.
 - d) La capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos.
 - e) La madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.
- (Valor: hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente en cada una de las cuestiones formuladas en esta pregunta)
3. Desarrollo de los temas propuestos, se valorará:
- a). La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición. b) La precisión y claridad en la exposición de los conceptos. c) El grado y profundidad de los conocimientos.
 - d) La capacidad de síntesis y de interrelación.
- (Valor: hasta cuatro puntos, ponderando cada uno de los criterios enunciados en este apartado)
- Nota importante.- En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.

DIBUJO ARTÍSTICO.

1. Temario.

Tema 1. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos: el punto, la línea, el plano.

Tema 2. Elementos visuales, dinámicos y escalares de la forma.

- Elementos visuales: armonía, contraste, expresividad y texturas.
- Elementos escalares: dimensión, formato y proporción.

Tema 3. La composición. Recursos del lenguaje visual en el espacio compositivo.

- Organización del campo visual.
- Recursos del lenguaje visual: contrastes, unidad/variedad, realismo/interpretación.

Tema 4. Imagen y realidad. La representación.

- Imagen y realidad.
- La representación.
- El simbolismo.
- La abstracción.

Tema 5. El dibujo como recurso y medio expresivo.

- Tipos de dibujos: Esbozo o boceto, estudio, croquis, proyecto...
- Recursos de representación: grafismos, claroscuro, gradaciones, mancha, entonaciones y frotados.
- Estudio y uso de materiales: carboncillo, lápices, barras y soportes.
- Diferentes acabados.
- Comparaciones y diferencias estilísticas.
- Intencionalidad expresiva.

2. Objetivos.

- Conocer y distinguir los elementos conceptuales y estructurales básicos de las formas.
- Adquirir una visión analítica del entorno que posibilite la representación de formas, con intención descriptiva objetiva y de modo no mecánico.
- Comprender y analizar la realidad formal de los objetos con referencia a su organización estructural y a sus relaciones espaciales.

- A partir del análisis, interpretar las formas desde diversas intenciones visuales, con recursos técnicos distintos y realizando modificaciones combinatorias.
- Emplear los mecanismos de percepción relacionados con la memoria visual y la retentiva.
- Distinguir la riqueza de posibilidades expresivas que contienen potencialmente los diversos materiales procedimientos y técnicas de representación.

3. Estructura de la prueba.

La prueba tendrá dos opciones, A y B, debiendo los alumnos realizar solamente una de ellas.

- Opción A: Dibujo de un modelo dado en blanco y negro (fotografía) en formato A4.
- Opción B: Dibujo de una composición de elementos dados (fotografía) en formato A4.

4. Materiales: Papel de dibujo, grafito (lápices, barras, etc.) y materiales auxiliares.

5. Criterios de corrección.

En la evaluación de la opción A se tendrá en cuenta:

- La composición y proporción dentro del formato.
- La entonación y valoración del claroscuro y la expresividad del dibujo (línea y mancha).

En la evaluación de la opción B se tendrá en cuenta:

- La armonía de la composición.
- La relación de las proporciones de los elementos originales y la entonación.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES.

1 Temario.

Tema 1. Números enteros, racionales e irracionales. Números reales.

- 1.1. Números enteros. Operaciones.
- 1.2. Múltiplos y divisores. Números primos y compuestos.
- 1.3. Números racionales. Operaciones.
- 1.4. Expresión decimal y fraccionaria.
- 1.5. Aproximaciones y errores.
- 1.6. Números irracionales. Radicales y potencias.
- 1.7. Radicales equivalentes. Operaciones con radicales.
- 1.8. Números reales. Operaciones. La recta real.
- 1.9. Intervalos y semirrectas. Notación científica.

Tema 2. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones.

- 2.1. Igualdades, identidades y ecuaciones. Identidades notables.
- 2.2. Resolución de ecuaciones. Ecuaciones lineales.
- 2.3. Ecuaciones de segundo grado.
- 2.4. Inecuaciones de primer grado con una incógnita.
- 2.5. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Tema 3. Aritmética mercantil. Progresiones.

- 3.1. Sucesiones de números reales.
- 3.2. Progresiones aritméticas.
- 3.3. Progresiones geométricas.
- 3.4. Interés simple y compuesto.

Tema 4. Funciones elementales.

- 4.1. Concepto de función. Dominio.
- 4.2. Funciones lineales y cuadráticas.
- 4.3. Funciones de proporcionalidad inversa.
- 4.4. Funciones definidas a trozos.
- 4.5. Composición de funciones. Función inversa o recíproca.
- 4.6. Funciones trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.

Tema 5. Límites de funciones. Continuidad.

- 5.1. Continuidad y discontinuidad.
- 5.2. Límite de una función en un punto. Propiedades.
- 5.3. Cálculo de límites. Límites de funciones polinómicas y racionales.
- 5.4. Continuidad de una función en un punto.

Tema 6. Cálculo de derivadas. Aplicaciones.

- 6.1. Variación media y variación instantánea de una función.
- 6.2. Derivada de una función. Interpretación geométrica.
- 6.3. Cálculo de derivadas.
- 6.4. Estudio de funciones: Dominio, simetrías, cortes, asíntotas.
- 6.5. Estudio de la monotonía y extremos de una función.
- 6.6. Representación gráfica de una función.

Tema 7. Estadística unidimensional: tablas, gráficos y parámetros estadísticos.

- 7.1. Frecuencias y tablas.
- 7.2. Representaciones gráficas.
- 7.3. Medidas de centralización, dispersión y simetría.
- 7.4. Cuartiles y percentiles.
- 7.5. Interpretación de los parámetros estadísticos.

Tema 8. Distribuciones estadísticas bidimensionales.

- 8.1. Distribuciones bidimensionales.
- 8.2. Cálculo de parámetros.
- 8.3. Nube de puntos.
- 8.4. Correlación.
- 8.5. Rectas de regresión. Estimación.

Tema 9. Introducción a la probabilidad.

- 9.1. Sucesos. Operaciones con sucesos.
- 9.2. Números combinatorios.
- 9.3. Probabilidad.
- 9.4. Probabilidad condicionada.

Tema 10. Distribuciones de probabilidad. Variable discreta.

- 10.1. Función de probabilidad.
- 10.2. Función de distribución.
- 10.3. Distribución binomial.
- 10.4. Cálculo de probabilidades en una distribución binomial.

Tema 11. Distribuciones de probabilidad. Variable continua.

- 11.1. Distribuciones de probabilidad de variable continua.
- 11.2. Distribución normal. Manejo de la tabla de la función de distribución $N(0,1)$.
- 11.3. Cálculo de probabilidades en distribuciones normales. Tipificación.

2. Estructura de la prueba.

El examen constará de seis preguntas, todas ellas de carácter práctico. El alumno deberá responder únicamente a tres de ellas.

2.OBJETIVOS

A. Consideraciones metodológicas.

Las matemáticas aplicadas a las Ciencias sociales se estructuran en torno tres ejes:

- Aritmética y álgebra.
- Análisis.
- Probabilidad y estadística.

Los contenidos que se van a desarrollar adquieren un doble objetivo, por un lado, fundamentar los principales conceptos de análisis, y por otro, ofrecer una base sólida a la economía y al interpretación de fenómenos sociales en los que intervienen dos variables. También se deben establecer las bases matemáticas de lo que será su posterior desarrollo en la Universidad.

Los objetivos otorgan un papel predominante a los procedimientos y a las técnicas instrumentales y se orientan la resolución de problemas y a la explicación y comunicación de fenómenos presentes en cualquier actividad social.

El objetivo final es que los alumnos y las alumnas adquieran una formación básica que les permita acceder a la Universidad con garantías de éxito en el campo matemático.

B. Capacidades.

- 1.- Aplicar a situaciones diversas los contenidos matemáticos para analizar, interpretar y valorar fenómenos sociales.
- 2.- Adoptar actitudes propias de la actividad matemática como la visión analítica o la necesidad de verificación.
- 3.- Asumir la precisión como un proceso subordinado al contexto, las apreciaciones intuitivas como un argumento a contrastar y la apertura a nuevas ideas como un reto.
- 4.- Formular hipótesis, diseñar, usar y contrastar estrategias diversas para la resolución de problemas.
5. Justificar procedimientos, encadenar una correcta línea argumental, aportar rigor a los razonamientos y detecta inconsistencias lógicas.
- 6.- Usar variados recursos en el tratamiento de la información gráfica, estadística y algebraica.
- 7.- Adquirir y usar un vocabulario específico de términos y notaciones matemáticos.
- 8.- Dominar el conocimiento matemático básico que se desarrollará en los diferentes contenidos seleccionados y aplicarlos con precisión en la resolución de problemas.

C. Indicadores específicos para el desarrollo de contenidos.

- 1.- Utilizar los números enteros, racionales e irracionales , sus notaciones, operaciones y procedimientos asociados para presentar e intercambiar información, controlando el margen de error exigible a cada situación.
- 2.- Representar en la recta diferentes intervalos.
- 3.- Transcribir problemas reales al lenguaje algebraico, usando términos matemáticos adecuados en cada caso.
- 4.- usar adecuadamente la aritmética mercantil en la resolución de problemas.
- 5.- Reconocer las familias de funciones más frecuentes y representarlas correctamente.
- 6.- Estudiar la continuidad de funciones mediante el uso correcto de los límites.
- 7.- Aplicar con exactitud el cálculo de derivadas en la representación de funciones.
- 8.- Dominar el calculo estadístico unidimensional y bidimensional.
- 9.- Alcanzar conceptos de probabilidad fundamentales y aplicarlos en la resolución de problemas y en las distribuciones binomiales y normales para la determinación de probabilidades de sucesos, sin necesidad de cálculos combinatorios.

3.-Criterios de corrección.

El examen constará de seis preguntas, todas ellas de carácter práctico. El alumno deberá responder únicamente a tres de ellas.

Cada una de las tres preguntas se valorará sobre un máximo de 10 puntos. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta. En el supuesto de que un alumno responda a más de tres preguntas se tendrán en cuenta solamente las tres que aparezcan físicamente en primer lugar en la hoja de respuestas.

Las directrices generales de valoración de cada pregunta serán su planteamiento y el desarrollo matemático de dicho planteamiento; la mera descripción, sin ejecución, de ambas directrices no será tenida en cuenta.

El orden y la claridad de exposición así como la capacidad de síntesis son factores que serán tenidos en cuenta. Los errores de cálculo operativo, no conceptuales, se penalizarán con un máximo del 10% de la puntuación asignada a la pregunta o apartado correspondiente.

4. Material complementario.

Se podrá utilizar, no intercambiar, calculadora no programable, gráficas o con capacidad para almacenar o transmitir datos. Su uso debe ser restringido únicamente al cálculo de operaciones numéricas; no se tendrá en cuenta un resultado final cuyo valor sea correcto si previamente no se han indicado los pasos conducentes a su obtención. En los exámenes donde proceda se entregará al alumno la tabla de la Función de Distribución Normal.

3.3.- PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES: PREPARACIÓN TÍTULOS OFICIALES.

3.3.1 Plan Educativo para la obtención de la titulación básica: Graduado en Secundaria. Prueba Libre.

Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Esta Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

CAPÍTULO II

Organización curricular

Artículo 2. Organización curricular de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

1. En aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se organiza de forma modular en tres ámbitos de conocimiento estructurados cada uno de ellos en los niveles I y II. En cada nivel, los ámbitos de conocimiento constan de tres módulos de contenidos de carácter interdisciplinar, secuenciados de manera progresiva e integrada, todo ello, conforme a lo establecido en el Anexo I.

2. Los ámbitos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas son los siguientes:

a) Ámbito científico-tecnológico, que incluye los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a las materias de Biología y Geología, Matemáticas, incluidas las académicas y las aplicadas en el segundo nivel, Física y Química, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

b) Ámbito de comunicación, que incluye los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

c) Ámbito social, que incluye los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a las materias de Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música.

3. La organización de estas enseñanzas permitirá su realización en dos cursos.

Artículo 3. Elementos del currículo.

1. El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas consta de los siguientes elementos:

a) Las aportaciones de cada ámbito a la consecución de las competencias clave.

b) Los objetivos generales de cada uno de ellos.

c) Las orientaciones metodológicas.

d) Los módulos que componen los ámbitos en cada nivel, con sus objetivos específicos, contenidos, criterios de evaluación y su vinculación con las correspondientes competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables.

2. El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas promoverá, con carácter general, la adquisición de los objetivos generales, de las competencias y de los elementos transversales que se establecen en los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Artículo 4. Asignación y distribución de los ámbitos de conocimiento.1. Cada ámbito de conocimiento será impartido por un único profesor o profesora perteneciente a un departamento de coordinación didáctica que tenga asignada alguna de las materias incluidas en dicho ámbito. Excepcionalmente, el ámbito de comunicación podrá ser impartido por dos profesores o

profesoras en el marco de la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes de los centros docentes realizarán la propuesta de distribución de los ámbitos de conocimiento entre el profesorado, de acuerdo con el horario establecido por el equipo directivo.

Artículo 5. Modalidades de enseñanza.

1. En aplicación de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se podrán impartir en las tres modalidades de enseñanza siguientes:

a) Modalidad de enseñanza presencial, basada en la asistencia regular y el seguimiento directo del alumnado en cada uno de los ámbitos en los que se haya matriculado.

b) Modalidad de enseñanza semipresencial, que se impartirá mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

La distribución de las sesiones de docencia presencial y telemáticas se realizará en horarios que faciliten, en la medida de lo posible, una mayor asistencia y participación del alumnado.

El alumnado que opte por esta modalidad de enseñanza podrá inscribirse en un plan educativo de apoyo a la obtención de la titulación básica en un centro o sección de educación permanente.

c) Modalidad de enseñanza a distancia, que de conformidad con lo recogido en el artículo 2 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, es aquella que puede ser cursada sin necesidad de asistir a un centro docente, mediante docencia telemática que posibilite la interactividad de alumnado y profesorado situados en distinto lugar, sin perjuicio de la realización de determinadas pruebas que exigirán la presencia física del alumnado o, en su caso, la identificación personal fehaciente del mismo.

2. Podrán impartir la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en sus distintas modalidades aquellos centros docentes previamente autorizados para cada una de ellas por la Consejería competente en materia de educación.

3. Serán funciones específicas del personal docente que imparte las modalidades de enseñanza semipresencial y a distancia las contempladas en el artículo 11 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre.

Artículo 6. Horario.

Con carácter general, el horario lectivo semanal del alumnado que curse cada uno de los niveles de esta etapa educativa será de 20 sesiones lectivas de una hora de duración, con la distribución por ámbitos que se recoge a continuación en función de la modalidad de enseñanza de la que en cada caso se trata:

a) Para la modalidad de enseñanza presencial, se desarrollarán semanalmente 20 sesiones lectivas presenciales, según la distribución que se recoge a continuación:

1.º Ámbito científico-tecnológico: 8 sesiones lectivas presenciales.

2.º Ámbito de comunicación: 7 sesiones lectivas presenciales.

3.º Ámbito social: 5 sesiones lectivas presenciales.

b) Para la modalidad de enseñanza semipresencial, se desarrollarán semanalmente 8 sesiones lectivas presenciales y 12 sesiones lectivas de docencia telemática, según la distribución que se recoge a continuación:

1.º Ámbito científico-tecnológico: 3 sesiones lectivas presenciales y 5 sesiones lectivas de docencia telemática.

2.º Ámbito de comunicación: 3 sesiones lectivas presenciales, en las que se hará especial énfasis en la práctica activa de las destrezas comunicativas y 4 sesiones lectivas de docencia telemática.

3.º Ámbito social: 2 sesiones lectivas presenciales y 3 sesiones lectivas de docencia telemática.

c) Para la modalidad de enseñanza a distancia, se desarrollarán semanalmente 20 sesiones lectivas de docencia telemática.

CAPÍTULO III

Evaluación, promoción y titulación

Sección Primera. La evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Artículo 7. Carácter de la evaluación.

1. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según los distintos módulos que componen los ámbitos del currículo.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado que curse las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en las modalidades de enseñanza semipresencial y a distancia será la establecida con carácter general para las mismas, si bien, los centros docentes la adaptarán a las especificidades propias de estas modalidades de enseñanza en función de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre.

Artículo 8. Referentes de la evaluación.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los distintos ámbitos son los criterios de evaluación establecidos en los módulos que componen los ámbitos y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas correspondientes.

Artículo 9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios

de evaluación, a las características específicas del alumnado y a las distintas modalidades de enseñanza.

Artículo 10. Objetividad de la evaluación e información al alumnado.

1. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
2. Con el fin de garantizar dicho derecho, en la primera quincena del curso el profesorado del grupo informará al alumnado, en cada ámbito, acerca de sus aspectos más relevantes: los objetivos del mismo, los contenidos, los criterios metodológicos, así como los criterios de evaluación.

Sección Segunda. Desarrollo de los procesos de evaluación

Artículo 11. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.
2. El profesorado responsable de cada ámbito decidirá la calificación del mismo. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados. La valoración de los resultados, derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
3. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos tres sesiones de evaluación de los módulos que componen cada ámbito, sin perjuicio de las que pueda determinar el centro docente en función de lo recogido en su proyecto educativo. La última de estas sesiones de evaluación se podrá hacer coincidir con la sesión de evaluación final de cada curso.
4. Asimismo, se realizará para cada grupo de alumnos y alumnas una sesión de evaluación para valorar los resultados obtenidos por el alumnado que se presente a las pruebas a las que se refieren los apartados 3 y 4 del artículo 13, y adoptar las decisiones que proceda respecto a la superación de los módulos o ámbitos correspondientes.
5. Los resultados de la evaluación de cada ámbito se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y en el expediente académico del alumno o alumna, y se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.
6. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, en esta Orden y en el Proyecto Educativo del Centro docente. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y

en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

7. Asimismo, en el proceso de evaluación continua, o como resultado de la evaluación inicial a la que se refiere el artículo 12, se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo.

8. Aquellos alumnos o alumnas que no superen algún módulo en la sesión de evaluación correspondiente podrán recuperarlo antes de la finalización del curso escolar de acuerdo con lo que a tales efectos disponga el proyecto educativo del centro docente.

La calificación de dicho módulo se hará constar en la sesión de evaluación final de curso.

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. Los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de evaluación inicial del alumnado.

2. El profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará la evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos del currículo.

3. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo de acuerdo con las características y conocimientos del alumnado.

4. Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Artículo 13. Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en los diferentes ámbitos así como en el nivel competencial adquirido. Cada ámbito del nivel correspondiente recibirá una única calificación expresada en los términos descritos en el artículo 11.5.

2. El equipo docente podrá considerar que un alumno o alumna ha superado cada módulo del ámbito y nivel correspondiente cuando, dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno o alumna haya alcanzado, con carácter general, las competencias clave y los objetivos establecidos para aquel. Cada ámbito solo recibirá calificación positiva cuando el alumno o la alumna la obtenga en todos los módulos que componen el ámbito. En ese caso, la calificación del ámbito se establecerá teniendo en cuenta la media aritmética de las calificaciones recibidas en dichos módulos.

3. Los centros docentes organizarán la prueba extraordinaria a la que se refiere el artículo 15.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en el mes de septiembre, para el alumnado con evaluación negativa en uno o varios módulos de los distintos ámbitos.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de algún ámbito, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

4. Asimismo, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.8 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria para el alumnado matriculado con un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos del nivel I o del nivel II para finalizar las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. A tal fin, el alumno o la alumna podrá solicitar a la directora o al director del centro docente, durante la segunda quincena del mes de enero, la realización de dicha prueba extraordinaria, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

5. Cada ámbito en cada nivel se calificará en la sesión de evaluación final y, en su caso, en las sesiones de evaluación extraordinarias, pudiendo ser calificado un máximo de 6 veces independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna.

6. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas haya demostrado un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa, se podrá otorgar Mención Honorífica en un determinado ámbito a los alumnos y alumnas que hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en los dos niveles de dicho ámbito, y hayan demostrado un interés por el mismo especialmente destacable, conforme a lo establecido en el proyecto educativo del centro docente. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido en el nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas una nota media igual o superior a 9 podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna.

Además, a la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se podrán otorgar premios al esfuerzo y a la superación personal de acuerdo con lo que disponga al efecto la Consejería competente en materia de educación. La obtención de dicho premio se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna.

7. En aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos a los que hace referencia el artículo

2.2 tendrá validez en todo el Estado. Asimismo, los módulos superados por cada ámbito y nivel tendrán validez en la red de centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 14. Promoción.

1. Con carácter general, para poder cursar un ámbito correspondiente al nivel II, el alumno o la alumna debe haber superado previamente al menos dos de los tres módulos que componen dicho ámbito en el nivel I.

2. Excepcionalmente, el equipo docente podrá autorizar la matriculación de un alumno o alumna en el nivel II de un ámbito aun teniendo evaluación negativa en dos de los módulos del nivel I. Esta medida se podrá aplicar en un solo ámbito como máximo y cuando el equipo docente

considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

3. Asimismo, el alumnado al que se le considere superado el nivel I de un ámbito o ámbitos mediante alguna de las posibilidades establecidas en el Capítulo V, podrá incorporarse al nivel II en el ámbito o ámbitos correspondientes.

Artículo 15. Titulación y certificación.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ámbitos cursados en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas o reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

3. De conformidad con lo establecido en el apartado 10 de la disposición adicional segunda del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España. Dicha certificación será emitida por el centro docente en el que el alumno o la alumna estuviera matriculado en el último curso escolar y se ajustará a lo recogido en el artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Artículo 16. Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación para la Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas son los siguientes:

a) Las actas de evaluación, conforme a los modelos que se incluyen como Anexos II y III, correspondientes a los niveles I y II, en las que se incluirán las calificaciones del alumnado en los distintos módulos que componen cada ámbito y nivel, así como las decisiones sobre la promoción o sobre las propuestas para la obtención del título, en su caso.

b) El expediente académico del alumnado, conforme al modelo que se incluye como Anexo IV, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a la evaluación en la etapa, junto con la calificación alcanzada en cada ámbito de cada uno de los niveles y, en su caso, el resultado de los procesos de valoración inicial o de reconocimiento contemplados en el Capítulo V.

c) El informe personal por traslado, conforme al modelo que se incluye como Anexo V, que garantizará la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber concluido el curso.

2. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director o la directora del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que corresponda en cada caso, junto a las que constará el nombre y apellidos de la persona firmante así como el cargo o atribución docente.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.

5. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal y las previsiones establecidas en el apartado 2.

CAPÍTULO IV

Tutoría y orientación

Artículo 17. Tutoría y orientación.

1. En aplicación de lo establecido en el artículo 25.3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo, informándole sobre las opciones que este ofrece. Cuando optara por no continuar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral en su caso. Asimismo, la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

2. El profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo informará al alumnado sobre las posibles vías de comunicación y el horario que tiene establecido para su atención, de acuerdo con las características específicas de cada una de las modalidades de enseñanza y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.

3. A tal efecto, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, de las tres horas semanales contempladas para labores relacionadas con la tutoría de cada grupo, se dedicarán dos horas a la atención tutorial del alumnado y una hora, a las tareas administrativas propias de la tutoría.

4. El plan de orientación y acción tutorial de los centros docentes en los que se impartan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas considerará los siguientes aspectos específicos:

a) La orientación académica y profesional adecuada que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal realista y ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades.

b) La ayuda individualizada en la adopción de hábitos y estrategias apropiadas para el estudio y la organización del trabajo, de acuerdo a las características singulares de su situación personal.

c) La disposición de medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto con el fin de facilitar su desarrollo óptimo y, en su caso, la adaptación del currículo establecido en la etapa.

d) La orientación personal y de grupo adecuada que permita mejorar los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para culminar con éxito su proceso de aprendizaje.

CAPÍTULO V

Valoración inicial de conocimientos y experiencias adquiridas y reconocimiento de equivalencias

Artículo 18. Valoración inicial de conocimientos y experiencias adquiridas.

1. Como desarrollo de lo establecido en el apartado 5 de la disposición adicional segunda del Decreto 111/2016, de 14 de junio, para aquellas personas sin requisitos académicos que presenten solicitud de matrícula en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas por primera vez, los centros docentes efectuarán un proceso de valoración inicial que tendrá en cuenta la madurez personal y los aprendizajes no formales e informales adquiridos por la persona interesada, y facilitará la orientación y la adscripción de esta al nivel correspondiente en cada ámbito de conocimiento.

2. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica diseñará el proceso de valoración inicial que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

a) Los criterios para la valoración de las certificaciones de los aprendizajes no formales realizados.

b) Los criterios para la valoración de la experiencia laboral.

c) Una prueba referida, con carácter general, a los objetivos y las competencias establecidos para cada ámbito del nivel I.

Artículo 19. Comisión de valoración inicial.

1. Con objeto de evaluar todos los documentos y actuaciones que forman parte del proceso de valoración inicial del alumnado, emitir la calificación correspondiente y decidir sobre su adscripción al nivel que corresponda en cada ámbito de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, se constituirá una Comisión de valoración inicial que ajustará su funcionamiento a las normas establecidas en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en los artículos 88 a 96 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. La Comisión estará formada por el director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia; por la persona que desempeñe la jefatura de estudios, que podrá ser suplida por la persona que desempeñe la jefatura de estudios adjunta; por la persona que desempeñe la jefatura del departamento de orientación y por, al menos, un profesor o profesora por cada ámbito, designados por la persona que preside la Comisión de entre quienes imparten estas enseñanzas. La presidencia de esta Comisión determinará quién actuará como secretario o secretaria de la misma.

3. La citada Comisión levantará acta del proceso efectuado, concretando para cada persona el resultado obtenido para su adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito.

4. El director o la directora del centro comunicará a las personas interesadas dicho resultado en el plazo de 5 días después de la finalización del proceso de valoración inicial.

5. Durante los 3 días siguientes a la recepción de la comunicación a la que se refiere el apartado anterior, las personas interesadas podrán presentar ante la Comisión las alegaciones que

consideren necesarias acerca de los resultados obtenidos, de acuerdo con los procedimientos que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

6. En el caso de que el proceso de valoración inicial sea positivo, a los efectos de eximir al alumno o la alumna de cursar uno o varios ámbitos del nivel I, la calificación obtenida en el ámbito o ámbitos correspondientes se incorporará al expediente académico del alumno o alumna.

7. Las personas adultas cuyos conocimientos y competencias no alcancen los mínimos necesarios para iniciar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas podrán cursar planes educativos de formación básica, de acuerdo con la oferta de estas enseñanzas que establezca la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 20. Reconocimiento de equivalencias.

1. El alumno o la alumna que haya superado determinadas materias, módulos o ámbitos, podrá solicitar que se le reconozcan como superados los ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas que en cada caso proceda de acuerdo con las equivalencias expresadas en el Anexo VI.

2. La directora o el director del centro docente resolverá la solicitud a la vista de las certificaciones oficiales de los estudios anteriormente realizados. A efectos de la acreditación de dichas certificaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. La resolución de reconocimiento deberá comunicarse en un plazo de 15 días desde la presentación de la solicitud. Durante los 3 días siguientes a la recepción de la comunicación, la persona interesada podrá presentar ante el director o la directora del centro docente las alegaciones que considere necesarias, de acuerdo con los procedimientos que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

4. En el proceso de reconocimiento de equivalencias, en los casos en los que sea necesario transformar calificaciones cualitativas en cuantitativas, se emplearán las siguientes correspondencias: Suficiente = 5; Bien = 6; Notable = 7; Sobresaliente = 9.

5. Las equivalencias resultantes se incorporarán al expediente académico del alumno o la alumna con la calificación media de las materias o ámbitos objeto de dicha valoración.

6. Los ámbitos superados o reconocidos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas no podrán volver a ser objeto de evaluación, quedando esta, de producirse, sin efectos. Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, así como todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Introducción

En la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas el Ámbito científico-tecnológico toma como referente los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología, a los que se suman los relacionados con la salud y el medio natural de la materia de Educación Física. Desde esta perspectiva, el Ámbito científico-tecnológico contempla todos estos aspectos para conformar una propuesta curricular coherente e integrada que aporta a la formación de las

personas adultas un conocimiento adecuado del mundo actual y de los principales problemas que lo aquejan, prestando especial interés a los propios de Andalucía, con la finalidad de que les permita su inserción activa y responsable en la sociedad.

Los conocimientos técnicos y científicos avanzan de forma inseparable en el mundo globalizado actual. En el siglo XXI, la ciencia y la tecnología tendrán un desarrollo aún más espectacular. La biotecnología, la microelectrónica, la medicina y otras disciplinas tecnocientíficas se convertirán en la principal fuerza productiva de bienes y servicios en los países económicamente más desarrollados que avanzan hacia la sociedad del conocimiento y la información, enfoque cada vez más importante en Andalucía. La ciencia se hace, pues, socialmente necesaria por el conjunto de beneficios que conlleva y, portanto, es imprescindible que la ciudadanía tenga una formación tecnocientífica básica.

No debe olvidarse que, junto a su finalidad formativa, el estudio de las ciencias y las tecnologías tiene una clara finalidad instrumental en el mundo de hoy. El conocimiento científico y técnico es una herramienta auxiliar indispensable para desenvolverse en la sociedad actual: comprender mensajes de los medios de comunicación, analizar y tomar decisiones en el ámbito del consumo y de la economía personal, realizar medidas y estimaciones de diferente naturaleza, entre otros, son claros ejemplos de ello. Los nuevos problemas planteados sobre el deterioro del planeta o el agotamiento de recursos, y en particular en Andalucía, hacen necesario plantearse un buen uso de la ciencia y de la tecnología para lograr un desarrollo sostenible y ambientalmente equilibrado. Debe tenerse presente que el desarrollo y la conservación del medio no son aspectos incompatibles, pero conseguir un desarrollo sostenible exige la colaboración de la ciencia y la técnica con la sociedad.

En la educación de personas adultas, el currículo del Ámbito científico-tecnológico debe tener en cuenta, además, el conjunto de conocimientos y experiencias que estas personas han adquirido fruto de su singular trayectoria vital, situación familiar, experiencia laboral, y del entorno social y geográfico propio de nuestra comunidad andaluza, para completarlos, reconducirlos e integrarlos en un contexto de aprendizaje permanente.

Los referentes del currículo pueden ser tratados con diferentes niveles de profundidad y desarrollo, no obstante, el objetivo principal es el de proporcionar una cultura científica básica, que dote al alumnado adulto de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios que le permitan ser competente en las actividades que su vida diaria o sus perspectivas de mejora profesional le planteen.

El Ámbito científico-tecnológico posee sin duda, tanto por el conjunto de objetivos y contenidos que aborda como por el método y la forma de adquirir el conocimiento sobre la realidad física, social y natural, potencialidades educativas singularmente adecuadas para la adquisición de las competencias clave.

Así, contribuye a la competencia en comunicación lingüística (CCL) mediante la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de documentos científicos, técnicos e informes, contribuyen al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

La competencia matemática (CMCT) está en clara relación con los contenidos de todo el ámbito, especialmente a la hora de hacer cálculos, analizar datos, elaborar y presentar conclusiones, ya que el lenguaje matemático es indispensable para la cuantificación de los fenómenos físicos, químicos y naturales. La competencia en ciencia y tecnología se desarrolla mediante la adquisición de un conocimiento científico y tecnológico básico, y el análisis de los grandes problemas que hoy tiene planteados la humanidad en relación con el medio ambiente.

A la competencia digital (CD) colabora en la medida en que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas para ser capaz de transformar la información en conocimiento, crear contenidos y comunicarlos en la red, actuando con responsabilidad y valores democráticos, construyendo una identidad equilibrada emocionalmente.

Mediante la búsqueda, investigación, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto, así como el análisis de objetos o sistemas científicos-tecnológicos, se desarrollan estrategias y actitudes necesarias para el aprendizaje autónomo, contribuyendo a la adquisición de la competencia de aprender a aprender (CAA).

La competencia en conciencia y expresión cultural (CEC) implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y científicas. La ciencia no es solo una forma de entender y explicar la naturaleza a lo largo de la historia, sino que forma parte del día a día.

Contribuye al desarrollo de la competencia social y cívica (CSC) la mejora de la comprensión de la realidad social y natural, como la superación de los estereotipos de género en el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, así como la valoración de la importancia social de la naturaleza como bien común que hay que preservar.

La aportación a la competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) se concreta en la metodología para abordar los problemas científicos-tecnológicos y se potencia al enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa.

El currículo de este Ámbito se impregna también de los elementos transversales especialmente de aquellos que guardan una relación evidente con las estrategias metodológicas propias, como son las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo. También es destacable la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento. Finalmente, hay también una relación evidente del diseño curricular con la promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito científico-tecnológico en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar las estrategias propias del trabajo científico y tecnológico, como son la detección de necesidades, el planteamiento de problemas, la formulación y discusión de la posible solución, la emisión de hipótesis y su comprobación experimental y la interpretación y comunicación de los resultados para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
2. Obtener, seleccionar y procesar información sobre temas científicos a partir de distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, así como procesar, contrastar y aplicar sus contenidos a problemas de naturaleza científica y tecnológica.
3. Expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
4. Valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora.
5. Abordar con autonomía y creatividad problemas de la vida cotidiana trabajando de forma metódica y ordenada, confiando en las propias capacidades para afrontarlos, manteniendo una actitud

perseverante y flexible en la búsqueda de soluciones a estos problemas, tanto de forma individual como colectiva.

6. Comprender la utilidad de procedimientos y estrategias propias de las matemáticas y saber utilizarlas para analizar e interpretar información en cualquier actividad humana.
7. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias, la sexualidad y la práctica deportiva.
8. Reconocer el papel que hombres y mujeres han protagonizado a lo largo de la historia en las revoluciones científicas, así como las principales aportaciones que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.
9. Conocer las principales contribuciones de las materias del ámbito al desarrollo de las I+D+I en Andalucía, sobre todo en el campo de la sostenibilidad y en la conservación de los bienes naturales de nuestra comunidad autónoma.

Estrategias metodológicas

El desarrollo del currículo debe fundamentarse en un conjunto de criterios, métodos y orientaciones que sustenten la acción didáctica. Así entendida, la metodología es un elemento fundamental que debe ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a la gran variedad de situaciones, contextos y modalidades que puede encontrar el profesorado en la enseñanza de personas adultas (enseñanza presencial, semipresencial y a distancia). No debemos olvidar que la realidad natural es única, mientras que las disciplinas científicas clásicas (Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología) constituyen aproximaciones, construidas históricamente, al estudio de distintos aspectos de la naturaleza. Sin embargo, una estricta organización disciplinar en esta etapa podría dificultar la percepción por parte del alumnado adulto de las múltiples conexiones existentes entre la realidad físico-natural, los procesos tecnológicos y los sociales que se abordan en el ámbito. Debe entenderse que el ámbito científico-tecnológico engloba conocimientos que, a pesar de proceder de varias disciplinas, tienen en común su carácter racional, tentativo y contrastable, lo que facilita un tratamiento integrado – no segmentado – de su objeto de estudio: la realidad natural y tecnológica. La Biología y Geología, la Física y Química, y la Tecnología dan una posibilidad de explicar el mundo que nos rodea y de entender los avances de la ciencia y su incidencia en la vida cotidiana y, además, dotan de criterios para adoptar decisiones que afectan a la ciudadanía (instalación de vertederos, consumo responsable, utilización de recursos...). Al mismo tiempo, las matemáticas se desarrollan en dos vertientes: por un lado, como un instrumento necesario para la adquisición de conocimientos, habilidades y métodos propios del campo científico y tecnológico y, por otro, como una herramienta eficaz en la comprensión, análisis y resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

En definitiva, esta metodología plural, flexible y adaptada al contexto debe, sin embargo, sostenerse sobre ciertos principios básicos como los siguientes para ser coherente con los objetivos generales de este ámbito y de esta etapa educativa:

- a) Procurar aprendizajes significativos, relevantes y funcionales que tengan en cuenta las experiencias, habilidades y concepciones previas del alumnado adulto, que se basen en estrategias que permitan aproximar las concepciones personales del alumnado a las propias del conocimiento científico-tecnológico actual y que ofrezcan al alumnado oportunidades de aplicar los conocimientos así contruidos a nuevas situaciones, asegurando su sentido y funcionalidad.
- b) Utilizar estrategias y procedimientos coherentes con la naturaleza y métodos de las matemáticas, la ciencia

y las tecnologías, que utilicen el enfoque de «resolución de problemas abiertos» y el «trabajo por proyectos» como los métodos más eficaces para promover aprendizajes integradores, significativos y relevantes. Es conveniente utilizar las destrezas y los conocimientos del alumnado, en razón de su edad o experiencia laboral, en el proceso de enseñanza y aprendizaje: selección y planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, tratamiento de datos, análisis de resultados, elaboración y comunicación de conclusiones, de esta manera se da relevancia didáctica a las experiencias e intereses del alumnado adulto ofreciendo una respuesta educativa de acuerdo a sus inquietudes, dudas o necesidades personales y laborales.

- c) Seleccionar y organizar los contenidos de manera que faciliten el establecimiento de conexiones con otros ámbitos curriculares. Es necesario utilizar planteamientos integradores de los contenidos con el fin de facilitar un tratamiento globalizado, significativo, motivador y útil, dando especial relevancia a aquellos contenidos que permitan establecer conexiones con otros ámbitos del currículo, así como con fenómenos cotidianos, inquietudes e intereses del alumnado, facilitando de este modo una formación más global e integradora.
- d) Programar un conjunto amplio de actividades, acorde con la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses, disponibilidad y motivaciones existentes entre el alumnado adulto, utilizando de manera habitual fuentes diversas de información: prensa, medios audiovisuales, gráficas, tablas de datos, mapas, textos, fotografías, observaciones directas, etc. Se deben seleccionar problemas utilizando criterios de relevancia científica y de repercusión social, acordes, en su nivel de formulación y desarrollo, con las necesidades e intereses del alumnado adulto.
- e) Estimular el trabajo cooperativo entre los estudiantes, bien de forma presencial o a través de plataformas educativas en Internet y establecer un ambiente de trabajo adecuado mediante la adopción de una organización espacio-temporal flexible, adaptable a distintos ritmos de trabajo, a distinta disponibilidad y a distintas modalidades de agrupamiento. Así, se apreciará la importancia que la cooperación tiene para la realización del trabajo científico y tecnológico en la sociedad actual.
- f) Proyectar los aprendizajes del alumnado adulto en su medio social para aplicarlos en las más variadas situaciones de la vida cotidiana. Con ello se pretende fomentar los valores que aporta el aprendizaje de las ciencias y las tecnologías en cuanto al respeto por los derechos humanos y al compromiso activo en defensa y conservación del medio ambiente y en la mejora de la calidad de vida de las personas.

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO TECNOLÓGICO

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

NIVEL I MÓDULO I BLOQUE 1.

LAS MATEMÁTICAS EN UN MUNDO

- 2. Estudio de los números naturales. Múltiplos y divisores. Cálculo del mínimo común múltiplo de una serie de números dados.
- 3. Representación de expresiones verbales comunes a través del lenguaje matemático. Números enteros. Operaciones de cálculo básico utilizando la jerarquía. Potencias de exponente natural.
- 4. Raíces cuadradas: cálculo exacto o aproximado.
- 5. Aplicación de los números racionales a distintos contextos. Su expresión decimal y fraccionaria. Paso de decimales a forma de fracción y de forma de fracción a decimales realizando aproximaciones. Operaciones con números racionales utilizando la jerarquía.

6. Realización de estimaciones en cálculos con números decimales. Aproximaciones y redondeos. Cifras significativas.
7. Estrategias para resolver problemas: organizar la información visualmente, reducir el problema a otro conocido. Método de ensayo-error. Importancia del análisis de los resultados en problemas aritméticos.
8. Análisis de los elementos de un ordenador: funcionamiento, manejo básico y conexionado de dispositivos. Interconexión de ordenadores.
9. Empleo del ordenador para elaborar, organizar y gestionar información. El sistema operativo. Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema.

Almacenamiento, organización y recuperación de información en soportes físicos locales y extraíbles.

10. Conocimiento y aplicación de las funciones y procedimientos básicos del procesador de texto en la edición y mejora de documentos.
11. Uso de herramientas y programas que faciliten los cálculos numéricos: hoja de cálculo, calculadoras online.
12. Tecnologías de la información y de la comunicación. El ordenador como medio de comunicación. Internet.
13. Servicios básicos de las TIC. Páginas web. Uso de navegadores. Búsqueda de información, técnica y estrategia de búsqueda. Repositorios de vídeo e imágenes. Correo electrónico, creación de una cuenta personal. La propiedad y la distribución del software y de los recursos: tipos de licencias de uso y distribución. E-Learning. Plataformas educativas online en Andalucía.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Utilizar los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales de forma apropiada, teniendo en cuenta la situación de trabajo y aplicando de forma correcta la jerarquía en cualquier tipo de operación. CMCT, CAA.
 - 1.1. Realiza operaciones combinadas entre números enteros, decimales y fraccionarios, con eficacia, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, calculadora o medios tecnológicos utilizando la notación más adecuada y respetando la jerarquía de las operaciones.
 - 1.2. Desarrolla estrategias de cálculo mental para realizar cálculos exactos o aproximados valorando la precisión exigida en la operación o en el problema.
2. Conocer distintas estrategias para la resolución de problemas aritméticos. CMCT, CAA, SIEP.
 - 2.1. Emplea adecuadamente los distintos tipos de números y sus operaciones, para resolver problemas cotidianos contextualizados, representando e interpretando mediante medios tecnológicos, cuando sea necesario, los resultados obtenidos.
 - 2.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas.
 - 2.3. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.
3. Reconocer la importancia del análisis de la solución en problemas de corte aritmético. CMCT, CAA.
 - 3.1. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.
 - 3.2. Reflexiona sobre los procesos desarrollados, tomando conciencia de sus estructuras; valorando la potencia, sencillez y belleza de los métodos e ideas utilizados; aprendiendo de ello para situaciones futuras; etc.

4. Instalar y configurar adecuadamente los distintos periféricos de un ordenador preparándolo para su uso. CD, CMCT.
 - 4.1. Utiliza adecuadamente equipos informáticos y dispositivos electrónicos.
 - 4.2. Describe las formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.
 - 4.3. Explica cómo se almacena la información en diferentes formatos físicos, tales como discos duros, discos ópticos y memorias, valorando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
5. Conocer y adoptar la terminología básica utilizada en Internet como términos usuales del vocabulario personal y de la vida cotidiana. CD, CMCT, CSC.
 - 5.1. Utiliza con propiedad conceptos específicamente asociados al uso de Internet.
6. Elaborar, almacenar y recuperar documentos usando distintos programas y aplicaciones en función del uso del formato elegido. CD, CMCT, CCL, CAA.
 - 6.1. Instala y maneja programas y software básicos.
7. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación por Internet, creación y utilización de correo electrónico, búsqueda de información... CD, CAA, CCL, CSC.
 - 7.1. Localiza, intercambia y publica información a través de Internet empleando servicios de localización, comunicación intergrupar y gestores de transmisión de sonido, imagen y datos.
8. Hacer un uso correcto, legal y seguro de la información y los datos que circulan en la red. CD, CMCT, CSC.
 - 8.1. Conoce las medidas de seguridad aplicables a las posibles situaciones de riesgo al navegar por la red.
9. Analizar los factores que han provocado y propiciado el aprendizaje a distancia y las ventajas que conlleva en determinados casos. CD, CSC, CAA.
10. Conocer y utilizar las plataformas educativas online en Andalucía. CD, CAA.

BLOQUE 2. LA TIERRA EN EL UNIVERSO

1. Principales modelos sobre el origen del Universo. Características del Sistema Solar y de sus componentes.
2. El planeta Tierra. Movimientos de traslación y rotación. Fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses y fenómenos similares. La esfera. Latitud y longitud. Husos horarios. Distancias y rutas sobre el globo terráqueo.
3. La notación científica y su importancia como lenguaje para expresar las medidas en el Universo. Introducción y lectura en la calculadora de números en notación científica.
4. Mapas y planos. Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en el plano dadas sus coordenadas y viceversa. Búsqueda y localización de lugares sobre mapas y planos de Andalucía.
5. Representación de gráficas en el plano. Escalas numéricas y gráficas. Cálculo de distancias entre ciudades sobre un mapa.
6. La geosfera: introducción a la estructura interna de la Tierra.
7. La atmósfera: composición y estructura. Importancia de la atmósfera para los seres vivos.
8. La hidrosfera. El agua en la Tierra. Agua dulce y agua salada: importancia para los seres vivos. Los océanos.

Olas, mareas y corrientes marinas. Importancia de los océanos en el clima.

9. Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos. La biodiversidad en Andalucía. Valoración de la importancia de la preservación de la biodiversidad. Características que hicieron de la Tierra un planeta habitable.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Reconocer las ideas principales sobre el origen del Universo y la formación y evolución de las galaxias y exponer la organización del Sistema Solar así como algunas de las concepciones que sobre dicho sistema planetario se han tenido a lo largo de la Historia. CMCT, CCL, CD, CEC.
 - 1.1. Identifica las ideas principales sobre el origen del Universo y la formación y evolución de las galaxias.
 - 1.2. Reconoce los componentes del Sistema Solar describiendo sus características generales.
2. Relacionar comparativamente la posición de un planeta en el sistema solar con sus características y localizar la posición de la Tierra en el Sistema Solar. CMCT, CCL.
 - 2.1. Identifica la posición de la Tierra en el Sistema Solar.
3. Establecer los movimientos de la Tierra, la Luna y el Sol y relacionarlos con la existencia del día y la noche, las estaciones, las mareas y los eclipses. CMCT.
 - 3.1. Interpreta correctamente en gráficos y esquemas, fenómenos como las fases lunares y los eclipses, estableciendo la relación existente con la posición relativa de la Tierra, la Luna y el Sol.
4. Usar correctamente y valorar la importancia de la notación científica para la expresión de medidas del Universo. CMCT, CAA.
5. Representar y localizar datos sobre ejes cartesianos. CMCT.
 - 5.1. Localiza puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus coordenadas.
6. Obtener información de planos y mapas calculando longitudes y superficies sobre ellos mediante el uso de escalas numéricas y gráficas, prestando especial interés a los de la comunidad andaluza. CMCT, CAA, CSC.
 - 6.1. Utiliza adecuadamente las herramientas características de la ciencia geográfica.
7. Identificar los materiales terrestres según su abundancia y distribución en las grandes capas de la Tierra. CMCT.
 - 7.1. Describe las características generales de los materiales más frecuentes en las zonas externas del planeta y justifica su distribución en capas en función de su densidad.
 - 7.2. Describe las características generales de la corteza, el manto y el núcleo terrestre y los materiales que los componen, relacionando dichas características con su ubicación.
8. Analizar las características y composición de la atmósfera y las propiedades del aire. Reconocer la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos y considerar las repercusiones de la actividad humana en la misma. CMCT, CSC, CEC.
 - 8.1. Reconoce la estructura y composición de la atmósfera.
 - 8.2. Reconoce la composición del aire, e identifica los contaminantes principales relacionándolos con su origen.
 - 8.3. Identifica y justifica con argumentaciones sencillas, las causas que sustentan el papel protector de la atmósfera para los seres vivos.
9. Interpretar la distribución del agua en la Tierra. Reconocer la importancia de la hidrosfera para los seres vivos. CMCT, CD.

- 9.1. Describe el ciclo del agua, relacionándolo con los cambios de estado de agregación de ésta.
10. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos de seres vivos más importantes, valorando la diversidad de formas de vida existentes, en particular en Andalucía, y la importancia de su preservación. CMCT, CAA.
 - 10.1. Identifica y reconoce ejemplares característicos de cada uno de los grupos de seres vivos, destacando su importancia biológica.
11. Seleccionar las características que hacen de la Tierra un planeta especial para el desarrollo de la vida. CMCT.
 - 11.1. Precisa qué características se dan en el planeta Tierra, y no se dan en los otros planetas, que permiten el desarrollo de la vida en él.

MÓDULO II

BLOQUE 3. HISTORIA DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

1. El relieve terrestre. Factores determinantes.
2. Erosión, transporte y sedimentación. Rocas sedimentarias.
3. Recursos geológicos. El patrimonio geológico andaluz.
4. La erosión del suelo y la desertificación. Su importancia en la región mediterránea.
5. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra. Volcanes y terremotos. Riesgos sísmicos y volcánicos. Rocas ígneas y metamórficas.
6. Introducción a la tectónica de placas.
7. La célula. Características básicas de la célula procariota y eucariota, animal y vegetal. El ciclo celular. Mitosis: principales procesos, significado e importancia biológica.
8. La transmisión de la vida: cromosomas, genes y ADN. La medida del azar en la transmisión de la vida: sexo, fenotipo y genotipo, grupo sanguíneo, mutaciones, enfermedades hereditarias, etc. La ingeniería genética: ejemplos sencillos.
9. Evolución de los seres vivos: Pruebas de la evolución. Selección natural.
10. Historia de la Tierra y de la vida sobre la Tierra. Grandes hitos. Origen de la especie humana.
11. Evolución tecnológica: De la piedra al wifi.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias. CMCT, CEC.
 - 1.1. Relaciona la energía solar con los procesos externos y justifica el papel de la gravedad en su dinámica.
 - 1.2. Diferencia los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación y sus efectos en el relieve.
2. Reconocer y valorar los principales recursos geológicos de Andalucía. CMCT, CEC.

- 2.1. Reconoce la importancia del uso responsable y la gestión sostenible de los recursos geológicos de Andalucía.
3. Reconocer y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y la importancia de su prevención y predicción, así como las principales rocas originadas en dichos procesos. CMCT, CD, CSC.
 - 3.1. Relaciona los tipos de rocas originadas en los procesos geológicos internos.
 - 3.2. Justifica la existencia de zonas en las que los terremotos son más frecuentes y de mayor magnitud.
 - 3.3. Valora el riesgo sísmico y, en su caso, volcánico, existente en la zona en que habita y conoce las medidas de prevención que debe adoptar.
4. Determinar las analogías y diferencias en la estructura de las células procariotas y eucariotas, animal y vegetal, interpretando las relaciones evolutivas entre ellas. CMCT, CAA.
 - 4.1. Establece comparativamente las analogías y diferencias entre célula procariota y eucariota, y entre célula animal y vegetal.
5. Conocer de forma elemental los principales procesos que tienen lugar en la mitosis, e interpretar su significado e importancia biológica. CMCT, CCL.
 - 5.1. Reconoce las fases de la mitosis y establece su significado biológico.
6. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas e interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen. CMCT, CSC, CCL.
 - 6.1. Reconoce la función del ADN como portador de la información genética, relacionándolo con el concepto de gen.
 - 6.2. Reconoce y explica en qué consisten las mutaciones y sus tipos.
7. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó. CMCT, CCL, CSC, CEC.
 - 7.1. Distingue las características diferenciadoras entre lamarckismo, darwinismo y neodarwinismo.
8. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala. CMCT, CAA.
 - 8.1. Identifica y describe hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante, relacionándolos con los fenómenos que suceden en la actualidad.
 - 8.2. Reconstruye algunos cambios notables en la Tierra, mediante la utilización de modelos temporales a escala.
9. Conocer, a grandes rasgos, la evolución tecnológica a través de los hitos que han marcado la historia en respuesta a la búsqueda de soluciones a las necesidades humanas. CMCT, CD, CSC, CCL, CEC.
 - 9.1. Identifica los cambios tecnológicos más importantes que se han producido a lo largo de la historia de la humanidad.
10. Analizar objetos técnicos y su relación con el entorno y valorar su repercusión en la calidad de vida. CMCT, CD, CCL, CSC, CEC.
 - 10.1. Analiza objetos técnicos y su relación con el entorno, interpretando su función histórica y la evolución tecnológica.
 - 10.2. Elabora juicios de valor frente al desarrollo tecnológico a partir del análisis de objetos, relacionando inventos y descubrimientos con el contexto en el que se desarrollan.

BLOQUE 4. MATERIALES: DEL PAPEL A LOS PLÁSTICOS

1. Constitución de la materia: conceptos fundamentales de la naturaleza corpuscular de la materia.

2. Magnitudes: masa, volumen, temperatura, presión y densidad.
3. Utilización de las unidades de medida. Sistema Internacional de Unidades. Valoración del Sistema Internacional de Unidades frente a otros sistemas de medida locales.
4. Reconocimiento de los distintos instrumentos de medida en nuestro entorno. Medida de longitud, masa, capacidad y tiempo. Cambios de unidades.
5. Medidas de superficie y volumen. Relación entre las medidas de capacidad y volumen.
6. Representación y medida de ángulos. Relación entre las unidades de medida de ángulos y las de tiempo.
7. Medidas de temperatura, presión y densidad.
8. Propiedades de la materia. Estados de agregación. Cambios de estado. Modelo cinético-molecular.
9. Sustancias puras y mezclas. Mezclas de especial interés: disoluciones acuosas, aleaciones y coloides. Su presencia en sustancias cotidianas. Terminología empleada para expresar sus componentes (disolvente, soluto) y composición (porcentajes en mezclas). Métodos de separación de mezclas.
10. Clasificación de los materiales. Materiales naturales y materiales sintéticos.
11. Materiales naturales: madera, metal, carbón y otras. Materiales sintéticos: plástico, vidrio, papel, materiales de construcción. Identificación de los diferentes materiales naturales y sintéticos relacionados con el espacio o territorio en el que se dan o se transforman, prestando especial atención a los de Andalucía.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación, así como los cambios de estado en términos de teoría cinético-molecular. CCL, CMCT, CAA.
 - 1.1. Distingue entre propiedades generales y propiedades características de la materia, utilizando estas últimas para la caracterización de sustancias.
 - 1.2. Relaciona propiedades de los materiales de nuestro entorno con el uso que se hace de ellos.
 - 1.3. Justifica que una sustancia puede presentarse en distintos estados de agregación dependiendo de las condiciones de presión y temperatura en las que se encuentre.
 - 1.4. Describe e interpreta los cambios de estado de la materia utilizando el modelo cinético-molecular y lo aplica a la interpretación de fenómenos cotidianos.
2. Reconocer la importancia del Sistema Internacional de Unidades. CMCT, CSC.
3. Utilizar de forma adecuada las unidades de medida. CMCT.
 - 3.1. Establece relaciones entre magnitudes y unidades utilizando el Sistema Internacional de Unidades.
4. Constatar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza, su constitución e importancia para la vida. CMCT, CAA.
5. Conocer los procedimientos científicos para determinar magnitudes. CMCT.
6. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés. CCL, CMCT, CSC.
 - 6.1. Distingue y clasifica sistemas materiales de uso cotidiano en sustancias puras y mezclas, especificando en este último caso si se trata de mezclas homogéneas, heterogéneas o coloides.
7. Proponer métodos de separación de los componentes de una mezcla. CCL, CMCT, CAA.
 - 7.1. Establece qué tipo de técnicas de separación y purificación de sustancias se deben utilizar en algún caso concreto.
8. Describir y conocer las propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales de uso técnico y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. CCL, CMCT, CAA.
9. Identificar los materiales de uso técnico y sus variedades comerciales en objetos y sistemas técnicos comunes y emplear, correctamente, las técnicas básicas de mecanizado, conformado, unión y acabado. CCL, CMCT, CAA, CD.
10. Distinguir entre materiales naturales y sintéticos, relacionándolos con el espacio o el territorio en el que se dan o se transforman, prestando especial atención a los de Andalucía. CMCT, CD, CSC.
 - 10.1. Clasifica algunos productos de uso cotidiano en función de su procedencia natural o sintética.

BLOQUE 5. EL AGUA, BASE DE NUESTRA EXISTENCIA

1. El agua: composición y propiedades físico-químicas. Importancia para la existencia de la vida.
2. Ciclo del agua. Usos del agua. Recursos hídricos en Andalucía. Gestión sostenible del agua. Problemática asociada a la gestión del agua en Andalucía.
3. Análisis de las principales intervenciones humanas sobre los recursos hídricos: Embalses, trasvases y desaladoras. Medidas de ahorro en el consumo.
4. Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.
5. Poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos, clasificación.
6. Obtención, uso y comprensión de fórmulas empleadas para calcular el área o el volumen de polígonos o poliedros o cuerpos redondos. Introducción al lenguaje algebraico: concepto de variable, obtención de valores numéricos en fórmulas, concepto de incógnita, resolución de ecuaciones de primer grado sencillas.
7. Cálculo de áreas y volúmenes de envases cotidianos y recipientes de menor o mayor tamaño que puedan contener líquidos, modelizando su estructura (piscinas y embalses como ortoedros, depósitos esféricos o tuberías cilíndricas).

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer la estructura molecular básica del agua, describir sus propiedades y su importancia para la existencia de la vida. CCL, CMCT.
 - 1.1. Reconoce las propiedades anómalas del agua relacionándolas con las consecuencias que tienen para el mantenimiento de la vida en la Tierra.
2. Interpretar la distribución del agua en la Tierra, así como el ciclo del agua y el uso que hace de ella el ser humano. CMCT, CSC.
 - 2.1. Describe el ciclo del agua, relacionándolo con los cambios de estado de agregación de esta.
3. Investigar y recabar información sobre la gestión de los recursos hídricos en Andalucía. CMCT, CD, CAA, SIEP.
 - 3.1. Realiza pequeños trabajos de investigación sobre la gestión de los recursos hídricos en Andalucía.
4. Valorar la necesidad de una gestión sostenible del agua y de actuaciones personales, así como colectivas, que potencien la reducción en el consumo y su reutilización. CMCT, CSC.
 - 4.1. Comprende el significado de gestión sostenible del agua dulce y salada, enumerando medidas concretas que colaboren en esa gestión.

5. Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana. CCL, CMCT, CAA, CSC, CEC.
 - 5.1. Reconoce y describe las propiedades características de los polígonos regulares: ángulos interiores, ángulos centrales, diagonales, apotema, simetrías, etc.
 - 5.2. Define los elementos característicos de los triángulos, trazando los mismos y conociendo la propiedad común a cada uno de ellos, y los clasifica atendiendo tanto a sus lados como a sus ángulos.
 - 5.3. Clasifica los cuadriláteros y paralelogramos atendiendo al paralelismo entre sus lados opuestos y conociendo sus propiedades referentes a ángulos, lados y diagonales.
 - 5.4. Identifica las propiedades geométricas que caracterizan los puntos de la circunferencia y el círculo.
6. Analizar distintos cuerpos geométricos e identificar sus elementos característicos. CMCT, CAA.
 - 6.1. Analiza e identifica las características de distintos cuerpos geométricos, utilizando el lenguaje geométrico adecuado.
 - 6.2. Identifica los cuerpos geométricos a partir de sus desarrollos planos y recíprocamente.
7. Reconocer la importancia del lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. CMCT, CAA.
 - 7.1. Describe situaciones o enunciados que dependen de cantidades variables o desconocidas, mediante expresiones algebraicas, y opera con ellas.
8. Utilizar instrumentos, fórmulas, unidades y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas de longitudes, áreas y volúmenes de envases, recipientes, depósitos o tuberías, que puedan contener líquidos, especialmente el agua. CMCT, CAA, CD.
 - 8.1. Calcula el perímetro de polígonos, la longitud de circunferencias, el área de polígonos y de figuras circulares, en problemas contextualizados relacionados con el almacenamiento de agua, aplicando las fórmulas y técnicas adecuadas.

BLOQUE 6. NATURALEZA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: EQUILIBRIO COMPARTIDO

1. Biosfera y ecosistemas. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. Principales ecosistemas andaluces.
2. El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. Fotosíntesis. Cadenas y redes tróficas sencillas.
3. Recursos naturales: agrícolas, ganaderos, pesqueros y forestales, minerales y energéticos. Recursos renovables y no renovables. Su presencia en la Comunidad autónoma andaluza.
4. Relación entre tecnología y medio ambiente. Problemas generados. Impacto ambiental. Políticas medioambientales. Evaluación de impacto ambiental. Agotamiento de los recursos. Causas y líneas de investigación ante este problema.
5. Residuos. Tipos: Residuos sólidos urbanos, efluentes y emisiones. Principales fuentes productoras de residuos. Tratamiento de residuos. Reciclado de materiales: plástico, papel, construcción o metales, entre otros.

6. Contaminación, clasificación, causas, agentes, efectos y tecnologías correctoras.
7. Desarrollo sostenible. Criterios de sostenibilidad aplicados a actividades productivas.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, valorar la importancia de las interacciones entre sus componentes y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo. CMCT.
 - 1.1. Identifica los distintos componentes de un ecosistema.
 - 1.2. Analiza las relaciones entre biotopo y biocenosis, evaluando su importancia para mantener el equilibrio del ecosistema.
 - 1.3. Reconoce los diferentes niveles tróficos y sus relaciones en los ecosistemas, valorando la importancia que tienen para la vida en general el mantenimiento de las mismas.
2. Reconocer y valorar la gran diversidad de ecosistemas que podemos encontrar en Andalucía. CMCT, CEC.
 - 2.1. Reconoce y valora la gran diversidad de ecosistemas que podemos encontrar en Andalucía.
3. Reconocer, valorar y respetar los principales recursos naturales de Andalucía. CMCT, CEC, CD.
4. Reconocer el impacto de la actividad tecnológica sobre el medio ambiente. CCL, CMCT, CEC.
 - 4.1. Reconoce y valora el impacto de la actividad tecnológica sobre el medio ambiente.
5. Identificar los factores que concurren en el impacto ambiental de las actividades humanas. CMCT, CAA, CSC, SIEP.
 - 5.1. Valora y describe los impactos de la sobreexplotación de los recursos naturales, contaminación, desertización, tratamientos de residuos, pérdida de biodiversidad, y propone soluciones y actitudes personales y colectivas para paliarlos.
6. Identificar las causas del agotamiento de los recursos naturales. CMCT, CAA, CSC, CEC.
7. Investigar y recabar información sobre los problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, y desarrollar actitudes que contribuyan a su solución. CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 7.1. Relaciona la contaminación ambiental con el deterioro del medio ambiente, proponiendo acciones y hábitos que contribuyan a su solución.
8. Describir el significado del término «desarrollo sostenible» analizando, a través de un proceso productivo concreto, algunas de las acciones humanas compatibles con dicho modelo de desarrollo. CCL, CMCT, CSC.
 - 8.1. Identifica y describe el concepto de desarrollo sostenible, enumera posibles soluciones al problema de la degradación medioambiental.
 - 8.2. Aplica junto a sus compañeros medidas de control de la utilización de los recursos e implica en el mismo al propio centro educativo.
 - 8.3. Plantea estrategias de sostenibilidad en el entorno del centro.

NIVEL II

MÓDULO IV

BLOQUE 7. SOMOS LO QUE COMEMOS. LAS PERSONAS Y LA SALUD

1. La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células. Importancia de las donaciones de órganos y de sangre.
2. La función de nutrición. Anatomía y fisiología del sistema digestivo. Principales enfermedades.
3. Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.
4. Uso de la proporcionalidad para el estudio de la pirámide de los alimentos y las cantidades de nutrientes que estos nos aportan y que necesitamos. Las cantidades diarias recomendadas. Estudio de la información nutricional contenida en las etiquetas de los alimentos.
5. Hábitos alimenticios saludables. Estadística descriptiva asociada a informaciones relativas a la alimentación de la población, dietas y trastornos de salud. Interpretación de gráficas estadísticas.
6. El objeto de estudio: Población o muestra. Los datos recopilados: Variable estadística cualitativa o cuantitativa. Tablas de datos. Organización de datos. Medidas de centralización: media aritmética, mediana y moda. Cálculo de parámetros estadísticos con calculadora científica y/o hoja de cálculo. Valoración crítica de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación basadas en gráficos y estudios estadísticos.
7. Alimentación y consumo. Análisis y valoración crítica de los mensajes publicitarios sobre productos alimenticios.
8. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes.
9. Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una buena salud cardiovascular.
10. El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer la organización pluricelular jerarquizada del organismo humano, diferenciando entre células, tejidos, órganos y sistemas y valorar la importancia que tiene la prevención como práctica habitual e integrada en sus vidas y las consecuencias positivas de la donación de células, sangre y órganos. CMCT, CSC, SIEP.
 - 1.1. Interpreta los diferentes niveles de organización en el ser humano, buscando la relación entre ellos.
 - 1.2. Diferencia los distintos tipos celulares, describiendo la función de los orgánulos más importantes.
 - 1.3. Reconoce los principales tejidos que conforman el cuerpo humano, y asocia a los mismos su función.
 - 1.4. Detalla la importancia que tiene para la sociedad y para el ser humano la donación de células, sangre y órganos.
2. Reconocer la diferencia entre alimentación y nutrición y diferenciar los principales nutrientes y sus funciones básicas. CMCT.

- 2.1. Discrimina el proceso de nutrición del de la alimentación.
- 2.2. Relaciona cada nutriente con la función que desempeña en el organismo, reconociendo hábitos nutricionales saludables.
3. Explicar los procesos fundamentales de la nutrición, utilizando esquemas gráficos de los distintos aparatos que intervienen en ella. Asociar qué fase del proceso de nutrición realiza cada uno de los aparatos implicados en el mismo. CMCT, CAA, CSC.
 - 3.1. Determina e identifica, a partir de gráficos y esquemas, los distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición relacionándolo con su contribución en el proceso.
 - 3.2. Reconoce la función de cada uno de los aparatos y sistemas en las funciones de nutrición.
4. Indagar acerca de las enfermedades más habituales en los aparatos relacionados con la nutrición, de cuáles son sus causas y de la manera de prevenirlas. CMCT, CAA, SIEP, CSC.
 - 4.1. Diferencia las enfermedades más frecuentes de los órganos, aparatos y sistemas implicados en la nutrición, asociándolas con sus causas y con la manera de prevenirlas.
5. Relacionar las dietas con la salud, a través de ejemplos prácticos. CMCT, CAA.
 - 5.1. Diseña hábitos nutricionales saludables mediante la elaboración de dietas equilibradas, utilizando tablas con diferentes grupos de alimentos con los nutrientes principales presentes en ellos y su valor calórico.
 - 5.2. Valora una dieta equilibrada para una vida saludable.
6. Reconocer la importancia de los productos andaluces como integrantes de la dieta mediterránea. CMCT, CEC.
7. Comprender y valorar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en la salud. CCL, CMCT, CSC.
 - 7.1. Establece la relación entre alimentación y salud, así como ejercicio físico y salud, describiendo lo que se considera una dieta sana.
8. Utilizar la proporcionalidad para calcular cantidades de alimentos o nutrientes contenidos en la dieta. CMCT, CAA.
9. Interpretar de forma crítica gráficos y estudios estadísticos. CMCT, CD, CAA.
10. Manejar las técnicas estadísticas básicas. CMCT, CD.
11. Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y conocer su funcionamiento. CMCT.
 - 11.1. Conoce y explica los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y su funcionamiento.

BLOQUE 8. «MENS SANA IN CORPORE SANO»

1. Funciones de relación en el organismo humano: percepción, coordinación y movimiento.
2. Órganos de los sentidos: estructura y función, cuidado e higiene.
3. Aparato locomotor y ejercicio físico. Ergonomía.
4. Sistemas nervioso y endocrino. Principales alteraciones.
5. Salud y enfermedad: factores determinantes de la salud física y mental. Adicciones. Prevención y tratamiento. Enfermedades infecciosas. Agentes causales, transmisión, prevención y tratamiento. Sistema inmunitario. Vacunas. Hábitos saludables de vida. Seguridad y salud en el trabajo.
6. La recogida, el tratamiento y la interpretación de datos relacionados con la actividad física y deportiva, y los hábitos de vida saludables. Tablas y gráficas.
7. Introducción a las funciones: la gráfica como modo de representación de la relación entre dos variables. Relación funcional. Variable independiente y dependiente.
8. Estudio de las características elementales de una función: dominio, recorrido, puntos de corte con los ejes, monotonía y extremos absolutos y relativos, a través de gráficas relacionadas con el ámbito de la salud y el deporte.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nervioso y endocrino, así como localizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor. Relacionar las alteraciones más frecuentes con los órganos y procesos implicados en cada caso. CMCT, SIEP, CAA.
 - 1.1. Especifica la función de cada uno de los aparatos y sistemas implicados en la funciones de relación.
 - 1.2. Describe los procesos implicados en la función de relación, identificando el órgano o estructura responsable de cada proceso.
 - 1.3. Clasifica distintos tipos de receptores sensoriales y los relaciona con los órganos de los sentidos en los cuales se encuentran.
 - 1.4. Identifica algunas enfermedades comunes del sistema nervioso, relacionándolas con sus causas, factores de riesgo y su prevención.
2. Identificar los factores sociales que repercuten negativamente en la salud, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas. CMCT, CSC, CEC, SIEP.
 - 2.1. Detecta las situaciones de riesgo para la salud relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas y estimulantes como tabaco, alcohol, drogas, etc., contrasta sus efectos nocivos y propone medidas de prevención y control.
3. Asociar las principales glándulas endocrinas, con las hormonas que sintetizan y la función que desempeñan. Relacionar funcionalmente al sistema neuroendocrino. CMCT.
 - 3.1. Enumera las glándulas endocrinas y asocia con ellas las hormonas segregadas y su función.
 - 3.2. Reconoce algún proceso que tiene lugar en la vida cotidiana en el que se evidencia claramente la integración neuro-endocrina.
4. Determinar el funcionamiento básico del sistema inmune, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. CMCT, CEC.

- 4.1. Explica en qué consiste el proceso de inmunidad, valorando el papel de las vacunas como método de prevención de las enfermedades.
5. Valorar la influencia de los hábitos sociales positivos –alimentación adecuada, descanso, práctica deportiva y estilo de vida activo–, comparándolos con los hábitos sociales negativos –sedentarismo, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo–, entre otros, y adoptando una actitud de prevención y rechazo ante estos. CMCT, CAA, CSC, SIEP.
 - 5.1. Argumenta las implicaciones que tienen los hábitos para la salud, y justifica con ejemplos las elecciones que realiza o puede realizar para promoverla individual y colectivamente.
6. Utilizar los equipos de protección individualizada en la realización de trabajos prácticos y comprender la importancia de su empleo. CSC, SIEP.
7. Elaborar tablas y gráficas sencillas a partir de la recogida de datos obtenidos del análisis de situaciones relacionadas con el ámbito de la salud. CMCT, CAA, CSC.
8. Determinar si la relación entre dos magnitudes es una relación funcional a partir de una descripción verbal, una gráfica o una tabla. CMCT.
 - 8.1. Identifica y explica relaciones entre magnitudes que pueden ser descritas mediante una relación funcional y asocia las gráficas con sus correspondientes expresiones algebraicas.
9. Estudiar las principales características de una función a través de su gráfica. CMCT.

MÓDULO V

BLOQUE 9. LA VIDA ES MOVIMIENTO

1. Estudio de la relación entre las fuerzas y los cambios en el movimiento. Concepto de magnitud vectorial (dirección, sentido y módulo de un vector). Representación gráfica de vectores en ejes de coordenadas cartesianas. Determinación del módulo de un vector. Suma y diferencia de vectores, producto de un escalar por un vector.
2. Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana. Tipos de interacciones. Equilibrio de fuerzas.
3. Las fuerzas y las deformaciones. Esfuerzos a los que se encuentran sometidos los materiales.
4. Gráficas espacio-tiempo: Lectura, análisis, descripción e interpretación de la información contenida de forma básicamente cualitativa.
5. Realización de tablas espacio-tiempo a partir de datos reales. Representación gráfica. Elección de unidades y escalas en los ejes coordenados. Graduación de los ejes.
6. Estudio de los movimientos rectilíneos. Distinción entre movimientos con y sin aceleración.
7. Representación gráfica del movimiento uniforme. Estudio de la función lineal espacio-tiempo. Interpretación de la constante de proporcionalidad como la velocidad de un movimiento uniforme.
8. Introducción al movimiento rectilíneo uniformemente acelerado.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer y utilizar los conceptos y procedimientos básicos de la geometría analítica plana. CMCT, CAA.
 - 1.1. Establece correspondencias analíticas entre las coordenadas de puntos y vectores.
 - 1.2. Calcula la distancia entre dos puntos y el módulo de un vector.
 - 1.3. Realiza operaciones elementales con vectores.
2. Comprobar la necesidad de usar vectores para la definición de determinadas magnitudes. CMCT, CAA.
 - 2.1. Identifica una determinada magnitud como escalar o vectorial y describe los elementos que definen a esta última.
3. Justificar el carácter relativo del movimiento y la necesidad de un sistema de referencia y de vectores para describirlo adecuadamente, aplicando lo anterior a la representación de distintos tipos de desplazamiento. CMCT, CAA.
 - 3.1. Representa la trayectoria y los vectores de posición, desplazamiento y velocidad en distintos tipos de movimiento, utilizando un sistema de referencia.
4. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer las principales fuerzas presentes en situaciones de la vida cotidiana. CMCT, CAA.
 - 4.1. Identifica las fuerzas implicadas en fenómenos cotidianos en los que hay cambios en la velocidad de un cuerpo.
 - 4.2. Representa vectorialmente el peso, la fuerza normal, la fuerza de rozamiento y la fuerza centrípeta en distintos casos de movimientos rectilíneos y circulares.
5. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos: fuerza, aceleración, distancia, velocidad y tiempo. CMCT.
6. Organizar e interpretar informaciones diversas, correspondientes a fenómenos relacionados con las fuerzas y los movimientos, mediante tablas y gráficas e identificar relaciones de dependencia. CMCT, CD, CCL, CSC, CAA.
7. Elaborar e interpretar gráficas que relacionen las variables del movimiento partiendo de experiencias de laboratorio o de aplicaciones virtuales interactivas y relacionar los resultados obtenidos con las ecuaciones matemáticas que vinculan estas variables. CMCT, CD, CAA.
 - 7.1. Determina el valor de la velocidad y la aceleración a partir de gráficas posición-tiempo y velocidad-tiempo en movimientos rectilíneos.
 - 7.2. Diseña y describe experiencias realizables bien en el laboratorio o empleando aplicaciones virtuales interactivas, para determinar la variación de la posición y la velocidad de un cuerpo en función del tiempo y representa e interpreta los resultados obtenidos.
8. Reconocer las diferencias entre movimientos rectilíneos con y sin aceleración. CMCT.

BLOQUE 10 MATERIA Y ENERGÍA

1. Estructura atómica. Modelos atómicos. El Sistema Periódico de los elementos. Uniones entre átomos: moléculas y cristales. Masas atómicas y moleculares. Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas. Nomenclatura y formulación de compuestos binarios sencillos y de uso cotidiano, siguiendo las normas de la IUPAC.
2. Cambios físicos y cambios químicos. Diferencias entre ambos. Ejemplos de cambios físicos y químicos en la vida cotidiana.
3. Reacciones químicas. Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Representación simbólica de las reacciones.
4. Energía (cinética y potencial), trabajo, y potencia. Unidades de medida, expresiones algebraicas asociadas, fórmulas y valores numéricos. Resolución de las ecuaciones de segundo grado asociadas a la fórmula para el cálculo de la energía cinética.
5. Estudio de las relaciones entre energía, masa, velocidad, altura, trabajo, tiempo, potencia y temperatura. Representación y estudio de gráficas de funciones asociadas a estas magnitudes: lineales (energía potencial-altura), de proporcionalidad inversa (trabajo-tiempo), cuadrática (energía cinética-velocidad), características de estas funciones.
6. Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones. Rendimiento de las transformaciones. Principio de degradación de la energía.
7. El calor como medida de la energía interna de los sistemas.
8. Energías renovables y no renovables. Recursos energéticos. Obtención, transporte y utilización de la energía, en especial la eléctrica. Medidas de ahorro energético.
9. Potencial energético de Andalucía.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Comprender la estructura interna de la materia utilizando los distintos modelos atómicos que la historia de la ciencia ha ido desarrollando para su explicación, interpretar la ordenación de los elementos de la Tabla Periódica, conocer cómo se unen los átomos, diferenciar entre átomos y moléculas, y entre sustancias simples y compuestos, y formular y nombrar algunos compuestos binarios sencillos siguiendo las normas IUPAC, CCL, CMCT, CAA, CSC.
 - 1.1. Compara los diferentes modelos atómicos propuestos a lo largo de la historia para interpretar la naturaleza íntima de la materia, interpretando las evidencias que hicieron necesaria la evolución de los mismos.
 - 1.2. Justifica la actual ordenación de los elementos en grupos y periodos en la Tabla Periódica.
 - 1.3. Explica cómo algunos átomos tienden a agruparse para formar moléculas interpretando este hecho en sustancias de uso frecuente.
 - 1.4. Reconoce los átomos y las moléculas que componen sustancias de uso frecuente, clasificándolas en elementos o compuestos, basándose en su expresión química.
2. Distinguir entre cambios físicos y químicos mediante ejemplos de experiencias sencillas que pongan de manifiesto si se forman o no nuevas sustancias. CCL, CMCT, CAA.

- 2.1. Distingue entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.
3. Caracterizar las reacciones químicas como cambios de unas sustancias en otras. CMCT.
 - 3.1. Describe el procedimiento de realización de experimentos sencillos en los que se ponga de manifiesto la formación de nuevas sustancias y reconoce que se trata de cambios químicos.
4. Analizar y valorar el tratamiento y control de la energía eléctrica, desde su producción hasta su consumo, procurando hacerlo de manera eficiente, confiable y segura. CMCT, CAA, CSC.
5. Valorar la importancia del ahorro energético y aplicar los conocimientos adquiridos en la reutilización de los materiales. CSC, CAA, CMCT.
 - 5.1. Argumenta los pros y los contras del reciclaje y de la reutilización de recursos materiales.
6. Utilizar las gráficas de funciones, los modelos lineales, afines, de proporcionalidad inversa y cuadráticos, para resolver problemas correspondientes a situaciones cotidianas relacionadas con la energía y su consumo. CMCT, CAA, CD.
 - 6.1. Identifica, estima o calcula parámetros característicos de funciones elementales.
7. Identificar las diversas manifestaciones de la energía y conocer la forma en que se genera la electricidad en los distintos tipos de centrales eléctricas, así como su transporte a los lugares de consumo. CCL, CMCT, CAA.
 - 7.1. Describe el proceso por el que las distintas fuentes de energía se transforman en energía eléctrica en las centrales eléctricas, así como los métodos de transporte y almacenamiento de la misma.
8. Valorar la importancia de realizar un consumo responsable de la energía. CAA, CSC.
 - 8.1. Interpreta datos comparativos sobre la evolución del consumo de energía mundial proponiendo medidas que pueden contribuir al ahorro individual y colectivo.
9. Reconocer el potencial energético de Andalucía. CMCT, CAA, CSC, SIEP.
 - 9.1. Analiza la predominancia de las fuentes de energía convencionales en Andalucía, frente a las alternativas, argumentando los motivos por los que estas últimas aún no están suficientemente explotadas.

MÓDULO VI

BLOQUE 11. ELECTRÓNICA Y NUEVOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN

1. Electricidad. Circuitos eléctricos y electrónicos. Circuito eléctrico: elementos, simbología, funcionamiento, interpretación de esquemas y diseño básico. Ley de Ohm. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas básicas. Ley de Joule. Aplicaciones de la electricidad. Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Medida de magnitudes eléctricas.
2. Componentes básicos electrónicos: El transistor, el diodo y la fuente de alimentación, entre otros. Simuladores de circuitos electrónicos. Introducción a la robótica.

3. Análisis de sistemas hidráulicos y neumáticos. Componentes. Simbología. Principios físicos de funcionamiento. Uso de simuladores neumáticos e hidráulicos en el diseño de circuitos básicos.
4. Razones trigonométricas. Relaciones entre ellas. Relaciones métricas en los triángulos. Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales.
5. Tecnología de la comunicación: telefonía móvil y funcionamiento del GPS. Triangulación.
6. Internet móvil, nuevos usos del teléfono móvil, y su relación con los servicios de las TIC.
7. Servicios avanzados de las TIC. El certificado digital. Oficinas virtuales y presentación online de documentos oficiales. Servicio de alojamiento de archivos en la nube. Redes sociales. Tipos y características. Comercio y banca electrónica. Ventajas e inconvenientes.
8. El problema de la privacidad en Internet. Seguridad en la red. Condiciones de uso y política de datos.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Describir y comprender el funcionamiento y la aplicación de circuitos eléctricos y electrónicos, sus componentes elementales y realizar el montaje de circuitos eléctricos y electrónicos previamente diseñados. CMCT.
 - 1.1. Describe el funcionamiento de circuitos eléctricos y electrónicos formados por componentes elementales.
 - 1.2. Explica las características y funciones de componentes básicos de circuitos eléctricos y electrónicos: resistor, condensador, diodo y transistor.
2. Conocer y analizar las principales aplicaciones habituales de la hidráulica y la neumática e identificar y describir las características y funcionamiento de este tipo de sistemas, así como su simbología y nomenclatura necesaria para representarlos. CMCT, CAA, SIEP.
 - 2.1. Describe las principales aplicaciones de los sistemas hidráulicos y neumáticos.
 - 2.2. Identifica y describe las características y funcionamiento de este tipo de sistemas.
 - 2.3. Emplea la simbología y nomenclatura para representar circuitos cuya finalidad es la de resolver un problema tecnológico.
3. Comprender en qué consisten las tecnologías de la comunicación, y el principio en el que se basan algunas de ellas: la triangulación. CD, CMCT, SIEP, CAA.
 - 3.1. Describe cómo se establece la posición sobre la superficie terrestre con la información recibida de los sistemas de satélites GPS.
4. Resolver problemas trigonométricos en contextos reales. CMCT, CAA.
 - 4.1. Resuelve triángulos utilizando las razones trigonométricas y sus relaciones.
5. Conocer los distintos tipos de números e interpretar el significado de algunas de sus propiedades más características: divisibilidad, paridad, infinitud, proximidad, etc. CMCT, CAA.
 - 5.1. Reconoce los distintos tipos de números (naturales, enteros, racionales e irracionales y reales), indicando el criterio seguido, y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente información cuantitativa.

- 5.2. Aplica propiedades características de los números al utilizarlos en contextos de resolución de problemas.
6. Reconocer la importancia del certificado digital para la presentación telemática de solicitudes, pago de tasas. CD, CCL, CAA.
7. Conocer las ventajas del almacenamiento de archivos en la nube y su utilidad para compartir archivos. CD, CAA.
 - 7.1. Distingue entre un almacenamiento físico y un almacenamiento virtual.
 - 7.2. Conoce algunos servicios gratuitos de almacenamiento en la nube, y las ventajas que ofrecen para compartir archivos.
8. Describir los distintos tipos de redes sociales en función de sus características y de sus usos, y analiza cómo han afectado a las interacciones personales y profesionales. CD, CAA, CSC.
 - 8.1. Justifica el uso de las redes sociales, señalando las ventajas que ofrecen y los riesgos que suponen.
9. Comprender la importancia del comercio y la banca electrónica, y analizar sus ventajas y los posibles inconvenientes. CD, CSC, SIEP.
10. Identificar los problemas relacionados con la privacidad en el uso de los servicios de las TIC. CD, CSC.
 - 10.1. Describe en qué consisten los delitos informáticos más habituales.
 - 10.2. Pone de manifiesto la necesidad de proteger los datos mediante encriptación, contraseña, etc.

BLOQUE 12. LA CIENCIA EN CASA. VIVIENDA EFICIENTE Y ECONOMÍA FAMILIAR

1. Instalaciones básicas en viviendas: electricidad. Otras instalaciones: agua, gas ciudad, telefonía fija, fibra óptica, domótica... Interpretación de las facturas asociadas. Tipos de tarificación (por potencia contratada, con discriminación horaria...) Introducción a los intervalos.
2. Métodos de climatización. Relación entre la superficie o el volumen que hay que climatizar y las frigorías/calorías necesarias. En este contexto, resolución de problemas de proporcionalidad numérica.
3. Eficiencia energética. La importancia del aislamiento de una vivienda. Certificado energético. Concepto de construcción sostenible.
4. Buenos hábitos para el ahorro de energía doméstica y compra responsable de electrodomésticos. Etiquetas de eficiencia energética en electrodomésticos de gama blanca y marrón, y su influencia en el recibo de la luz.
5. La energía en Andalucía.
6. Gastos mensuales y anuales básicos de una vivienda. Distintas variables que intervienen en las facturas y su importancia. Corrección de las facturas y simulación al cambiar los valores de las variables.

7. Funciones elementales de la hoja de cálculo para averiguar los gastos mensuales y anuales de una vivienda.
8. Distintas formas de adquirir un producto: pago al contado, a plazos. Variables que intervienen en un préstamo: capital, tiempo de amortización, tipo de interés, cuota, TAE, comisión de apertura.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer y utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades y aproximaciones, para resolver problemas relacionados con los gastos de una vivienda, la comprobación de facturas y el análisis del consumo de electrodomésticos. CCL, CMCT, CAA.
 - 1.1. Aplica propiedades características de los números al utilizarlos en contextos de resolución de problemas.
 - 1.2. Expresa el resultado de un problema, utilizando la unidad de medida adecuada, en forma de número decimal, redondeándolo si es necesario con el margen de error o precisión requeridos, de acuerdo con la naturaleza de los datos.
2. Diseñar una hoja de cálculo que contemple funciones elementales para calcular los gastos mensuales y anuales. CMCT, CD, CAA.
3. Conocer las distintas formas de pago de un producto y las variables que intervienen en un préstamo. CCL, CMCT, CAA.
 - 3.1. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.
 - 3.2. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.
4. Describir los elementos que componen las distintas instalaciones de una vivienda y las normas que regulan su diseño y utilización. CMCT, CCL.
 - 4.1. Diferencia las instalaciones típicas en una vivienda y los elementos que las componen.
5. Comprender el funcionamiento de las instalaciones principales de la vivienda. CMCT, CAA.
 - 5.1. Interpreta y maneja simbología de instalaciones eléctricas, calefacción, suministro de agua y saneamiento, aire acondicionado y gas.
6. Evaluar la contribución de la arquitectura de la vivienda, de sus instalaciones y de los hábitos de consumo al ahorro energético. CAA, CSC, CEC.
 - 6.1. Propone medidas de reducción del consumo energético de una vivienda.
7. Utilizar con destreza el lenguaje algebraico, sus operaciones y propiedades para resolver problemas relacionados con la eficiencia energética. CCL, CMCT.
 - 7.1. Se expresa de manera eficaz haciendo uso del lenguaje algebraico.
 - 7.2. Formula algebraicamente una situación de la vida cotidiana mediante ecuaciones, las resuelve e interpreta críticamente el resultado obtenido.
8. Conocer y comprender la gestión de la energía en Andalucía. CD, CCL, SIEP.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Introducción

En la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, el Ámbito de comunicación toma como referente los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera. Teniendo en cuenta este punto de partida, el Ámbito de comunicación contempla estos aspectos para conformar una propuesta curricular coherente e integrada que aporte al alumnado un desarrollo óptimo de sus competencias comunicativas con la finalidad de que les permita su inserción activa y responsable en la sociedad actual. Por todo ello, el Ámbito de comunicación posee, sin duda, tanto por el conjunto de objetivos y contenidos que aborda como por el método y la forma de adquirir el conocimiento que pone en juego, potencialidades educativas singularmente adecuadas para alcanzar estos fines, para la adquisición de las competencias clave y para el desarrollo de los elementos transversales del currículo. Las personas competentes en comunicación lingüística, por tanto, son aquellas que utilizan adecuadamente la lengua como instrumento tanto de comunicación oral y escrita, como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. Y este uso lingüístico y social no está referido únicamente al empleo correcto de la lengua castellana sino que implica, por una parte, el conocimiento y valoración de la modalidad lingüística andaluza y, por otra, el aprendizaje de, al menos, una lengua extranjera, en consonancia con un mundo de amplias relaciones como el actual, en el que el proceso integrado de adquisición lingüística fomenta un espacio cada vez más amplio de encuentro e intercambio cultural.

En este nivel de formación de personas adultas, la adquisición de esta competencia adquiere además una relevancia especial, pues es la finalidad de toda formación básica en educación lingüística. Así, el término «ámbito de comunicación» aporta epistemológicamente un componente experiencial, de saber hacer, ser y estar, que conecta con el enfoque comunicativo que ha adoptado la enseñanza de las lenguas en la sociedad actual. Este tipo de enseñanza debe favorecer, por tanto, el aprendizaje de habilidades comunicativas por parte del alumnado adulto que van a ser necesarias para su inserción social y laboral. Los elementos transversales referidos tanto a la comunicación lingüística (comprensión lectora, expresión oral y escrita) como al conocimiento y regulación de la propia conducta (emprendimiento y educación cívica y constitucional) cobran, con ello, especial relevancia en este ámbito.

La educación relativa al lenguaje y a la comunicación solo se puede alcanzar desde la perspectiva de un enfoque integrador de las lenguas, puesto que hay toda una serie de aprendizajes comunes que son transferibles, como son los aspectos relacionados con la competencia pragmática, la competencia textual, la construcción de conceptos sobre el funcionamiento de las lenguas o el desarrollo de actitudes positivas de tipo lingüístico. No obstante, un planteamiento integrador y convergente de las materias en el ámbito de comunicación ha de entenderse siempre desde una perspectiva puramente didáctica, en la cual debe hallarse presente la confluencia de objetivos, métodos y contenidos, sin que eso suponga en ningún momento la negación de la existencia de aspectos específicos de cada una. Y es que lo interlingüístico es un amplio terreno en el que pueden cosecharse muchos frutos, provenientes de cualquiera de las lenguas desde las que se aborde la tarea: lo que de común tiene el uso de las lenguas es tanto como lo que las diferencia. Los aspectos de organización textual o discursiva son muy próximos en las lenguas de enseñanza en los centros educativos; divergen algunas normas sociolingüísticas, la sintaxis y los léxicos, pero incluso entre estos pueden establecerse paralelismos, puentes y contrastes que, partiendo de una lengua u otra, resulten beneficiosos para cada una de las demás y para el desarrollo intelectual y lingüístico del alumnado que progresa en el conocimiento de varias lenguas.

Por lo que se refiere a la lengua extranjera, el Marco Común Europeo de Referencia elaborado por el Consejo de Europa establece, además de la necesidad de integrar todas las lenguas estudiadas, una escala de seis niveles comunes de referencia para la organización de su aprendizaje y reconocimiento público. Siguiendo estas recomendaciones, los contenidos de la lengua extranjera se plantean para alcanzar en dicha escala un nivel básico que dote al alumnado adulto de la capacidad para comunicarse en situaciones cotidianas, con expresiones de uso muy frecuente y utilizando vocabulario y gramática elementales.

Por último, importa destacar la contribución de este ámbito a la consecución de las competencias clave distintas a la competencia en comunicación lingüística, puesto que su desarrollo lectivo favorece, de manera integrada con otros ámbitos, la resolución eficaz de problemas complejos:

- Competencia de aprender a aprender: Se potencia gracias a que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje y que comunique sus experiencias de aprendizaje favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.
- Competencia social y cívica: Se favorece porque el conocimiento de la propia lengua y de los idiomas extranjeros permite la comunicación con otras personas desde el respeto por las opiniones ajenas y la consideración positiva de las variaciones culturales.
- Este ámbito contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.
- El estudio de la lengua favorece el desarrollo de la competencia en conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios y modos artísticos.
- Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar la información, así como para utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia e incorporando las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología: Se consiguen a través del buen desarrollo de la actividad comunicativa puesto que favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son, por tanto, elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

El Ámbito de comunicación tiene como objetivo esencial el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado a través de unas herramientas y conocimientos necesarios que posibiliten los procesos de comprensión y expresión oral y escrita. Escuchar, hablar, leer y escribir constituyen las destrezas discursivas fundamentales que propician un aprendizaje progresivo en el que se incluye el conocimiento científico de la Lengua y la educación literaria, que fomenta el gusto por la lectura y que aporta nociones fundamentales sobre las aportaciones literarias más representativas de nuestra historia.

Por todo ello, la enseñanza del Ámbito de comunicación en la Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje. Con este objetivo se busca la adquisición y desarrollo de diversas estrategias y recursos para que la comunicación sea eficaz, desde el punto de vista verbal y no verbal, a fin de garantizar la adecuación a las expectativas del destinatario y a la solución de los imprevistos que pueden surgir durante el intercambio comunicativo (malentendidos o insuficiente conocimiento del código). Estos recursos y estrategias se relacionan con la competencia estratégica.
2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas. También prevé este objetivo, en su manifestación oral, el uso adecuado de la dicción, entonación, énfasis y volumen de voz, de modo que ayuden a mantener la atención de la persona que escucha; así como la adecuación del lenguaje gestual a los distintos mensajes en los intercambios comunicativos. Estos aspectos de la enseñanza de las lenguas están referidos a la denominada competencia discursiva o textual.
3. Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, relacionando las propias producciones con modelos alternativos. Es un objetivo tradicional de la enseñanza de las lenguas que hace referencia a la competencia lingüística o gramatical.
4. Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación. El lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos posturas que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión, análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, sexistas...) son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y propiciar una formación en valores que no supongan una discriminación. La adquisición de estas normas remite a la competencia sociolingüística.
5. Desarrollo de los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios. Estos aspectos de la educación lingüística y literaria incluyen perspectivas de carácter cognoscitivo, estético, ético y cultural y su adquisición supone un largo proceso. Este objetivo persigue por igual la comprensión, la interpretación y la producción de textos, tanto orales como escritos, pertenecientes a los géneros narrativo, poético, dramático y ensayo; así como la incorporación de hábitos de lectura en la vida cotidiana del alumnado adulto. Este objetivo hace referencia a la competencia literaria.
6. Adquisición de las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas, incluido Internet, y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral. Este tipo de formación está referida a la competencia semiológica.
7. Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y del aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual es un objetivo fundamental en un currículo dirigido a personas adultas. Se trata de implementar en la propuesta formativa la orientación profesional, el conocimiento del mundo laboral, posibles yacimientos de empleo y el análisis de perspectivas de desarrollo académico y profesional en el ámbito de comunicación.

Estrategias metodológicas

La enseñanza de cualquier lengua, consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación de hábitos lectores y el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión. Por ello, la tarea fundamental debe estar dirigida a la adquisición de esta competencia comunicativa y literaria. Esta concepción supone orientar las tareas escolares hacia la apropiación por parte del alumnado adulto de las normas, conocimientos y destrezas que configuran la competencia comunicativa: intervenir en un debate, escribir un informe, resumir un texto, entender lo que se lee, expresar de forma adecuada las ideas, sentimientos o fantasías, disfrutar de la lectura, participar en un recital, escribir una noticia, conversar de manera adecuada o saber escuchar.

El conjunto de procedimientos del ámbito, es decir, las estrategias de enseñanza, que tienen como fin el desarrollo de las destrezas comunicativas y la adquisición de la competencia comunicativa y literaria, requiere una planificación detallada de la programación didáctica. Ello, no obstante, no quita para que se hagan reflexiones metalingüísticas, que se estudien conceptos gramaticales y literarios y que se contemplen ejercicios específicos de reflexión sobre estos aprendizajes pero, en todo caso, han de estar en función de la adquisición y mejora de las destrezas anteriormente mencionadas. La planificación, selección y organización de los contenidos debe ser un aspecto fundamental de la metodología, estos deben adaptarse al nivel competencial inicial del alumnado y tener como objetivo un aprendizaje progresivo y contextualizado que tome como referente las experiencias y necesidades del alumnado adulto y de las exigencias que la sociedad demanda de ellos, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación como uno de los ejes fundamentales y vehículo imprescindible de aprendizaje.

El papel del profesorado debe ser el de orientar y promover el aprendizaje del alumnado, utilizando estrategias que promuevan la motivación para aprender de los alumnos y alumnas, y que consiga involucrarlos como elementos activos en su proceso de aprendizaje. Ello requiere una metodología también activa y contextualizada, que combine de manera integrada la participación e implicación del alumnado con la adquisición y uso de conocimientos derivados y aplicados a situaciones y experiencias reales.

El trabajo por proyectos y tareas es esencial para un método activo y contextualizado de enseñanza- aprendizaje. En este tipo de trabajo se incorporan conocimientos, procedimientos y actitudes no solo de la materia en sí sino de los elementos transversales del currículo que enriquecen la visión global del aprendizaje y contribuyen al desarrollo competencial y a la autonomía del alumnado, así como a su motivación y participación. Asimismo, se debe favorecer el aprendizaje y trabajo cooperativo para una resolución conjunta de tareas; de esta forma, el alumnado podrá enriquecerse de las diferentes estrategias que utilizan otros miembros del grupo.

Finalmente, otro aspecto importante en la educación de personas adultas, que se deriva de los objetivos y competencias básicas del ámbito, hace referencia a que las personas competentes en el uso de las habilidades lingüísticas son capaces de adaptar dichas habilidades a diferentes propósitos y circunstancias, y esto supone que la escuela debe diversificar las experiencias educativas que propone a fin de ampliar la competencia comunicativa a ámbitos diferentes de la vida escolar de alumnos y alumnas. Los aprendizajes comunicativos escolares deben trascender el estrecho marco del centro educativo y el alumnado adulto debe interiorizar que lo que se aprende allí es un aprendizaje para la vida.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

NIVEL I MÓDULO I

BLOQUE 1. UN AULA MULTICULTURAL

1. La comunicación y sus elementos. La intención comunicativa: las funciones del lenguaje y las modalidades oracionales. Las clases de signos. Lenguaje verbal y no verbal. Diferencias entre la lengua oral y la escrita. La narración oral: orígenes y universalidad del cuento popular o folclórico. La narración escrita: el cuento literario.
2. Las categorías gramaticales. Las palabras variables: el sustantivo, el adjetivo, el adjetivo determinativo, el pronombre y el verbo. Concordancia de género y número. Información sobre las desinencias: tiempo, número, persona, modo.
3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: la determinación del tema de un texto y técnica para realizar un resumen.
4. El origen de las lenguas. Las familias lingüísticas. El español entre las lenguas del mundo.
5. Las reglas de acentuación: distinción de la sílaba tónica. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. Signos de puntuación: el punto y la coma.
6. En lengua extranjera:
 - La comunicación personal y social: presentación. Información personal básica: expresión del nombre, la edad y la nacionalidad.
 - Los pronombres personales sujeto, el presente de los verbos *ser* y *estar*: afirmativo, negativo e interrogativo. El verbo *tener*.
 - Vocabulario: estaciones del año, días de la semana y meses del año. Los colores y los números.
 - Saludos y despedidas formales e informales.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Avanzar en el conocimiento del proceso que supone todo acto de comunicación distinguiendo los elementos que participan en él. CCL, CAA.
2. Verificar en actos comunicativos de diversa índole la intención comunicativa y establecer la función del lenguaje predominante y la modalidad oracional. CCL, CAA.
 - 2.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.
3. Reconocer las características que distinguen las realizaciones orales de la lengua frente a la expresión escrita. CCL, CAA.
 - 3.1. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.

4. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo del ámbito personal, académico y social. CCL, CEC, CSC.
 - 4.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
 - 4.2. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como la estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
5. Comprender y reconocer la estructura básica del cuento popular y del cuento literario, así como valorar su pervivencia en la cultura española y andaluza. CCL, CEC.
 - 5.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
 - 5.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.
 - 5.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
6. Distinguir y explicar las categorías gramaticales para corregir y evitar errores de concordancia y uso. CCL.
 - 6.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
 - 6.2. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.
7. Reconocer y formular el tema de un texto, identificando los enunciados en los que las ideas principales aparecen explícitas. CCL, CAA.
 - 7.1. Comprende el sentido global de textos orales y escritos del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del emisor.
 - 7.2. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
8. Resumir textos sintetizando la información y evitando la paráfrasis. CCL, CAA.
 - 8.1. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.
9. Conocer la existencia de las familias lingüísticas y el papel del español entre las lenguas del mundo. CCL, CEC, CSC.
10. Reconocer el uso de la tilde como un signo escrito que representa el acento léxico y aplicar adecuadamente las normas generales de acentuación. CCL, CAA.
 - 10.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
11. Saber utilizar el punto y la coma en los textos escritos. CCL, CAA.

Enlengua extranjera:

1. Identificar el sentido general y la información esencial de textos orales y escritos breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso frecuente sobre presentaciones y transmisión de información personal. CCL, CAA.
 - 1.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.
 - 1.2. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.
2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para extraer información esencial de los textos orales y escritos sencillos, así como para su producción, usando fórmulas prefabricadas o expresiones memorizadas. CCL, CAA.
 - 2.1. Entiende lo esencial de los que se dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, albergues, centros de ocio, de estudio o trabajo).
 - 2.2. Comprende en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.
 - 2.3. Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional (p. e. sobre un curso de idiomas o una compra por Internet).
 - 2.4. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
3. Distinguir la función comunicativa del texto (demanda de información, saludos, orden...) y saber transmitirla mediante el uso de sus exponentes lingüísticos más habituales. CCL, CAA.
 - 3.1. Comprende en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.
 - 3.2. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e. con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales (p. e. la victoria en una competición); se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p. e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes), y se expresan opiniones de manera sencilla.
4. Reconocer un repertorio limitado de léxico y de estructuras sintácticas básicas de la comunicación oral y escrita, relacionados con la demanda y transmisión de información de carácter personal. CCL, CAA.
5. Interaccionar y participar en conversaciones breves y sencillas realizando presentaciones personales, con un registro neutro, informal, usando frases sencillas y de uso frecuente, y aunque la pronunciación no sea muy clara en ocasiones, se hagan pausas o haya titubeos. CCL, CAA, CSC.
 - 5.1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. transparencias o PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.

- 5.2. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
6. Aplicar en los textos orales y escritos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, como las convenciones sobre el inicio y cierre de conversaciones. CEC.
- 6.1. Completa un cuestionario sencillo con información personal relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones (p. e. para suscribirse a una publicación digital, matricularse en un taller, o asociarse a un club deportivo).
- 6.2. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
7. Aplicar patrones sonoros, gráficos y convenciones ortográficas básicas en la producción de textos para garantizar la comunicación. CCL.

BLOQUE 2. NOS COMUNICAMOS

1. Los medios de comunicación de masas. Internet y las redes sociales.
2. Las categorías gramaticales. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: el esquema y el mapa conceptual.
4. El texto: tipos y características: coherencia, cohesión, adecuación. Los textos de la vida cotidiana: la carta y el correo electrónico. El diario personal. Las normas e instrucciones. Las notas y avisos. La mensajería instantánea.
5. La tilde diacrítica. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Acentuación de palabras compuestas. Signos de puntuación: dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos.
6. En lengua extranjera:
- La descripción física de personas y objetos. Ubicación de personas y objetos en el espacio.
 - Adjetivos y pronombres demostrativos, adjetivos determinados e indeterminados, adjetivos calificativos. Preposiciones de lugar y adverbios de uso frecuente.
 - La vida diaria: la familia, la casa, los objetos cotidianos. La expresión de la existencia.
 - El léxico de los medios de comunicación: el correo electrónico, el blog, las redes sociales...

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Identificar las posibilidades y características técnicas y expresivas de los medios de comunicación de masas, con especial atención a las Tecnologías de la Información de libre acceso como Internet y las redes sociales. CCL, CD, CMCT.
- 1.1. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.
- 1.2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

2. Distinguir y explicar las categorías gramaticales para corregir y evitar errores de uso. CCL.
 - 2.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
3. Sintetizar la información mediante esquemas y mapas conceptuales, sabiendo organizar de manera jerárquica las ideas principales y secundarias. CCL, CAA.
 - 3.1. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.
 - 3.2. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc. y redacta borradores de escritura.
4. Reconocer y producir diferentes tipos de textos y distinguir sus características y los rasgos que conforman la coherencia, la cohesión y la adecuación. CCL, CAA.
 - 4.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de los contenidos.
 - 4.2. Escribe textos usando un registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales, cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
5. Comprender y escribir textos breves propios del ámbito personal y familiar, académico/escolar y social (cartas, correos electrónicos, instrucciones, notas u otros) atendiendo a la intención y al contexto comunicativo, organizando las ideas con claridad y respetando las normas gramaticales y ortográficas. CCL, CD, SIEP, CSC.
 - 5.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar, académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.
 - 5.2. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar supensamiento.
 - 5.3. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
 - 5.4. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.
6. Reconocer y aplicar las normas que regulan en español el uso de la tilde diacrítica y la acentuación de diptongos, triptongos, hiatos y palabras compuestas. CCL, CAA.
 - 6.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
7. Emplear con adecuación los dos puntos, el punto y coma y los puntos suspensivos para expresar pausas en el discurso. CCL, CAA.

En lengua extranjera:

1. Producir y comprender textos orales y escritos sencillos, en los que se pida de forma efectiva y se responda adecuadamente sobre información personal, se identifiquen objetos y personas, y se realicen descripciones físicas de forma coherente. CCL, CAA.
 - 1.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.

- 1.2. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.
- 1.3. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
2. Extraer la información general y específica de textos descriptivos básicos, e identificar la estructura básica e intención comunicativa de los textos descriptivos. CCL, CAA.
3. Leer y redactar de forma coherente y cohesionada breves textos de la vida cotidiana: avisos, notas y correos electrónicos, en los que se proporciona información personal y familiar. CCL, CAA, CD, CSC.
 - 3.1. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.
 - 3.2. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
4. Interaccionar y participar en conversaciones breves y sencillas realizando descripciones personales, con un registro neutro, informal, usando frases sencillas y de uso frecuente, y aunque la pronunciación no sea muy clara en ocasiones, se hagan pausas o haya titubeos. CCL, CAA, CSC.
 - 4.1. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
5. Identificar y usar elementos léxicos propios de los medios de comunicación digital, así como reconocer y aplicar las convenciones propias y formas de actuar de los medios digitales. CD, CAA, CCL.
 - 5.1. Escribe notas y mensajes (SMS, WhatsApp, chats), en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.
 - 5.2. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
 - 5.3. Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés (p. e. sobre un tema curricular, un programa informático, una ciudad, un deporte o el medio ambiente), siempre que pueda releer las secciones difíciles.
6. Conocer y utilizar un repertorio básico de léxico relacionado con el intercambio de información personal, descripciones físicas y de vocabulario referido a la vida diaria y a la familia. CCL.

MÓDULO II

BLOQUE 3. LA VIDA ACADÉMICA

1. El significado de las palabras: denotación y connotación. Relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (monosemia, polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, campo semántico).
2. El diccionario: tipos y usos.
3. La búsqueda de información: diccionarios, bibliotecas y Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuentes de consulta. La documentación.
4. El texto en el aula: exposiciones orales, trabajos y monográficos, el comentario crítico.
5. Reglas ortográficas de las letras *b*, *v*, *g*, *j* y *h*. Signos de puntuación: los signos de interrogación y exclamación. Las comillas.
6. En lengua extranjera:
 - La vida académica: verbos de exposición y argumentación, disciplinas académicas, tareas, materiales. Expresiones de causa, resultado y opinión.
 - La expresión de la posesión: adjetivos y construcciones sintácticas. Los pronombres complemento. El presente en las formas verbales.
 - Los diccionarios en papel y digitales: búsqueda de palabras.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CSC.
 - 1.1. Comprende el significado de las palabras propias de un nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
 - 1.2. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
 - 1.3. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.
 - 1.4. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
 - 1.5. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
2. Distinguir y analizar las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia) y crear campos semánticos a partir de hiperónimos. CCL.
 - 2.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.
3. Usar de forma efectiva los diccionarios para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CAA, CD.
 - 3.1. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.
 - 3.2. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua para ampliar su vocabulario.
 - 3.3. Emplea progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).

4. Producir textos de tipo académico para exponer datos, sintetizar la información o expresar el propio punto de vista. CCL, CAA, SIEP.
 - 4.1. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
 - 4.2. Realiza presentaciones orales.
 - 4.3. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.
5. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo y aplicándolos en la realización de ejercicios escolares. CAA, SIEP.
 - 5.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
 - 5.2. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.
6. Conocer y aplicar las reglas que rigen el uso de determinadas letras: *b, v, g, j, h*. CCL.
 - 6.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
7. Conocer los usos y utilizar adecuadamente los signos de interrogación y exclamación, y las comillas en la revisión y escritura de textos propios. CCL, CAA.

En lengua extranjera:

1. Identificar el sentido general de los textos orales y escritos sencillos sobre actividades de la vida académica. CCL, CAA.
 - 1.1. Entiende lo esencial de lo que se dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, albergues, centros de ocio, de estudio o trabajo).
 - 1.2. Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional (p. e. sobre un curso de idiomas o una compra por Internet).
2. Extraer informaciones específicas de textos orales básicos, transmitidos con una pronunciación estándar, con estructuras simples y un léxico de uso frecuente, relacionados con actividades académicas habituales. CCL, CAA.
 - 2.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.
 - 2.2. Distingue, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés (p. e. sobre un tema curricular, o una charla para organizar el trabajo en equipo).
3. Emplear en exposiciones y argumentaciones sencillas oraciones afirmativas, negativas e interrogativas en tiempo presente. CCL, CAA, CEC.
 - 3.1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. transparencias o PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.

4. Comprender y construir textos breves sobre pertenencias en los que se identifique al poseedor y se utilicen expresiones y frases sencillas y adecuadas. CCL, CAA, CSC, CEC.
5. Conocer y emplear el diccionario como fuente de información y de ampliación de vocabulario. CCL.
6. Reconocer y aplicar las estructuras sintácticas básicas para poder emplear de forma coherente los pronombres complemento en textos básicos. CCL, CAA.
7. Conocer y utilizar un repertorio léxico adecuado relativo a los diccionarios y a la vida académica. CCL.
8. Reconocer y aplicar patrones sonoros, de entonación, gráficos y convenciones ortográficas básicas para garantizar una corrección en las producciones escritas y orales, aunque se sigan produciendo errores. CCL.

BLOQUE 4. EXPRÉSATE Y DIALOGA

1. La televisión y la radio: características distintivas como medios de comunicación. Actitud crítica ante los estereotipos y prejuicios que se vierten en los medios de comunicación social.
2. La realidad plurilingüe de España: origen, características y valoración de la actual situación de las lenguas y dialectos. El andaluz. Los registros idiomáticos.
3. Hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. La participación respetuosa y responsable en situaciones de comunicación oral. La cortesía.
4. El diálogo y el debate. La expresión oral en la vida cotidiana y la interacción comunicativa con los demás hablantes.
5. Reglas ortográficas de las letras *c, z, y, ll, x*. Signos de puntuación: guion, paréntesis y corchete.
6. En lengua extranjera:
 - Interrelaciones sociales: el diálogo y la entrevista. Preguntas y respuestas breves. Los interrogativos.
 - Actividades de la vida doméstica, familiar, laboral y académica. Deportes y tiempo de ocio. Contables e incontables. La expresión de la hora.
 - El léxico sobre el cine y la televisión. Expresión de gustos y preferencias.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Identificar las características de los códigos audiovisuales: diferencias entre comunicación radiofónica y comunicación televisiva. CCL, CMCT.
2. Mostrar una actitud crítica y reflexiva ante los medios de comunicación de masas, reconociendo la manipulación informativa y rechazando los estereotipos o prejuicios basados en exclusiones sociales de toda índole (religiosas, raciales, sexuales...). CCL, CSC
 - 2.1. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.
 - 2.2. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.

3. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, con especial detenimiento en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CEC.
 - 3.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.
 - 3.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.
4. Distinguir y adecuarse a los registros lingüísticos formales y no formales identificando y corrigiendo vulgarismos inapropiados. CCL, CEC, CAA, CSC.
 - 4.1. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.
 - 4.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.
 - 4.3. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales y escritas.
5. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de manera individual o en grupo, participando en debates, coloquios o diálogos en el aula. CCL, CSC, SIEP
 - 5.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.
 - 5.2. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
 - 5.3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.
 - 5.4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
6. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). CCL, CAA.
 - 6.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
 - 6.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
 - 6.3. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.
7. Valorar la importancia del diálogo en la vida social practicando actos de habla (contando, describiendo, opinando, conversando...) en los que se tengan en cuenta las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan cualquier intercambio comunicativo oral. CCL, CSC.
 - 7.1. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.
 - 7.2. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.
 - 7.3. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.

8. Conocer y aplicar las reglas que rigen el uso de determinadas letras: s, c, z, x, y, ll. CCL.
- 8.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
9. Conocer y aplicar las reglas que rigen los signos de puntuación (guion, paréntesis y corchete) en la revisión y escritura de textos propios. CCL, CAA.

En lengua extranjera:

1. Comprender y producir textos dialogados y entrevistas empleando los interrogativos más frecuentes. CCL, CSC, CAA.
 - 1.1. Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación formal o informal entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.
 - 1.2. Comprende en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.
 - 1.3. Comprende, en una conversación formal, o entrevista (p. e. en centros de estudio o de trabajo) en la que participa lo que se le pregunta sobre asuntos personales, educativos, ocupacionales o de su interés, así como comentarios sencillos y predecibles relacionados con los mismos, siempre que pueda pedir que se le repita, aclare o elabore algo de lo que se le ha dicho.
 - 1.4. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que se establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
2. Comprender y elaborar textos orales y escritos sobre las rutinas y hábitos característicos de la vida familiar, laboral y académica. CCL, CAA.
 - 2.1. Entiende lo esencial de los que se dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, albergues, centros de ocio, de estudio o trabajo).
 - 2.2. Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional (p. e. sobre un curso de idiomas o una compra por Internet).
 - 2.3. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones y normas de seguridad (p. e. en un centro escolar, un lugar público o un zoológico).
 - 2.4. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).
 - 2.5. Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales y los motivos de ciertas acciones, en los ámbitos académico y ocupacional, describiendo de manera sencilla situaciones, personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.
 - 2.6. Escribe correspondencia formal básica y breve, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, solicitando o dando la información requerida de manera sencilla y observando las convenciones formales y normas de cortesía básicas de este tipo de textos.

3. Realizar presentaciones biográficas orales con o sin apoyo visual, en las que se describa el entorno familiar y cotidiano. CCL, CAA, CD.
 - 3.1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. transparencias o PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.
4. Usar las estrategias adecuadas para entender nueva información en los textos orales y escritos, así como para estructurar correctamente las intervenciones escritas y orales, atendiendo a la intención comunicativa e intentando mantener el interés de los receptores o interlocutores. CCL, CAA, CSC.
5. Participar en conversaciones en las que se hagan propuestas e invitaciones para realizar actividades de ocio como ver la televisión o ir al cine, respondiendo adecuadamente y ofreciendo planes alternativos. CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP.
 - 5.1. Comprende en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.
 - 5.2. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que se establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
6. Comentar la cartelera de cine o la programación de televisión expresando opiniones sencillas sobre las características de programas y películas. CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP.
 - 6.1. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que se establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
 - 6.2. Identifica la información esencial de programas de televisión sobre asuntos cotidianos o de su interés articulados con lentitud y claridad (p. e. noticias, documentales o entrevistas), cuando las imágenes ayudan a la comprensión.
7. Leer y hacer intervenciones en alguna red social y blog sobre temáticas que sean familiares al alumnado como presentaciones personales, narraciones breves sobre experiencias personales, valoración sobre actividades de ocio, etc. CCL, CAA, CD, CSC.
 - 7.1. Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.

MÓDULO III

BLOQUE 5. ¡VAMOS DE VIAJE!

1. La publicidad. Recursos y límites del discurso publicitario.
2. Morfología. Procedimientos básicos de formación de palabras. Palabras simples, derivadas y compuestas. Las siglas.
3. La planificación de la escritura: búsqueda y desarrollo de ideas, organización, reelaboración del texto y preparación de la redacción definitiva. El uso de un vocabulario preciso y variado acorde con la intención comunicativa.

4. La literatura de viajes. La narración y la descripción. Introducción a los textos literarios: de *La Odisea* de Homero al viaje interior. La lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
5. Empleo de las mayúsculas. Reglas ortográficas de las letras *m, n, r, rr*.
6. En lengua extranjera:
 - La narración de viajes: anécdotas e itinerarios.
 - Verbos en pasado. Los marcadores temporales.
 - Vocabulario relacionado con los viajes: transportes, alojamientos, lugares de interés, actividades turísticas, etc. Los verbos de movimiento. Preguntas frecuentes en los viajes.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Aproximarse a la publicidad reconociendo la intención comunicativa y los recursos empleados en algunos anuncios, destacando la importancia de establecer algunos límites al discurso publicitario. CCL, CSC.
 - 1.1. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.
 - 1.2. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.
2. Diferenciar los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, para aplicar este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento del vocabulario activo. CCL, CEC.
 - 2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.
 - 2.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.
3. Explicar los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las simples de las compuestas, las derivadas y las siglas. CCL.
 - 3.1. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las simples de las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
4. Realizar la planificación y organización de las ideas y utilizar un vocabulario rico y preciso en la creación de textos escritos. CCL, CAA.
 - 4.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc. y redacta borradores de escritura.
 - 4.2. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.
 - 4.3. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
5. Reconocer y producir secuencias textuales narrativas y descriptivas en diversos textos literarios o no. CCL, CEC, CAA.
 - 5.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.

- 5.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.
- 5.3. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.
6. Leer textos literarios, en voz alta o de manera silenciosa e individual, que narren la experiencia del viaje, tanto físico como interior, exponiendo una opinión personal sobre la lectura. CCL, CEC.
 - 6.1. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
 - 6.2. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
 - 6.3. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
 - 6.4. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.
7. Incorporar progresivamente la lectura literaria como fuente de placer, formación personal y enriquecimiento. CEC.
 - 7.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.
 - 7.2. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.
 - 7.3. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.
8. Conocer y aplicar las reglas que rigen el uso de las mayúsculas y minúsculas. CCL, CAA.
 - 8.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
9. Utilización de determinadas letras: *m, n, r, rr*. CCL, CAA.
 - 9.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.

En lengua extranjera:

1. Entender y expresar de manera oral y por escrito información general y específica sobre destinos turísticos, medios de transporte y tipos de alojamiento usando las convenciones socio-lingüísticas básicas. CCL, CSC, CEC, CAA, CCL, CAA.
 - 1.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.
 - 1.2. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).
 - 1.3. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.

- 1.4. Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés (p.e. sobre un tema curricular, un programa informático, una ciudad, un deporte o el medio ambiente), siempre que pueda releer las secciones difíciles.
- 1.5. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e. con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales (p.e. la victoria en una competición); se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p.e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes), y se expresan opiniones de manera sencilla.
2. Comprender y narrar un viaje a un país donde se habla la lengua extranjera empleando, de manera preferente, el tiempo pasado y los marcadores temporales. CAA, SIEP, CSC, CCL, CD.
 - 2.1. Entiende lo esencial de los que se dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p.e. en hoteles, tiendas, albergues, centros de ocio, de estudio o trabajo).
 - 2.2. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.
 - 2.3. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).
 - 2.4. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e. con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales (p.e. la victoria en una competición); se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p.e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes), y se expresan opiniones de manera sencilla.
 - 2.5. Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales y los motivos de ciertas acciones, en los ámbitos académico y ocupacional, describiendo de manera sencilla situaciones, personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.
3. Interpretar mapas, preguntar y describir itinerarios básicos sobre cómo llegar a un lugar empleando los verbos de movimiento. CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC.
4. Solicitar y ofrecer información oral y escrita sobre el itinerario de un viaje y las características del mismo. CCL, CAA, SIEP, CEC, CSC.
 - 4.1. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que se establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
5. Hacerse entender en intervenciones sencillas, utilizando técnicas verbales y no verbales para iniciar, mantener y concluir la conversación. CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP.
 - 5.1. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas (saludo y tratamiento).
6. Identificar los aspectos socioculturales y socio-lingüísticos básicos en los textos orales y escritos como hábitos, horarios, condiciones de vida, comportamientos propios de la cultura del país extranjero, etc. y aplicarlos con conocimientos adquiridos a todas las producciones orales y escritas. CCL, CAA, CEC.

BLOQUE 6. UN ACERCAMIENTO A LA LITERATURA

1. La prensa escrita. Diarios en papel y diarios digitales. Las secciones de un periódico. La noticia.
2. El sintagma. Tipos: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial. Elementos que forman el sintagma nominal: núcleo, determinantes, complementos. El sujeto y el predicado.
3. La legibilidad del texto y su correcta presentación escrita: sangría, disposición en párrafos, tipo y tamaño de letra, subrayado, etc.
4. La literatura y los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro. Fundamentales características y diferencias. La creación literaria en el aula.
5. Las letras *d* y *z* a final de palabra. Las consonantes *b*, *p* y *c* a final de sílaba. Terminaciones *-sión* / *-ción*.
6. En lengua extranjera:
 - La prensa escrita. La noticia periodística. Vocabulario relacionado con la prensa escrita: tipos de prensa, secciones de un periódico o revista, colaboradores.
 - La expresión de sentimientos y emociones. La modalidad exclamativa.
 - Pasado de verbos irregulares.
 - Un acercamiento a la literatura: el cuento literario.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer las características de la prensa escrita y del periodismo de información, diferenciando las distintas partes de un periódico. CEC.
 - 1.1. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.
2. Componer noticias tomando como partida las convenciones periodísticas que las regulan: rasgos distintivos (claridad, objetividad, veracidad...), organización de la información, elementos que las forman, etc. CEC, SIEP.
 - 2.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.
 - 2.2. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
3. Observar, distinguir y explicar los usos de los sintagmas nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple, discriminando los elementos que los forman (núcleo, determinantes, complementos). CCL.
 - 3.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
 - 3.2. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.
4. Atender la corrección ortotipográfica de los textos (redactados, principalmente, mediante ordenador), cuidando la presentación de los propios escritos para favorecer una correcta lectura y percepción de los mismos. CCL, CD.
 - 4.1. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

5. Distinguir los géneros literarios (lírica, narrativa y teatro) y sus principales subgéneros, destacando los rasgos formales que los configuran en obras o fragmentos de obras leídas o comentadas en el aula. CCL, CEC.
 - 5.1. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico-literarios hasta la actualidad.
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CEC, SIEP.
 - 6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
 - 6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
 - 6.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.
7. Favorecer la lectura y comprensión de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. CCL, CEC.
 - 7.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.
8. Comprender obras o fragmentos literarios reconociendo la intención del autor, identificando el tema y relacionando el contenido de texto con la propia experiencia personal. CCL, CEC.
 - 8.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.
9. Conocer y aplicar las reglas que rigen el uso de determinadas letras y sílabas al final de sílaba o palabra: *d, z, b, p, c*. CCL, CAA.
 - 9.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.
10. Distinguir, formar y emplear palabras con las terminaciones *-sión, -ción*. CCL.

En lengua extranjera:

1. Leer y escuchar textos sobre la historia de los periódicos y los tipos de prensa en inglés, extrayendo información general y específica. CCL, CAA.
 - 1.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.
 - 1.2. Capta las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehiculan gran parte del mensaje.
2. Redactar una noticia breve y sencilla sobre un tema cotidiano y del entorno cercano aplicando la estructura de este tipo de escritos y atendiendo al público al que está dirigido. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Entender la información básica y específica de noticias breves de periódicos digitales o papel identificando las diferentes partes que las conforman y las seis W-. CCL, CAA.
4. Identificar las secciones de periódicos en formato papel y digital. CCL, CAA, CD.
5. Comprender y expresar sentimientos y emociones empleando oraciones exclamativas. CCL.

6. Redactar y exponer oralmente anécdotas propias o ajenas sobre sentimientos o emociones pertenecientes al pasado, manteniendo la atención del lector o receptor, y aplicando las técnicas de coherencia y cohesión de este tipo de textos. CCL, CAA.
 - 6.1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. transparencias o PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.
 - 6.2. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e. con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales (p. e. la victoria en una competición); se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p. e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes), y se expresan opiniones de manera sencilla.
7. Aplicar en las producciones orales los parámetros sonoros de pronunciación y entonación básicas para hacerse entender de forma correcta, aunque se sigan produciendo algunas desviaciones de la norma. CCL, CAA.
8. Comprender y producir breves cuentos literarios como representación de la literatura de los países de lengua extranjera. CCL, CEC, CSC.
 - 8.1. Comprende lo esencial (p. e. en lecturas para jóvenes) de historias de ficción breves y bien estructuradas y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.

NIVEL II MÓDULO IV

BLOQUE 7. EL MUNDO DEL TRABAJO Y DEL OCIO

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la descripción.
2. Las categorías gramaticales: el sustantivo, el adjetivo, el determinante, el pronombre, el verbo, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. El acceso al mundo laboral: la oferta de empleo, el currículum, la carta de presentación y la entrevista de trabajo.
4. La comunicación literaria. Los grandes géneros literarios. Lectura y creación de textos con intención artística.
5. Literatura española de la Edad Media al Prerrenacimiento y la importancia de la tradición oral. El Mester de Juglaría y el Mester de Clerecía. *El Conde Lucanor*, *el Libro de Buen Amor*, *La Celestina*. La lírica medieval.
6. Ortografía. Las reglas de acentuación: distinción de la sílaba tónica; palabras agudas, llanas y esdrújulas. La tilde diacrítica.
7. En lengua extranjera:
 - Descripción de lugares: lo rural y lo urbano. El paisaje y el clima. Los marcadores espaciales.
 - El presente y el pasado de los verbos. Usos del presente. La expresión de la existencia. La cantidad: cuantificadores e intensificadores.
 - Textos del ámbito laboral: la oferta de trabajo, el currículum, la carta de presentación, la entrevista de trabajo. Vocabulario relacionado con diferentes oficios y sus características.
 - La expresión de la modalidad: capacidades, habilidades y destrezas.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Distinguir los diferentes tipos de textos y secuencias textuales según la intención inicial del hablante. CCL, SIEP.
2. Reconocer los textos descriptivos definiendo sus marcas lingüísticas y la organización de su contenido, distinguiendo sus diferentes tipos, así como redactar descripciones ateniéndose a las convenciones propias de la modalidad textual. CCL, CEC.
 - 2.1. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
 - 2.2. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
3. Distinguir y explicar las categorías gramaticales para corregir y evitar errores de concordancia y uso, así como relacionarlas con la intención comunicativa del texto donde aparecen. CAA, CCL.
 - 3.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.
 - 3.2. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.
 - 3.3. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes y pronombres en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
 - 3.4. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
4. Comprender y redactar textos escritos vinculados al mundo laboral (el currículum y la carta de presentación) y simular una entrevista de trabajo, destacando la importancia del lenguaje en los contextos comunicativos de acceso al mundo profesional. CCL, SIEP.
 - 4.1. Comprende textos de diversa índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.
 - 4.2. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar el pensamiento.
 - 4.3. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
5. Reflexionar sobre la literatura como una experiencia comunicativa vinculada al arte, la tradición cultural y la función poética. CCL, CEC, CSC.
 - 5.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).
 - 5.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
6. Diferenciar los géneros literarios (lírica, narrativa y teatro) y sus subgéneros, aislando los rasgos formales y semánticos que los configuran estilísticamente. CCL, CEC.
7. Valorar la importancia del hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CEC, SIEP.
 - 7.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.

8. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CEC, SIEP.
 - 8.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
 - 8.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
 - 8.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.
9. Leer, comprender y analizar textos literarios representativos del comienzo de la literatura española (la Edad Media y el Prerrenacimiento) relacionando su sentido con el contexto social, cultural y artístico en que se producen y destacando los rasgos formales propios al género al que pertenecen. CCL, CEC.
10. Reconocer el uso de la tilde como un signo escrito que representa el acento léxico y aplicar adecuadamente las normas generales de acentuación, incluyendo las que regulan el uso de la tilde diacrítica. CCL, CAA.

En lengua extranjera:

1. Describir entornos rurales y urbanos, de forma oral y escrita, identificando los hábitos y formas de vida, clima, características del medio físico, lugares emblemáticos. CCL, CAA, CMCT, CSC, CEC.
 - 1.1. Hace presentaciones breves, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad y respondiendo a preguntas sencillas de los oyentes articuladas de manera clara y a velocidad media.
 - 1.2. Escribe, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que da información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual (p. e. un accidente), describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencial lineal, y explicando de manera sencilla los motivos de ciertas acciones.
2. Realizar comparaciones orales y escritas sobre las diferentes formas de vida del mundo rural y del urbano, estableciendo las similitudes y diferencias básicas. CCL, CAA, CSC.
3. Participar en conversaciones sobre estilos y hábitos de vida distintos. CCL, CAA, CSC.
 - 3.1. Comprende, en una conversación informal en la que participa, explicaciones o justificaciones de puntos de vista y opiniones sobre diversos asuntos de interés personal, cotidianos o menos habituales, así como la formulación de hipótesis, la expresión de sentimientos y la descripción de aspectos abstractos de temas como, p. e. la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 3.2. Participa adecuadamente en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
4. Escuchar textos orales y conversaciones sobre las características de zonas rurales y urbanas extrayendo información básica y específica. CCL, CAA.
 - 4.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico (p. e. en contestadores automáticos, o sobre cómo realizar un experimento en clase o cómo utilizar una máquina o dispositivo en el ámbito ocupacional).

5. Comprender y manejar un vocabulario preciso referido a los lugares, el clima, y a los ámbitos laborales. CCL.
6. Comprender y producir mensajes y textos en los que se alternen los tiempos verbales en presente y pasado. CCL, SIEP.
7. Familiarizarse con expresiones que indiquen cuantificación o intensificación. CCL.
8. Comprender y redactar textos pertenecientes al ámbito laboral en formato papel o digital: currículum vitae, solicitud de empleo, carta de presentación, oferta de trabajo. CCL, CAA, SIEP, CD, CSC, CEC.
 - 8.1. Entiende el sentido general, los puntos principales e información relevante de anuncios y comunicaciones de carácter público, institucional o corporativo y claramente estructurados, relacionados con asuntos de su interés personal, académico u ocupacional (p. e. sobre ocio, cursos, becas, ofertas de trabajo).
 - 8.2. Comprende, en una conversación formal, o entrevista en la que participa (p. e. en centros de estudio o de trabajo), información relevante y detalles sobre asuntos prácticos relativos a actividades académicas u ocupacionales de carácter habitual y predecible, siempre que pueda pedir que se le repita, o que se reformule, aclare o elabore, algo de lo que se le ha dicho.
 - 8.3. Entiende lo suficiente de cartas, faxes o correos electrónicos de carácter formal, oficial o institucional como para poder reaccionar en consecuencia (p. e. si se le solicitan documentos para una estancia de estudios en el extranjero).
 - 8.4. Completa un cuestionario detallado con información personal, académica o laboral (p. e. para hacerse miembro de una asociación, o para solicitar una beca).
 - 8.5. Escribe su currículum vitae en formato electrónico o en papel, siguiendo p. e. el modelo Europass.
 - 8.6. Escribe correspondencia formal básica, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, fundamentalmente destinada a pedir o dar información, solicitar un servicio o realizar una reclamación u otra gestión sencilla, observando las convenciones formales y normas de cortesía usuales en este tipo de textos.
9. Realizar simulaciones de entrevistas de trabajo hablando sobre la experiencia laboral y académica del solicitante, de sus capacidades y habilidades y de las características básicas del puesto usando un registro formal, un léxico adecuado y una entonación y pronunciación adecuadas que permitan la comunicación. CCL, CAA, SIEP, CSC, CEC.
 - 9.1. Toma parte en conversaciones formales, entrevistas y reuniones de carácter académico u ocupacional, sobre temas habituales en estos contextos, intercambiando información pertinente sobre hechos concretos, pidiendo y dando instrucciones o soluciones a problemas prácticos, planteando sus puntos de vista de manera sencilla y con claridad, y razonando y explicando brevemente y de manera coherente sus acciones, opiniones y planes.

BLOQUE 8. IMAGINAMOS HISTORIAS E INVENTAMOS PERSONAJES

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la narración y sus elementos.
2. El sintagma. Tipos (nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial) y constituyentes.
3. Procedimientos para la formación de palabras. Origen del léxico castellano. Uso expresivo de los prefijos y sufijos de proveniencia latina y griega.
4. La prosa literaria. Tipos de narrador. Tiempo, espacio y personajes. La estructura de la narración. La novela y el cuento. El cómic.

5. La literatura del Renacimiento. La evolución de la novela desde *El Lazarillo* a *El Quijote*.
6. Ortografía. Reglas de acentuación de los diptongos, triptongos e hiatos. La tilde en las palabras compuestas.

En lengua extranjera:

- La narración de aventuras. Los verbos de acción. Los conectores temporales.
- La creación de personajes: el retrato. Descripción física y psicológica de las personas. Las prendas de vestir. La adjetivación referida a la personalidad y al carácter de las personas. Los grados del adjetivo.
- La voz pasiva de los verbos. Usos y formas básicas.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Distinguir en los textos narrativos los elementos significativos que los forman: personajes, tiempo y espacio, narrador y trama. CCL, CEC.
2. Aproximarse a la narrativa como género literario, distinguiendo en textos sus convenciones, características y subgéneros, tanto de manera receptiva como productiva. CEC, SIEP.
3. Reconocer los distintos tipos de sintagmas (nominal, adjetival o adjetivo, preposicional, verbal y adverbial) y discriminar sus formantes: determinantes, núcleo, adyacentes. CCL.
 - 3.1. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.
4. Reconocer y explicar los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento del vocabulario activo. CCL, CAA.
 - 4.1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.
 - 4.2. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.
5. Explicar los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las derivadas, compuestas y parasintéticas, así como las siglas y los acrónimos. CCL.
 - 5.1. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
6. Leer y comprender textos, o fragmentos de textos, pertenecientes a la literatura española del Renacimiento, prestando especial atención a las convenciones del género picaresco y los orígenes de la novela moderna. CCL, CEC, CAA.
7. Conocer y valorar las principales tendencias de la literatura renacentista, así como sus autores y obras más representativas dentro del contexto de la España del siglo XVI. CCL, CEC, CSC.
8. Valorar *El Quijote* como una obra clásica de la literatura, reconociendo a los principales personajes e interpretando los sentimientos humanos universales representados en las figuras de don Quijote y Sancho. CEC, CSC.
9. Reconocer y aplicar las normas que regulan en español la acentuación de diptongos, triptongos, hiatos y palabras compuestas. CCL.

En lengua extranjera:

1. Leer, escuchar y comprender textos narrativos de viajes en los que se empleen verbos de acción y conectores temporales. CCL, CAA.
 - 1.1. Comprende correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambia información, ideas y opiniones sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales, conocidos o de su interés.
 - 1.2. Entiende lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en bancos, tiendas, hoteles, restaurantes, transportes, centros educativos, lugares de trabajo), o menos habituales (p. e. en una farmacia, un hospital, en una comisaría o un organismo público), si puede pedir confirmación de algunos detalles.
2. Comprender y usar el vocabulario relacionado con la creación de personajes y sus características físicas, de indumentaria y psicológicas, empleando las estructuras adecuadas en la producción de los textos orales y escritos, usando una pronunciación y entonación básicas pero adecuadas que garanticen la comunicación. CCL, CAA.
3. Familiarizarse con las fórmulas comparativas y superlativas de uso frecuente en la lengua extranjera. CCL.
4. Reflexionar sobre la forma y uso de las oraciones pasivas para incorporarlas a textos escritos u orales apropiados. CCL, CAA.
5. Leer, comprender y producir textos descriptivos en los que se realice un retrato físico y psicológico de personajes inventados empleando un vocabulario adecuado y acorde a las características físicas, la indumentaria y los rasgos de carácter que los definan. CCL, CAA.
 - 5.1. Comprende los aspectos generales y los detalles más relevantes de textos de ficción y textos literarios contemporáneos breves, bien estructurados y en una variante estándar de la lengua, en los que el argumento es lineal y puede seguirse sin dificultad, y los personajes y sus relaciones se describen de manera clara y sencilla.
 - 5.2. Escribe, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que da información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual (p. e. un accidente), describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencia lineal, y explicando de manera sencilla los motivos de ciertas acciones.

MÓDULO V

BLOQUE 9. LA COMUNICACIÓN MEDIANTE EL DIÁLOGO

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: el diálogo.
2. La estructura de la oración: el sujeto y el predicado. Las oraciones impersonales. El predicado nominal y el predicado verbal.
3. Variedades sociales y geográficas de la lengua. El andaluz. Los registros lingüísticos.
4. El teatro. Características del texto teatral. La representación. Tragedia, comedia y drama. El cine.
5. La literatura en el Barroco español. El teatro en el Siglo de Oro.
6. Ortografía. Uso de las letras *b, v, g, j, h*.

En lengua extranjera:

- El diálogo: estilo directo e indirecto. El diálogo en contextos cotidianos: consulta médica, restaurante, supermercado, espectáculos... Vocabulario relacionado con la alimentación, la salud y los espectáculos.
- El futuro de los verbos. Los interrogativos.
- La expresión de la modalidad: permisos, sugerencias, posibilidad.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Distinguir las características que regulan la comunicación en los textos dialogados. CCL, CSC, SIEP.
 - 1.1. Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
 - 1.2. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas.
 - 1.3. Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.
2. Asumir las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo. CSC, SIEP.
 - 2.1. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.
 - 2.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.
3. Diferenciar el sujeto y el predicado en oraciones personales; reconocer los enunciados impersonales; discriminar entre predicado nominal y predicado verbal. CCL.
 - 3.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.
 - 3.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.
 - 3.3. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.
4. Conocer y valorar positivamente la diversidad lingüística (lenguas y dialectos), con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. CCL, CSC, CEC.
 - 4.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.
 - 4.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

5. Identificar las variedades funcionales de la lengua, empleando el registro adecuado a cada situación comunicativa. CCL, CSC.
 - 5.1. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de sus usos social.
 - 5.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos.
 - 5.3. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.
6. Conocer las convenciones que configuran las obras teatrales, tanto como textos escritos como espectáculos dramatizados. CCL, CEC.
 - 6.1. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.
7. Leer textos literarios del Siglo de Oro español, reconociendo en ellos la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenecen y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época. CCL, CSC, CEC.
8. Conocer y aplicar las reglas que rigen el uso de determinadas letras (*v, b, g, j, h*) en la revisión y escritura de textos propios. CCL, CAA.

En lengua extranjera:

1. Comprender y producir textos dialogados de manera oral y escrita empleando las construcciones y características de esta tipología textual combinando estilo directo e indirecto. CCL, CAA, SIEP.
 - 1.1. Entiende lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en bancos, tiendas, hoteles, restaurantes, transportes, centros educativos, lugares de trabajo), o menos habituales (p. e. en una farmacia, un hospital, en una comisaría o un organismo público), si puede pedir confirmación de algunos detalles.
 - 1.2. Participa adecuadamente en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 1.3. Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra, de forma lineal y coherente, hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas (p. e. sobre un viaje, sus mejores vacaciones, un acontecimiento importante, un libro, una película), o hechos imaginarios; e intercambia información e ideas sobre temas concretos, señalando los aspectos que le parecen importantes y justificando brevemente sus opiniones sobre los mismos.
2. Leer, escuchar y entender diálogos y conversaciones comunes que tienen lugar en centros médicos, restaurantes, supermercados, etc. extrayendo vocabulario y expresiones básicas y específicas para poder comunicarse con éxito en este contexto. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 2.1. Identifica las ideas principales y detalles relevantes de una conversación formal o informal de cierta duración entre dos o más interlocutores que tienen lugar en su presencia y en la que se tratan temas conocidos o de carácter general o cotidiano, cuando el discurso está articulado con claridad y en una variedad estándar de la lengua.

- 2.2. Comprende correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambia información, ideas y opiniones sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales, conocidos o de su interés.
- 2.3. Se desenvuelve adecuadamente en situaciones cotidianas y menos habituales que pueden surgir durante un viaje o estancia en otros países por motivos personales, educativos u ocupacionales (transporte, alojamiento, comidas, compras, estudios, trabajo, relaciones con las autoridades, salud, ocio), y sabe solicitar atención, información, ayuda o explicaciones, y hacer una reclamación o una gestión formal de manera sencilla pero correcta y adecuada al contexto.
3. Transformar textos dialogados breves tanto en estilo directo como indirecto. CCL, CAA.
4. Conocer y emplear el vocabulario básico relativo a la alimentación, la salud y los espectáculos. CCL.
5. Comprender y emplear con corrección las formas verbales en futuro y los interrogativos en textos orales y escritos. CCL.
6. Conocer y producir estructuras sintácticas relacionadas con la expresión de la modalidad: permisos, sugerencias y posibilidad. CCL, CAA.
 - 6.1. Entiende lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en bancos, tiendas, hoteles, restaurantes, transportes, centros educativos, lugares de trabajo), o menos habituales (p. e. en una farmacia, un hospital, en una comisaría o un organismo público), si puede pedir confirmación de algunos detalles.

BLOQUE 10. OTRAS CULTURAS NOS ENRIQUECEN

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la argumentación.
2. Los complementos del verbo: directo, indirecto, atributo, predicativo, de régimen, circunstancial y agente.
3. La prensa escrita. Principales subgéneros informativos, de opinión e interpretativos: noticia, reportaje, crónica, editorial, artículo y entrevista. La televisión y la radio: características distintivas como medios de comunicación. Incorrecciones, prejuicios y tópicos en el lenguaje de la prensa audiovisual.
4. La lírica: versos, medida y rima. Las figuras retóricas y el lenguaje poético. Principales estrofas.
5. La literatura española en los siglos XVIII y XIX. Bécquer y el nacimiento de la poesía romántica. La novela realista en España.
6. Ortografía. Los principales signos de puntuación: la coma, el punto, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos. Uso de paréntesis, comillas, guion y signos de exclamación e interrogación.
7. En lengua extranjera:
 - La subjetividad: sentimientos, opiniones, gustos y preferencias. Oraciones condicionales.
 - Verbos de lengua para expresar la opinión. Ventajas y desventajas de vivir en un país.
 - La expresión de la modalidad: obligación y necesidad.
 - La manera de vivir en países de lengua extranjera. Características culturales: fiestas, tradiciones, festivales. El folleto turístico.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Expresar opiniones o ideas de manera argumentativa, tanto oralmente como por escrito, mostrando respeto por el punto de vista ajeno. CCL, CSC, SIEP.
 - 1.1. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
 - 1.2. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo y expresando el propio punto de vista.
 - 1.3. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.
2. Transmitir un discurso lingüístico, tanto por escrito como oral, libre de vulgarismos e incorrecciones léxicas, gramaticales u ortográficas. CCL, CSC.
 - 2.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
3. Reconocer en oraciones simples la forma y la función de los sintagmas que conforman el predicado. CCL.
 - 3.1. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.
4. Saber diferenciar las características de los diferentes géneros informativos y de opinión en los medios de comunicación. CCL, CEC.
 - 4.1. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.
5. Distinguir las múltiples intenciones de los medios de comunicación para construir una actitud crítica ante sus contenidos y formas. CSC, CSC, SIEP.
6. Reconocer las características de los códigos audiovisuales, diferenciando los rasgos de la prensa escrita, audiovisual o digital. CCL, CAA.
7. Aproximarse a la lírica como género literario a través de la lectura de poemas, reconociendo en ellos el tema o motivo, los diferentes tipos de versos y las principales estrofas, los rasgos básicos del lenguaje poético y las principales figuras retóricas. CCL, CEC.
8. Conocer el progreso de la literatura española en los siglos XVIII y XIX, prestando especial atención al Romanticismo y al Realismo. CEC, CSC.
9. Hacer un uso correcto de los principales signos de puntuación, revisando los escritos propios para evitar errores y usos inadecuados. CCL, CAA.

En lengua extranjera:

1. Identificar y aplicar en todas las producciones, tanto orales como escritas, las estructuras lingüísticas adecuadas para una correcta comunicación de la subjetividad, con especial atención a la manifestación de sentimientos, emociones, gustos y preferencias. CCL, CAA.
 - 1.1. Comprende, en una conversación informal en la que participa, explicaciones o justificaciones de puntos de vista y opiniones sobre diversos asuntos de interés personal, cotidianos o menos habituales, así como la formulación de hipótesis, la expresión de sentimientos y la descripción de aspectos abstractos de temas como, p. e. la música, el cine, la literatura los temas de actualidad.

- 1.2. Comprende correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambia información, ideas y opiniones sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales, conocidos o de su interés.
 - 1.3. Participa adecuadamente en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 1.4. Escribe notas, anuncios, mensajes y comentarios breves, en cualquier soporte, en los que solicita y transmite información y opiniones sencillas y en los que resalta los aspectos que le resultan importantes (p. e. en una página Web o una revista juvenil, o dirigidos a un profesor o profesora o un compañero), respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
 - 1.5. Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra, de forma lineal y coherente, hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas (p. e. sobre un viaje, sus mejores vacaciones, un acontecimiento importante, un libro, una película), o hechos imaginarios; e intercambia información e ideas sobre temas concretos, señalando los aspectos que le parecen importantes y justificando brevemente sus opiniones sobre los mismos.
2. Conocer y aplicar en el discurso la tipología de oraciones condicionales presentes en las manifestaciones comunicativas. CCL, CAA, CSC.
 3. Emplear en su contexto las fórmulas y estructuras usuales en la argumentación, haciendo hincapié en los verbos de lengua. CCL, CAA.
 - 3.1. Participa adecuadamente en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 3.2. Escribe notas, anuncios, mensajes y comentarios breves, en cualquier soporte, en los que solicita y transmite información y opiniones sencillas y en los que resalta los aspectos que le resultan importantes (p. e. en una página Web o una revista juvenil, o dirigidos a un profesor o profesora o un compañero), respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
 4. Argumentar de forma oral y escrita sobre las ventajas y desventajas de conocer otras culturas, y de pertenecer a la cultura del país de la lengua materna y de la lengua extranjera. CCL, CAA, CSC, CEC.
 5. Comprender y utilizar en todas las producciones orales y escritas las estructuras lingüísticas adecuadas para una correcta expresión de la obligación y la necesidad en contextos diferentes, adaptándose a las convenciones sociales, ortográficas y de pronunciación. CCL, CAA, CSC.
 6. Leer, comprender y comentar documentos turísticos como folletos, páginas web, revistas sobre turismo, etc. CCL, CAA, CSC, CD.
 - 6.1. Entiende información específica de carácter concreto en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados (p. e. enciclopedias, diccionarios, monografías, presentaciones) sobre temas relativos a materias académicas o asuntos ocupacionales relacionados con su especialidad o con sus intereses.

- 6.2. Localiza con facilidad información específica de carácter concreto en textos periodísticos en cualquier soporte, bien estructurados y de extensión media, tales como noticias glosadas, reconoce ideas significativas de artículos divulgativos sencillos, e identifica las conclusiones principales en textos de carácter claramente argumentativo, siempre que pueda releer las secciones difíciles.
7. Redactar un folleto turístico con información sobre qué hacer, qué visitar y algunas de las costumbres más significativas de ese destino. CCL, CAA, CD, CSC, CEC.
8. Describir de forma oral y escrita festivales y tradiciones de los países de habla inglesa, habiendo recopilado información de fuentes diversas, atendiendo a la correcta estructura de los textos en formato escrito y oral, usando una pronunciación adecuada y que no impida la comunicación en el caso de los textos orales. CCL, CAA, CD, CSC, CEC.
 - 8.1. Toma nota, mensajes y apuntes con información sencilla y relevante sobre asuntos habituales y aspectos concretos en los ámbitos personal, académico y ocupacional dentro de su especialidad o área de interés.
 - 8.2. Escribe, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que da información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual (p. e. un accidente), describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencia lineal, y explicando de manera sencilla los motivos de ciertas acciones.
 - 8.3. Hace presentaciones breves, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad y respondiendo a preguntas sencillas de los oyentes articuladas de manera clara y a velocidad media.
9. Escuchar descripciones sobre las costumbres de diferentes países de habla inglesa, extrayendo la información esencial e infiriendo nuevos significados del contexto y de los apoyos verbales y visuales. CCL, CAA, CEC, CSC.
 - 9.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico (p. e. en contestadores automáticos, o sobre cómo realizar un experimento en clase o cómo utilizar una máquina o dispositivo en el ámbito ocupacional).
 - 9.2. Distingue, con apoyo visual o escrito, las ideas principales e información relevante en presentaciones o charlas bien estructuradas y de exposición clara sobre temas conocidos o de su interés relacionados con el ámbito educativo u ocupacional (p. e. sobre un tema académico o de divulgación científica, o una charla sobre la formación profesional en otros países).

MÓDULO VI

BLOQUE 11. EL ARTE DE LA PUBLICIDAD

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: las instrucciones.
2. Los tipos de oración simple según: la voz verbal, el sujeto, la naturaleza del predicado y la actitud del hablante.
3. La publicidad. El anuncio y el eslogan. El lenguaje publicitario y sus recursos. Los límites de la publicidad.
4. Las técnicas de trabajo intelectual: ideas principales y secundarias, el resumen, el esquema y el mapa conceptual.
5. La literatura española en el siglo XX: tendencias, autores y obras más significativas.

6. Ortografía. Homonimia y paronimia.
7. En lengua extranjera:
 - El texto instructivo: recetas, instrucciones de montaje, normas... El imperativo verbal.
 - El lenguaje publicitario: características lingüísticas. El eslogan. Las nuevas tecnologías.
 - Enunciados exclamativos.
 - Acercamiento a la literatura en lengua extranjera.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Distinguir las características básicas de los textos instructivos o normativos reparando en su utilidad en la vida cotidiana. CCL, CSC, SIEP.
 - 1.1. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.
 - 1.2. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
 - 1.3. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
2. Aprender a clasificar los distintos tipos de oraciones según la voz verbal, el sujeto, la naturaleza del predicado y la actitud del hablante. CCL, CAA.
3. Identificar la expresión de la objetividad o subjetividad reconociendo las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor. CCL, CSC.
 - 3.1. Reconoce en un texto, y utiliza en las producciones propias, los distintos procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad.
 - 3.2. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad, identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.
 - 3.3. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.
4. Extraer información de textos publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa y los recursos verbales y no verbales utilizados, así como los límites del discurso persuasivo mediante la identificación de sus principales estrategias. CCL, CSC, CD.
 - 4.1. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.
 - 4.2. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.
 - 4.3. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar, académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.
 - 4.4. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...
5. Reconocer y producir mensajes publicitarios orales y escritos atendiendo al público al que va dirigido y con un lenguaje adaptado a la intención comunicativa que se pretende. CCL, CD, CAA, SIEP.

6. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo y aplicándolos en la realización de ejercicios académicos. CAA, SIEP.
 - 6.1. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... de manera autónoma.
 - 6.2. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
7. Usar de forma efectiva los diccionarios para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CAA.
 - 7.1. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.
 - 7.2. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.
8. Conocer y poner en práctica técnicas de trabajo intelectual: ideas principales y secundarias, el resumen, el esquema y el mapa conceptual. CCL, CAA.
 - 8.1. Localiza, relaciona y secuenciamos las informaciones explícitas de los textos.
 - 8.2. Infiere la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.
 - 8.3. Resume el contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.
 - 8.4. Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados.
9. Leer textos significativos pertenecientes a la literatura del siglo XX en español, analizando su contenido y forma, y distinguiendo en ellos la voz de su autor o las características propias del movimiento en el que se producen. CCL, CEC.
10. Poner en práctica la revisión de textos propios para evitar confusiones en el uso de palabras homónimas y parónimas. CCL, CAA.
 - 10.1. Explica con precisión el significado de las palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.

En lengua extranjera:

1. Leer, escuchar y entender textos normativos y manuales de instrucciones que describen el funcionamiento de objetos tecnológicos, entender la información esencial y reflexionar sobre su estructura y las formas léxicas y sintácticas que les son propias. CCL, CAA, CMCT.
 - 1.1. Identifica información relevante en instrucciones detalladas sobre el uso de aparatos, dispositivos o programas informáticos, y sobre la realización de actividades y normas de seguridad o de convivencia (p. e. en un evento cultural, en una residencia de estudiantes o en un contexto ocupacional).
 - 1.2. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico (p. e. en contestadores automáticos, o sobre cómo realizar un experimento en clase o cómo utilizar una máquina o dispositivo en el ámbito ocupacional).
2. Reconocer y dar órdenes, normas o instrucciones con verbos en imperativo en contextos comunicativos diversos, aplicando un vocabulario específico y un registro adecuado. CCL, CAA, CSC.

- 2.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico (p. e. en contestadores automáticos, o sobre cómo realizar un experimento en clase o cómo utilizar una máquina o dispositivo en el ámbito ocupacional.
 - 2.2. Participa adecuadamente en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 2.3. Escribe correspondencia formal básica, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, fundamentalmente destinada a pedir o dar información, solicitar un servicio o realizar una reclamación u otra gestión sencilla, observando las convenciones formales y normas de cortesía usuales en este tipo de textos.
3. Realizar exposiciones orales sobre la relevancia e impacto de la tecnología en nuestras vidas, incorporando los conocimientos lingüísticos adquiridos sobre los textos instructivos y expositivos, haciendo uso de las estructuras léxicas y sintácticas adecuadas, así como de patrones sonoros y rítmicos adecuados que permitan la comunicación. CCL, CAA, CMCT, CEC.
 - 3.1. Hace presentaciones breves, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad y respondiendo a preguntas sencillas de los oyentes articuladas de manera clara y a velocidad media.
4. Analizar el mundo de la publicidad en sus variadas vertientes: escrita, oral, audiovisual, conocer los principales recursos que la regulan y ser conscientes de su importancia y de su influencia en la sociedad actual. CCL, CAA, CSC, CD, CEC.
 - 4.1. Identifica la idea principal y aspectos significativos de noticias de televisión claramente articuladas cuando hay apoyo visual que complementa el discurso, así como lo esencial de anuncios publicitarios, series y películas bien estructurados y articulados con claridad, en una variedad estándar de la lengua, y cuando las imágenes facilitan la comprensión.
 - 4.2. Comprende correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambia información, ideas y opiniones sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales, conocidos o de su interés.
5. Identificar y emplear construcciones exclamativas como manera de enfatizar el mensaje. CCL, CSC, CAA.
6. Tener una visión global de los aspectos literarios más significativos de la cultura de los países de lengua extranjera. CCL, CSC.
 - 6.1. Comprende los aspectos generales y los detalles más relevantes de textos de ficción y textos literarios contemporáneos breves, bien estructurados y en una variante estándar de la lengua, en los que el argumento es lineal y puede seguirse sin dificultad, y los personajes y sus relaciones se describen de manera clara y sencilla.

BLOQUE 12. MUJERES EN LA LITERATURA

1. Los tipos de texto según su intención comunicativa: la exposición.
2. Oración y proposición. Los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta.

3. Las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. Los marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).
4. El comentario de textos literarios.
5. La mujer en la literatura española. Ideas sobre la mujer en la historia (lírica cortés, *La Celestina*, *El sí de las niñas*...). Lectura de fragmentos de obras de autoras españolas: Teresa de Jesús, Sor Juana Inés de la Cruz, Emilia Pardo Bazán, Rosalía de Castro, Carmen Laforet, Isabel Allende...
6. Ortografía: incorrecciones gramaticales y léxicas.
7. En lengua extranjera:
 - Los textos expositivos. Estructuración y adecuación del lenguaje. Marcadores discursivos. La objetividad.
 - El mundo de la mujer: igualdad de oportunidades, estereotipos, profesiones.
 - La literatura: el placer de la lectura. La reseña literaria.
 - Las formas no personales del verbo y su utilización. La expresión de la impersonalidad.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Leer y redactar textos expositivos reconociendo en ellos sus marcas lingüísticas diferenciales, su intención comunicativa y la organización de su contenido. CCL, SIEP.
 - 1.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.
 - 1.2. Describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de los textos expositivos y argumentativos, relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.
 - 1.3. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos, adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
2. Diferenciar los límites de la oración simple respecto a la compuesta, distinguiendo proposiciones y nexos. CCL.
 - 2.1. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.
 - 2.2. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.
 - 2.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.
3. Escribir textos organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas. CCL.
 - 3.1. Escribe textos en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

- 3.2. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).
4. Reconocer, usar y explicar los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto. CCL, CAA.
 - 4.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos) valorando su función en la organización del contenido del texto.
 - 4.2. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.
 - 4.3. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en sus escritos.
 - 4.4. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.
 - 4.5. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.
5. Realizar comentarios de textos literarios en los que se analice tanto la forma como el contenido, se localice la obra y se exprese una valoración personal y crítica del leído. CCL, CEC.
 - 5.1. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.
 - 5.2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.
 - 5.3. Aporta en sus comentarios de textos conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias expresándose con rigor, claridad y coherencia.
6. Aproximarse a la presencia de la mujer en la literatura hispánica, leyendo textos –o fragmentos de textos- de las principales escritoras en lengua castellana y analizando la evolución del rol femenino en las principales épocas de la historia, desde una conciencia igualitaria que rechace cualquier tipo de discriminación por razón de género. CCL, CEC, CSC.
7. Distinguir y evitar las incorrecciones e impropiedades de tipo léxico y morfosintáctico que se producen tanto en la expresión oral como la escrita, valorando el uso normativo de la lengua. CCL, CSC, CAA.
 - 7.1. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.

En lengua extranjera:

1. Identificar las características propias de los textos expositivos, reflexionando sobre la estructuración de los contenidos y la objetividad de sus contenidos. CCL, CAA.
 - 1.1. Entiende información específica de carácter concreto en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados (p. e. enciclopedias, diccionarios, monografías, presentaciones) sobre temas relativos a materias académicas o asuntos ocupacionales relacionados con su especialidad o con sus intereses.

- 1.2. Distingue, con apoyo visual o escrito, las ideas principales e información relevante en presentaciones o charlas bien estructuradas y de exposición clara sobre temas conocidos de su interés relacionados con el ámbito educativo u ocupacional (p. e. sobre un tema académico o de divulgación científica, o una charla sobre la formación profesional en otros países).
2. Conocer y aplicar conectores a la elaboración oral o escrita de textos expositivos de diferentes ámbitos de conocimiento. CCL.
3. Leer, escuchar y comprender textos orales y escritos biográficos sobre mujeres relevantes en diferentes ámbitos, extrayendo información general, específica y reflexionando sobre las normas de cohesión de los textos y el uso de los tiempos verbales que expresan pasado. CCL, CAA, CEC.
 - 3.1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de mensajes grabados o de viva voz, claramente articulados, que contengan instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico (p. e. en contestadores automáticos, o sobre cómo realizar un experimento en clase o cómo utilizar una máquina o dispositivo en el ámbito ocupacional).
 - 3.2. Comprende correspondencia personal, en cualquier soporte incluyendo foros online o blogs, en la que se describen con cierto detalle hechos y experiencias, impresiones y sentimientos; se narran hechos y experiencias, reales o imaginarios, y se intercambia información, ideas y opiniones sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales, conocidos o de su interés.
4. Elaborar textos escritos y realizar presentaciones orales sobre descripciones y biografías de mujeres, aplicando el conocimiento lingüístico sobre los mecanismos que dan coherencia y cohesión a los textos, así como el uso de los tiempos verbales adecuados. CCL, CAA, CD, CEC.
 - 4.1. Escribe, en un formato convencional, informes breves y sencillos en los que da información esencial sobre un tema académico, ocupacional, o menos habitual (p. e. un accidente), describiendo brevemente situaciones, personas, objetos y lugares; narrando acontecimientos en una clara secuencia lineal, y explicando de manera sencilla los motivos de ciertas acciones.
 - 4.2. Hace presentaciones breves, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad y respondiendo a preguntas sencillas de los oyentes articuladas de manera clara y a velocidad media.
5. Revisar y aplicar las diversas formas de expresión para hablar o redactar sobre situaciones de desigualdad de género. CCL, CAA, CEC, CSC.
 - 5.1. Participa adecuadamente en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos sobre asuntos cotidianos o menos habituales, en las que intercambia información y expresa y justifica brevemente opiniones y puntos de vista; narra y describe de forma coherente hechos ocurridos en el pasado o planes de futuro reales o inventados; formula hipótesis; hace sugerencias; pide y da indicaciones o instrucciones con cierto detalle; expresa y justifica sentimientos, y describe aspectos concretos y abstractos de temas como, por ejemplo, la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 5.2. Comprende, en una conversación informal en la que participa, explicaciones o justificaciones de puntos de vista y opiniones sobre diversos asuntos de interés personal, cotidianos o menos habituales, así como la formulación de hipótesis, la expresión de sentimientos y la descripción de aspectos abstractos de temas como, p. e. la música, el cine, la literatura o los temas de actualidad.
 - 5.3. Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra, de forma lineal y coherente, hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas (p. e. sobre un viaje, sus mejores vacaciones, un acontecimiento importante, un libro, una película), o hechos imaginarios; e intercambia información e ideas sobre temas concretos, señalando los aspectos que le parecen importantes y justificando brevemente sus opiniones sobre los mismos.

6. Concebir la lectura como fuente de placer y enriquecimiento cultural. CCL, CEC.
7. Exponer, de manera oral o escrita, el argumento de algún libro y manifestar los gustos o preferencias por algún tipo de subgénero literario alternando la exposición con la argumentación. CCL, CAA, CEC.
 - 7.1. Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra, de forma lineal y coherente, hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas (p. e. sobre un viaje, sus mejores vacaciones, un acontecimiento importante, un libro, una película), o hechos imaginarios; e intercambia información e ideas sobre temas concretos, señalando los aspectos que le parecen importantes y justificando brevemente sus opiniones sobre los mismos.
 - 7.2. Comprende los aspectos generales y los detalles más relevantes de textos de ficción y textos literarios contemporáneos breves, bien estructurados y en una variante estándar de la lengua, en los que el argumento es lineal y puede seguirse sin dificultad, y los personajes y sus relaciones se describen de manera clara y sencilla.
8. Reconocer y utilizar con adecuación las formas no personales del verbo en contextos variados así como la expresión de la impersonalidad en textos de diversa índole. CCL, CAA.

ÁMBITO SOCIAL

Introducción

En la Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas el Ámbito social toma como referente los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Geografía e Historia, Economía, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía, Cambios Sociales y Género e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, a los que se suman los aspectos referidos a la percepción del ámbito artístico y cultural correspondientes a las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Música.

El mundo actual es el resultado de la evolución de formas de organización social que se han sucedido a lo largo del tiempo. En este sentido la Geografía y la Historia, desde una perspectiva global e integradora, actúan, junto con disciplinas como la Economía, la Sociología, la Ecología o la Historia del Arte, como ejes vertebradores para el conocimiento de esas estructuras sociales, aportando así análisis diferentes y complementarios para una mejor comprensión de la realidad social.

El análisis de estos sistemas sociales, entendidos como una red de relaciones, incluye también los siguientes aspectos que son tratados en el currículo de forma transversal:

- El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.
- La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad social y la convivencia intercultural, la consideración a las víctimas del terrorismo, el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática, vinculándola principalmente con los hechos que forman parte de la historia de Andalucía.
- La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales.
- La adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el respeto al espíritu emprendedor, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades.

Desde esta perspectiva, el Ámbito social conforma una propuesta curricular coherente e integrada que pretende aportar a la formación de las personas adultas un conocimiento adecuado del mundo actual y de los principales problemas que le afectan para, de esta manera, posibilitar su inserción activa y responsable en la sociedad. En este contexto, el espíritu emprendedor y empresarial se considera pieza clave para una ciudadanía que quiera ejercer con actitud crítica y responsable su inclusión en la vida profesional y social.

La capacidad de reconocer problemas, definir interrogantes o plantearse cuestiones sobre determinados aspectos del espacio geográfico, de la vida política, cultural o económica está en la base de todo proceso de comprensión de hechos pasados o de la realidad presente; y precisamente esta actitud indagatoria permitirá también al alumnado adulto enfrentarse a problemas o dificultades profesionales, sociales e incluso personales, desde una creciente autonomía moral e intelectual para hacerles frente y buscar soluciones razonadas. Formar alumnado adulto con autonomía personal e iniciativa emprendedora es uno de los objetivos básicos de la educación permanente en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la importancia que el entorno próximo juega en el aprendizaje cobra mayor importancia si cabe en el alumnado adulto. En este sentido, Andalucía constituye un escenario excepcional debido a la gran diversidad natural y humana que posee, a su situación de encrucijada física y a su importancia geoestratégica a lo largo de la historia.

Desde este punto de vista, la estructura del diseño curricular favorece la construcción progresiva de la identidad personal y social, enraizándola en los rasgos culturales que compartimos con la comunidad, como anclaje que nos define y nos reafirma en un mundo crecientemente globalizado. El Ámbito aborda así, desde una perspectiva integrada que huye de toda compartimentación de la realidad, el conjunto de saberes y experiencias susceptibles de aprenderse y vivirse en contacto con nuestro patrimonio, entendido este como conjunto heredado y construido colectivamente a través del tiempo y del espacio. De ahí que se entrelacen los conceptos de patrimonio natural y cultural, tanto material (monumento, obra de arte) como inmaterial (tradiciones, lenguajes), estableciéndose entre ellos influencias mutuas, y que, en definitiva, se aúne la comprensión de esta compleja realidad con la conciencia de que debemos participar de modo activo y crítico en su conservación, mejora y enriquecimiento.

Enfocado así, el diseño curricular del Ámbito social posee sin duda, tanto por los objetivos y contenidos que aborda como por el método y la forma de adquirir el conocimiento sobre la realidad social y económica, potencialidades educativas singularmente adecuadas para alcanzar estos fines y para potenciar la adquisición de las competencias clave a la que el ámbito contribuye. Entre ellas, se favorecen:

- La competencia en comunicación lingüística (CCL) por medio de la búsqueda, selección y utilización de fuentes de información, de la realización e interpretación de comentarios de textos históricos, artísticos, económicos y geográficos.
- La competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT) en lo referente a la elaboración y utilización de fuentes estadísticas, fórmulas, gráficos, cuadros, tablas y datos cuantitativos, relacionadas con procesos históricos, geográficos, económicos y sociales.
- La competencia digital (CD), puesto que, en el Ámbito social, las tecnologías de la información y la comunicación son usadas de forma autónoma y crítica, como herramientas para la obtención y contraste de información relevante y para la resolución de problemas y, en general, para la mejora de la comunicación interpersonal y entre grupos étnica y culturalmente diversos.
- Las competencias sociales y cívicas (CSC) a través del ejercicio de la empatía, la tolerancia y el diálogo, que permiten el reconocimiento de la existencia de posiciones e intereses diferentes a los propios. Al mismo tiempo que se potencia la ciudadanía y participación en lo público se valora la diversidad cultural o racial externa, rechazando la violencia como forma de resolver conflictos.
- La competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) por el conocimiento y valoración del hecho artístico, así como por el respeto y conservación del patrimonio cultural en general y de la cultura popular en particular en un mundo globalizado.

- La competencia para aprender a aprender (CAA) al desarrollarse la capacidad de reconocer problemas propios de las relaciones sociales y económicas, planteando estrategias para su resolución y en la reflexión del propio proceso de aprendizaje, propiciando su autonomía mediante la aplicación de estrategias para elegir, organizar y transmitir información de diversas fuentes.
- La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) mediante la utilización de las cualidades de liderazgo de forma autónoma para participar en proyectos personales o compartidos y la comprensión de las principales variables socioeconómicas en un mundo globalizado, analizando su influencia en el propio entorno social, empresarial y laboral.

Objetivos

La enseñanza del Ámbito social en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Analizar las interacciones entre los diversos elementos de la sociedad humana, identificando y valorando los hechos y propósitos políticos, sociales, económicos y culturales, y utilizando este conocimiento para entender mejor la naturaleza de las sociedades actuales y para reconocer y evitar situaciones de desigualdad en el derecho de hombres y mujeres.
2. Favorecer la toma de conciencia y la participación responsable en la construcción de una sociedad basada en la convivencia pacífica, en el entendimiento intercultural y en la solución negociada de los conflictos interpersonales y sociales, profundizando así en el ejercicio de una ciudadanía democrática que entiende los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un Estado democrático, y que valora y comprende las diferencias étnicas, culturales y económicas como una manera de enriquecimiento mutuo en una sociedad globalizada.
3. Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico para comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, interpretando las conexiones existentes entre estos elementos y la humanización del paisaje, concienciándonos sobre la necesidad de la conservación del medio natural y de la gestión responsable de los recursos y reflexionando sobre los peligros que la intervención del ser humano genera en el medio.
4. Adquirir una visión global de la historia de la humanidad a través del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales, económicos y éticos más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre ellos.
5. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento histórico y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico de los pueblos.
6. Identificar y caracterizar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos y sus relaciones en los ámbitos territoriales, incluyendo Andalucía, y comprender cómo han contribuido al desarrollo de las sociedades a lo largo de la historia.
7. Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de las ciencias sociales y económicas en la sociedad actual e impulsar el espíritu emprendedor para fomentar la creatividad, la innovación y la autonomía personal y empresarial.
8. Comprender, seleccionar y manejar información verbal, cartográfica, icónica y estadística, procedente de fuentes diversas, directas e indirectas, con especial atención a la que proporcionan los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

Estrategias metodológicas

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa adulta ha de entenderse desde una perspectiva constructivista en el que el aprendizaje sea significativo y contemple la realización de tareas y proyectos con una fuerte dimensión práctica, donde esté presente el entorno físico, social y laboral del alumno adulto. La mayor motivación para el estudio, el nivel de experiencia personal y social y el aprovechamiento del tiempo de dedicación permiten a este alumnado la posibilidad de una mayor dosis de autonomía en el aprendizaje. En este contexto, el Ámbito social representa un modelo de aprendizaje activo, autónomo y participativo que integra conocimientos, experiencias, vivencias y valores de manera viva y práctica, en consonancia con el mundo real de su entorno vital.

Partiendo de estos planteamientos previos, se resumen a continuación las siguientes orientaciones como fundamento de la actividad docente:

1. Resulta conveniente partir de las ideas, experiencias y concepciones previas del alumnado adulto relacionadas con los hechos y procesos geográficos, económicos, sociales o históricos que se proponen como objeto de estudio en el ámbito. Asimismo, el profesorado debe partir del respeto a la identidad y valores propios del alumnado, reconociendo su experiencia y estableciendo con él un ejercicio de autoridad responsable basado en el convencimiento y el diálogo.
2. Deben relacionarse los conceptos y nociones más abstractas con el marco experiencial en el que se mueven las personas adultas, de modo que los contenidos teóricos puedan ser contruados a partir de fenómenos concretos, y a la inversa; esto es, que el bagaje intelectual propio del ámbito pueda ser aplicado para entender el mundo circundante e intervenir en determinados aspectos de la realidad, especialmente en los relacionados con el mundo laboral.
3. Han de favorecerse las relaciones de comunicación multidireccionales de modo que se fomente el desarrollo de la comprensión y expresión lingüísticas, la presentación de informes y trabajos, la argumentación y el debate de diversos puntos de vista. De este modo, el papel activo de alumnado adulto, basado en la reflexión, innovación y exposición de sus actividades e ideas, favorecerá el desarrollo del razonamiento y el pensamiento crítico que persigue como finalidad el Ámbito social.
4. La propuesta metodológica incluirá de modo articulado estrategias expositivas junto con otras basadas en el planteamiento de problemas (históricos, sociales, económicos, innovadores, morales, reales o hipotéticos) y actividades de investigación, libre o dirigida, que puedan ser realizadas de manera individual o colectiva.
5. Deben plantearse tareas, actividades y proyectos motivadores, innovadores, funcionales y relevantes, dirigidos a la comprensión de problemas existentes en el entorno socio-natural, económico-empresarial y laboral, y al análisis de la lógica económica y política de las sociedades actuales.
6. Las actividades, recursos y distribución de espacios y tiempos deberán contemplar el tratamiento de la diversidad del alumnado adulto desde criterios inclusivos, facilitando la adecuación de la propuesta de enseñanza a sus expectativas, intereses y capacidades sin cargar en exceso la dedicación al estudio fuera de las horas de clase, aunque planteando actividades opcionales de profundización en diversos conocimientos.
7. Se procurará un grado creciente de autonomía en la búsqueda de información y utilización de las TIC y de fuentes diversas –orales, escritas, gráficas, estadísticas, directas o indirectas– que planteen enfoques coincidentes, complementarios o divergentes sobre los hechos o problemas planteados en el Ámbito.

8. La interdisciplinariedad es fundamental como principio básico de esta forma de entender el currículo para personas adultas; es decir, desde el Ámbito social ha de perseguirse la adquisición de otras competencias necesarias también para la integración social, contribuyendo a desarrollar de forma integral las competencias clave.
9. Es adecuado establecer cauces fluidos de colaboración con entidades e instituciones que trabajan en el campo social, emprendedor, laboral y económico favoreciendo el contacto experiencial con el entorno andaluz.

ÁMBITO SOCIAL

Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

NIVEL I

MÓDULO I

BLOQUE 1. EL MEDIO FÍSICO. LA TIERRA

1. La representación de la Tierra. Latitud y Longitud. Los mapas: la localización de un punto en el mapa. La escala. Los husos horarios.
2. El medio físico: componentes básicos y formas de relieve.
3. El mundo: continentes, océanos, unidades de relieve, hidrografía, climas y vegetación.
4. Europa física: características y constituyentes. Los espacios naturales.
5. El medio físico español: relieve, hidrografía. Los contrastes bioclimáticos. Paisajes naturales. Áreas y problemas medioambientales.
6. El medio físico andaluz.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Analizar e identificar las formas de representación de nuestro planeta a través de mapas, y localizar en ellos espacios geográficos y lugares utilizando datos de coordenadas geográficas. CSC, CMCT, CD, CAA.
 - 1.1. Clasifica y distingue tipos de mapas y distintas proyecciones.
 - 1.2. Localiza un punto geográfico en un planisferio y distingue los hemisferios de la Tierra y sus principales características.
 - 1.3. Localiza espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas.
2. Aplicar y resolver cuestiones relacionadas con los diferentes husos horarios del planeta. CSC, CMCT, CD.
 - 2.1. Analiza un mapa de husos horarios y diferencia zonas del planeta de similares horas.
3. Identificar y distinguir las distintas representaciones cartográficas y sus escalas. CMCT, CSC, CD.

4. Tener una visión global del medio físico andaluz, español, europeo y mundial, y de sus características generales. CSC, CMCT, CAA.
 - 4.1. Sitúa en un mapa físico las principales unidades del relieve español, europeo y mundial.
 - 4.2. Enumera y describe las peculiaridades del medio físico español.
 - 4.3. Localiza en un mapa físico mundial los principales elementos y referencias físicas: mares y océanos, continentes, islas y archipiélagos más importantes, además de los ríos y las principales cadenas montañosas.
5. Situar en el mapa de España y Europa, al igual que en el de Andalucía, las principales unidades y elementos del relieve así como los grandes conjuntos o espacios naturales, valorando su conservación. CSC, CMCT, CD, CAA.
 - 5.1. Describe las diferentes unidades de relieve con ayuda del mapa físico de España.
 - 5.2. Explica las características del relieve europeo.
 - 5.3. Localiza en un mapa los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos de España y de Europa.
 - 5.4. Analiza y compara las zonas bioclimáticas españolas y europeas utilizando gráficos e imágenes.
6. Ser capaz de apreciar y describir la diversidad y peculiaridades físicas del relieve, clima, hidrografía y vegetación del territorio peninsular y europeo. CSC, CMCT, CCL.
 - 6.1. Clasifica y localiza en un mapa los distintos tipos de clima de Europa.
 - 6.2. Distingue y localiza en un mapa las zonas bioclimáticas de nuestro continente.
 - 6.3. Elabora climogramas y mapas que sitúen los climas del mundo en los que reflejen los elementos más importantes.
7. Conocer, describir y valorar la acción del ser humano sobre el medio ambiente y sus consecuencias. CSC, CCL.
 - 7.1. Realiza búsquedas en medios impresos y digitales referidas a problemas medioambientales actuales y localiza páginas y recursos web directamente relacionados con ellos.
 - 7.2. Define “desarrollo sostenible” y describe conceptos clave relacionados con él.

BLOQUE 2. EL SER HUMANO EN EL MUNDO: POBLACIÓN Y RECURSOS

1. La población en el mundo actual. Principales modelos demográficos: estructura de la población, fecundidad, sexo y ocupación. Natalidad y mortalidad. El papel emprendedor de la mujer en relación con el control de natalidad.
2. Población de España y de Andalucía. Consecuencias sociales y económicas de la actual estructura de la población. Cambios en la organización familiar.
3. Movimientos migratorios: causas y consecuencias.
4. Distribución de los recursos y sus consecuencias: desigualdad social y desequilibrio económico. Países desarrollados y empobrecidos.
5. La organización territorial de España: las comunidades autónomas.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Reconocer y expresar los rasgos básicos de los modelos demográficos actuales, relacionándolos con la ocupación humana del territorio y teniendo en cuenta la relación entre población y recursos y los movimientos migratorios. CSC, CCL, CAA, CD, SIEP.

- 1.1. Analiza en distintos medios los movimientos migratorios en las últimas tres décadas.
- 1.2. Localiza en el mapa mundial los continentes y las áreas más densamente pobladas.
- 1.3. Explica el impacto de las oleadas migratorias en los países de origen y en los de acogida.
2. Obtener información relevante sobre distribución, densidad y desplazamientos de la población, utilizando mapas de diferentes escalas, gráficos y estadísticas. CSC, CD, CMCT, CAA.
 - 2.1. Explica la pirámide de población de España y de las diferentes Comunidades Autónomas.
 - 2.2. Compara entre países la población europea según su distribución, evolución y dinámica.
 - 2.3. Explica las características de la población europea.
3. Elaborar mapas y gráficos simples que recojan información básica sobre población y recursos. CSC, CMCT, CAA, CD.
 - 3.1. Elabora gráficos de distinto tipo (lineales, de barra y de sectores) en soportes virtuales o analógicos que reflejen información económica y demográfica de países o áreas geográficas a partir de los datos elegidos.
4. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios y compararlas con las de la población andaluza y las particularidades de los movimientos migratorios andaluces a lo largo de la historia. CSC, CMCT, CCL, CD, CAA.
5. Comentar los cambios que afectan actualmente a los modelos familiares y a los roles sociales del hombre y de la mujer. CSC, CAA, CCL.
 - 5.1. Conoce los desiguales roles que hombres y mujeres van incorporando desde el nacimiento y que se traducen en diferencia de poder a favor de los hombres.
 - 5.2. Analiza los factores que originan la aceptación de roles diferentes por hombres y mujeres.
 - 5.3. Expresa rechazo por estereotipos sexistas, sea por medios escritos, gráficos u orales
 - 5.4. Identifica y rechaza situaciones de discriminación por razón de género que no sean realizadas para la consecución de una mayor libertad y justicia para todos y todas.
 - 5.5. Manifiesta repulsa hacia formas de comportamiento y actitudes de maltrato y falta de respeto hacia las mujeres.
6. Exponer de forma razonada los rasgos sociológicos más relevantes de la sociedad española y andaluza actual. CSC, CCL.
7. Conocer la actual organización territorial de España. CSC, SIEP.
 - 7.1. Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.

MÓDULO II BLOQUE 3.

EL PROCESO DE HOMINIZACIÓN Y LA PREHISTORIA

1. La evolución de las especies y la hominización.
2. La periodización en la Prehistoria. El Paleolítico: etapas, características de las formas de vida. Los cazadores y recolectores.
3. El Neolítico: la revolución agraria y la expansión de las sociedades humanas y sus consecuencias. La aparición de los ritos.
4. La organización social en la Prehistoria. La evolución de los roles sociales: de la Prehistoria a la Edad Antigua. La situación de la mujer.

5. La Prehistoria en Andalucía: primeros testimonios de presencia humana en Andalucía. El hombre de Neanderthal y su pervivencia en nuestra región.
6. Principales manifestaciones artísticas del Paleolítico: el arte rupestre y escultura en la Península y en Andalucía.
7. La Edad de los Metales. La cultura megalítica en Andalucía, la de los Millares, la del Vaso Campaniforme y El Argar.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Entender el proceso de hominización, describiendo y localizando en el mapa los primeros testimonios de presencia humana en Andalucía. CSC, CCL, CMCT, CD.
 - 1.1. Reconoce los cambios evolutivos hasta llegar a la especie humana
2. Explicar las características de la Prehistoria, su escala temporal y los acontecimientos que han provocado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación. CSC, CCL, CAA.
 - 2.1. Ordena temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad.
 - 2.2. Nombra e identifica cuatro clases de fuentes históricas.
3. Datar la Prehistoria y conocer las características de la vida humana y social correspondientes a los dos periodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico. CSC, CMCT, CCL.
 - 3.1. Realiza diversos tipos de ejes cronológicos de la Prehistoria y conoce las características de la vida humana y social correspondientes a los dos periodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico.
 - 3.2. Explica la diferencia de los dos periodos en los que se divide la prehistoria y describe las características básicas de la vida en cada uno de los periodos.
4. Tomar conciencia sobre el papel social del hombre y de la mujer en las primeras culturas y valorar su evolución a lo largo de la historia. CSC, SIEP.
 - 4.1. Analiza la trascendencia de la revolución neolítica y el papel de la mujer en ella.
5. Apreciar la contribución andaluza al arte y a la cultura durante la Prehistoria. CSC, CEC.
6. Caracterizar y situar geográficamente los principales ejemplos de arte rupestre andaluz. CSC, CEC, CMCT.
7. Comparar los rasgos principales de las culturas de Almería, Los Millares y El Argar con los modelos de organización política y socioeconómica de las culturas del Neolítico y de la Edad de los Metales. CSC, CMCT, CEC, CCL, CAA.

BLOQUE 4. LAS CIVILIZACIONES DE LA EDAD ANTIGUA

1. La Historia Antigua: las primeras civilizaciones y culturas urbanas. Mesopotamia y Egipto. Sociedad, economía y cultura. El arte egipcio.
2. El Mundo clásico. Grecia: marco geográfico. Concepción social, política y cultural. Ciudadanía y democracia. La *polis* griega y su expansión comercial y política. El imperio de Alejandro Magno y sus sucesores: el helenismo. El arte griego y su relación con la mitología.

3. El Mundo clásico. Roma: marco geográfico. Origen y etapas de la historia de Roma; la república y el imperio. Organización política, social y cultural. *Civitas* y *urbis*. La expansión colonial por el Mediterráneo. Las lenguas romances. El cristianismo y su influencia.
4. La Península Ibérica: los pueblos prerromanos y la Hispania romana. El proceso de romanización. La ciudad y el campo. El arte: arquitectura, escultura y pintura.
5. La protohistoria en Andalucía. La presencia fenicia y su relevancia histórica y cultural: Tartessos. Otras influencias mediterráneas: las colonizaciones griegas y cartaginesas. La Bética romana: evolución política, socio-económica y cultural.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Identificar, describir y explicar el marco histórico, social, económico y político en el que se desarrollan las principales civilizaciones de la Edad Antigua. CSC, CCL, CEC.
 - 1.1. Describe formas de organización socio-económica y política, nuevas hasta entonces, como los diversos imperios de Mesopotamia y de Egipto.
2. Datar la Edad Antigua y conocer algunas características de la vida humana en este período. CSC, CMCT, CCL.
 - 2.1. Distingue etapas dentro de la Historia Antigua.
3. Explicar las etapas en las que se divide la historia de Egipto e identificar las principales características de la cultura egipcia. CSC, CCL, CEC.
 - 3.1. Interpreta un mapa cronológico-geográfico de la expansión egipcia.
 - 3.2. Describe las principales características de las etapas históricas en las que se divide Egipto: reinas y faraones.
4. Describir algunos ejemplos arquitectónicos de Egipto y de Mesopotamia. CSC, CCL, CEC.
 - 4.1. Localiza en un mapa los principales ejemplos de la arquitectura egipcia y de la mesopotámica.
5. Localizar geográficamente las civilizaciones griega y romana, delimitando su ámbito de influencia, estableciendo conexiones con otras culturas próximas y ubicando lugares o restos arqueológicos conocidos por su relevancia histórica. CSC, CEC, CMCT.
 - 5.1. Señala sobre un mapa el marco geográfico en el que se sitúan el momento de apogeo de las civilizaciones griega y romana, delimitando el ámbito de influencia de cada una de ellas y ubicando con relativa precisión los puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos más conocidos por su relevancia histórica.
 - 5.2. Localiza en un mapa histórico las colonias griegas del Mediterráneo.
 - 5.3. Confecciona un mapa con las distintas etapas de la expansión de Roma.
 - 5.4. Compara obras arquitectónicas y escultóricas de época griega y romana.
6. Distinguir las etapas de la historia de Grecia y de Roma, situando en el tiempo los principales hitos de cada una de ellas y describiendo los aspectos más significativos de su sociedad, economía y cultura. CSC, CEC, CAA.
 - 6.1. Describe los principales hitos de la historia de Grecia y Roma, identificando las circunstancias que los originan, los principales actores y sus consecuencias, y mostrando con ejemplos su influencia en nuestra historia.
 - 6.2. Establece relaciones entre determinados hitos de la historia de Grecia y Roma y otros asociados a otras culturas.
 - 6.3. Identifica diferencias y semejanzas entre las formas de vida republicanas y las del imperio en la Roma antigua.

- 6.4. Da ejemplos representativos de las distintas áreas del saber griego y discute por qué se considera que la cultura europea parte de la Grecia clásica.
7. Explicar la romanización de Hispania, describiendo sus causas, delimitando sus distintas fases y valorando las aportaciones de la Bética a la organización política, socioeconómica y cultural romanas. CSC, CEC, CCL.
 - 7.1. Hace un mapa de la Península Ibérica donde se reflejen los cambios administrativos en época romana.
 - 7.2. Entiende qué significó la ‘romanización’ en distintos ámbitos sociales y geográficos.
 - 7.3. Analiza diversos ejemplos de legado romano que sobreviven en la actualidad.
8. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano, reconociendo referencias mitológicas y valorando su influencia en la cultura europea. CSC, CCL, CEC.
 - 8.1. Explica las características esenciales del arte griego y su evolución en el tiempo.
 - 8.2. Localiza en un mapa y describe los monumentos clásicos más significativos que forman parte del patrimonio español, identificando a partir de elementos concretos su estilo y cronología aproximada.
 - 8.3. Utiliza las tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información y realizar trabajos de investigación acerca de la pervivencia de la civilización clásica en nuestra cultura.
9. Valorar la relevancia histórica de Tartessos y de qué forma ayudó a la proyección de Andalucía en el espaciomediterráneodelaépoca. CSC, CCL, CEC.

MÓDULO III

BLOQUE 5. EL MUNDO EN LA EDAD MEDIA

1. La Edad Media: concepto y etapas: Alta, Plena y Baja Edad Media.
2. La caída del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas. Los reinos germánicos y el Imperio Bizantino (Oriente).
3. La Alta Edad Media. El feudalismo en Europa. El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes. La Península Ibérica: la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos del norte peninsular.
4. La Plena Edad Media en Europa y en la Península Ibérica: los Reinos de Taifas y el avance de la Reconquista.
5. La evolución de los reinos cristianos y musulmanes. Emirato y Califato de Córdoba, Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación). Andalucía en Al-Ándalus. La multiculturalidad y la convivencia religiosa.
6. El arte hispanomusulmán. Principales manifestaciones en Andalucía.
7. La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV) y en la Península Ibérica. La crisis de la Baja Edad Media: la Peste Negra y sus consecuencias. Los reinos de Aragón y de Castilla.
8. La sociedad estamental y sus formas de vida. El papel de la mujer a lo largo de la Edad Media.
9. La expresión artística de la religiosidad: catedrales y mezquitas. Las manifestaciones musicales: música religiosa y música popular festiva.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Tener una visión global de la Edad Media, reconociendo sus características y distinguiendo cada una de sus etapas. CSC, CCL, CAA.
2. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos. CSC, CCL.
 - 2.1. Compara las formas de vida (en diversos aspectos) del Imperio Romano con la de los reinos germánicos.
3. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este período. CSC, CCL, CAA.
 - 3.1. Utiliza las fuentes históricas y entiende los límites de lo que se puede escribir sobre el pasado.
4. Explicar la organización feudal y sus consecuencias. CSC, CCL.
 - 4.1. Caracteriza la sociedad feudal y las relaciones entre señores y campesinos.
5. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio-económicos, políticos y culturales. CSC, CEC, CAA.
6. Describir las principales características de la evolución política, socioeconómica y cultural de Andalucía en Al-Ándalus. CSC, CEC, CCL, CAA.
 - 6.1. Explica la importancia de Al-Ándalus en la Edad Media.
7. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la Península Ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus, y caracterizar el proceso de reconquista y repoblación de los reinos cristianos en Andalucía, contrastándolo con el llevado a cabo en otras regiones de la Península Ibérica. CSC, CCL, CAA.
 - 7.1. Interpreta mapas que describen los procesos de conquista y repoblación cristianas en la Península Ibérica.
 - 7.2. Explica la importancia del Camino de Santiago.
8. Valorar y promover las ventajas de la multiculturalidad y de la convivencia religiosa entre los pueblos. CSC, CEC, CAA, SIEP.
9. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media, e identificar las peculiaridades del arte islámico y gótico en Andalucía, valorando la importancia de su conservación y puesta en valor. CSC, CCL, CEC.
 - 9.1. Describe características del arte románico, gótico e islámico.
10. Conocer las formas de vida de la sociedad estamental y valorar el papel de la mujer en la Edad Media en relación a su estatus social, cultural y religioso. CSC, CAA, SIEP.
 - 10.1. Conoce distintas situaciones de discriminación y desigualdad originadas por la influencia de los agentes de socialización en la construcción de las identidades de género.
 - 10.2. Analiza los problemas que originan las situaciones discriminatorias hacia las mujeres y reflexiona sobre las causas económicas, políticas y culturales que las provocan.
 - 10.3. Describe y explica con claridad la organización social según el sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas.

11. Reconocer la función sociopolítica de la arquitectura y de otras manifestaciones religiosas en la Edad Media. CSC, CAA, CEC.
12. Conocer, distinguir y valorar las manifestaciones musicales de la Edad Media. CEC, CSC, CAA.
 - 12.1. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
 - 12.2. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
 - 12.3. Valora la importancia del patrimonio español.

BLOQUE 6. UNA NUEVA VISIÓN: LA EDAD MODERNA

1. La Edad Moderna: el Renacimiento y el Humanismo y su influencia posterior.
2. Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América. El papel de Andalucía en la conquista y colonización de América.
3. Las monarquías modernas. La unión dinástica de Castilla y Aragón. Los Austrias y sus políticas: Carlos V y Felipe II. Las “guerras de religión”, las reformas protestantes y la Contrarreforma católica.
4. La cultura renacentista: el arte y la música.
5. El siglo XVII en Europa. Las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas. La Guerra de los Treinta Años. Los Austrias y sus políticas: Felipe III, Felipe IV y Carlos II. La crisis del siglo XVII y su impacto en Andalucía.
6. Principales manifestaciones culturales del siglo XVII: el arte barroco. El barroco andaluz: características y manifestaciones más destacadas.
7. La sociedad en los Siglos de Oro. La situación de la mujer.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa. CSC, CCL.
 - 1.1. Identifica rasgos del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferentes tipos de fuentes históricas.
 - 1.2. Distingue diferentes modos de periodización histórica (Edad Moderna, Renacimiento, Barroco, Absolutismo).
2. Valorar la nueva mirada de los humanistas, los artistas y científicos del Renacimiento. CSC, CMCT, CEC, CAA.
 - 2.1. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época.
3. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna. CSC, CCL, CAA.
 - 3.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.

4. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias, analizando el papel de Andalucía en los planos político-institucional, socioeconómico y cultural para la conquista y colonización de América. CSC, CCL.
 - 4.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización.
 - 4.2. Sopesa interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.
5. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas. CSC, CAA.
 - 5.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.
6. Conocer y valorar las manifestaciones artísticas y musicales renacentistas. CSC, CEC, CAA.
 - 6.1. Analiza obras (o fragmentos de ellas) de algunos autores del Renacimiento en su contexto.
7. Conocer rasgos de las políticas internas de los Austrias en los siglos XVI y XVII, y valorar la importancia de la crisis del siglo XVII en el desarrollo socioeconómico y en la evolución cultural de Andalucía durante esa centuria. CSC, CCL, CEC, CAA.
8. Valorar la importancia del arte barroco, y conocer las principales características, autores y obras, así como las peculiaridades del barroco andaluz. CEC, CSC, CCL, CAA.
 - 8.1. Identifica obras significativas del arte barroco.
9. Distinguir las clases sociales durante los Siglos de Oro e identificar los principales hitos en la evolución de la situación de la mujer, exponiendo sus condiciones de vida y sus aportaciones a la sociedad y cultura de la época. CSC, CEC, CCL, SIEP.
 - 9.1. Describe con claridad la organización social según el sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas.
10. Analizar el desarrollo durante la Edad Moderna de las bases, principios, instituciones, prácticas políticas y papel de la ciudadanía para el sistema de gobierno democrático actual. CSC, CCL, CAA, SIEP.

NIVEL II MÓDULO IV

BLOQUE 7. LA EUROPA DE LAS REVOLUCIONES

1. La crisis del Antiguo Régimen. La Ilustración. Monarquía Absoluta, estamentos y gremios.
2. La quiebra del absolutismo monárquico y la construcción de la sociedad liberal: la Revolución Francesa. Las viejas élites y la burguesía como clase emergente.
3. La Revolución Industrial. El inicio de la industrialización en Europa. Avances y dificultades del proceso industrializador en España y en Andalucía. Desequilibrios regionales y desplazamientos de población.
4. Liberalismo y nacionalismo en Europa. El programa político del liberalismo y las primeras constituciones liberales: la Constitución de Cádiz
5. Los movimientos nacionalistas en Europa.
6. La profundización democrática del liberalismo: la lucha por el sufragio universal y los derechos sociales.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Comprender y reflexionar sobre aspectos generales del Antiguo Régimen a nivel político, social y económico. CSC, CAA.
 - 1.1. Distingue conceptos históricos como “Antiguo Régimen” e “Ilustración”.
2. Conocer el alcance de la Ilustración como movimiento cultural y social en Europa. CSC, CEC.
 - 2.1. Describe las características de la cultura de la Ilustración y qué implicaciones tiene en algunas monarquías.
 - 2.2. Precia los avances científicos y su aplicación a la vida diaria, y contextualiza el papel de los científicos en su propia época.
3. Identificar, describir y explicar los hechos representativos de las revoluciones burguesas y liberales en Europa, así como sus causas y efectos. CSC, CAA, CCL.
 - 3.1. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de alguna de las revoluciones burguesas del siglo XVIII, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.
 - 3.2. Redacta una narrativa sintética con los principales hechos de alguna de las revoluciones burguesas de la primera mitad del siglo XIX, acudiendo a explicaciones causales, sopesando los pros y los contras.
 - 3.3. Sopesa las razones de los revolucionarios para actuar como lo hicieron.
4. Reconocer la aportación de Andalucía al establecimiento de un Estado Liberal en España y al cambio de modelo social y económico. CSC, CEC, CAA.
5. Explicar y valorar las transformaciones sociales y económicas que se producen en Europa, España y Andalucía como consecuencia de la Revolución Industrial. CCL, CAA, CSC.
 - 5.1. Analiza los pros y los contras de la primera revolución industrial en Inglaterra.
 - 5.2. Explica la situación laboral femenina e infantil en las ciudades industriales.
 - 5.3. Especifica algunas repercusiones políticas como consecuencia de los cambios económicos en España.
6. Comprender lecturas de fuentes escritas históricas e historiográficas relativas al período, diferenciando la información relevante de la secundaria y comunicando de modo adecuado, ideas, datos y conclusiones personales. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 6.1. Reconoce, mediante el análisis de fuentes de diversa época, el valor de las mismas no solo como información sino también como evidencia para los historiadores.
7. Situar espacial y temporalmente, utilizando para ello convenciones cronológicas y mapas históricos, los acontecimientos claves del período. CCL, CD, CMCT, CAA, CSC.
8. Explicar, utilizando para ello el vocabulario y los conceptos propios de la Historia Contemporánea, los posicionamientos e ideas básicas de los grandes movimientos ideológicos del período. CCL, CAA, CSC, CEC.
9. Valorar los logros y conquistas democráticas de la época, comprometiéndose en la profundización de la herencia de derechos y libertades que arrancan del siglo XIX. CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC.

BLOQUE 8. LA ERA DE LOS IMPERIALISMOS

1. El surgimiento del movimiento obrero en Europa y en España. Las ideologías anticapitalistas.
2. La nueva sociedad: burguesía y clase obrera industrial. Relaciones de género, trabajo y vida cotidiana: la familia burguesa y la familia obrera.
3. Poder industrial, rivalidad nacional y expansión colonial en la Europa de fines del siglo XIX. Causas y consecuencias del colonialismo.
4. Transformaciones sociales y conflictos en las primeras décadas del siglo XX. La Primera Guerra Mundial y el derrumbamiento de las viejas estructuras imperiales.
5. Las artes plásticas a fines del Antiguo Régimen y su evolución en el siglo XIX al hilo de los cambios sociales y políticos. Las conexiones entre la expresión artística y las ideas políticas. La expresión plástica y musical ligada al romanticismo y al nacionalismo.
6. La expresión artística de la nueva sociedad industrial: de Goya a las Vanguardias. La influencia de las expresiones artísticas extraeuropeas en las artes plásticas de comienzos del siglo XX.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Comparar y valorar las formas de vida de la burguesía y de la clase obrera. CSC, CEC.
2. Distinguir las corrientes de pensamiento social de la época. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Analizar y comentar, oralmente y por escrito, textos históricos e historiográficos, así como extraer y comunicar información relevante procedente de mapas históricos que representen y sitúen temporalmente hechos y procesos básicos de la expansión colonial. CCL, CAA, CSC, CEC.
4. Establecer cuestiones o preguntas relacionadas con el colonialismo, de modo individual o en pequeño grupo, utilizando las TIC para encontrar y comunicar información que responda a estas cuestiones. CCL, CD, CAA, CSC.
 - 4.1. Elabora discusiones sobre eurocentrismo y globalización.
5. Conocer los principales acontecimientos que conformaron la Primera Guerra Mundial, sus interconexiones con la Revolución Rusa y las consecuencias del Tratado de Versalles. CSC, CAA.
 - 5.1. Reconoce cadenas e interconexiones causales entre colonialismo, imperialismo y la Gran Guerra de 1914.
 - 5.2. Contrasta algunas interpretaciones del alcance de la Revolución Rusa en su época y en la actualidad.
 - 5.3. Diferencia los acontecimientos de los procesos en una explicación histórica de la Primera Guerra Mundial.
 - 5.4. Analiza el nuevo mapa político de Europa tras la Gran Guerra.
6. Rechazar situaciones de desigualdad en las relaciones sociales y personales. CSC, CEC.
 - 6.1. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías...) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase.

- 6.2. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.
7. Realizar comentarios de imágenes relacionadas con las artes plásticas de los siglos XVIII y XIX e inicios del XX, distinguiendo los rasgos básicos de los estilos artísticos más importantes del período. CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 7.1. Comenta analíticamente cuadros, esculturas y ejemplos arquitectónicos del arte del siglo XIX.
8. Conocer los aspectos básicos de la evolución de las formas artísticas plásticas y musicales desde el Antiguo Régimen hasta comienzos del siglo XX, relacionándolas con el pensamiento y la ideología. CSC, CEC, CAA.
 - 8.1. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el periodo al que pertenecen.
 - 8.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo.

MÓDULO V

BLOQUE 9. GUERRA TOTAL Y GUERRA FRÍA. DOS MODELOS SOCIOECONÓMICOS ENFRENTADOS

1. Los prolegómenos de la II Guerra Mundial: La lucha política por la igualdad de género. Los movimientos sufragistas. El auge de los fascismos en Europa. La Revolución Soviética. La Crisis del 29.
2. La Guerra Civil española, antesala del enfrentamiento entre democracias liberales y regímenes dictatoriales. Expansionismo y rearme germánico.
3. Los años de la infamia: El enfrentamiento total entre naciones e ideologías. El Holocausto. La resistencia de las democracias occidentales y de la URSS al dominio nazi. El fin de la Guerra.
4. La configuración del mundo bipolar tras la II Guerra Mundial. Modelos socioeconómicos y esferas de influencia: La Guerra Fría. La ONU y otros organismos internacionales.
5. Los procesos de descolonización en Asia y África.
6. La Dictadura Franquista en el contexto de la Guerra Fría: Aislamiento internacional, represión interna, desarrollo económico y transición política. La resistencia democrática a la Dictadura.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Conocer y comprender los acontecimientos, hitos y procesos más importantes del período de Entreguerras, o las décadas 1919-1939, especialmente en Europa. CCL, CAA, CSC.
 - 1.1. Relaciona algunas cuestiones concretas del período de Entreguerras con el presente y las posibilidades del futuro, como el alcance de las crisis financieras de 1929 y de 2008.
2. Comprender las ideas básicas de los sistemas ideológicos enfrentados en la II Guerra Mundial. CCL, CAA, CSC.
 - 2.1. Explica diversos factores que hicieron posible el auge del fascismo en Europa.
3. Valorar la importancia de los movimientos sociales encaminados a la lucha por los derechos sociales y por la igualdad de género. CSC, CAA, SIEP.

4. Describir y situar espacial y temporalmente los hechos y procesos más relevantes del período comprendido entre el inicio de la II Guerra Mundial y el hundimiento de la URSS. CCL, CAA, CSC.
 - 4.1. Elabora una narrativa explicativa de las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, a distintos niveles temporales y geográficos.
 - 4.2. Sitúa en un mapa las fases del conflicto.
 - 4.3. Localiza en un mapa los países que forman el bloque comunista y capitalista.
5. Rechazar el uso de la fuerza y del racismo como forma de imponer los intereses propios en el plano internacional, implicándose en la defensa de valores de paz, tolerancia y equidad en las relaciones internacionales y en la vida cotidiana. CSC, CEC, CAA, SIEP.
 - 5.1. Reconoce la significación del Holocausto en la historia mundial.
6. Comprender, valorar y exponer los principales hitos del período comprendido entre los años treinta y ochenta del siglo XX, utilizando adecuadamente el vocabulario histórico. CCL, CAA, CSC, CEC.
7. Reconocer y exponer los factores internos e internacionales que explican el estallido de la Guerra Civil española, CCL, CAA, CSC, CEC.
 - 7.1. Explica las principales reformas y reacciones a las mismas durante la II República española.
 - 7.2. Explica las causas de la Guerra Civil española en el contexto europeo e internacional.
8. Organizar los hechos más importantes de la descolonización de posguerra en el siglo XX. CSC, CAA.
 - 8.1. Describe los hechos relevantes del proceso descolonizador.
9. Comprender los límites de la descolonización y de la independencia en un mundo desigual. CSC, CEC, CAA.
10. Conocer los rasgos fundamentales de la Dictadura franquista. CSC, CCL, CAA, SIEP.
 - 10.1. Conoce la situación de la posguerra y la represión en España y las distintas fases de la dictadura de Franco.
 - 10.2. Discute cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica.
11. Valorar la cultura de paz y la importancia de las organizaciones internacionales para paliar las consecuencias de los conflictos. CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP.

BLOQUE 10. FINALES DEL SIGLO XX: CRISIS Y NUEVO ORDEN MUNDIAL

1. La crisis del capitalismo y sus consecuencias: el neocapitalismo y su incidencia en el Tercer Mundo.
2. El fin del comunismo soviético.
3. La Transición Política en España: de la Dictadura a la Democracia (1975-1982). Andalucía y su andadura democrática. Origen y fundamentos éticos de la democracia.
4. La configuración del Estado democrático. La España de las libertades (1982-2016).
5. La España de las autonomías. Antecedentes históricos de la organización territorial.
6. El camino hacia la Unión Europea.

7. La lucha por la liberación de la mujer: de la Revolución Francesa al siglo XXI.
8. Un mundo globalizado: problemas y soluciones globales. Los retos del siglo XXI.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Analizar las causas políticas y económicas de la crisis del capitalismo, así como sus consecuencias a nivel mundial. CSC, CMCT, CAA.
2. Explicar y valorar el proceso de derrumbe político del sistema comunista en la Unión Soviética y su reflejo en el establecimiento de un nuevo orden mundial. CSC, CCL, CAA.
 - 2.1. Analiza diversos aspectos (políticos, económicos, culturales) de los cambios producidos tras el derrumbe de la URSS.
3. Valorar la importancia del proceso de transición democrática en España y Andalucía como ejemplo de convivencia y acuerdo político. CSC, CEC, CAA.
 - 3.1. Enumera y describe algunos de los principales hitos que dieron lugar al cambio en la sociedad española de la Transición: coronación de Juan Carlos I, Ley para la reforma política de 1976, Ley de Amnistía de 1977, apertura de las Cortes Constituyentes, aprobación de la Constitución de 1978, primeras elecciones generales, creación del estado de las autonomías, etc.
 - 3.2. Compara interpretaciones diversas sobre la Transición española en los años setenta y en la actualidad.
4. Conocer el origen y los fundamentos éticos en los que se basa un sistema democrático. CSC.
5. Analizar la evolución histórica de la organización político-administrativa del territorio peninsular y representar gráficamente la situación actual. CSC, CMCT, CAA.
 - 5.1. Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.
6. Describir la evolución de la construcción de la Unión Europea. CSC, CCL, CAA.
 - 6.1. Discute sobre la construcción de la Unión Europea y de su futuro.
7. Comprender, valorar y comparar determinados aspectos relativos a la situación de la mujer en países subdesarrollados, en países en vías de desarrollo y en países desarrollados. CSC, CEC, CAA.
8. Analizar la problemática de la mujer en la España actual. CSC, CEC, SIEP.
 - 8.1. Reconoce los cambios sociales derivados de la incorporación de la mujer al trabajo asalariado.
9. Ser consciente de los nuevos retos a que se enfrenta el mundo en el presente siglo en lo político, económico y demográfico. CSC, CAA, SIEP.
 - 9.1. Crea contenidos que incluyan recursos como textos, mapas, gráficos, para presentar algún aspecto económico, demográfico y social derivado del proceso de globalización.
 - 9.2. Busca en la prensa noticias de algún sector con relaciones globalizadas y elabora argumentos a favor y en contra.

MÓDULO VI

BLOQUE 11. LAS ACTIVIDADES HUMANAS EN EL ESPACIO RURAL Y URBANO

1. Actividades humanas: áreas productoras del mundo. Sistemas y sectores económicos. La terciarización de la actividad económica.
2. Espacios geográficos según la actividad económica. El espacio rural y agrario.
3. Transformaciones y cambios en los espacios. La costa: actividad pesquera y espacio turístico. Los espacios urbanos y sus cambios. La ciudad y el proceso de urbanización.
4. Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible. Situación en Andalucía.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Definir las características de diversos tipos de sistemas y sectores económicos. CSC, CCL.
 - 1.1. Diferencia los diversos sectores económicos europeos.
 - 1.2. Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico.
2. Verificar y considerar la influencia del sector terciario en un país respecto a los sectores primarios y secundarios. CSC, CAA.
 - 2.1. Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos.
3. Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo, teniendo en cuenta la localización de los recursos agrarios y naturales. CSC, CEC, CAA.
 - 3.1. Reconoce la importancia de la industria y los servicios y su desigual distribución en el espacio geográfico mundial, europeo y español.
 - 3.2. Localiza en un mapa a través de símbolos y leyenda adecuados los países más industrializados del mundo.
4. Comparar y diferenciar los espacios urbanos de los rurales, explicando oralmente y por escrito elementos y factores diferenciadores. CCL, CAA, CSC.
 - 4.1. Describe y analiza de forma comparada las características de los espacios rurales de los urbanos.
 - 4.2. Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa.
 - 4.3. Clasifica los principales paisajes humanizados españoles a través de imágenes.
5. Conocer los procesos de cambio que se están produciendo en los espacios agrarios, costeros y urbanos. CSC, CAA.
6. Reconocer sobre espacios rurales o costeros de la Comunidad Autónoma andaluza formas concretas de hábitat y de actividades económicas tradicionales y generadas. CAA, CSC.
7. Entender el concepto de “desarrollo sostenible” y sus implicaciones. CSC, CAA, SIEP.
 - 7.1. Define “desarrollo sostenible” y los conceptos clave relacionados con él.
8. Tomar conciencia de la dimensión económica, geográfica y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto

local, andaluz, nacional e internacional. CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

9. Describir y situar espacialmente ciudades del mundo desarrollado y empobrecido, señalando rasgos comunes y diferenciadores entre ambos modelos urbanos. CSC, CMCT, CCL, CD, CAA.

BLOQUE 12. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SU INFLUENCIA: DE LA MICROECONOMÍA A LA MACROECONOMÍA. LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

1. Fundamentos de la actividad económica. Relaciones económicas básicas y su representación. Modelos económicos.
2. Aspectos financieros de la economía: el dinero, tipos de interés, inflación y desempleo. La oferta y la demanda. Situación andaluza.
3. Economía personal: ingresos, gastos y saldo presupuestario. Ahorro y endeudamiento. Relaciones bancarias. Productos financieros.
4. La actividad empresarial en la sociedad. Principales perfiles profesionales: intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
5. La búsqueda de empleo. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
6. Economía de la empresa: la iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Tipos de empresas. El proyecto de empresa. Ingresos, costes y beneficios. Fuentes de financiación. Obligaciones fiscales.
7. Principales fuentes de ingresos y gastos del Estado. Deuda pública y déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.
8. Economía internacional: globalización, comercio internacional. El Mercado Común Europeo y la Unión Económica y Monetaria Europea.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos y conociendo los modelos económicos para la resolución de los problemas económicos. CSC, CCL, CAA, SIEP.
 - 1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.
 - 1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.
2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. CSC, CCL, CAA.
 - 2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.
 - 2.2. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción.
3. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones

existentes entre ellas. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

- 3.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
- 3.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.
4. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo con especial atención al caso de la economía andaluza y a su comparación con los del resto del país y del mundo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 4.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.
5. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los productos financieros valorando sus características, vinculaciones y responsabilidad. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 5.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.
 - 5.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.
 - 5.3. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.
6. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y comprender los instrumentos para gestionarlo como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.
 - 6.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.
 - 6.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.
7. Describir los diferentes tipos y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.
 - 7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.
 - 7.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas, diferenciar los impuestos que les afectan y valorar la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 8.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
 - 8.2. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos.
9. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución a nivel local, andaluz y estatal. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 9.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.
 - 9.2. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.
10. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 10.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.

11. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución funcional, personal y territorial de la renta con especial atención al caso de Andalucía. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 11.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.
12. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y el papel de la mujer en la nueva economía globalizada. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
 - 12.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.
 - 12.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.
 - 12.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.
 - 12.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.
 - 12.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.
13. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CSC, CAA, CCL, SIEP.
 - 13.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
 - 13.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
14. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CSC, CEC, SIEP.
 - 14.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.3.2 TUTORÍA DE APOYO AL ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EN LA ESO PARA PERSONAS ADULTAS.

PLAN EDUCATIVO ESPA TUTORIZADA CON EL IES H.LANZ



IES."Politécnico Hermenegildo Lanz"
Granada



ACTA DE COORDINACIÓN DE TAE II (IES- CEPER)

ASISTENTES

	Apellidos y Nombre
DIRECTORA IES	Sacramento Delgado Mesa
DIRECTORA CEPER ZAIDIN	Antonia Rodríguez Rodríguez
DIRECTOR CEPER SAN MATÍAS	Antonio Rojas Cantero
JEFA DE ESTUDIOS DE ADULTOS	Carmen Vílchez Sánchez

Acta de la sesión

En el IES Politécnico "Hermenegildo Lanz" de Granada, siendo las 11:15 horas del día 14 de diciembre de 2018 se reúnen en la dirección del centro los asistentes anteriormente citados para revisar el protocolo de coordinación entre nuestros centros, acordando la firma del mismo.

Granada 14 de diciembre de 2018

Fdo: Sacramento Delgado Mesa

Fdo: Antonia Rodríguez Rodríguez



Fdo: Antonio Rojas Cantero

PROTOCOLO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CURSOS SEMIPRESENCIALES TAE EN IES

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
-Los CEPERS informan a su alumnado de TAE de idiomas sobre el periodo y criterios de admisión para el curso siguiente, previa elaboración de dípticos informativos.	Última semana de abril	CEPER
Diseño de pruebas iniciales de clasificación del alumnado y puesta en común	mayo	IES Y CEPER
Los IES informan a los CEPER sobre la fecha y el contenido de las pruebas de clasificación iniciales del alumnado.	mayo	Jefaturas de Estudios IES
Comunicación por parte de Delegación Territorial a los IES de las adscripciones de centros para el curso académico siguiente y de los niveles a impartir en cada centro	junio	Coordinación Educación Permanente Delegación Provincial de Educación
Las direcciones de los CEPERS /SEPS se ponen en contacto con el IES correspondiente para facilitar los correos de una persona de contacto del equipo directivo y de la persona responsable de los cursos, o que realizará la coordinación de los mismos a la espera de asignación de tutor/a.	junio	Equipos directivos CEPER
Los IES facilitan el nombre de la persona a cargo de la Jefatura adjunta de cursos semipresenciales o en su defecto del Jefe/a de estudios o coordinador/a que realice sus funciones.	junio	Jefaturas de Estudios IES
Los IES informan a los CEPER de los periodos y criterios de solicitud de admisión para el curso académico siguiente	junio	Jefaturas de Estudios IES
Pruebas de clasificación inicial del alumnado	junio	CEPER
Los CEPERS informan a su alumnado sobre el periodo y criterios de admisión para el curso siguiente de las enseñanzas de TAE en secundaria haciendo uso de dípticos informativos entre otros recursos.	junio	CEPER
Los CEPERS informan a su alumnado de TAE en idiomas sobre el periodo y criterios de matrícula para el curso siguiente	Última semana de junio	CEPER
Los IES receptionan las matrículas de los grupos de TAE adscritos	Última semana de junio	CEPER / IES
Los equipos directivos de los CEPER se ponen en contacto de nuevo con la jefatura de estudios adjunta de semipresencial de IES y para comunicar el correo de contacto del tutor/a que se hará cargo de los grupos TAE	Septiembre	CEPER
Los equipos directivos de los CEPER comunican a los IES el emplazamiento y los horarios de los cursos TAE impartidos en sus centros para el curso académico que comienza con el fin de	Septiembre	CEPER

que puedan informar al alumnado solicitante de posibles plazas vacantes una vez realizado el proceso de matriculación.		
Los equipos directivos de los CEPER envían los listados de matriculados TAE semipresenciales en sus centros para cotejarlos con los listados de matriculados en los centros de tutoría para dichos grupos	antes del 15 de octubre	CEPER

PROPUESTA DE CONTENIDOS REUNIONES DE COORDINACIÓN Y SU TEMPORALIZACIÓN 1

NOTA: es importante que las fechas de estas reuniones estén establecidas en la primera reunión y aparezcan en los PAC.

Inicio primer trimestre

Clasificación del alumnado que acuda en septiembre: procedimientos y resultados.
Comunicación de resultados del diagnóstico inicial del alumnado y adaptación de programaciones.
Elaboración de un plan de acogida para su puesta en práctica.

Concreción CONJUNTA de programaciones y planificación del curso:

objetivos

contenidos

metodología (actividades y temporalización) y criterios y procedimientos de evaluación

Establecimiento de criterios comunes para guiar al alumnado en el uso la plataforma:

herramientas que se van a usar y cómo.

UNIDAD 0.

Final primer trimestre/ Final segundo trimestre

Actualización conjunta de programaciones según la evaluación: contenidos, tareas, temporalización, metodología.

Evaluación de la participación del alumnado en la plataforma y en clase.

Información/valoración sobre el nivel de absentismo detectado y protocolos de actuación.

Sesión de evaluación del alumnado.

Inicio tercer trimestre

Concreción de los distintos procesos administrativos que se llevarán a cabo.

Intercambio de contactos de personas responsables de las enseñanzas.

Elaboración pruebas de nivel 1PIC.

Elaboración dípticos informativos u otros documentos.

Concreción del protocolo de captación e información a la sociedad.

Evaluación del alumnado.

Final tercer trimestre

Evaluación sobre la idoneidad de la actualización de programaciones a lo largo del curso y propuestas de cambio para el siguiente.

Valoración sobre el nivel de absentismo y de recuperación. Evaluación de la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el plan de actuación y propuestas de cambio.

PROTOCOLO DE MECANISMOS PARA COORDINACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

ACTUACIONES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Participación y uso de las actividades Moodle.	Tutor Online	Durante todo el curso	Comprobar la participación y uso de las actividades	Observación de la "Actividad reciente del alumnado" de la plataforma
Tareas Online.	Tutor Online	A lo largo del tema	Corregir las tareas indicando sus errores para una posterior entrega	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Actividades, tareas y ejercicios presenciales.	Tutor TAE Tutor Online	Durante todo el curso	Activar e impulsar al alumnado	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Asistencia, participación y actitud.	Tutor TAE Tutor Online	Durante todo el curso	Llevar un control y registro de la asistencia /participación y actitud del alumnado	Registro en "Asistencia" de Séneca y en observación "Calificaciones" de la plataforma
Prueba presencial.	Tutor Online Tutor TAE	Al final de cada trimestre	Incentivar y aconsejar al alumnado para que se presente a la prueba	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Sesiones de evaluación.	Tutor Online Tutor TAE	Al final de cada trimestre	Convocar al profesorado a participar activamente en la sesión de evaluación	Actilla de evaluación con los participantes, observaciones y las medidas propuestas de mejora

Instrumento para compartir información online inmediata y rápida (Google drive)	Tutor Online Tutor TAE	Durante todo el curso	Informar de la conveniencia del uso de herramientas online para compartir conocimientos.	Google drive

COORDINACIÓN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES

ROLES DE LOS TUTORES

Exclusivo tutor ONLINE:

Convocatoria de reuniones y actas. Coordinación sesiones de evaluación. Seguimiento y participación en chats, foros, etc.

Revisión y actualización de contenidos y tareas en la plataforma tras los acuerdos de las reuniones de coordinación

Exclusivo tutor TAE:

Ayuda al alumnado a familiarizarse con la plataforma.

Pone en práctica el plan de acogida.

Aplica mecanismos de detección de abandono y sus protocolos de actuación tras la detección.

Refuerza la práctica de destrezas orales.

Colabora en el diseño de los objetivos, los contenidos y los procesos de evaluación.

¿Qué necesitamos?

- Planificación clara

Trabajo con técnicas cooperativas online y offline conjuntas Materiales compartidos

4, Plataformas web

¿Cuándo?

- Aspectos de planificación
- A finales y principios de curso
- Aspectos de coordinación e intercambio de información
- Durante todo el curso
- Aspectos de evaluación durante todo el curso y específicamente en las sesiones de evaluación

¿Cómo alcanzar la situación ideal?

- Reuniones de coordinación: Al menos una trimestral según normativa.

- Aportaciones a las programaciones
- o Tutor Online

CONTENIDOS, OBJETIVOS Y EVALUACIÓN

- o Tutor TAE
 - Evaluación de diagnóstico y estudio de perfil del alumnado
 - Información al tutor Online
 - Adaptación y temporalización
 - Colaboración en el establecimiento de contenidos mínimos y criterios.

- o Instrumentos para compartir e intercambiar información
 - Plataforma: se pueden poner archivos ocultos para el alumnado que el profesorado TAE sí puede ver.
 - Documentos DRIVE compartidos.
 - Hojas de cálculo.
 - Tareas de aula u otros materiales.
 - Incidencias
 - Programaciones de aula
 - Correo electrónico.
 - Red Profesional de Educación Permanente (Plataforma Moodle)

- Mecanismos para coordinación en evaluación
 - o Colaboración en todos los aspectos posibles
 - Planificación conjunta de la evaluación al inicio de curso: criterios, instrumentos, temporalización con una base común provincial y adaptaciones a las realidades de cada centro.
 - Comunicación al alumnado.
 - Comunicación al tutor Online de aspectos que pueden influir en la evaluación final del alumnado por parte del tutor TAE mediante informe individualizado , diseñado en la primera reunión de coordinación.
 - Registro de asistencia en Séneca por parte del tutor TAE.
 - Participación del tutor TAE en sesiones de evaluación donde se acuerde la calificación final.
 - Acuerdos en la tipología de los items planteados en las pruebas, estructura y aspectos evaluativos clave.(ejemplo PL ESA)

- o Colaboración en preinscripción y matriculación (Exclusivas tutores IES)
 - Concreción impresos de preinscripción y matrícula.
 - Definición de plazos de envío de documentación.

Reuniones DE COORDINACIÓN

Inicio primer trimestre

- Concreción CONJUNTA de programaciones y planificación del curso
 - o objetivos
 - o contenidos
 - o metodología (actividades y temporalización) y
 - o criterios y procedimientos de evaluación
- Clasificación del alumnado que acuda en septiembre : procedimientos y resultados.
- Resultados del diagnóstico inicial del alumnado y adaptación de programaciones.
- Elaboración de un plan de acogida para su puesta en práctica.

Establecimiento de criterios comunes para guiar al alumnado en el uso la plataforma: herramientas que se van a usar y cómo.

UNIDAD O.

Final primer trimestre/ Final segundo trimestre

- Evaluación del alumnado
- Actualización de programaciones: contenidos, tareas, temporalización .
- Evaluación de la participación del alumnado en la plataforma y en clase.
- Información/valoración sobre el nivel de absentismo detectado y protocolos de actuación

Inicio tercer trimestre

- Concreción de los distintos procesos administrativos que se llevarán a cabo.
- Intercambio de contactos de personas responsables de las enseñanzas.
- Elaboración pruebas de nivel 1PIC.
- Elaboración dípticos informativos u otros documentos.
- Concreción del protocolo de captación e información a la sociedad.

Final tercer trimestre

- Evaluación del alumnado
- Evaluación de la participación del alumnado en la plataforma y en clase.
- Evaluación sobre la idoneidad de la actualización de programaciones a lo largo del curso y propuestas de cambio.
- Valoración sobre el nivel de absentismo y de recuperación.
- Evaluación de la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el plan de actuación y propuestas de cambio.

Es importante que las fechas de estas reuniones estén establecidas en la primera reunión y aparezcan en los PA C.

Comunicación continua a lo largo del curso

TAREA 1

BORRADOR

ACTUACIONES	TUTOR/ A TAE	TUTOR/A VIRTUAL	INSTRUMENTOS QUE NECESITO	CUÁNDO
Apoya al alumnado en la realización de las tareas	x			
Resuelve dudas del alumnado sobre los aspectos curriculares	x	x	Plataforma Moodle	Durante todo el curso
Ayuda al alumnado a familiarizarse con la plataforma	x			
Orienta y asesora al alumnado sobre el uso de las herramientas de comunicación disponibles en la plataforma	x			
Convoca las reuniones de coordinación y redactar las actas correspondientes		x	Convocatorias a través del correo electrónico o corporativo	Al principio de cada trimestre
Adapta la programación del curso en el aula virtual		x	Plataforma Moodle	Durante todo el curso
Revisa y actualiza los contenidos, tareas y exámenes y demás elementos que componen los materiales didácticos		x	Plataforma Moodle	Durante todo el curso
Orienta sobre la estructura, características y uso de los materiales curriculares	x			
Impulsa el trabajo cooperativo entre el alumnado	x			
Promueve el desarrollo de competencias clave y conocimientos propios de la materia	x	x	Foros y mensajería de la plataforma	Durante todo el curso
Refuerza la práctica de destrezas orales	x			
Elabora un plan de acogida del alumnado	x	x	Plan de acogida	Al principio de curso
Pone en práctica del plan de acogida del alumnado	x			
Informa al alumnado sobre todos los aspectos relacionados con el calendario de tareas y actividades a realizar durante el curso, la realización de las pruebas presenciales y los procedimientos de evaluación y calificación		x	Calendario de tareas, actividades y pruebas presenciales	Al principio de curso y haciendo una revisión al principio de cada bloque
Dinamiza la comunicación entre el alumnado a través de la plataforma mediante actividades que generen debate y reflexión	x	x	Foros y mensajería de la plataforma	Durante todo el curso
Implica al alumnado en la realización de las tareas	x	x	Foros y mensajería de la plataforma	Durante todo el curso
Realiza un seguimiento y evaluación de las tareas			Actividad reciente" de la plataforma	Durante todo el curso
Realiza un seguimiento y participación en los foros chats y otros medios de comunicación		x	Actividad reciente" de la plataforma	
Convoca las reuniones de evaluación y redacta las actas correspondientes		x	Convocatorias a sesiones de evaluación y envío de actas, a través del correo electrónico o corporativo	Al final de cada trimestre
Evalúa el aprendizaje del alumnado	x	x	En "Calificaciones" de la plataforma	Durante todo el curso
Organiza y desarrolla las pruebas de evaluación		x	Pruebas presenciales	Al final de cada trimestre
Participa en las sesiones de evaluación y calificación	x	x	Sesiones de evaluación conjunta	Al final de cada trimestre
Aplica mecanismos de detección de abandono y sus protocolos de actuación tras la detección	x	x		
Usa herramientas digitales que posibilitan el desarrollo de la modalidad.	x	x	Google drive	Durante todo el curso

TAREA 2. PROGRAMACIONES: ACUERDOS POR UNIDAD DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN TAREAS, EVALUACIÓN. FACILITACIÓN DE MATERIALES DE APOYO

"Las programaciones didácticas de los ámbitos, materias o módulos profesionales impartidos en las modalidades semipresencial y a distancia recogerán las adaptaciones necesarias, así como los métodos pedagógicos apropiados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8."

'En las enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial se utilizarán, entre otros, materiales didácticos dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato , extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de teleformación. Dichos materiales didácticos facilitarán la autonomía del aprendizaje del alumnado...

ACTUACIONES	APORTACIONES DEL TUTOR ONLINE		APORTACIONES DEL TUTOR TAE	
	Acción a realizar	Cuándo	Acción a realizar	Cuándo
Concreción de objetivos	Adecuar los objetivos al alumnado	Al principio de curso	Adecuar los objetivos al alumnado	Al principio de curso
Concreción de contenidos	Adaptar/ Actualizar los contenidos básicos	Al principio de curso	Adaptar/ Actualizar los contenidos básicos	Al principio de curso
Concreción de temporalización de tareas	Indicar claramente la fecha de la entrega de las tareas	Al empezar el tema	Indicar claramente la fecha de la entrega de las tareas	Al empezar el tema
Concreción de materiales adicionales de refuerzo y ampliación	Aportar recursos de refuerzo /ampliación	Al final de cada tema	Aportar recursos de refuerzo /ampliación	Al final de cada tema
Concreción de métodos ,criterios y estrategias de evaluación	Exponer en la plataforma un documento con los métodos/criterios/estrategias que se van a utilizar en la evaluación	Al principio de curso	Informar al alumnado sobre los criterios de evaluación	Al principio de curso
Instrumento para compartir información online inmediata y rápida (google drive)	Orientar hacia la conveniencia de compartir información de clase vía online	Al principio de curso	Enviar las tareas mediante la Plataforma	Durante todo el curso

TAREA 3. PROTOCOLO DE MECANISMOS PARA COORDINACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

ACTUACIONES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Participación y uso de las actividades Moodle.	Tutor Online	Durante todo el curso	Comprobar la participación y uso de las actividades	Observación de la "Actividad reciente del alumnado" de la plataforma
Tareas Online.	Tutor Online	A lo largo del tema	Corregir las tareas indicando sus errores para una posterior entrega	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Actividades, tareas y ejercicios	Tutor TAE Tutor Online	Durante todo el curso	Activar e impulsar al alumnado	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Asistencia participación y actitud.	Tutor TAE Tutor Online	Durante todo el curso	Llevar un control y registro de la asistencia /participación y actitud del alumnado	Registro en "Asistencia" de Séneca y en plataforma
Prueba presencial.	Tutor Online Tutor TAE	Al final de cada trimestre	Incentivar y aconsejar al alumnado para que se presente a la prueba	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Sesiones de evaluación.	Tutor Online Tutor TAE	Al final de cada trimestre	Convocar al profesorado a participar activamente en la sesión de evaluación	Actilla de evaluación con los participantes, observaciones y las medidas propuestas de mejora
Instrumento para compartir información online inmediata	Tutor Online Tutor TAE	Durante todo el curso	Informar de la conveniencia del uso de herramientas online para compartir	Google drive

Criterios básicos y consideraciones a tener en cuenta en el proceso de evaluación

APORTACIONES TUTORES ON LINE	APORTACIONES TUTORES TAE
Valoración porcentual de las "Calificaciones de las tareas"	20% de la nota
Valoración porcentual de las "Pruebas presenciales"	50% de la nota, mínimo un 4
Asistencia a clase	20% de la nota
Esfuerzo y actitud	10% de la nota

ÁMBITOS SOCIAL, COMUNICACIÓN Y CIENTÍFICO

Nivel II: SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS, TUTORIZADA

1: OBJETIVOS.

1.1.- Objetivos de etapa.

2.- CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN TEMPORAL, ACTIVIDADES Y

CONTENIDOS MÍNIMOS

3.- EDUCACIÓN EN VALORES.

4.- METODOLOGÍA

5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.1 Plan de Apoyo ESA Semipresencial para el alumnado con NEAE.

6.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

7.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8.- EVALUACIÓN.

8.1.- Instrumentos y procedimientos de evaluación.

8.2.- Criterios de calificación.

8.3.- Evaluación de la práctica docente.

1. y 2. LOS CONTENIDOS, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES VIENEN ESPECIFICADOS EL LA ORDEN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2017

3. EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores (también llamados ejes o temas transversales), son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad.

Podemos mostrar la vinculación con la educación moral, cívica, para la paz, para la igualdad de oportunidades entre sexos, y el conocimiento y el respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía por medio del fomento y desarrollo de actitudes como:

- La tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios, asumiendo que la discrepancia es necesaria para alcanzar soluciones más ricas e integradoras.
- Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes históricos.
- Reconocimiento de los logros alcanzados por la democracia en la conquista de la libertad y el respeto a los derechos humanos.
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad y religión.

También la educación para la salud, para el consumo, ambiental y vial cobran importancia subrayando actuaciones vinculadas a los contenidos siguientes:

1. Interés por conocer y disfrutar de obras y objetos que forman parte del patrimonio histórico y artístico de los pueblos.
2. Disposición activa a la cooperación por conservar los restos y vestigios del pasado.
3. Contribución a la valoración y conservación del patrimonio histórico y artístico de España, en general, y de Andalucía, en particular.

4. METODOLOGÍA

Se establece un proyecto educativo especialmente dirigido a este amplio colectivo, que contempla la modalidad a distancia para responder con eficacia a los condicionantes y posibilidades que ofrece la educación de personas adultas en Andalucía. Esta modalidad de enseñanza se basa en la **ausencia del alumnado** del centro educativo, salvo para la realización de pruebas de evaluación o exámenes, que tendrán carácter presencial, en las que el alumnado deberá acreditar debidamente su identidad, y que llamaremos a partir de ahora, por razones metodológicas, tareas presenciales. Por ello, esta programación ofrece una nueva vía que aprovecha las herramientas tecnológicas de la actual sociedad del conocimiento para la oferta educativa conforme a la normativa vigente. **En el grupo tutorizado en el CEPER “San Matías”, la asistencia diaria y el trabajo en clase, bajo la ayuda y supervisión de la tutora, profundiza y abre una nueva vía de trabajo para aquel alumnado adulto, incapaz de seguir una programación a distancia, ya sea por falta de medios o por falta de hábitos de trabajo**

Esta modalidad de enseñanza se impartirá mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con un sistema basado en el seguimiento del aprendizaje del alumnado a través de la plataforma educativa **Moodle** adaptada a tales efectos por la Consejería de Educación y a nuestro grupo en concreto y por la propia labor del profesorado de las distintas materias. La enseñanza en el aula presencial se va a caracterizar por los elementos siguientes.

- **Presencia física entre profesor/a y alumnado.** En la enseñanza presencial, la profesora está casi en todo el proceso de aprendizaje en contacto con el alumnado.

- **Uso masivo de medios técnicos.**

Esto permite superar las dificultades surgidas de las fronteras de espacio y tiempo, de tal manera que el alumnado puede aprender lo que quiera, donde quiera y cuando quiera. Este uso masivo también trae consigo una serie de inconvenientes, que deben ser tenidos en cuenta. Los mayores son la necesidad de un conocimiento fluido de la plataforma, de los instrumentos que la componen y la inevitable aparición permanente de dificultades de tipo técnico, junto al déficit de hábito para trabajar relacionando conceptos y planos.

- **La alumna, El alumno como organizador de su propia formación.**

En la enseñanza semipresencial-tutorizada se da un doble juego muy interesante para este tipo de alumnado: por un lado, la plataforma y la organización de los materiales, facilita una autonomía en el proceso de aprendizaje; por otro el ritmo de trabajo diario marcado en clase, favorece avanzar en dicho proceso. Hay que aprender a aprender, pues de eso dependerá su éxito.

Tutorización.

La labor de tutorización se convierte aquí en fundamental, ya que va mucho más allá de la simple tutoría de la escuela. Es necesaria una intervención activa y permanente de la profesora para evitar la apatía y el absentismo, propios de este alumnado y una actitud de empatía permanente para poder transcender los conflictos frecuentes planteados en clase, fruto de la falta de respeto, violencia, desconfianza...que nuestro alumnado trae en su “mochila”.

- **Aprendizaje por tareas.**

Más que los contenidos, el núcleo del trabajo desarrollado por el alumno pretende ser la tarea, cuya realización se convierte en objetivo inmediato por parte del alumnado que intentará resolverla usando los distintos materiales propuestos en los contenidos.

La corrección de tareas y otras actividades por parte del profesorado, si se utiliza de forma eficiente, se convierte en la herramienta más potente a la hora de realizar el seguimiento del alumnado y orientar al mismo durante el curso.

Es fundamental que la corrección de actividad esté acompañada de un comentario lo suficientemente completo como para que el alumnado pueda percibir:

- Los puntos débiles de su actividad.
- Los puntos “fuertes” o realizados correctamente.
- Elementos que deberían haberse incluido.
- Cómo ha afectado todo lo anterior a la calificación de la misma.

En caso de que corresponda, propuestas de mejora para una segunda entrega.

La metodología que se propone para estas enseñanzas pretende conjugar los principios comunes y generales que desde una perspectiva activa y constructivista favorecen la calidad y significatividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, junto con la atención a los métodos de adquisición del conocimiento propio de las ciencias sociales y las demás capacidades.

Partiendo de estos planteamientos, resumimos a continuación las siguientes orientaciones como fundamento de la actividad docente:

-Resulta conveniente partir de las ideas, experiencias y concepciones previas del alumnado adulto relacionadas con los hechos y procesos geográficos, económicos, sociales o históricos que se proponen como objeto de estudio en el ámbito o materia. Asimismo, del respeto a la identidad y valores propios del alumnado adulto.

-Se relacionarán los conceptos y nociones más abstractas con el marco de experiencias en el que se mueven las personas adultas, de modo que los contenidos teóricos puedan ser contruados a partir de fenómenos concretos, y a la inversa.

-Se favorecerán las relaciones de comunicación multidireccionales de modo que se fomente el desarrollo de la comprensión y expresión lingüísticas, la presentación de informes y trabajos (tareas), la argumentación y el debate de diversos puntos de vista (foros).

-Se plantearán tareas y actividades motivadoras, dirigidas a la comprensión de problemas existentes.

-Se procurará un grado creciente de autonomía en la búsqueda de información y utilización de las TIC.

-Se planteará en la medida de lo posible al alumnado adulto una organización integrada o interdisciplinar de los contenidos de aprendizaje, de modo que se refuerce la capacidad del ámbito o materia para analizar y explicar el mundo que nos rodea y favorecer la participación responsable en la sociedad de pertenencia.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Gradación de la dificultad de las tareas: iniciar el curso con tareas asequibles y motivantes para el alumnado, de modo que aquellos alumnos con mayores dificultades no se encuentren con una barrera infranqueable nada más comenzar el curso. En un tipo de enseñanza como la ESPA tutorizada, donde las tasas de abandono son muy altas, creemos imprescindible este tipo de medidas.
- Atención a los distintos niveles de competencia digital. Para ello, en todas las tareas que impliquen la utilización de alguna herramienta TIC incluiremos ayuda para su realización. Además, en estos casos, siempre se ofrecerá la posibilidad de realizar una tarea con alguna otra herramienta más sencilla (procesador de texto o presentaciones con diapositivas).
- Atención individualizada al alumnado con mayores dificultades: Los alumnos y alumnas con dificultades especiales recibirán un tratamiento y una atención mucho más pormenorizada. Esto se realizará a través de varias vías: contactando con ellos personalmente, cuidando las retroalimentaciones para destacar los aspectos fundamentales a corregir y animando y motivando especialmente a este alumnado. Otra alternativa a seguir cuando las circunstancias así lo indiquen es enviar al alumno un ejemplo de tarea resuelta para que le sirva de indicación a la hora de realizarla él mismo. En caso de que fuera necesario, también se contempla la posibilidad de sustituir alguna tarea por otra similar que se adapte mejor a las características de ese alumno o alumna en concreto.
- Programa para mejorar la ortografía y la sintaxis: Se les facilitará al alumnado una presentación resumiendo las principales normas ortográficas, en especial las referidas a las tildes. Además, puesto que el alumnado realiza todas sus tareas a través de medios informáticos, se le explicará cómo funciona la simbología de líneas y colores que en los procesadores de texto alertan de que se ha cometido alguna infracción ortográfica o sintáctica.

5.1 Plan de Apoyo ESA Semipresencial para el alumnado con NEAE

(Informe del Departamento de Orientación del IES H.LANZ)

Documento de atención a la diversidad de ESA en modalidad Semipresencial.

1. Justificación.

En los últimos años nuestros centros acogen un numeroso grupo de alumnas y alumnos que muestran necesidades educativas especiales, debido a que en la mayoría de los casos presentan un diagnóstico de Discapacidad Intelectual Leve, Borderline o inteligencia límite.

Esta opción permite al alumnado trabajar a través de una plataforma (Moodler) telemática, donde encuentra todo el temario, así como el material para superar una serie de Tareas y ejercicios.

2. Concepto de inteligencia límite.

- Las personas con Inteligencia Límite se caracterizan por tener un CI situado, justo por debajo de la normalidad.
- Además presentan déficit en la capacidad adaptativa al menos en dos de las siguientes áreas; comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas, trabajo, ocio, salud y seguridad.
- Estos déficits no impiden un buen grado de autonomía en las actividades de la vida diaria.

3. Aproximación general a sus características específicas y definitorias.

- Sin rasgos físicos aparentes. Esta aparente “normalidad” tiene ventajas y también inconvenientes: les hace sentirse incomprendidos por familiares, a veces por profesionales, pero sobre todo por parte de las personas con quienes establecen relaciones.
- Desfase entre su edad cronológica y su edad mental. A partir de la adolescencia, se hace más evidente la disonancia de capacidades e intereses con personas de la misma edad.
- Falta de iniciativa y limitada capacidad para generar mecanismos racionales que les permitan la resolución de situaciones cotidianas.
- Poca capacidad creativa que les impide adaptarse con éxito a situaciones novedosas.
- Dificultad en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.
- Dificultades en psicomotricidad (fundamentalmente en psicomotricidad fina).

4. Rasgos que van a destacar en el aula.

- Proceso de aprendizaje lento.
- Déficit en la comprensión de dimensiones abstractas.
- Dificultades para organizarse, ubicarse. Necesitan mecanizar, repetir la operación y aprenderla siguiendo un modelo previo.
- Problemas de lectoescritura.
- Dificultades lenguaje en algunos casos.
- Dificultades en la organización, gestión y planificación del espacio-tiempo.
- Buen nivel de memoria selectiva en detrimento de otros tipos de memoria.

5. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

El programa de ESA en modalidad Semipresencial TUTORIZADA está distribuido por ámbitos: A. De Comunicación, A. Social y A. científico Tecnológico.

Los objetivos, y criterios de evaluación para estos alumnos/as serán los mismos que aparecen reflejadas en las distintas programaciones de los distintos Ámbitos. Ya que en este caso estaríamos hablando de una adaptación grupal no significativa.

En el caso de los contenidos estos tendrán un carácter más superficial, intentando que adquirieran una visión globalizada de la materia que se imparte. Profundizando en función de las capacidades de los alumnos y alumnas y sus características personales.

6. **Metodología didáctica** para poner en práctica en las clases presenciales:

- Permitir el acceso a la plataforma de la forma más autónoma posible al alumnado.
- Dar una visión globalizada del temario.
- Ajustar el ritmo de las clases presenciales a su nivel de comprensión.
- Facilitar la adquisición de conceptos básicos y aquellos aspectos relevantes de los temas que se vean en clase, a través de esquemas sencillos y pequeñas anotaciones.
- Introducir los contenidos del tema con palabras clave
- Acompañar el aprendizaje con enunciados claros, soportes visuales y experiencias directas.
- Concretar los contenidos con esquemas y enunciados claros.
- Finalizar la sesión con dos o tres ideas claves.
- Proponer tareas adaptadas a su nivel intelectual y de forma gradual ir añadiendo dificultad, evitaremos de esta forma las frustraciones y la pérdida de interés.
- Motivar al alumno para que realice las tareas propuesta en clase y en casa.
- Animar al alumno a revisar los temas antes de llegar a clase, **anticipándose** a las sesiones presenciales se podrán resolver dudas y los conceptos quedarán más claros.
- Comprometerse a mantener un orden y estructura de las clases, estos alumnos se adaptan muy bien a **las rutinas**, lo que facilita el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Provocar las intervenciones de los alumnos/as durante la clase, esto mantiene la atención del alumno en la materia a la vez que la del resto de sus compañeros, siempre que se eviten las divagaciones y los cambios de tema.
- Adaptar las diferentes pruebas escritas a la materia que se ha visto en las sesiones presenciales, aunque esto condicione el contenido de los diferentes ámbitos.

Tendremos en cuenta que algunos de los alumnos y alumnas además tienen diagnosticados trastornos de conducta asociados por lo que trataremos en la medida de lo posible seguir las pautas que nos den desde su casa o residencias.

7. **Modalidades de intervención del especialista en Pedagogía Terapéutica con este alumnado.**

Durante el desarrollo de las clases se van a realizar diferentes tipos de apoyo:

- Refuerzo durante el desarrollo de las sesiones presenciales para conseguir que aquellos alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje más lento no queden rezagados.
- Refuerzo durante el desarrollo de las sesiones prácticas con acceso a la plataforma de educación permanente, para facilitar el acceso al alumnado.

- Apoyo anterior a las explicaciones del profesor para mejorar la comprensión de conceptos básicos, que ayudarán al alumno en la comprensión global del tema.
- Asesoramiento al profesorado en la realización de pruebas de evaluación de la materia.
- Orientaciones generales sobre el alumnado a todo el profesorado que intervienen en el proceso de enseñanza de este alumnado.
- Seguimiento del desarrollo del curso de este grupo de alumnos.
- Servir de puente de comunicación entre los centros / asociaciones a las que pertenece este alumnado y los profesores que imparten los distintos ámbitos.

En el trabajo de aula del CEPER “San Matías” seguimos las indicaciones del departamento de orientación del IES H. LANZ, resaltando la dificultad que ello conlleva al no contar con apoyo ni horario específico y al no tener bien diagnosticados a los alumnos y alumnas con esta peculiaridad.

6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO

- Elaborar un cuadrante por cada evaluación para entregar al alumnado en el comienzo de cada una de ellas especificando:
 - Los criterios de evaluación y los porcentajes de calificación.
 - Los trabajos que tienen que realizar.
 - Los temas o unidades que tiene que estudiar (concretando los diferentes apartados de cada tema).
 - La fecha de entrega de los trabajos.
 - Para aquellos alumnos que no asisten con regularidad, con una causa debidamente justificada, una fecha de examen de evaluación.
 - Prestar una atención personalizada a los alumnos en horas no lectivas del profesorado. Se propone de forma obligatoria 1 hora de tutoría personalizada en el horario del profesorado (en la mañana o en la tarde, según proceda), en la que tutorizar al alumnado que lo necesite.
- El profesorado que elabora su propio material en el Educación Semipresencial debería subirlo a la plataforma Moodle durante la primera evaluación para que el alumnado pueda planificar su actividad y estudio y compatibilizarlo con sus obligaciones laborales y/o familiares.
- Valorar positivamente la asistencia y participación activa en clase. Proponemos se otorgue al alumnado que no llegue al 10% de ausencia y haya participado activamente en clase un punto más en la nota final del curso.
- Comunicar al alumnado en la reunión de comienzo de Curso que llegado al 20% de faltas de asistencia anuales (justificadas o no – salvo accidente o intervención quirúrgica, esto le implica la pérdida del derecho a la evaluación continua y obligaría a realizar el examen de evaluación; y que de persistir la reiteración de faltas de asistencia puede dar lugar a la baja de oficio.
- Es obligatorio para el profesorado pasar lista para poder controlar realmente la asistencia y tomar las medidas siguientes:

- Identificar al alumnado absentista en la evaluación inicial.
- Identificar al alumnado que falta por problemas económicos o personales concretos e intentar buscar medidas para paliar su situación.

f) Facilitar al alumnado, a través de la página Web del Centro o por cualquier otro mecanismo (blog, Google drive, Moodle, correo, etc.), apuntes, ejercicios o documentación necesaria para seguir la asignatura.

g) Ser flexibles en la realización de exámenes al alumnado que justifique debidamente su ausencia en las fechas previstas para ello.

h) Que el Departamento de Orientación, junto con los tutores, organice una orientación para el alumnado sobre planificación y organización en el primer mes del curso.

i) Que se evalúe la participación en las actividades extraescolares como complemento fundamental en la evaluación y formación del alumno, considerándose como parámetros para la valoración del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

j) Cuando se detecte la necesidad, poner en práctica técnicas de estudio que mejoren el rendimiento del alumnado.

k) Que Jefatura de Estudios realice a comienzo de Curso una previsión de las fechas de las distintas sesiones de evaluación.

En el curso pasado asistimos a unas jornadas sobre prevención del absentismo y el abandono de los alumnos en Educación Permanente y se elaboró un Plan de actuación para llevar a cabo en el presente curso 2016/17. Véase ANEXO 1

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un excelente recurso para el desarrollo integral de las alumnas y alumnos, ya que posibilitan, entre otras, la relación con el entorno y nuestra cultura, y la participación e integración de todos.

- Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza.

En la presente Programación Didáctica se plantean las siguientes actividades complementarias:

- _ Visita a exposiciones o actividades culturales que se realicen en la ciudad durante el curso escolar.
- _ Fomentar la lectura entre los alumnos, valorándose positivamente en su calificación la lectura de cada libro.
- _ Visitas a monumentos o espacios que favorezcan el entendimiento de los contenidos
- _ organización de un viaje fin de curso en cuya organización se implique la clase

8.-EVALUACIÓN

La Evaluación hay que entenderla como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente y, análisis del propio Proyecto curricular.

En la **Orden de 28 diciembre de 2017, por la que se regula la ordenación y el curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 30-12-2017)** se establece en el Capítulo III:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua**.
- Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su madurez personal.
- Al inicio de curso el profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará una **evaluación inicial**, cuyos resultados orientarán sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.
- En el proceso de evaluación continua, o como resultado de la evaluación inicial, se establecerán medidas de **refuerzo educativo** cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado.

8.1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El primer paso en el proceso de evaluación va a ser la realización de una **Prueba Inicial del curso** que nos permita conocer las características de nuestros alumnos y alumnas, qué grado de conocimientos tienen de la asignatura, sus destrezas básicas (escritura, caligrafía, etc.)

Los criterios de evaluación anteriormente establecidos se van a concretar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la siguiente manera:

- Realización de **Pruebas escritas** que serán uno de los instrumentos básicos para evaluar los Contenidos Conceptuales. Se evaluará, además del contenido, la ortografía, expresión, presentación.
- El principal instrumento para evaluar los Contenidos Procedimentales será el **Cuaderno de clase**. Este cuaderno deberá entregarse cuando el profesor lo considere necesario, para su revisión.
- A través de la **Observación** se evaluarán aspectos actitudinales como su interés hacia la materia, respeto hacia las opiniones de los demás, cumple las normas de clases, etc.

Todo el proceso de Evaluación será continuo y se analizará el grado de maduración del alumno/a a través de todo el curso.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. El 50% de la calificación final de cada evaluación será la obtenida de la realización de las diferentes **pruebas escritas** de evaluación realizadas por el alumnado.
2. El 20% de la calificación final de cada evaluación será la obtenida de la realización de **tareas**, participación en foros, utilización del correo...
3. El 20% de la calificación será la obtenida por asistencia a clase, participación e **interés en la materia**.

4. El 10 % de la calificación será fruto del esfuerzo y la actitud en clase
5. El mínimo que un alumno debe obtener en el examen y en las tareas para **hacer media** es de 3 puntos (sobre una valoración total de 10 puntos).
6. La **calificación final** ordinaria y extraordinaria será la **nota media** obtenida de la calificación final ordinaria **de cada evaluación**.
7. Antes de la finalización del régimen normal de clases (mes de junio) se realizará una **prueba escrita** para aquel alumnado que tenga alguna o algunas **evaluaciones suspensas**.
8. También se realizará una prueba escrita en el mes de septiembre (**evaluación extraordinaria**), para aquellos alumnos que no lograron aprobar todas las evaluaciones en junio. Dicha prueba también se realizará por evaluaciones (módulos) y el alumnado deberá presentarse **sólo a aquellas evaluaciones que tenga suspensas**.
9. En caso de no obtener calificación positiva (5 o superior) en algún modelo en la evaluación extraordinaria de septiembre, el alumno tendrá que **volver a cursar esos módulos. (solo los suspensos)**.

8.3. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Debemos plantear la autoevaluación de la práctica docente como proceso de **reflexión** a partir de una serie de datos u observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados (modificaciones de objetivos, de contenidos, de metodología, de criterios e instrumentos de evaluación de los alumnos, etc.) para que la hagan más eficaz, sin detrimento del nivel de contenidos exigidos para cada curso y cada etapa.

Por ello debemos señalar, en primer lugar, que todos los años, se incluirá en los diversos apartados de la **memoria** de fin de curso, un análisis crítico de nuestra actividad docente, en el que se señalan los factores que, a nuestro juicio, justifican y explican los resultados obtenidos. En buena medida, dicho análisis se centra en valorar los métodos pedagógicos y las medidas educativas aplicados durante el curso, lo que es el primer eslabón de la evaluación de nuestra propia labor docente. Como resultado de la misma todos los años se producen mejoras y modificaciones en la planificación y desarrollo de las actividades lectivas, así como en nuestra propia práctica docente.

No obstante, también nosotros mismos llevamos a cabo esta evaluación docente a través de las **reuniones de equipo** que con periodicidad semanal son mecanismos adecuados para emitir un juicio crítico a partir de la evaluación del proceso de enseñanza y plantear posibles reajustes en la programación. En estas reuniones se trata con asiduidad el cumplimiento de la programación además del pertinente análisis de resultados que llevamos a cabo cada evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
COMPETENCIAS BÁSICAS	1	2	3
Comunicación Lingüística. He utilizado diversas técnicas orientadas al fomento de habilidades comunicativas.			
Matemática. He estimulado las capacidades relacionadas con elementos cuantitativos y gráficos, aplicados a la asignatura.			
Conocimiento e interacción con el mundo físico. He incentivado la percepción directa del entorno cercano y de otros mediante diversas técnicas.			
Información y Competencia Digital. He desarrollado habilidades relacionadas con el uso de distintas fuentes de información y TIC's.			
Social y Ciudadana. He impulsado actitudes y habilidades sociales convencionales.			
Cultural y Artística. He promocionado aspectos culturales y artísticos.			

Aprender a Aprender. He incorporado técnicas de aprendizaje para fomentar la autonomía académica del alumno.			
Autonomía e Iniciativa Personal. He desarrollado técnicas de planificación y ejecución en el contexto del aprendizaje y de la docencia de la asignatura.			
Habilidades sociales. He procurado de manera transversal incorporar a su vida cotidiana habilidades y herramientas, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad...	1	2	3
He consensuado con la clase las normas			
He usado diferentes técnicas para la resolución de conflictos			
He facilitado elementos de debate y reflexión sobre la Igualdad			
OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA	1	2	3
He explicado las interdependencias e interrelaciones entre distintos factores de la realidad (según el estado psicoevolutivo del grupo).			
He fomentado el análisis crítico de diferentes documentos propios de la asignatura.			
He incrementado el vocabulario del alumno con el propio de la asignatura.			
He incentivado la participación activa del alumno en la clase.			
He expuesto y he procurado que los alumnos estimen los valores fundamentales de la Democracia y los Derechos y Libertades Humanos.			
He usado y enseñado diversas técnicas propias de la asignatura.			
He expuesto y analizado el entorno inmediato para conocer otros más lejanos, variando la escala de análisis.			
He desarrollado una memoria y una conciencia histórica.			
He impulsado una conciencia medioambiental adecuada a los problemas del presente.			
METODOLOGÍA PEDAGÓGICA	1	2	3
He adecuado los contenidos y las metodologías a la situación psicoevolutiva de los alumnos.			
He usado estrategias y actividades de motivación que incrementen el interés por la asignatura.			
He desplegado estrategias de situación cronológica de sucesos en el tiempo.			
He desarrollado habilidades relacionadas con la ubicación de fenómenos sobre el espacio.			
He impartido procedimientos para la expresión argumentada y la definición de términos y conceptos.			
He potenciado la memoria como elemento de partida para la consolidación del aprendizaje.			
He realizado actividades encaminadas a la descripción de entornos y de sucesos.			
He iniciado a los alumnos en el aprendizaje en la causalidad y la progresiva multifactorialidad.			
He usado la estrategia expositiva en las sesiones lectivas.			
Los alumnos han realizado actividades de investigación mediante, por ejemplo, la consulta de diversos documentos.			

He fomentado el trabajo individual y diario.			
He fomentado el trabajo en equipo planificado y programado.			
He empleado tecnologías de la información y la comunicación para cualquiera de las estrategias practicadas.			
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	1	2	3
He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación a los alumnos y alumnas.			
He usado distintos tipos de mapas y representaciones cartográficas.			
He empleado diferentes modelos de gráfico y diagrama.			
He aplicado ejes cronológicos para la comprensión de la sucesión de fenómenos en el tiempo.			
He valorado la evolución física y cultural de la Humanidad.			
He expuesto los rasgos que caracterizan a cada civilización estudiada.			
He aplicado estrategias de búsqueda y valoración de información.			
He realizado una observación directa y un registro de datos sobre los alumnos.			
He seguido de manera constante el trabajo de los alumnos.			
He realizado pruebas de evaluación con la suficiente periodicidad.			
He respetado el concepto de evaluación continua y criterial.			
He respetado los márgenes porcentuales señalados para elemento de la calificación, es decir, los procedimientos y las pruebas escritas.			
He valorado adecuada y proporcionalmente cada uno de los ítems que sirven para calificar el trabajo de los alumnos.			
He flexibilizado los criterios de calificación conforme a las características del grupo.			
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	1	2	3
He planificado los trabajos de campo con suficiente antelación.			
He adecuado las actividades a la programación del grupo.			
He considerado la tarea realizada por el alumnado a efectos de evaluación y de calificación.			
USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1	2	3
He usado el proyector y los ordenadores personales en el aula			
He utilizado la Sala de Informática para el aprendizaje sobre procedimientos relacionados con las TIC y con la materia.			
FUNCIÓN TUTORIAL	1	2	3
He desarrollado las actividades previstas en el Plan de Orientación.			
He coordinado el Equipo educativo y las sesiones de evaluación de mi grupo.			
He ayudado a resolver las demandas e inquietudes del alumnado, en colaboración con el delegado y la delegada, ante el resto del profesorado.			
He informado al alumnado de todo lo concerniente a las actividades docentes, el rendimiento académico y la conducta en clase.			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	1	2	3
He aplicado los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos presentes en la programación.			

He flexibilizado el currículo conforme a las características del alumnado.			
He usado material adecuado a las dificultades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.			
He valorado características subjetivas del alumnado con dificultades en el aprendizaje a la hora de evaluar y calificar su trabajo.			

3.4. PLANES EDUCATIVOS NO FORMALES: FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA.

3.4.1 Plan educativo de uso básico de idiomas.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas.**

PLAN EDUCATIVO USO BÁSICO IDIOMAS: INGLÉS . NIVELES I, II Y III

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1.- Fundamentación legal.

La formación en idiomas extranjeros aparece en la normativa según se relaciona a continuación

- ★ DECRETO 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.
Artículo 1. Carácter y enseñanzas de los Centros de Educación Permanente.
1. Los Centros de Educación Permanente, dependientes de la Consejería de Educación, son Centros docentes públicos que podrán impartir los Planes Educativos (...)
2. Las enseñanzas a que se refiere el apartado anterior se concretarán, al menos, en:
(...) e) Formación en idiomas extranjeros.
- ★ ORDEN de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente.
- ★ ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.
En el preámbulo de esta norma se hace referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su artículo 21 concreta que se garantiza, mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente y de carácter compensatorio y el derecho a acceder a la formación profesional y a la educación permanente en los términos que establezca la Ley. De igual modo, establece que los planes educativos en Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social y que el sistema educativo andaluz fomentará la capacidad emprendedora de los alumnos, el **multilingüismo** y el uso de las nuevas tecnologías.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto regular los planes educativos de carácter no formal para personas adultas.
2. La presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía autorizados para impartir estas enseñanzas.

Artículo 2. Tipos de planes educativos de carácter no formal.

1. Los centros ofertarán los siguientes tipos de planes educativos de carácter no formal:
 - a) Plan educativo de preparación para la obtención de la titulación básica.
 - b) Planes educativos de preparación para el acceso a otros niveles del sistema educativo.
 - c) **Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa.**
 - d) Otros planes educativos.

Artículo 7. Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa.

1. Los planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa engloban distintas enseñanzas no formales tendentes a la adquisición y refuerzo de aptitudes y actitudes que promuevan la ciudadanía activa y la integración de las personas adultas en la sociedad del conocimiento en igualdad de oportunidades.
2. Los centros podrán ofertar los siguientes planes educativos, dentro de este ámbito de acción:
 - a) **Plan educativo de uso básico de idiomas extranjeros.**(...)

Siguiendo las orientaciones para la elaboración de las programaciones contempladas en la Orden de 24 de septiembre de 2007, se tendrá en cuenta, tal y como se indica en el citado documento, que la competencia y el conocimiento de lenguas extranjeras constituye uno de los objetivos propuestos por la Unión Europea en su esfuerzo por modernizar y acomodar las sociedades de los Estados miembros a las nuevas condiciones de movilidad e interculturalidad que conforman nuestro entorno. La tradicional escasa presencia del conocimiento de lengua extranjera en nuestro Estado hace de su promoción un objetivo primordial en todos los niveles y modalidades educativas para alcanzar niveles adecuados de conocimiento de una lengua extranjera. En el marco de la Educación Permanente de las personas adultas, involucradas en procesos de aprendizajes formales y no formales, se hace necesario un impulso hacia la mejora y diversificación de la oferta de este tipo de enseñanzas, que pueda adaptarse a las necesidades de este alumnado. En nuestra comunidad tiene especial relevancia el Plan de Fomento del Plurilingüismo, que se ha desarrollado fundamentalmente hasta ahora en el plano de la educación formal (reglada); por ello, la creación de un plan educativo no formal de idioma moderno vendría a complementar las medidas desarrolladas, ampliando la oferta a ese gran sector de la población que desea iniciar o actualizar su conocimiento en una o varias lenguas extranjeras. Además, el acercamiento a un idioma extranjero trae aparejado el acercamiento a la cultura del país o países en los que se habla dicha lengua. Este acercamiento cultural contribuirá de manera eficaz al crecimiento personal y profesional del alumnado.

Respecto al enfoque metodológico, se hace referencia al Marco de Referencia Europeo haciendo, de manera breve y concisa, una enumeración de los puntos más importantes de este tipo de enfoque:

- a) El énfasis de este tipo de enseñanza y aprendizaje debe centrarse en la adquisición de las competencias comunicativas básicas que permitan a los alumnos usar el idioma extranjero de una manera adecuada a su nivel en las situaciones más usuales y más provechosas para su desarrollo personal, profesional y cultural.
- b) Los contenidos y los objetivos deben estar en función de las condiciones de cada centro educativo. Factores tan importantes socialmente como la situación geográfica y la realidad socio-económica que de ella se derive pueden y deben condicionar los objetivos y los

contenidos de un plan educativo relativo a idioma moderno (bien por la relevancia del sector turístico, o la de sectores que impliquen la llegada de inmigrantes).

c) La metodología debe ser lo más comunicativa posible, primando siempre la estimulación de las competencias comunicativas por encima de otros aspectos tradicionalmente primados por la enseñanza de idiomas formal, como son, los contenidos gramaticales.

d) El desarrollo de los contenidos en este plan educativo debe tener en cuenta la funcionalidad real que tienen y la relación con el entorno cercano del alumnado, es decir, deben primar los desarrollos de contenidos que promuevan la utilidad del aprendizaje por encima de otras consideraciones.

e) La finalidad de promocionar la movilidad de los ciudadanos a través del desarrollo de las competencias en lenguas extranjeras no parece que vaya a tener una incidencia directa en este tipo de actuaciones, si bien la promoción de la lengua extranjera indirectamente facilita la integración de las personas extranjeras que residan o acudan a nuestra comunidad.

También se hace mención a cuestiones relacionadas con los objetivos generales que se deben contemplar y unas sugerencias sobre contenidos a nivel básico concretadas en unas líneas de actuación preferente:

1.3. Objetivos generales.

a) Promover el desarrollo de la conciencia pluricultural a través del acercamiento a otras lenguas y por ende a otras culturas, en especial las que nos rodean o conviven con nosotros; este objetivo comprende los valores de la tolerancia y del respeto mutuo.

b) Fomentar las competencias comunicativas generales, no sólo las relacionadas con un idioma extranjero sino también las relativas a su lengua materna.

c) Proporcionar a los alumnos/as la capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones lingüísticas producidas bien por los cambios sociales de su entorno, o bien por las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de la comunicación.

d) Promover la conciencia de formar parte de una sociedad en la que las barreras comunicativas están al alcance de ser superadas en función de los valores que tiene la comunicación entre las personas.

e) Proporcionar el acceso al uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

1.4. Sugerencias genéricas sobre contenidos a nivel básico. Se pueden considerar varias líneas de actuación preferentes:

a) El aprendizaje de la lengua extranjera para comunicación personal: En este caso el planteamiento de las actuaciones deben considerar el aprendizaje de un idioma extranjero como factor de desarrollo personal y cultural del alumnado, y las implicaciones y contenidos comunicativos y culturales deben primar sobre otros aspectos menos relevantes.

b) El aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de desarrollo profesional: En este caso los contenidos se deben adaptar a las necesidades especiales de las diversas situaciones y condiciones de los centros, bien sean situaciones de turismo o inmigración o alguna otra. Los contenidos de este tipo de desarrollo deberían centrarse en los aspectos comunicativos básicos que faciliten la competencia en las tareas específicas relativas a cada campo profesional.

c) Otros que sean de especial interés o importancia en el entorno del centro. En cualquiera de estas situaciones, los aprendizajes deben estar orientados a desenvolverse en situaciones cotidianas, en viajes a otros países y en conversaciones sencillas, practicando con el vocabulario asociado a éstas.

A modo de orientación, y en función de los conocimientos previos del grupo de alumnos y alumnas, se pueden abordar los siguientes tópicos:

a) Saludos y presentaciones.

b) Datos personales: La edad, la nacionalidad y otros datos similares.

c) Días de la semana, meses del año, estaciones, fechas, el clima y otros similares. Actos comunicativos simples relacionados con estos tópicos.

- d) Preguntas frecuentes: Preguntar por cosas, personas, lugares, la hora, cantidad, número u otros datos similares.
- e) Descripciones simples de personas, lugares o situaciones.
- f) Emitir y comprender mensajes simples sobre el trabajo, la familia, el hogar, los hábitos y rutinas, las aficiones personales u otros similares.
- g) Mensajes simples utilizados en situaciones cotidianas: en el centro escolar, en el mercado, en la tienda, en el banco, en el restaurante, u otras similares.
- h) Mensajes simples utilizados cuando se viaja a otros países: En el aeropuerto, en el hotel, preguntar por una dirección, u otras similares.

★ LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

El Título II está dedicado a las enseñanzas que se imparten en el sistema educativo andaluz y se compone de nueve capítulos. (...) el Capítulo IX está dedicado a la educación permanente de personas adultas, concebida como una educación de carácter flexible que dé respuesta a las necesidades formativas de la ciudadanía a lo largo de la vida.

CAPÍTULO IX

Educación permanente de personas adultas

Artículo 105. Principios generales de la educación permanente de personas adultas.

1. La educación permanente de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional. (...)

Artículo 108. Planes educativos.

Se consideran planes educativos las siguientes actividades formativas:

(...)

c) Formación en tecnologías de la información y la comunicación, en **lenguas extranjeras**

(...)

★ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

TÍTULO I. Las Enseñanzas y su Ordenación.

CAPÍTULO IX. Educación de personas adultas

Artículo 66. Objetivos y principios.

1. La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

(...)

★ INSTRUCCIONES DE 2 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS DESTINADAS A PERSONAS ADULTAS: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y PLANES EDUCATIVOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, PARA EL CURSO 2018/19.

INSTRUCCIONES

Primera. Determinación de planes educativos en los centros y secciones de Educación Permanente.

1. De acuerdo con la plantilla de profesorado autorizada, las personas titulares de la dirección de los centros y secciones de Educación Permanente realizarán la oferta formativa que mejor se adapte a los intereses y necesidades de la población adulta de su entorno, en función de los siguientes criterios de prioridad:

a. Planes educativos de: Formación básica.

b. Planes educativos de: (...) Uso básico de idiomas extranjeros.

c. Planes educativos de: (...)

Por todo ello, presentamos la aventura del aprendizaje del inglés de la siguiente forma.

Para aquellas personas que han tomado la decisión de aprender un idioma extranjero como el inglés se abren las puertas a un mundo nuevo. Además de aprender la lengua, surgirán ante ti nuevos horizontes culturales y personales. Comienza aquí un viaje a otra realidad lingüística, a otras costumbres y maneras de pensar. Durante el trayecto comenzarás a entender la manera de actuar y de ser de otras personas que viven en países no tan lejanos.

De forma mucho más práctica, serás capaz de comunicarte con otras personas en inglés. Es un acercamiento a otras lenguas y culturas y tendrás la confianza suficiente para establecer intercambios comunicativos con personas cuya lengua nativa es el inglés. También te permitirá acceder a producciones documentales, musicales, cinematográficas ... tal y como fueron concebidas, en su versión original, pudiendo disfrutar de las creaciones tal y como fueron concebidas por sus autores y autoras, con sus matices y voces reales. Hemos diseñado un curso que te ayudará a entender la lengua y a hablarla.

3.- OBJETIVOS GENERALES DE AREA

1º- Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2º- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.

3º- Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

4º- Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

5º- Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

6º- Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

7º- Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

8º- Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.

9º- Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

10º- Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

4.- COMPETENCIAS CLAVE

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias clave son esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

La propuesta de aprendizaje por competencias favorecerá, por tanto, la vinculación entre la formación y el desarrollo profesional y además facilita la movilidad de estudiantes y profesionales.

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

- 1. Comunicación lingüística**
- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**
- 3. Competencia digital**
- 4. Aprender a aprender**
- 5. Competencias sociales y cívicas**
- 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**
- 7. Conciencia y expresiones culturales**

En cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el grado progresivo de adquisición.

● **Competencia en comunicación lingüística**

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita-, esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- ✓ El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica (la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua).
- ✓ El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes

contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

- ✓ El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- ✓ El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- ✓ El componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

La competencia matemática implica la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Esta competencia requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos.

Se trata de la importancia de las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas a través de la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él para la conservación y mejora del medio natural, la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, igual que se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas. Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resultan necesarios conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología. Asimismo, han de fomentarse las destrezas para utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, y utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo.

Han de incluirse actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica, la valoración del conocimiento científico, y el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los

recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del Espacio, y los sistemas tecnológicos.

Por último, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere la formación y práctica en la investigación científica y la comunicación de la ciencia.

- **Competencia digital**

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también, tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta socialmente acordadas para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar la información, el análisis y la interpretación de la misma, la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto teóricos como técnicos.

- **Aprender a aprender**

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

- **Competencias sociales y cívicas**

Estas competencias implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

En concreto, la competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, e implica manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender el mundo en el que se vive, en todos los aspectos sociales, culturales y humanos del mismo. Pero también incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar la capacidad creadora y de innovación, la capacidad pro-activa para gestionar proyectos, la capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre, las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo, y por último, el sentido crítico y de la responsabilidad.

- **Conciencia y expresiones culturales**

Esta competencia implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para

poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Por lo tanto, requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, géneros y estilos, tanto de las bellas artes como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar el conocimiento, estudio y comprensión de distintos estilos y géneros artísticos y de las principales obras y producciones culturales y artísticas; el aprendizaje de las técnicas y recursos; el desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias; la potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos; el interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales; la promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive; y por último, el desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina para la creación de cualquier producción artística de calidad.

5.- CONTENIDOS

PLANES EDUCATIVOS PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA - NIVEL BÁSICO DE IDIOMAS (INGLÉS) CURSO 2018/19

CONTENIDOS NIVEL 1

LEVEL 1	LIFE SKILLS		VOCABULARY	GRAMMAR	READING	LISTENING	UNITS	TERM
	SPEAKING	WRITING						
	Greeting Introducing Giving information Roleplaying	Complete cards Write your profile	Classroom Cognates False friends Countries Nationalities Numbers(0-19) Jobs	To be Personal Pronouns Alphabet Plurals Demonstrative	Personal profiles Job adverts	A conversation	0,1	FIRST TERM
	Talking about family Talking about yourself Ordering Asking and answering Roleplaying	Describe your family Write about a restaurant Write about a meal	The family Numbers(20-100) Adjectives Food and drink Meals The time	Saxon Genitive Possessive adj. Have got Countables Uncountables	An e-mail A TV interview	Description of people	2,3	SECOND TERM
	Talking about the house Talking about buying things Talking about things you like	Write and ad Describe a house Write about routines	The house Furnitures and household items Verbs	Present Simple Affir. Like+noun Like + verb+ing	A property website An article	A conversation A radio commercial	4	THIRD TERM

CONTENIDOS NIVEL 2

LEVEL 2	LIFE SKILLS		VOCABULARY	GRAMMAR	READING	LISTENING	UNITS	TERM
	SPEAKING	WRITING						
	Greeting Introducing yourself and others Giving personal information Talking about routines Current actions Talking about the past	Writing sentences Description of free-time activities A description of your room						
	Talking about past events Explaining your plans Making predictions Expressing ability, possibility, obligation, prohibition Giving advice	Things you did last week Your plans for tomorrow Health tips	Holiday activities Animals Seasons Weather Food and drink Technology	Past Simple regular verbs Past Simple Irregular verbs Future "will" Future "be going to" Present Continuous with future meaning Modal verbs: can, should, must, mustn't, have to	Reading about a city An e-mail Reading about a famous chef	A description of a city An e-mail A description of a famous chef	4,5,6	SECOND TERM
	Talking about experiences Comparing people and things	Describe a special place	Sports Geographical features Fashion Clothes Verbs Adjectives	Present Perfect Ever/never For/since Already/yet Comparatives Superlatives	Reading about the Lake District Reading about a designer	A description of a special place in England A text about fashion	7,8	THIRD TERM

CONTENIDOS NIVEL 3

LEVEL 3	LIFE SKILLS		VOCABULARY	GRAMMAR	READING	LISTENING	UNITS	TERM
	SPEAKING	WRITING						
	Greeting Introducing Giving information Talking about routines Describing people Describing places Describing things Talking about the past	Write about a new job Compare homes Write about TV programmes	Seasons Weather Transport Animals Geographical features Directions Places of work Jobs Adjectives Accessories in the home Verbs Lifestyle	Present simple Imperatives Like+noun Like+V+ing Present Cont. Present S./Present C. Comparative adj. Too.../enough Superlative adj. Past simple Used to Had better	A new job A house in England A TV programme	At a new job A new flat Childhood Routines in the past	0,1,2,3	FIRST TERM
	Past events Past experiences Making predictions Discussing plans	Health Clothes you're wearing today Future plans	Clothes and accessories Shopping Parts of the body Health Adjectives Food	Past Continuous Past Simple/Past Continuous Present Perfect/Simple past Present Perfect Continuous Future "will" Future "be going to" Present Continuous (fut.)	Internet shopping websites Extraordinary sportsman Interesting restaurants	Talking about the past Fashion An accident Feeling ill Extraordinary sportsman Plans in the future Special restaurants	4,5,6	SECOND TERM
	At the check-in Expressing opinion	Flying on a regular airline Personality	Travel Cars Adjectives of personality Emotions	Modals: can, should, must, could, have to First Conditional Second Conditional Third Conditional	Two airline companies Personality of a great chef	At the check-in Flying Personality of a friend	7,8	THIRD TERM

BORRADOR

6.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN:

El plan de Inglés Básico se divide en tres niveles organizados como se detalla a continuación:

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NIVEL 1

Se evaluará si los alumnos/as son capaces de:

- Saludar. Utilizar correctamente **a / an / the** y los pronombres personales sujeto. Practicar las instrucciones y preguntas típicas que se usan en el lenguaje de clase, los *cognates* y el vocabulario relacionado con los objetos de clase. (Unidad de introducción)
- Presentarse; dar información personal; hacer entrevistas. Utilizar correctamente el verbo **to be** en presente; el plural de los sustantivos; **this / that / these / those**. Practicar el vocabulario relacionado con los países y nacionalidades, los números del 0-19 y las profesiones. (Unidad 1)
- Hablar de la familia y de sí mismos; describir fotografías de familia. Utilizar correctamente el genitivo sajón; los adjetivos posesivos; el verbo **havegot**. Practicar el vocabulario relacionado con la familia, los números del 20-100 y los adjetivos descriptivos. (Unidad 2)
- Pedir comida en un restaurante; decir la hora. Utilizar correctamente los nombres contables y no contables; **some / any; there is / there are; how much / how many**. Practicar el vocabulario relacionado con los alimentos, las comidas y la hora. (Unidad 3)
- Describir la casa; hablar de comprar cosas para el hogar; expresar preferencias. Utilizar correctamente el *Present Simple* en afirmativa; **like** + sustantivo; **like** + verbo + **ing**. Practicar el vocabulario relacionado con la casa y el mobiliario, y los verbos. (Unidad 4)

NIVEL 2

- Hablar de rutinas y de actividades de tiempo libre; hacer una encuesta. Utilizar correctamente el *Present Simple* en negativa e interrogativa; los adverbios de frecuencia; las partículas interrogativas. Practicar el vocabulario relacionado con los días de la semana, las rutinas diarias y las actividades de tiempo libre. (Unidad 5)
- Comprar ropa en una tienda; pedir información; hablar de acciones en curso; describir fotografías. Utilizar correctamente los pronombres personales objeto; el *Present Continuous*. Practicar el vocabulario relacionado con los colores, la ropa y los números ordinales. (Unidad 6)
- Hablar de actividades habituales y de acciones en curso, y de lugares de una ciudad; mantener una conversación en un festival. Contraste entre el *Present Simple* y el *Present Continuous*; los verbos “estáticos”. Practicar el vocabulario relacionado con los lugares de una ciudad, adjetivos y preposiciones de lugar. (Unidad 7)

- Expresar habilidad; mantener una conversación sobre la práctica de un deporte; hablar de actividades habituales. Utilizar correctamente **can, should, must** y **mustn't**; las preposiciones de tiempo. Practicar el vocabulario relacionado con actividades, deportes y los meses y las estaciones del año. (Unidad 8)
- Hablar del tiempo meteorológico y de hechos pasados; mantener una conversación sobre las vacaciones. Utilizar correctamente el verbo **to be** en pasado. Practicar el vocabulario relacionado con el tiempo meteorológico, la geografía y los sentimientos. (Unidad 9)
- Hablar de hechos pasados; dar indicaciones para llegar a un lugar; desplazarse en transporte público. Utilizar correctamente el *Past Simple* de los verbos regulares. Practicar el vocabulario relacionado con los medios de transporte, las indicaciones para llegar a un lugar y los verbos. (Unidad 10)

NIVEL 3

- El lenguaje de clase. Utilizar correctamente el Presente Simple en sus tres formas (afirmativa, negativa e interrogativa). Practicar el vocabulario referente al tiempo, estaciones, animales, accidentes geográficos e indicaciones. (Unidad Introducción)
- Presentarse y saludar. Dar órdenes. Dar opiniones. Hablar de rutinas y acciones en proceso. Utilizar correctamente **like+nombre** y **like+verbo**. Diferenciar el uso del Presente Simple y el Presente Continuo. Practicar el vocabulario referente a distintos empleos. (Unidad 1)
- Describir a personas, lugares y objetos. Comparar con adjetivos usando sus distintos grados. Practicar el vocabulario referente a objetos de la casa. (Unidad 2)
- Hablar del pasado. Usar adecuadamente **used to** para expresar hábitos en el pasado y **had better** para consejos. Practicar el vocabulario referente a distintos estilos de vida. (Unidad 3)
- Describir hechos en el pasado. Diferenciar el uso del Pasado Simple y el Pasado Continuo. Practicar el vocabulario referente a la ropa, accesorios y compras en general. (Unidad 4)
- Hablar de experiencias en el pasado. Diferenciar el uso del PresentPerfect Simple y el Past Simple. Hacer uso del PresentPerfectContinuous para hechos en el pasado que continúan hasta el presente. Practicar el vocabulario de las partes del cuerpo y la salud. (Unidad 5)
- Hacer predicciones. Dialogar sobre distintos planes. Usar adecuadamente el futuro con **will**, con **be going to** y PresentContinuous con valor de futuro. Practicar con vocabulario de comidas y adjetivos. (Unidad 6)
- Hablar de habilidades, posibilidades, permiso, peticiones, consejos, obligaciones y prohibiciones usando los modales: **can, should, must, could, have to, mustn't**. Practicar con vocabulario referente a viajes y coches. (Unidad 7)
- Dialogar sobre posibilidades y probabilidades. Hacer hipótesis usando los tres tipos de condicionales. Usar el vocabulario referente a los adjetivos de personalidad y las emociones. (Unidad 8)

3.4.2 Plan educativo de Uso básico de las Tecnologías de Información y Comunicación.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas.**

*** PLAN EDUCATIVO DE USO BASICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

El acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación pues, es fundamental para acceder a la información y al conocimiento y, en consecuencia, para posibilitar la educación, el desarrollo y la inclusión social. Su uso es una oportunidad para multiplicar nuestra capacidad de relación y comunicación. Su uso se está convirtiendo en requisito esencial para la inserción y promoción laboral, la autonomía en el aprendizaje y para la práctica de una ciudadanía activa. Las TIC poseen un enorme potencial para contribuir a la democratización del aprendizaje al permitir el acceso de todas y todos al mismo.

La expresión "alfabetización digital" forma parte del lenguaje común de la educación de adultos. Pero hay que precisar el contenido de esta expresión. Hemos pasado de una situación donde la información era un bien escaso a otra en donde la información es tremendamente abundante, incluso excesiva. Vivimos inmersos en la llamada sociedad de la información, en la debemos aprender a desenvolvernó.

No consiste sólo en adquirir algún tipo de "habilidad informática". La nueva era informática ha implantado nuevas formas de comunicación y participación social. Internet está experimentando un cambio cualitativo de gran importancia. Ya no se contempla la red como un vehículo de transmisión de múltiples contenidos, sino que se ha abierto la puerta a la construcción cooperativa del conocimiento.

Se hace necesario por tanto aprender a discernir sobre las informaciones que podremos encontrar en la red. A valorar consecuentemente las fuentes de información y a calibrar y contrastar los datos entre ellas. Si tendemos a creernos lo que leemos en los libros es porque han sido cribados por un editor, que decidió que valía la pena imprimirlos, y posteriormente, por el bibliotecario que los adquirió o el profesor que sugirió su compra. Internet no impone esos filtros, aunque permita a los usuarios investigar asuntos que la gente nunca habría ido a consultar a una biblioteca, como comprar una impresora o un billete de avión. Muchos jóvenes y no tan jóvenes usan Internet para informarse de temas sobre los que son reacios a hablar con padres, profesores o amigos, como el sexo, las drogas, la depresión y el suicidio. Y admiten sin más cualquier información que encuentran en Internet.

Por eso en la alfabetización digital no basta con aprender a manejar el teclado y el ratón, o conocer el manejo del procesador de texto, el correo electrónico o el navegador de internet.

Se necesitan pues otras habilidades sociales, culturales, que nos permitan hacer un uso con sentido de estas herramientas, de manera que contribuyan a mejorar nuestra autonomía, nuestra capacidad

de comunicarnos, de trabajar, participar... y pasemos del uso a la “apropiación” de la herramienta. Será entonces cuando realmente nos habremos “alfabetizado”.

Para las personas con menos recursos culturales, sin hábitos de trabajo académico o con una baja autoestima, aprender a usar un ordenador les ayuda a recuperar la confianza en su capacidad de aprender, y ese cambio mental es mucho más importante que su habilidad con el procesador de texto.

SU CONTRIBUCIÓN, EN SU CASO, A LA ADQUISICIÓN O REFUERZO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE QUE PROMUEVE.

Permite afianzar el paradigma digital y su correspondiente competencia “competencia digital”, la cual conlleva el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.

La competencia digital exige una buena comprensión y amplios conocimientos sobre la naturaleza, la función y las oportunidades de las TSI en situaciones cotidianas de la vida privada, social y profesional. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, como los sistemas de tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, almacenamiento y gestión de la información, y la comprensión de las oportunidades y los riesgos potenciales que ofrecen Internet y la comunicación por medios electrónicos (correo electrónico o herramientas de red) para la vida profesional, el ocio, la puesta en común de información y las redes de colaboración, el aprendizaje y la investigación.

Asimismo, las personas deben comprender las posibilidades que las TSI ofrecen como herramienta de apoyo a la creatividad y la innovación, y estar al corriente de las cuestiones relacionadas con la validez y la fiabilidad de la información disponible y de los principios legales y éticos por los que debe regirse el uso interactivo de las TSI.

Las capacidades necesarias incluyen: la capacidad de buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual, pero reconociendo al mismo tiempo los vínculos. Las personas deben ser capaces de utilizar herramientas para producir, presentar y comprender información compleja y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet, buscarlos y utilizarlos, pero también deben saber cómo utilizar las TSI en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.

La utilización de las TSI requiere una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos; esta competencia se sustenta también en el interés por participar en comunidades y redes con fines culturales, sociales o profesionales.

En la recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea sobre las

competencias claves para el aprendizaje permanente, **se reconoce la Competencia Digital como una de estas 8 competencias clave y como una competencia esencial para la participación en la sociedad digital.**

La competencia digital se define como el uso seguro, crítico y creativo de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el ocio, así como la inclusión y la participación en la sociedad.

Esta competencia se divide en 5 grandes áreas:

1. **Información:** identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
2. **Comunicación:** comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
3. **Creación de contenido:** Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, producir contenidos multimedia y programar aplicaciones informática; saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
4. **Seguridad:** protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
5. **Resolución de problemas:** identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada de acuerdo a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de la Alfabetización son los siguientes:

- Potenciar la concepción constructivista de los aprendizajes (el mismo usuario es quién va construyendo su conocimiento)
- Crear un ambiente motivador.
- Formar personas en el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías y a través de ésta incidir en otras áreas de conocimiento, actitudes y habilidades sociales, en definitiva la alfabetización digital.
- El aumento de la autonomía de las personas en el uso del ordenador, de Internet y de los periféricos.

La Alfabetización Digital la vamos a nivelar en:

- **Nivel 0. INICIACIÓN.** Los alumnos/as no han utilizado nunca un ordenador y no conocen ni su funcionamiento ni sus programas básicos, paquete Office. Vienen por primera vez al Centro o han estado durante un curso pero con un rendimiento muy bajo, debido a distintas circunstancias.

- **Nivel I. MEDIOS.** Los alumnos/as conocen de forma muy básica Word 2010 y navegan por Internet.
Es su segundo curso de informática en el Centro.
- **Nivel II. AVANZADOS.** Los alumnos/as conocen el paquete Office. Navegan con agilidad por Internet.
Es su segundo o tercer curso de informática en el Centro. Su nivel de aprovechamiento es óptimo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1.-Las solicitudes se registraran por riguroso orden de llegada
- 2.-Serán admitidas todas aquellas solicitudes que estén debidamente cumplimentadas hasta cubrir plazas ofertadas.
- 3.-Caso de que hubiere mayor número de solicitudes que plazas en algún turno o grupo el criterio de admisión será el siguiente:
 - Las primeras solicitudes serán las que no tengan ningún conocimiento de informática.
 - Las siguientes se consideran reserva para ocupar las plazas vacantes que se produzcan.
- 4.-En la primera clase del horario ordinario de cada grupo se informará de la dinámica de funcionamiento, así como de la metodología a utilizar.
- 5.-La falta de asistencia continuada y sin justificar producirá la baja de la persona en el curso.
- 6.- Los grupos de alumnos/as se harán en función del nivel que hayan puesto en la matrícula. A criterio del profesorado y una vez hayan comenzado las clases, un alumno/a puede cambiar de grupo por no estar en el nivel adecuado. Para ello se pasará una prueba Vía que se encuentra al final de esta programación.

ORGANIZACIÓN

Los alumnos inscritos se distribuyen en los horarios establecidos para ser atendidos por los profesores encargados. Unos y otros se estructuran en grupos con diferentes metodologías y contenidos.

En los tres niveles 0, I y II. Los grupos tienen una sesión de dos horas a la semana.

En el presente curso académico se pondrán en funcionamiento los siguientes grupos:

6 grupos de Nivel 0 con una sesión semanal. Ningún conocimiento.

4 grupos de Nivel I con una sesión semanal. Algunos conocimientos.

5 grupos de Nivel II con una sesión semanal. Conocen el paquete Office.

Esta misma estructuración de grupos, en función de las disponibilidades horarias del profesorado, se aplicará en los tres trimestres.

CERTIFICACION

Las personas que realicen cursos de iniciación a las nuevas tecnologías y hayan conseguido los objetivos propuestos tienen derecho a un certificado según la legislación vigente.

METODOLOGIA

Toda situación de aprendizaje debe partir de los contenidos, tanto conceptuales como procedimentales o actitudinales y experiencias del alumno/a, es decir, de aquello que constituye su esquema de conocimiento previo. Los nuevos contenidos que constituyen el aprendizaje deben ser formulados de manera tal que el alumno/a pueda relacionarlos con su esquema previo. Los contenidos deben organizarse en esquemas conceptuales, o sea, en un conjunto ordenado de informaciones que se pueda conectar a la estructura cognitiva del alumnado.

Para la adquisición de los nuevos conocimientos, es útil presentar al principio un conjunto de conceptos y relaciones de la materia objeto del aprendizaje, organizado de tal manera que permita la inclusión en él de otros contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.

La organización del conocimiento de esta forma supone un esfuerzo de adaptación de la estructura interna de los conocimientos informáticos a la estructura cognitiva del alumnado y esto conlleva que el aprendizaje sea significativo.

El aprendizaje significativo tiene cuatro principios fundamentales con importantes implicaciones metodológicas en el trabajo del profesor con el alumnado:

- Asimilación activa de los contenidos. Ello implica una intensa actividad por parte del alumno/a, que ha de establecer relaciones entre los nuevos contenidos y su propia estructura cognitiva. Para ayudar a este proceso, el profesor debe:
 - Suscitar en el alumnado conocimiento y experiencias relevantes respecto del conocimiento que se le propone.
 - Tener en cuenta los conocimientos previos del alumno o de la alumna y la conexión que pueda establecer con los nuevos contenidos.
 - Fijar los contenidos y predisponer favorablemente al alumnado.
- Construcción, organización y modificación de los conocimientos. Ello supone en el trabajo del profesor:
 - El diseño de la presentación previa, a la vez general y concreta, de los conceptos y relaciones fundamentales.
 - La activación de los conceptos que el alumnado posee o la formación de los mismos por medio de actividades y ejemplos.
 - El resultado debe ser la modificación de la estructura cognitiva del alumnado. Éste no sólo aprende nuevos conceptos sino que, sobre todo, aprende a aprender.
- Diferenciación progresiva de los contenidos, que implica:
 - La ampliación progresiva de conceptos por el alumnado mediante el enriquecimiento de sus conceptos previos del aprendizaje en cuestión: análisis-síntesis, clasificación y ordenación.
 - La organización previa de los materiales por el profesor: secuencia de los contenidos.
- Solución de las dificultades de aprendizaje
- Durante el proceso de aprendizaje pueden producirse conceptos contradictorios o no debidamente integrados en la estructura cognitiva del alumno o de la alumna. El profesor contribuye a prevenir las dificultades mediante una buena

secuencia de los contenidos y a superarlas con su orientación al alumnado. Será necesario tener presente esta concepción de aprendizaje cuando se tomen decisiones sobre los criterios de diseño de actividades de aprendizaje y de evaluación.

Didáctica

Todas las unidades de la programación de contenidos tienen una estructura similar, formada por una serie de apartados que siempre se presentan en el mismo orden. El objetivo con el que se han diseñado estos apartados es proponer un amplio conjunto de actividades de muy diversa índole.

A continuación, describimos el contenido fundamental de cada unidad.

Portada

Una imagen, la más representativa del programa que se va a estudiar. En la parte inferior, el índice y una relación de los contenidos: conceptos y procedimientos que se van aprender a lo largo de la unidad.

¿Qué es y para qué sirve...? y organización

Un breve comentario sobre qué es y para qué sirve la aplicación informática que es objeto del estudio de la unidad. En la parte inferior aparece la organización de las utilidades en el disco duro por parte del alumnado.

Presentación de contenidos

Cada unidad se estructura en tres apartados en los que se desarrollan los nuevos contenidos. Dentro de cada apartado se incluyen siempre los siguientes bloques:

Aprende

Presentación de los contenidos propios de ese apartado, El profesor puede elegir entre comentar cada uno de los contenidos, haciendo una exposición breve y precisa, o realizar una exposición resumida y completa de los contenidos.

Experimenta

Se proponen varias actividades perfectamente secuenciadas en apartados, con la finalidad de aprender haciendo, en la línea metodológica del constructivismo.

Se pretende que el alumno o alumna aprenda, por una parte, para qué sirve el programa y, por otra, que aprenda a manejarlo y utilizarlo. Así los alumnos se verán motivados por su utilidad.

Resuelve

Sirve para completar cada apartado de aprendizaje. En este epígrafe se proponen cinco actividades que son de aplicación de lo aprendido. Estas actividades pueden servir de evaluación del grado de aprendizaje de los contenidos tratados.

Curiosidades

Diversos comentarios curiosos sirven para dar otro punto de vista o bien para completar la información sobre alguno de los contenidos de la unidad.

Contenidos generales

1.- Introducción a la informática. Sistemas operativos.

Unidad 1. Introducción a la informática

Unidad 2. El sistema operativo Windows

Unidad 3. Introducción a internet.

2.- Cursos monográficos:

Monográfico I. Procesador de textos

Unidad 1. Open Office Writer/ Word 2010. **Monográfico**

II. Hoja de cálculo Unidad 1. Open Office Calc /Excel 2010

Monográfico III Impress

Movie Maker

Monográfico IV Internet

Unidad 1. Internet. Navegadores, correo electrónico

Criterios de evaluación

Organizar y configurar el entorno Windows para adaptarlo a las necesidades concretas de cada usuario.

Utilizar las diversas herramientas del entorno Windows para resolver problemas que necesitan de las características multitarea y multimedia.

Utilizar el procesador de textos Open office Windows para componer trabajos escritos, que contengan texto y gráficos, con corrección ortográfica y buena presentación.

Realizar una presentación atractiva mediante Open office.

Utilizar la hoja de cálculo Open office calc para resolver problemas, interpretando los resultados obtenidos y representándolos gráficamente.

Manejar el entorno de Internet: navegación, búsqueda, correo electrónico.

Elaborar contenidos y publicarlos en el blog del centro como paso previo a la confección de blog personales.

CONTENIDOS PARA EL NIVEL 0. INICIACIÓN

1.- Introducción a la informática. Sistemas operativos.

Unidad 1. Introducción a la informática

Unidad2. El sistema operativo Windows.

Unidad 3. Introducción a internet.

Unidad 1 Introducción a la informática.

Este bloque, de contenido teórico proporcionará al alumnado unos conocimientos

básicos sobre el mundo de la informática. Los ordenadores y sus componentes principales. La terminología informática...

- Actividades interactivas de la Plataforma.
- Conocimiento del ordenador, escritorio, teclado y ratón.
- Componentes de un ordenador.
- Programas. Ventanas. Uso del ratón.

Unidad 2 Entorno Windows

Este bloque llevará al alumno a conocer el manejo de un sistema operativo de entorno gráfico como es Windows, así como su amplia versatilidad a la hora de su manejo tanto en el uso de las aplicaciones que sobre él carguemos como en la manipulación de la información de datos y ficheros.

- Procesador de textos.
- Word 2010.

Unidad 3 Introducción a internet.

Este bloque está dedicado a conocer los usos principales de la red internet. Utilización de navegadores y sistemas de búsqueda de información.

- Búsqueda de algunas páginas que el alumnado utilice a diario.
- Conocer programas on line de música y vídeos.
- Conocer el paquete Google.
- Añadir marcadores a la barra de herramientas.

Las actividades se realizarán de la siguiente forma:

1. Explicación del profesor/a del contenido en la pantalla para todos los alumnos/as.
2. Aplicación del ejercicio explicado en el ordenador por parte de cada alumno/a.
3. Ejercicios de Word.
4. Ejercicios en internet.

CONTENIDOS PARA EL NIVEL 1. MEDIO

1.- Introducción a la informática. Sistemas operativos.

Unidad 1. Introducción a la informática

Unidad2. El sistema operativo Windows.

Unidad 3. Introducción a internet.

Unidad 1 Introducción a la informática.

Este bloque, de contenido teórico proporcionará al alumnado unos conocimientos básicos sobre el mundo de la informática. Los ordenadores y sus componentes principales. La terminología informática...

- Repaso de los componentes de un ordenador.

Unidad 2 Entorno Windows

Este bloque llevará al alumno a conocer el manejo de un sistema operativo de entorno gráfico como es Windows, así como su amplia versatilidad a la hora de su

manejo tanto en el uso de las aplicaciones que sobre él carguemos como en la manipulación de la información de datos y ficheros.

- Procesador de textos.
- Open Office Writer/Word 2010.
- Open Office Cal/Excell
- Power Point/ Movie Maker

Unidad 3 Introducción a internet.

Este bloque está dedicado a conocer los usos principales de la red internet. Utilización de navegadores y sistemas de búsqueda de información.

- Búsqueda de algunas páginas que el alumnado utilice a diario.
- Utilizar la impresión de pantalla.
- Conocer programas on line de música y vídeos.
- Conocer el paquete Google.
- Añadir marcadores a la barra de herramientas.
- Profundizar en algunas aplicaciones.
- Aplicaciones para el móvil que interesen al alumnado.

Las actividades se realizarán de la siguiente forma:

5. Explicación del profesor/a del contenido en la pantalla para todos los alumnos/as.
6. Aplicación del ejercicio explicado en el ordenador por parte de cada alumno/a.

CONTENIDOS PARA EL NIVEL 2. AVANZADO

1.- Introducción a la informática. Sistemas operativos.

Unidad 1. Introducción a la informática

Unidad2. El sistema operativo Windows.

Unidad 3. Introducción a internet.

Unidad 1 Introducción a la informática.

Este bloque, de contenido teórico proporcionará al alumnado unos conocimientos básicos sobre el mundo de la informática. Los ordenadores y sus componentes principales. La terminología informática...

Unidad 2 Entorno Windows

Este bloque llevará al alumno a conocer el manejo de un sistema operativo de entorno gráfico como es Windows, así como su amplia versatilidad a la hora de su manejo tanto en el uso de las aplicaciones que sobre él carguemos como en la manipulación de la información de datos y ficheros.

- Procesador de textos.
- Word 2010.
- Excell
- Power Point/ Movie Maker

Unidad 3 Introducción a internet.

Este bloque está dedicado a conocer los usos principales de la red internet. Utilización de navegadores y sistemas de búsqueda de información.

- Búsqueda de algunas páginas que el alumnado utilice a diario.
- Utilizar la impresión de pantalla.
- Conocer programas on line de música y vídeos.
- Conocer el paquete Google.
- Añadir marcadores a la barra de herramientas.
- Profundizar en las aplicaciones de Google. Blogger.
- Descargar algunos programas fáciles y gratuitos que interesen al alumnado.

Las actividades se realizarán de la siguiente forma:

7. Explicación del profesor/a del contenido en la pantalla para todos los alumnos/as.
8. Aplicación del ejercicio explicado en el ordenador por parte de cada alumno/a.

Estos serán los contenidos y las actividades a realizar en informática. Los programas de descarga, que pueden ser ilegales, de ninguna manera se descargarán o usarán en estas clases. Tampoco se realizarán compras a través de internet. Sí se pueden indicar páginas seguras de comercio electrónico, pero serán los alumnos/as en sus casas y bajo su responsabilidad los que hagan efectivo esta forma de comprar si así lo desean.

Unidad 1. Introducción la informática

Conocer los términos más comunes relacionados con la informática.

- Conocer los componentes básicos de un equipo informático.

Conceptos

- Historia de la informática
- Componentes del ordenador
- Vocabulario básico
- *Actitudes*
- Afán por indagar en las posibilidades que nos ofrece la informática como herramienta útil en nuestras vidas.

Unidad 2. Entorno Windows. Sistema operativo

Objetivos

- Conocer el entorno gráfico y cómo movernos por él.
- Configurar las tareas principales del entorno.
- Dominar el manejo de ficheros y/o carpetas, así como las unidades de almacenamiento.
- Conocer las posibilidades multimedia y de interacción con Internet que ofrecen estos entornos.

- El entorno Windows como sistema operativo, manejo del entorno.
- Configuración.
- Explorador de ficheros.
- Herramientas Multimedia.
- Asistentes de Ayuda.

Procedimientos

- Manejo de las utilidades y de los accesorios del entorno operativo gráfico.
- Realización práctica de tareas de mantenimiento de archivos, carpetas, gestión de las unidades de almacenamiento.
- Configuración de periféricos y puesta en marcha de los mismos: impresoras, escáneres, unidades externas de almacenamiento.
- El escritorio, configuración de la pantalla y sus distintas resoluciones.
- Manejo de los asistentes de ayuda.
- Valoración del entorno Windows como herramienta de ayuda en el uso del ordenador y periféricos.
- Manipulación del entorno con varias ventanas a la vez.
- Realización de estructuras con carpetas, traspaso de ficheros, copiado y cortado entre carpetas y unidades de almacenamiento.

Actitudes

- Curiosidad por conocer las posibilidades que nos ofrece Windows como sistema operativo...
- Fomentar el sentido pragmático a la hora de utilizar las herramientas de Windows.

Criterios de evaluación

- *Preparar y organizar* una estructura de carpetas, tanto en una disquetera como en el disco duro del ordenador.
- *Manejar* ficheros en el traspaso de información entre carpetas y unidades de almacenamiento.
- *Organizar y configurar* el entorno y adaptarlo a las necesidades de cada usuario.

Unidad 3. Introducción a internet Objetivos

- *Conocer* las diferentes utilidades que podemos encontrar en internet.
- *Conocer* los requisitos básicos para tener conexión a internet
- *Aprender a navegar por la web* utilizando las herramientas propias de los programas de navegación.
- *Conocer* el funcionamiento de los buscadores de información y las posibilidades que nos brindan para la localización de información.

Contenidos

Conceptos

- La red internet.
- Los navegadores. Utilidades y herramientas de navegación.
- Los buscadores: Google, Mozilla,...

Procedimientos

- Utilización práctica de los navegadores.
- Configuración del programa de navegación Explorer y Mozilla Firefox: barras de herramientas, preferencias del programa.
- Adaptación del programa de navegación a nuestras necesidades o gustos: página de inicio, marcadores...
- Realización de búsquedas de información en la red, utilizando los diferentes que nos proporcionan los buscadores como Google.

Actitudes

- Curiosidad por indagar en las posibilidades que nos ofrece Internet.
- Fomentar el uso práctico de internet en nuestra vida cotidiana.

Criterios de evaluación

- *Preparar y organizar* una estructura de marcadores de páginas web agrupados en categorías.
- *Realizar ejercicios de búsqueda* de determinadas informaciones.

Monográficos de aplicaciones informáticas

Monográfico I. Procesador de textos

Unidad 1. Microsoft Word. Este bloque abordará la creación de documentos mediante procesadores de textos, aprendiendo a utilizar las herramientas de formato del documento, a elaborar documentos simples y complejos, que integren tablas o gráficos de distinto tipo. A mezclar formatos de presentaciones diversos: usando columnas, encabezados y pies de página.

Monográfico II. Hoja de cálculo

Unidad 1. Utilización de Excel. En la unidad se estudiará el funcionamiento y aplicaciones de la hoja de cálculo.

Monográfico III. Power Point. Movie Maker

Monográfico IV. Internet

Unidad 1. Internet. Navegadores, correo electrónico. La primera unidad está destinada a conocer el mundo que engloba la red, los programas de navegación, buscadores, foros, chat, el correo electrónico.

Monográfico I. Procesador de textos. Microsoft Word

El presente bloque permitirá que el alumno componga documentos, les dé forma e incluya elementos gráficos e imágenes utilizando este procesador de textos, con el que conseguirá resultados de mucha calidad. Posteriormente podrá imprimirlos. A la vez, podrá familiarizarse con los elementos comunes a los otros programas ofimáticos y del entorno Windows.

Temporalización

Unidad 1. Microsoft Word

Objetivos específicos

- *Manejar* un texto. Escribir, borrar, seleccionar, mover bloques de texto, abrir y guardar los documentos.
- *Organizar* la presentación de los documentos, utilizar formatos y fuentes, encabezados, revisión ortográfica y gramatical.
- *Manejar* formato de texto utilizando tablas y columnas periodísticas.
- *Crear* documentos que integren texto y gráficos, seleccionar y usar imágenes en los documentos.

Contenidos

Conceptos

- Edición y modificación de documentos.
- Formatos, fuentes y estilos.
- Columnas, tablas e inserción de otros elementos gráficos.

Procedimientos

- Abrir y guardar documentos en diferentes unidades de almacenamiento y carpetas.
- Dar forma al texto, aplicando diferentes fuentes y estilos.
- Insertar elementos gráficos para dar una presentación adecuada al documento.

Actitudes

- Perseverancia en realizar con acabado de calidad los documentos escritos.
- Amplitud en la visión de las posibilidades que nos brinda este procesador de texto.
- Perspectivas del Procesador de Textos hacia las tareas realizadas cotidianamente por el alumno.

Criterios de evaluación

- *Conocer* las posibilidades del procesador de textos para la realización de documentos escritos.
- *Producir* textos escritos con diferentes formatos: cartas, informes, esquemas, portadas, trabajos, folletos, etc.
- *Diseñar* documentos integrando elementos gráficos.

En este bloque se pretende crear un entorno visual óptimo para realizar presentaciones utilizando como herramienta el gestor de presentaciones.

Monográfico II. Hoja de Cálculo. Excel

En este bloque se pretende conocer y utilizar tanto la hoja de cálculo Excel como sus gráficos. El hilo conductor se verá desde una doble perspectiva: la resolución de problemas básicos a través de las actividades de cada unidad y la interpretación de los resultados con su representación gráfica.

Temporalización

Unidad 1. Excel

Objetivos específicos

- *Conocer* el entorno que presenta una hoja de cálculo y el significado de los términos que utiliza esta aplicación: libro, hoja, celda, fila, columna, valor relativo o absoluto, rango, función.
- *Adquirir* destrezas en el manejo de una hoja de cálculo para emplearla en la resolución de situaciones y problemas que requieren su utilización.
- *Reconocer* una hoja de cálculo como entorno programable orientado a resolver problemas de cálculo.
- *Representar* gráficamente datos y los resultados obtenidos utilizando hojas de cálculo.

Contenidos

Conceptos

- Diferentes formatos de las celdas y rangos en la hoja de cálculo.
- Copia relativa y absoluta de rangos.
- Sintaxis de las fórmulas y funciones.
- Conocimiento de los diferentes tipos de gráficos asociados.

Procedimientos

- Realización de aplicaciones sencillas de la hoja de cálculo. Utilización de las características de búsqueda de objetivos como paradigma de la potencia de esta herramienta.
- Manejo de la hoja de cálculo como entorno de simulación de procesos representables numéricamente. Ejemplos procedentes de física, sociología, economía, etc.
- Representación gráfica de datos. Resolución de problemas sencillos, su representación gráfica e interpretación de los gráficos. Análisis de las variaciones en los gráficos al variar los parámetros.

Actitudes

- Valoración de la importancia de las hojas de cálculo y programas afines en la economía, industria, investigación, fabricación, estadística, etc.
- Curiosidad por las soluciones alternativas o distintas que permite la búsqueda de objetivos.
- Gusto por explorar las posibilidades de la hoja de cálculo como herramienta.
- Apreciación de la importancia de tener modelos matemáticos o numéricos de los fenómenos que se pretende investigar.

Criterios de evaluación

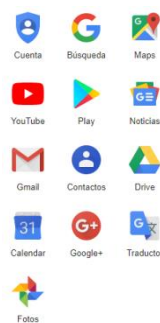
- *Utilizar* una hoja de cálculo para resolver situaciones y problemas.
- *Utilizar* una hoja de cálculo como entorno programable para resolver situaciones y problemas.
- *Interpretar* los resultados obtenidos y representarlos gráficamente.

Monográfico III. Internet

En este bloque el alumno tomará contacto pleno con el entorno de Internet:

significado, navegadores, buscadores, portales, protocolo.

- ✓ Paquete Google.
- ✓ Correo Gmail
- ✓ Drive.
- ✓ You Tube.
- ✓ Google⁺
- ✓ Traductor.
- ✓ Noticias.
- ✓ Blogger
- ✓ Maps
- ✓ Paint
- ✓ Asistente de Google



Temporalización

Unidad 1. Internet (navegación y correo electrónico):

Unidad 2. La web 3.0

Objetivos

1. *Conocer* qué es y en qué consiste Internet y las posibilidades que nos ofrece.
2. *Conocer* qué es un protocolo de comunicación.
3. *Conocer* la utilidad de los navegadores.
4. *Conocer* las facilidades que ofrecen los buscadores.
5. *Conocer* el manejo del correo electrónico como una opción en las comunicaciones.
6. *Aprender* a acceder a Internet.
7. *Conocer* qué es un sitio Web.

Contenidos

Conceptos

8. Internet: un camino de múltiples posibilidades en la información y la comunicación.
9. Conexión, protocolos y acceso a Internet.
10. Web: manejo y localización de la información a través de los portales o buscadores.
11. Correo Electrónico: sus posibilidades y Vídeo Conferencia.
12. Las páginas Web como entorno de información personalizada.
13. Sitio Web.
14. Los blogs. Publicación de artículos.
15. Manejo de los enlaces o hipervínculos.

Procedimientos

16. Prácticas de navegación con el navegador Mozilla Firefox y con Chrome.
17. Definir los conceptos fundamentales: Internet, protocolo, navegador, buscador o portal, correo electrónico, chat, página Web,...
18. Posibilidades que ofrecen los diferentes operadores y qué costes supone.
19. Manejo del correo electrónico.
20. Utilización de un chat.
21. Diseño de una página Web sobre un tema cultural.

Actitudes

22. Valoración de la importancia que tiene Internet en la era actual y posibilidades que puede abrir.
23. Valoración de la comunicación a través del Correo electrónico.
24. Valoración de la importancia de velar por una red segura.

Criterios de evaluación

25. *Tener* fluidez en la navegación.
26. *Conocer* los aspectos principales del navegador.
27. *Manejar* del correo electrónico.



1. Crear una cuenta de Gmail.
2. Acceder a la cuenta de Gmail y salir de ella.
3. Estudio de la interfaz de Gmail. Lo dividiremos en dos paneles (lateral y central).
4. Leer correos.
5. Responder y reenviar correos.
6. Redactar un correo.
7. Adjuntar archivos por el correo.
8. Descargar correos con todos los navegadores más utilizados.
9. Crear lista de contactos.
10. Crear grupos.
11. Crear etiquetas y mover e-mail.
12. Utilizar el Chat de Hangout.
13. Configurar la cuenta de Gmail.

ACTIVIDADES

- Haz tu cuenta de gmail.
- Entra en tu cuenta de gmail desde los distintos navegadores.
- Lee los correos que te envían.
- Responde al correo que te envía el profe y un compañero.
- Reenvía un e-mail a otros compañeros.
- Mando 3 correos a diferentes compañeros. También al profesor.
- Adjunta una foto al e-mail y envíala a los compañeros y profe.
- Adjunta documentos Word y envíalo a tus compañeros y al profesor.

- ✎ Descarga los documentos adjuntos enviados por el profesor desde los navegadores más utilizados (Chrome, Explorer y Mozilla).
- ✎ Crea un grupo de contactos con los compañeros de clase. Crea otro con tus familiares y amigos.
- ✎ Envía e-mail a tus contactos.
- ✎ Mueve los e.mail más interesantes a las etiquetas creadas.
- ✎ Mantén una vídeo conferencia con tu profe o compañeros con el Chat de Hangout.
- ✎ Introduce una foto en tu perfil.
- ✎ Cambia el tema de tu e-mail.
- ✎ Cambia la contraseña.



1. ¿Cómo iniciamos PowerPoint?
2. La pantalla inicial.
3. Las Barras
4. ¿Cómo guardar PowerPoint?
5. Crear una presentación.
6. Guardar una presentación.
7. Abrir una presentación.
8. Tipos de vistas.
9. Trabajar con diapositivas.
10. Las reglas y guías.
11. Los objetos en las diapositivas.
12. Trabajar con textos.
13. Insertar sonidos y películas.
14. Animaciones y transiciones.
15. El panel de tareas inicio.
16. Diseño diapositivas.
17. Insertar imágenes en una diapositiva y modificarla.
18. Ver la presentación.
19. Plantillas de diseño.
20. Personalizar animaciones.
21. Temporalización de los efectos.
22. Transición de las diapositivas.
23. Botones de acción.
24. Ensayar intervalos.

ACTIVIDADES

- ✎ Trabajo diapositivas con títulos y subtítulos.
- ✎ Presentaciones a partir de asistente.
- ✎ Presentaciones con plantillas.
- ✎ Configuración territorial de España. 20 diapositivas con diferentes tipos de letras, fondos e imágenes..
- ✎ Andalucía. 9 diapositivas con diferentes textos, fuentes, títulos, diseños, estilos animaciones.
- ✎ Baladilla de los tres ríos. 17 diapositivas con diferentes imágenes, textos diseños, animaciones.
- ✎ Monumentos de Granada. 9 diapositivas con texto, diseño, personalización animación, efectos (entrada, salida énfasis), velocidad.
- ✎ He andado muchos caminos. 16 diapositivas con texto, diseño, personalización animación, efectos (entrada, salida énfasis), velocidad. Insertar música.
- ✎ Granada. 26 diapositivas con texto, diseño, personalización animación, efectos (entrada, salida énfasis), velocidad. Insertar música.
- ✎ Himno de Andalucía. 19 diapositivas con texto, diseño, personalización animación, efectos (entrada, salida énfasis), velocidad. Insertar música.

Tratamiento de textos: Uso básico del programa WORD 2010



Contenidos

1. Word 2010.
 - a. Arrancar Word.
 - b. Pestañas del programa Word.
 - c. Escribir un documento.
 - d. Guardar un documento.
 - e. Abrir un documento existente.
 - f. Cerrar un documento.
 - g. Título de documento.
 - h. Cómo movernos por los documentos.
2. La pestaña Inicio.
 - a. Portapapeles.
 - b. Fuente.
 - c. Párrafo.
 - d. Estilos.
 - e. Edición.
3. Pestaña Insertar.
 - a. Páginas.
 - b. Tablas.
 - c. Ilustraciones.
 - d. Vínculos.
 - e. Encabezado y pie de página.
 - f. Texto.
 - g. Símbolos.

4. Diseño página.
 - a. Temas.
 - b. Configurar página.
 - c. Fondo de página.
 - d. Párrafo.
 - e. Organizar.
5. Pestaña Referencias.
 - a. Tabla de contenido.
 - b. Nota al pie.
 - c. Citas y bibliografía.
 - d. Títulos.
 - e. Índice.
 - f. Tabla de autoridades.
6. Pestaña Correspondencia.
 - a. Crear.
 - b. Iniciar combinación correspondencia.
 - c. Escribir e insertar campos.
 - d. Vista previa de resultados.
 - e. Finalizar y concluir.
7. Pestaña Revisar.
 - a. Comentarios.
 - b. Seguimiento.
 - c. Cambios.
 - d. Comparar.
 - e. Proteger.
8. Pestaña Vista.
 - a. Vista documento.
 - b. Mostrar y ocultar.
 - c. Zoom.
 - d. Ventana.
 - e. Macros.
9. Programador o formularios.
 - a. Controles.

ACTIVIDADES

-  Escribe el texto presentado. Utiliza la opción Fuente. Opción “Enter - Intro” cuando sea punto y aparte. Guarda el documento.
-  Escribe el texto presentado con todas sus erratas. Utiliza la tecla retroceso y suprimir para arreglar el texto. Introduce nuevo texto sobre el escrito.
-  Escribe cada renglón del texto presentado con las características de fuente, el estilo, el tamaño, color de la fuente, estilo de subrayado, color de subrayado.
-  Escribe en negrita las partes del texto que así aparezcan. Copia y pega el texto.

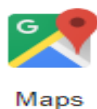
- ✎ Copia y pega los párrafos presentados.
- ✎ Aplica al texto presentado las opciones de Fuente, sombreado, y sangría.
- ✎ Introduce la Letra Capital en los párrafos del texto presentado.
- ✎ Pon Bordes y sombreados y el texto. También las sangrías.
- ✎ Haz tabulaciones en el documento presentado.
- ✎ Realiza diferentes tipos de columnas.
- ✎ Inserta símbolos en los párrafos del documento presentado.
- ✎ Pon numeración y viñetas en el ejercicio presentado.
- ✎ Haz una lista multinivel.
- ✎ Realiza las tablas que aparecen en los ejercicios presentados.
- ✎ Introduce en los textos imágenes.
- ✎ Realiza los ejercicios con autoformas.
- ✎ Haz carteles con Word Art y Organigramas.
- ✎ Realiza diferentes gráficos.
- ✎ Realiza una carta combinado correspondencia.
- ✎ Realizado modelos de formularios.
- ✎ Realiza fórmulas matemáticas.



1. ¿Qué es Drive?
2. Funciones de Drive.
3. Acceder a Drive.
4. Crear archivo en Drive.
- 4.1. Carpetas
- 4.2. Documentos
- 4.3. Presentaciones
- 4.4. Hoja de cálculo.
- 4.5. Formularios
- 4.6. Dibujos.
5. Organizar Google Drive.
6. Mi unidad.
- 6.1. Compartido conmigo.
- 6.2. Destacados
- 6.3. Recientes
- 6.4. Papelera.
7. Subir archivos.
8. Trabajar con Drive.
9. Archivos seleccionados.
- 9.1. Compartir
- 9.2. Mover
- 9.3. Papelera
- 9.4. Mas
10. Configuración
11. Vista en lista o cuadrícula

ACTIVIDADES

- ✎ Infórmate de los diferentes lugares de almacenamiento “Nube”.
- ✎ Di cosas que debes almacenar en Drive (fotos, videos, presentaciones...)
- ✎ Entre en Drive. Puedes hacerlo desde los distintos navegadores.
- ✎ Crea 2 carpetas en Drive.
- ✎ Escribe un documento y guárdalo. Puedes moverlo a la carpeta creada.
- ✎ Haz una presentación y muévela a la carpeta creada.
- ✎ Haz una hoja de cálculo y nueve a la carpeta creada.
- ✎ Realiza un formulario y compártelo con tus compañeros.
- ✎ Realiza dibujos de figuras geométricas.
- ✎ Cambia el nombre de las carpetas creadas.
- ✎ Cambia el color a las carpetas.
- ✎ Descarga archivos enviados por otros compañeros.
- ✎ Elimina archivos y carpetas, creados por ti enviados por compañeros.
- ✎ Comparte con tus compañeros archivos y carpetas.
- ✎ Destaca algún archivo o carpeta.
- ✎ Sube un Power Point, un archivo de imagen, un archivo de audio y un archivo de video a tu Drive.
- ✎ Selecciona archivos o carpetas y: comparte, muévelas, elimínalas, y otras funciones que aparecen en Más.
- ✎ Cambia aspectos de configuración.
- ✎ Cambia los diferentes tipos de vistas.



1. Analizar la interfaz de Maps
2. Localizar lugares en el mapa y satélite.
3. Analizar el relieve.
4. Utilizar como llegar para encontrar desplazamiento, el coche, autobús, andando; teniendo en cuenta el punto de salida y llegada.
5. Utilizar el Zoom para localizar un destino.
6. Ver imágenes de Street View.
7. Acceder a mis sitios.
8. Realizar mapas personalizados.

ACTIVIDADES

- ✎ Entra en Maps y localiza tu Casa. Haz la vista en el Mapa y satélite.
- ✎ Realiza una búsqueda de cómo llegar andando y en coche desde tu casa al colegio.
- ✎ Mira las imágenes que hay en Imágenes Street View.

- ✎ Crea algunos mapas, en Maps Engine, donde pongas marcadores, capas, cambiar los marcadores de colores, hacer acotamientos, hacer itinerarios, añade indicaciones y mide distancias o áreas. etc.
- ✎ Comparte el mapa con algunos de tus compañeros.

1 Principales funciones

Las principales funciones de Google Maps son las siguientes:

- **Navegación:** herramientas disponibles para la navegación.
- **Búsqueda:** de direcciones, calles, intersecciones y ubicaciones.
- **Vistas:** modo mapa, satélite y relieve.
- **Imprimir:** los mapas y la información que muestra Google Maps.

2 Controles de navegación

Para comenzar a utilizar Google Maps se debe acceder a <http://maps.google.es/>. Para la correcta navegación por el mapa se utilizan los controles de navegación:

Street view es un servicio muy práctico de Maps que nos permite ver imágenes de gran resolución de las calles como si fuéramos paseando por ellas. Eso nos permite calcular distancias, coger referencias...

Primero ubicamos un punto en el mapa y después arrastramos el muñeco naranja que aparece en la parte inferior derecha de la pantalla a la calle a la que queramos acceder. Las calles que tengan el servicio Street view aparecerán resaltadas en azul.

3 Buscar una ubicación

Los usuarios pueden introducir una dirección, una intersección o un área en general para buscar en el mapa.

Se podrán realizar búsquedas por país, provincia, dirección e incluso por comercios, negocios, asociaciones...

Para buscar la ubicación de un lugar en concreto se debe intentar seguir el siguiente formato de búsqueda dentro del recuadro:

1. Escribe la dirección con el mayor detalle posible siguiendo alguno de los siguientes patrones:
 - **Dirección, ciudad, estado/provincia**
 - **Dirección, ciudad, código postal**
 - **Nombre de comercio, negocio, asociación...**

4 Calcular la ruta entre dos ubicaciones

Como otros servicios de mapa, Google Maps permite la creación de pasos para llegar a alguna dirección. Esto permite al usuario crear una lista paso a paso para saber cómo llegar a su destino, calculando el tiempo necesario y la distancia recorrida entre las ubicaciones.

Rellena los campos de origen y destino, haz clic en “Obtener Direcciones” para visualizar la ruta en el mapa entre las dos ubicaciones. Las direcciones de manejo de Google aparecen justo debajo del mapa.

5 Imprimir un mapa

Para imprimir las indicaciones de la ruta, tendrás que pulsar el icono de la impresora que está justo debajo de la ruta que hemos marcado (en azul) y seleccionar la manera que más te convenga a la hora de imprimirla ("Imprimir con mapas" o "Imprimir solo texto").

6 En vehículo propio, transporte público, a pie o en bicicleta

Google Maps calculará las mejores rutas dependiendo del medio de transporte que selecciones para realizar la ruta:

- Vehículo propio.

- Transporte público.
- A pie.
- Bicicleta.
- Avión.

7 Vistas del mapa

Dependiendo de la ubicación, se puede acceder a diferentes vistas en Google Maps. Las más utilizadas son:

Mapa: muestra un mapa con una presentación tradicional de carreteras, parques, fronteras, etc. Es la vista que encuentras, por defecto, al acceder a Google Maps.

8 *Ejercicios de repaso

Accede a Google Maps e inicia sesión con tu dirección de Gmail y tu contraseña.

1. Vamos a buscar una localización.

Primero localiza el Palacio Euskalduna de Bilbao.

Busca cómo llegar a pie desde el Teatro Arriaga y calcula el tiempo que te va suponer.

Ahora modifica el trazado que propone Google Maps indicándoles que quieres llegar a través del Paseo de Uribitarte, bordeando la ría.

A continuación, busca las opciones para realizar el mismo trayecto en transporte público.

Y por último, establece el camino más rápido para llegar en coche. Observa las indicaciones que hace Google Maps.

Busca la manera de imprimir las indicaciones.

Ahora que ya hemos llegado al Palacio Euskalduna nos centraremos en esa zona.

Primero, haz una visita panorámica por las instalaciones del Palacio.

Comparte la ubicación del Palacio enviando la dirección url a través del correo electrónico.

Busca, a través de Lugares cercanos, los restaurantes más próximos al Palacio.

Por último, guarda esta ubicación.

Ahora vamos a activar la vista de satélite del mapa (A través del botón que aparece en la parte inferior izquierda de la pantalla).

Acércate y aléjate del mapa utilizando el zoom.

Ahora activa el servicio Street View para acercarte a ver la Grúa Carola.

Muévete por el muelle utilizando las flechas que verás en el suelo hasta ver el estadio de San Mamés.

2. Vamos a realizar una serie de ejercicios para ver diferentes curiosidades de Google Maps:

Imágenes curiosas:

Selecciona y copia las coordenadas, pégalas en el cuadro de búsqueda de Maps y comprueba si ves la imagen que corresponde.

Coordenadas

32 08'59.96"N, 110 50'09.03"W

Imagen

Cementerio de aviones en Tucson, Arizona

27°22'50.10"N, 33°37'54.62"E
4°17'21.49"S 31°23'46.46" E
19°56'56.96"S 69°38'1.83"W
6°53'53.00"S 31°11'15.40"E

Curioso patrón en mitad del desierto, Egipto
Manada de búfalos. Reserva Kigosi, Tanzania
Gran gigante amigable. Huara, Tarapacá, Chile
Piscina de hipopótamos. Parque Nacional de Katavi, Tanzania

Cambio del muñeco de Street View:

Busca en Maps "Groom Lake, Nevada", coge el muñeco Street View, ¿en qué se convierte el muñeco?

Viajar en el tiempo:

Cuando estamos a pie de calle con Steet View, podemos viajar en el tiempo y ver cómo ha cambiado ese lugar mediante el reloj.

Plaza Isabel la Católica, Granada.

Alhambra, calle Real de la Alhambra.

Almuñécar. Salobreña. La Herradura.

Poner la dirección de nuestra casa.

¿Qué es YouTube?



1 ¿Qué es YouTube?

YouTube es un servicio gratuito en el que podemos compartir vídeos. A día de hoy es un canal de comunicación muy usado en todo el mundo.

1 Utilizar YouTube

A la hora de hacer uso de YouTube podemos hacerlo antes de identificarnos o después. La diferencia son las siguientes:

- Sin identificar: Buscamos y visualizamos los vídeos.
- Identificado: Buscamos y visualizamos vídeos, creamos listas para la reproducción, suscribirse a los canales, opinar sobre los vídeos, crear canales nuevos y subir vídeos...



Blogger



1. Crear nuestro Blog en Blogger.
 - 1.1. Acceder.
 - 1.2. Registrarse.
 - 1.3. Asignar nombre al Blog.
 - 1.4. Escoger plantilla de Inicio.
 - 1.5. Empezar a publicar.

- 1.6. Creación de entradas. Nueva entrada.
- 1.7. Ver entrada.
2. Publicar un artículo con enlace
3. Nueva entrada.
 - 3.1. Enlace.
 - 3.2. Editar enlace.
 - 3.3. Publicar entrada.
4. Publicar un artículo con imágenes.
 - 4.1. Insertar imagen.
5. Poner un video en un post.
 - 5.1. Añadir un video.
 - 5.2. Compartir.
 - 5.3. Insertar.
6. Configuración.
 - 6.1. Básico.
 - 6.2. Publicación.
 - 6.3. Formato.
 - 6.4. Comentarios.
 - 6.5. Archivo. Feed del Sitio. Correo electrónico y móvil. OpenID.
7. Permisos.
8. Diseño.
 - 8.1. Añadir gadget.
9. Monetizar.
 - 9.1. Gana dinero con AdSense.
10. Estadística.

ACTIVIDADES

-  Crea algunos blog. Personal, gastronomía, poetas,...
-  Publica en el blog al menos 5 entradas con título.
-  Publica 5 entradas con imágenes.



Contenidos

1. Interfaz de Excel.
2. Guardar un documento en Excel.

3. Abrir un documento en Excel.
4. Hoja de cálculo.
5. Formato de la hoja de trabajo.
6. Pestaña Inicio.
7. Operación suma en Excel.1
8. Controlador de relleno.
9. Etiquetas.
10. Rango de celdas.
11. Funciones matemáticas más usuales.

ACTIVIDADES

- ✎ Escribe números, texto, fecha, rangos y aprende a utilizar el Control de relleno.
- ✎ Introduce cifras en la casilla y utiliza las 4 operaciones fundamentales.
- ✎ Introduce cifras en la casilla y utilizando los rangos efectúa las operaciones necesarias.
- ✎ Haz el tanto por ciento de Excel.
- ✎ Aplica Máximo, Mínimo, Promedio y la formula % de días.
- ✎ Realiza gráficos referentes a actividades de Excel.
- ✎ Realizar una tabla para llevar la economía doméstica de una familia con ingresos, gastos y balance.



Contenidos

Exploramos Paint.
 Información general.
 Cuadro de herramientas.
 Herramientas de Paint.
 Cuadro de colores.
 Personalizar colores.
 Modificar una imagen desde Paint.

ACTIVIDADES

- ✓ Pega imágenes en el lienzo de Paint.
- ✓ Haz selecciones rectángulas y libres en imágenes.

- ✓ Cambia el tamaño en píxeles de imágenes.
- ✓ Dibuja diferentes formas geométricas y utiliza las herramientas de relleno y borrador, lápiz y selector.
- ✓ Gira imágenes.
- ✓ Haz carteles con textos.
- ✓ Haz carteles con imágenes e introduce texto.

ASISTENTE DE GOOGLE



Asistente de Google
Google LLC
Núm. 33 en utilidades
★★★★★ 4,1, 97 valoraciones
Gratis

Se descarga para móvil en Play Store

Te presentamos a tu Asistente de Google. Hazle preguntas y pídele que haga cosas. Es tu asistente personal de Google, siempre dispuesto a ayudarte.

¿Necesitas un recordatorio para comprar leche? ¿Te hace falta ayuda para encontrar las fotos de tus viajes? El Asistente puede ayudarte. Para empezar a usarlo, solo tienes que pulsar el icono de micrófono o comenzar a escribir.

Aquí tienes algunos ejemplos de lo que el Asistente puede hacer por ti:

- Llamar rápidamente (p. ej., "Llama a mamá").
- Enviar mensajes de texto (p. ej., "Envía un mensaje a Clara").
- Enviar correos electrónicos (p. ej., "Envía el informe de ventas más reciente al jefe por correo electrónico").
- Crear recordatorios (p. ej., "Recuérdame que compre un regalo de cumpleaños para dárselo a Sara").
- Consultar tu agenda (p. ej., "¿Cuál es mi agenda de hoy?").
- Obtener direcciones (p. ej., "Dime cómo ir a San José").
- Preguntarle cualquier cosa (p. ej., "¿a qué hora sale mi vuelo?").

Más

MOVIE MAKER



EJERCICIOS WINDOWS MOVIE MAKER

Introducción

Windows Movie Maker es editor de video que aúna sencillez, versatilidad y modo de trabajo intuitivo, que se incluye en las últimas versiones del sistema operativo Windows.

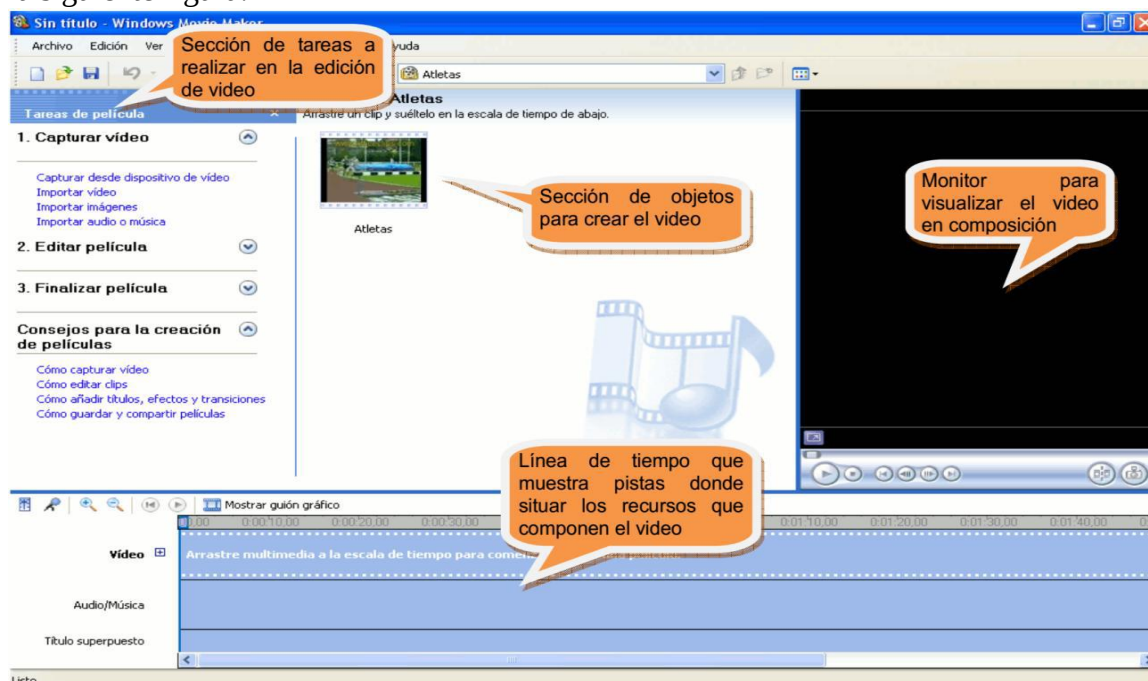
En cada uno de los proyectos que diseñemos con esta aplicación se pueden utilizar un amplio abanico de herramientas, tales como efectos, transiciones, títulos o créditos, pista de audio, narración cronológica, etc.

Como veremos a continuación, llegaremos a desarrollar diferentes montajes de video a través de **3 tareas básicas**:

1. Capturar video.

2. Editar película.
3. Finalizar película.

Tras acceder al editor de video Windows Movie Maker a través del menú de Inicio, se muestra una ventana con cuatro secciones claramente definidas, tal y como se muestra en la siguiente figura:



Ejercicio 1: Montaje de fotografías

Vamos a hacer un montaje de fotografías de un animal que te guste. Para ello, sigue los pasos:

- 1) Busca 10 fotos del animal que hayas elegido
- 2) Busca también una canción que quieras utilizar como música de fondo. En www.top7mp3.com puedes descargar alguna.
- 3) Con el programa Audacity, recorta la canción para que sólo dure 1 minuto.
- 4) Abre Windows Movie Maker (Inicio-todos los programas-accesorios-movie maker)
1. Pulsa el botón Colecciones, y seguidamente pulsa el botón derecho del ratón sobre la palabra Colecciones y elige Nueva Colección. Ponle un nombre: Ejercicio 1.
2. Pulsa sobre el botón Tareas y elige dentro de Capturar Vídeo, Importar Imágenes
3. Importa todas las imágenes del animal que hayas guardado.
4. Importa la música que has elegido como música de fondo.
5. Pincha y arrastra el audio sobre la Línea de Tiempo.
6. Pincha y arrastra cada foto (en orden numérico) sobre la pista de video de la Línea de Tiempo.
7. La duración del audio marcará el tiempo total de la película, así que situándote sobre las fotos de la línea de tiempo, ve pinchando sobre cada una de ellas, y sitúate al final de la misma, y en el momento que aparezca la línea roja, arrástrala para cambiar la duración del fotograma (por defecto el programa lo sitúa en 5 segundos).
8. Haz que cada foto tenga la misma duración y que el tiempo total de todas las fotos coincida con la duración del audio.

Ejercicio 2: Transiciones y efectos

A cada una de las piezas de la película (llamadas fotogramas), se les puede aplicar efectos. La forma en que un fotograma se une con otro se llama Transición y también se puede aplicar diferentes transiciones.

1. Es más conveniente para estos dos casos trabajar con el guion gráfico.
2. La estrella representa el efecto sobre el fotograma, y la transición viene representada por el recuadro entre dos fotogramas.
3. Elige en cada fotograma el efecto que más te guste (en caso de equivocarte, al pinchar sobre la estrella con el botón derecho, pulsa sobre eliminar).
4. Puedes arrastrar más de un efecto sobre la imagen, con lo que el efecto es una combinación de ambos, y se simboliza por una estrella doble.
5. Análogamente se trabaja con las transiciones, pincha sobre Ver Transiciones de vídeo y a continuación arrastra el que más te guste.
6. Una vez realizado, pincha sobre el botón Mostrar escala de tiempo y observa cómo se representa lo que has ejecutado hasta ahora.

Ejercicio 3: Editar vídeo

1º.- Crea la carpeta Video e incluye en la misma los siguientes archivos que te dará la profesora:

- Atletas.mpeg
- BallaElectricidad.mpeg
- Benny Hill.mp3
- CaeAgujero.mpeg
- Cantaloop.mp3
- Esquiadores.mpeg
- Tobogan.mpeg

2º.- Ahora volvemos a Windows Movie Maker para iniciar el trabajo importando los archivos necesarios. Haz clic, dentro de la tarea 1. Capturar vídeo, en la línea Importar vídeo. Surge una ventana que te permitirá encontrar e importar los archivos de vídeo indicados en el paso anterior.

3º.- Repetimos el paso anterior haciendo clic en la línea importar audio o música para incluir en nuestro proyecto los archivos de sonido: Benny Hill.mp3 y Cantaloop.mp3.

TRABAJO PRÁCTICO N° 1 MOVIE MAKER



1. Realizar un documental sobre los sitios turísticos más importantes de Argentina por ejemplo:

- a. Cataratas
- b. Glaciar Perito Moreno
- c. Mar del Plata
- d. San Carlos de Bariloche
- e. Noroeste Argentino

2. Tener en cuenta que el vídeo a presentar debe presentar:

- a. Título del documental
- b. Imágenes en tamaño “grande”
- c. Transiciones
- d. Animaciones
- e. Vídeos de los lugares seleccionados e imágenes

TRABAJO N° 2 MOVIE MAKER



1. Busca y guarda 15 imágenes de buena calidad para hacer un video, pueden ser:
 - a. Flores
 - b. Paisajes
 - c. Autos deportivos
 - d. Casas
 - e. Artistas
2. Selecciona el mp3 de música para acompañar el video desde la web:

<https://www.descargaplus.com/musica-youtube/>

Programas para descargar música y vídeo

4k Video Downloader 4k You Tube to MP3



3. Agrega:
 - a. Títulos y créditos.
 - b. Diferentes transiciones al video.
 - c. Diferentes efectos a las fotografías.
4. Guarda el video como archivo de película

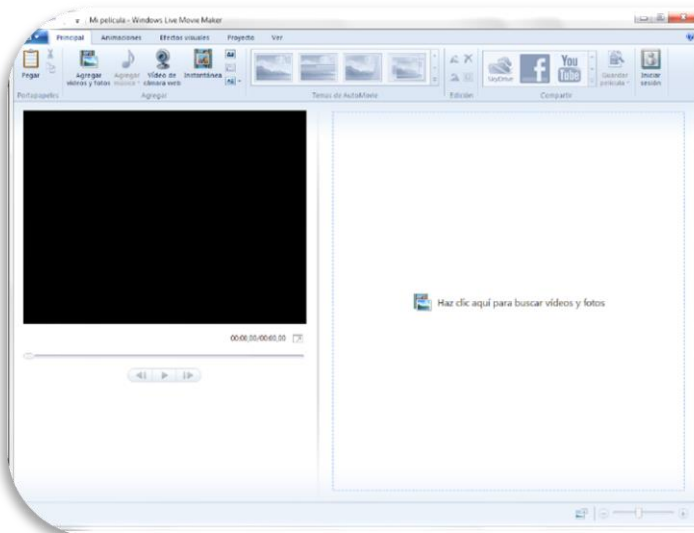
TUTORIAL

Imagen, Sonido y Video en el aula

STOPMOTION

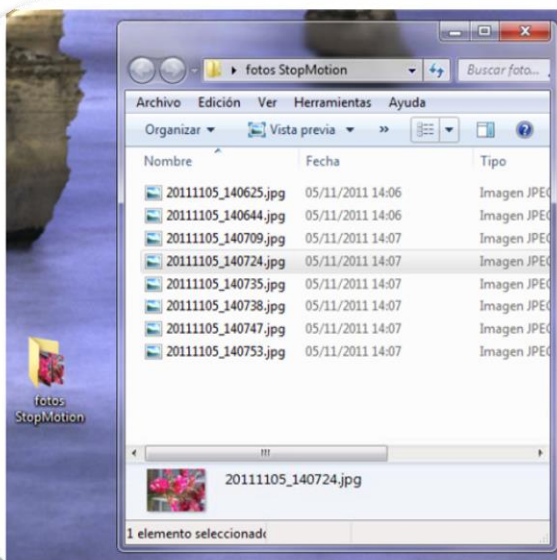
Windows Live Movie Maker





1

Abrir el programa
Windows Live
Movie Maker...

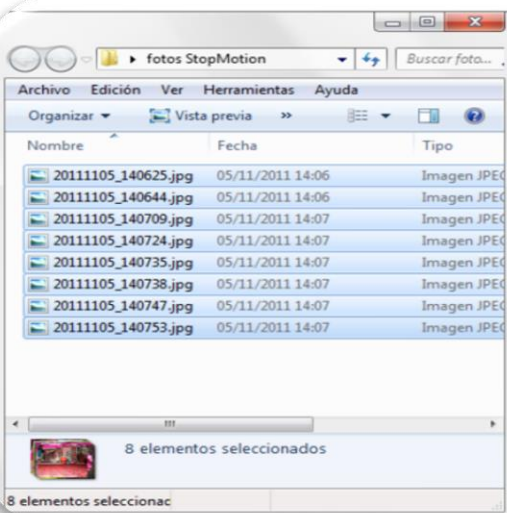


1

Localizar y abrir la carpeta
que contiene las
fotos...

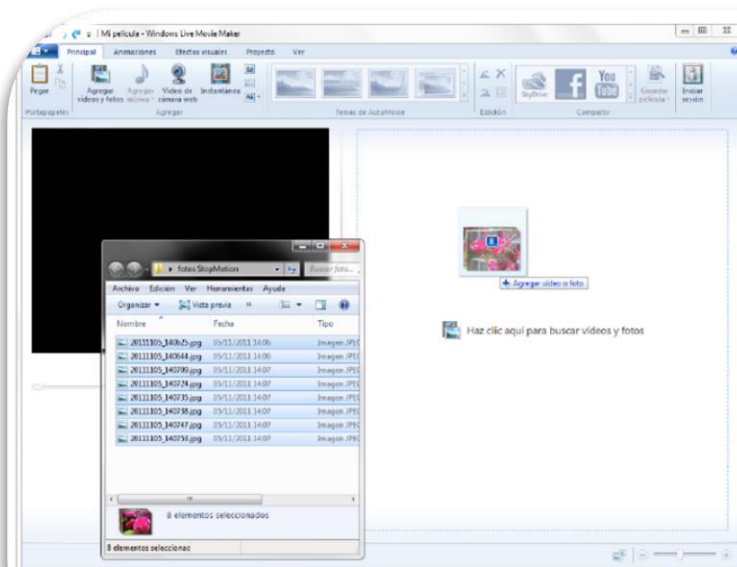
2

Asegurarse que contiene
las imágenes correctas,
eliminando las que no sirven.
Revisar el orden y la
secuencia de las mismas...



1

Seleccionar todas las
Imágenes...

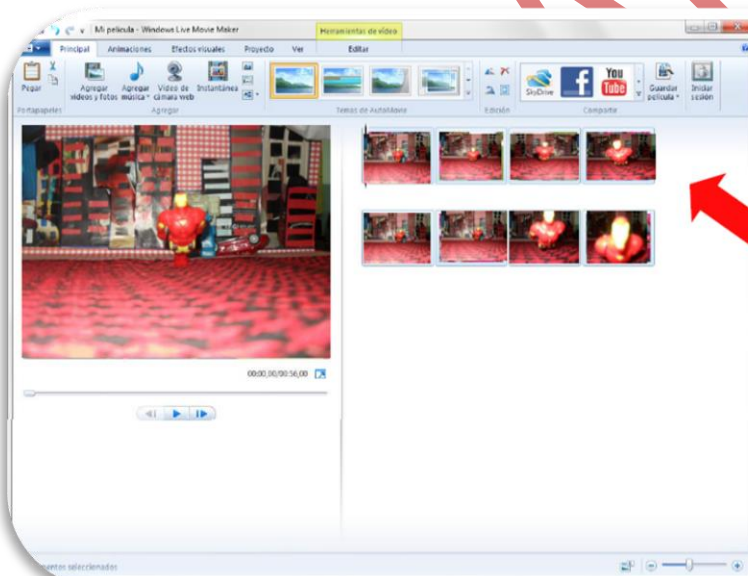


1

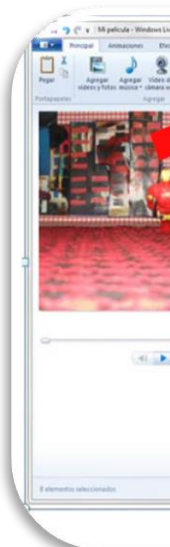
Arrastrar la selección hasta la ventana del programa, soltándola dentro del área de la derecha

2

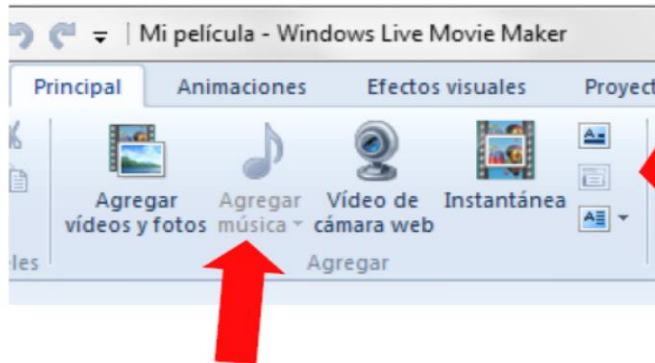
Nota: El mismo resultado se obtiene utilizando el botón "Agregar Fotos"



Así quedarán las imágenes en la línea de tiempo.



Continuar con la producción de la película.



Agregando:
Títulos, al comienzo.
Créditos al final.

Y por supuesto no olvidar el sonido.

PROGRAMAS GRATUITOS PARA DESCARGAR

Programas para descargar música y vídeo
4k Video Downloader 4k You Tube to MP3



Imprimir Pantalla



3.4.3 Plan educativo de Fomento de la Cultura Emprendedora.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas.**

PLAN EDUCATIVO: CULTURA EMPRENDEDORA

OBJETIVOS

Se ha observado una correlación positiva y sólida entre el fomento del espíritu emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico e incremento de productividad y exportaciones. El espíritu emprendedor puede constituirse adicionalmente en un instrumento fundamental para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No podemos olvidar que España cuenta con una de las tasas de empleo femenino más bajas de toda Europa, pese a que las mujeres superan ya en número a los varones entre los licenciados universitarios y son prácticamente mayoría en todos los niveles educativos. El potencial creativo y emprendedor de las mujeres es una fuente de crecimiento económico que debe fomentarse. Andalucía necesita más mujeres emprendedoras. En la actualidad, el autoempleo se ha convertido para muchas personas en una alternativa satisfactoria para desarrollar su capacidad laboral de una manera estable y productiva. Cabe resaltar que el paradigma de empleo estable y para toda la vida, con un contenido y un modelo organizativo cierto y con carreras monolíticas y asentadas dentro de una organización, se está viendo cuestionado y se encuentra hoy fuera del alcance de la mayoría de la población trabajadora. La Unión Europea consciente del diferencial existente en cuanto al número de personas emprendedoras entre Europa y USA publicó el Libro Verde sobre el Espíritu Empresarial en Europa, donde se subrayan 3 ejes de actuación: Presentar el “ser empresario/a” como una opción atractiva. Crear un entorno más favorable para las empresas existentes. Sensibilizar a la sociedad sobre el papel clave de la iniciativa empresarial en el desarrollo económico y social.

Finalidad: Crear un programa educativo no-formal que facilite herramientas y capacidades a las personas adultas para emprender solidariamente y con éxito proyectos dentro del mundo de la empresa de forma cualificada y competente, a la vez que posibilite el reconocimiento de competencias y la validación de otros saberes adquiridos a lo largo de la vida.

Objetivos:

- 1.-Fomentar la cultura emprendedora y solidaria.
- 2.-Capacitar a las personas adultas en una nueva formación profesional ajena a los planes formales.
- 3.-Generar procesos de visibilidad de la modalidad de Educación Permanente.
- 4.-Dar la formación, herramientas y recursos necesarios para emprender un proyecto empresarial de pequeña escala.
- 5.-Reconocer valores y competencias en el alumnado adulto.
- 6.-Desarrollar habilidades personales.
- 7.-Crear procesos de autoestima.
- 8.-Promover el trabajo en equipo.
- 9.-Dar instrumentos y conocimientos para posibilitar la inserción laboral del alumnado adulto, especialmente de mujeres y personas desfavorecidas.
- 10.-Iniciar la alfabetización informática familiarizando a las personas adultas con las TIC.

- 11.-Iniciar nuevos caminos en la educación permanente y a lo largo de la vida.
- 12.-Contribuir al equilibrio social.
- 13.-Posibilitar mejoras de la economía de la sociedad andaluza, por tanto española y europea.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. PENSANDO EN NUESTRO PROYECTO DE EMPRESA

2. La persona emprendedora
3. La idea de negocio
4. Yacimientos de empleo
5. Creación de la empresa
6. Características básicas de las formas jurídicas
7. Elección de la forma jurídica

UNIDAD DIDÁCTICA 2. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

2. La comunicación
3. Barreras y dificultades en la comunicación
4. ¿Cómo reducir las dificultades de comunicación?
5. Herramientas de comunicación

UNIDAD DIDÁCTICA 3. ORGANIZAMOS EL TRABAJO

2. Organizando el trabajo
3. Trabajando en equipo
4. Los departamentos
5. El organigrama
6. Los miembros de la empresa. Las personas

UNIDAD DIDÁCTICA 4. DIRIGIENDO NUESTRA EMPRESA

1. Planificación
2. Organización
3. Toma de decisiones
4. Control

UNIDAD DIDÁCTICA 5. FUENTES DE FINANCIACIÓN

2. Clasificación
3. Fuentes de financiación en función de su titularidad
- 3.1. Propias
- 3.2. Ajenas

UNIDAD DIDÁCTICA 6. DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

2. Función de producción
- 2.1. Proceso de transformación
- 2.2. Factores que afectan a la producción
3. El producto o bien
4. Envase y embalaje
5. Etiquetado
6. La marca
7. Garantía
8. Proceso de fabricación
- 8.1. Producción por montaje
- 8.2. Producción sobre pedido
- 8.3. Almacenaje
- 8.4. Normas de seguridad y salud
9. Gestión de las compras
- 9.1. Tipos de gestión

- 9.2. Relaciones con proveedores
- 9.3. Técnicas de compras
- 10. Costes de producción
- 11. Determinación del precio
- 11.1. Clasificación de los precios
- 11.2. Factores que afectan al precio
- 11.3. Adaptación del precio

UNIDAD DIDÁCTICA 7. UN POCO DE MARKETING

- 2. Investigando nuestro mercado
- 2.1. Investigación preliminar
- 2.2. Nuestro plan de investigación
- 3. Diseñando nuestro producto, pensando en una marca y un logotipo
- 3.1. El producto
- 3.2. La marca
- 3.3. Necesitamos un logo
- 3.4. El envase
- 3.5. El embalaje
- 3.6. La etiqueta
- 4. Precio: ¿cuánto valen nuestros productos?
- 5. ¿Cómo vamos a distribuir nuestro producto?
- 6. Publicidad
- 6.1. Nuestro plan de lanzamiento, dándonos a conocer
- 7. Diseño del punto de venta

UNIDAD DIDÁCTICA 8. ADMINISTRANDO NUESTRO DINERO

- 1. Administrando nuestro dinero
- 1.1. El valor del dinero
- 1.2. ¿Dónde puede estar el dinero que necesitamos para nuestra empresa?
- 1.3. ¿Cuánto dinero necesitamos? Elaborando un presupuesto
- 2. Haciendo planes y previsiones
- 2.1. Plan de inversiones
- 2.2. Presupuesto mensual
- 2.3. Plan financiero
- 2.4. Previsiones de ventas
- 2.5. Cuenta de resultados

UNIDAD DIDÁCTICA 9. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- 1. Funciones del departamento de recursos humanos:

UNIDAD DIDÁCTICA 10. ELABORANDO MI PLAN DE EMPRESA

- 1. Plan de empresa

Las personas destinatarias de este Plan son esencialmente hombres y mujeres adultos y en la medida de las posibilidades dependiendo de la realidad de nuestro centro están incluidos en la horquilla de edad que comprende desde los 25 a los 70 años. El plan también pretende ser útil facilitando la presencia en las aulas de mujeres y hombres jóvenes con posibilidades educativas y laborales en su futuro próximo, sin olvidar a los grupos de jóvenes estudiantes de ESA, colectivos de extranjeros e inmigrantes, etc

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

La propuesta de trabajo consta de 9 unidades divididas en tres grandes bloques didácticos más una última de carácter práctico que además sirve de colofón “Elaborando un plan de empresa”. Se trata de un trabajo práctico donde la teoría debe ser el fundamento y excusa

para ensayar la creación de nuestra propia empresa de autoempleo o pequeño formato. La docencia-discencia debe conjugar el trabajo individual y el trabajo en equipo de manera que formemos y afiancemos el grupo como modelo de funcionamiento. En un primer momento los ejercicios individuales tendrán una mayor presencia para ir dando paso a los realizados en grupo, consiguiendo así ir afirmando y consolidando los equipos posibilitando el principio de confianza necesario y fundamental en la cultura emprendedora. Como en toda línea de educación de personas adultas sugerimos guiños y estrategias que nos ayuden a conseguir los fines formulados en el trabajo diario en el aula. Las bases metodológicas que animan este proyecto cuentan con el diálogo y la participación como prácticas imprescindibles, trabajando los procesos educativos desde la investigación-acción. El proceso debe de ser pactado con cada persona, con cada clase y que además tendrán capacidad para modificar las líneas de trabajo que no consideren oportunas. Imprescindible resulta analizar y estudiar al grupo antes de comenzar el trabajo, realizar un estudio situacional que atienda las siguientes variantes: edad, realidad (social, cultural y económica), actitudes, aptitudes, motivación y objetivos. La presencia de actividades de formación de grupo son de sumo interés, en esta dirección podremos utilizar ejercicios de animación socio-cultural y de dinámica de grupos, de sobra conocidas en el ámbito educativo de personas adultas. Motivar a través de una charla introductoria y de presentación del programa, tras ella continuar afianzando el proceso de motivación dedicando a diario alrededor de 10 minutos donde además recapitular el trabajo del día anterior e interiorizar lo aprendido. No debemos olvidar que uno de los colectivos a los que va dirigido son las personas adultas matriculadas en nuestro centro de educación permanente y que a veces, pueden tener problemas de concentración, de comprensión del idioma (inmigrantes) y otras dificultades que puedan no ayudarnos en los procesos de educación formal, por lo que siempre debe primar la práctica sobre la teoría. El número de conceptos y definiciones tienen que ser un medio para alcanzar un fin, nunca un fin en sí mismos.

Fortalecer los ejercicios propuestos con otros nuevos adaptados a cada clase, una vez que el grupo se conozca y haya iniciado su andadura como tal, serán muy importante los encuentros con personas que desarrollen labores empresariales de autoempleo, PYMES, cooperativas, cuyas experiencias, sin duda, serán ilustrativas y de interés para las nuevas personas emprendedoras.

CUADERNO DIDÁCTICO PERSONAL:

Cada persona contará con su cuaderno de ejercicios, de forma que pueda conseguir practicar la teoría, asentar los conocimientos, tener un documento personal de consulta e interiorización de lo aprendido, mantener una relación afectiva con el proceso. Cada profesor-educador podrá manejar y adaptar el material y el cuaderno al perfil y nivel del grupo discente, su función es ser guía y soporte. En términos generales el Plan ha sido pensado para que sea desarrollado durante un curso (32 semanas). El bloque constituido por las unidades 1, 2 y 3 por su carácter de introducción y motivación, ha posibilitado un recorrido más literario por lo que trabajar sobre las unidades que lo constituye no implica grandes obstáculos de comprensión de vocabulario y conceptos, es un todo cerrado e independiente por lo que sugerimos sea trabajado durante el primer trimestre y sólo si resta el tiempo suficiente introducir el siguiente bloque.

La unidad 1 “Pensando en nuestro proyecto de empresa” cuenta con un gran número de ejercicios que servirán para ir adquiriendo técnicas de estudio y aprendizaje. En un primer momento, trabajaremos de forma individual y poco a poco en grupo. El material propuesto cuenta con tres anexos a modo de ampliación:

Trámites necesarios para la constitución de una empresa;

Guadalís, sociedad cooperativa andaluza y
El banco del Tiempo.

La unidad 2 y 3 (Herramientas de comunicación y Organizamos el trabajo) siguen la línea de la 1 y el trabajo docente y en el aula no presenta ningún problema, están diseñadas de forma amena y práctica contando también con gran número de ejercicios. En este primer bloque es importante el fortalecimiento de la cultura emprendedora, por ello al final de la unidad 1 se aconseja presentar al grupo de forma explícita el objetivo fundamental del programa: jugar a crear nuestra propia empresa.

El segundo bloque constituido por las unidades 4, 5 y 6 (Dirigiendo nuestra empresa, Fuentes de financiación y Departamento de producción) presenta una mayor complejidad, éstas tratan temas específicos del mundo empresarial e incluso, a veces, introduce términos de gran especialidad y propuestas, que pueden parecernos lejanas a nuestros propósitos pero cuyo conocimiento nos resulta interesante como referencias e información. En estas unidades el profesorado deberá buscar estrategias que faciliten la comprensión como son el uso del diccionario de forma habitual, charla con personas especialistas... Debemos referirnos puntualmente a la unidad 4 y 5, como consecuencia del nivel técnico la terminología puede resultar algo compleja incluso al profesorado, por ello el esfuerzo y adecuación a nuestro nivel de comprensión debe ser elevado, posiblemente en este caso puntual debamos consultar y ser asesorados por el CEP. En esta unidad también es conveniente invitar a alguna persona emprendedora, de éxito y por supuesto cercana. Estas unidades se pueden tratar con mayor o menor nivel de profundidad dependiendo del perfil del alumnado. Sugerimos un ejercicio de fácil ejecución y muy apropiado para este bloque que ayuda a la comprensión e interiorización en cada uno de los epígrafes:

- Lee y busca los términos que te resulten ajenos.
- Explica con tus palabras cada uno de los párrafos que vayas leyendo.
- Expresa por escrito lo que ha querido decir cada uno de los párrafos.

Es importante trabajar por párrafos que supongan una parte cerrada y con entidad dentro del texto general.

Al final del segundo bloque e inicio del tercer nos encontraremos con dos unidades muy relacionadas y que de alguna medida se solapan una y otra (unidades 6, Departamento de producción y unidad 7, Un poco de marketing). Es aconsejable introducir las dos a la vez, sugerimos trabajar en el aula de forma coordinada, así una parte de la clase trabajaría la unidad 6 y otra la 7, estableciendo un diálogo y ayuda para que sea también conocido en la práctica el trabajo de coordinación de los distintos departamentos que forman parte de un proyecto empresarial. En estas unidades se hace necesaria la visita a un departamento de producción de alguna empresa. Es aconsejable que cada equipo lleve un trabajo de campo preparado que pueda servirle como conocimiento y diagnóstico y a la vez sea excusa para establecer diálogos con el personal. No es redundancia volver a incidir en la importancia de las visitas a empresas, pero no debemos olvidarnos que nuestra intención es conocer experiencias de autoempleo y pequeñas empresas... de poco serviría para nuestros objetivos organizar visitas a grandes instalaciones. La escala y la medida cobran gran interés en este programa ya que supone el éxito del mismo.

El tercer bloque unidades 7, 8 y 9 (Un poco de marketing, Administrando nuestro dinero y Departamento de recursos humanos) tienen un marcado carácter práctico y creativo, son fáciles y agradables de trabajar, deben llevarnos a la motivación, a ir cerrando ideas, creando propuestas y madurando proyectos personales. Entre ellas la unidad 8 “Administrando nuestro dinero” es de gran importancia, ayudará a analizar la viabilidad de los “negocios” que pueden estar ya surgiendo como ideas entre el alumnado. A nivel formal éste coincide con el último trimestre escolar, debemos dejar un tiempo final de 2 sesiones para recapitular, sería aconsejable que ésta tuviera una dimensión práctica y que

cada alumno/a pueda comenzar a diseñar su empresa ideal pero con posibilidades de ser real, por consiguiente con esta propuesta llegamos a la última unidad “Elaborando mi plan de empresa”. Recomendamos que tras las sesiones de cierre propongamos esta última como trabajo de verano, aunque también podemos retomarla al inicio del siguiente curso; puede ser realizado individualmente o bien por parejas, siendo cada alumno/a quien debe tomar esta decisión. No creemos sea idóneo un trabajo de grupo ya que parecería una repetición de lo realizado durante el curso. En toda la propuesta se ha cuidado y contemplado tanto el nivel como el vocabulario ya sea terminológico como conceptual, persiguiendo claridad y adaptación a los distintos grupos de personas adultas. Es conveniente atender los nuevos recursos que nos presta la tecnología a la hora de desarrollar este programa, también los trabajos de campo que pongan en relación el trabajo de aula con el exterior cobran gran importancia, se aconseja hacer estudios de mercado en el entorno, entrevistas a gente emprendedora cercanas, y aprovechar los recursos que ofrecen las grabadoras, cámaras de fotos, videos, MP3...

EVALUACIÓN:

Es siempre uno de los temas más difíciles, y ésta debe ser atendida a dos niveles, uno referido a los contenidos que puede hacerse de forma muy fácil, recapitulando tras cada bloque de 3 unidades y diseñando ejercicios adaptados al grupo con estos fines: recapitulación, asentamiento y profundización y otra evaluación más cualitativa, el redactar un informe diagnóstico es de gran interés pues a través de él podemos detectar los cambios en cuanto al potencial emprendedor de cada estudiante que en algunos casos puede conducir a la decisión de emprender un negocio. El trabajo con indicadores fiables es importante pero entraña dificultades por lo que se tendrá en cuenta la evolución de este programa para su confección, por ello se elaborará una propuesta de evaluación a lo largo del tercer trimestre que tenga en cuenta las aportaciones y sugerencias realizadas a lo largo del curso por el profesorado implicado.

3.4.4 Plan educativo de Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**

***PLAN EDUCATIVO DE INTERCULTURALIDAD**

“Plan educativo de acercamiento al fenómeno intercultural y el conocimiento de la cultura y lengua española para personas procedentes de otros países”

1. JUSTIFICACIÓN

La multiculturalidad es una de las principales características de las sociedades actuales debido a que el fenómeno de la inmigración lleva a muchas personas a desplazarse buscando mejorar sus condiciones de vida, lo que provoca que ciudadanos de diferentes orígenes y culturas convivan en un mismo espacio geográfico. Ese progresivo aumento de los movimientos migratorios ha hecho crecer de manera alarmante las manifestaciones de rechazo a la diferencia, y que pueden conducir a manifestaciones racistas y xenófobas. Por ese motivo, los centros DE Educación Permanente resultan fundamentales para conseguir espacios interculturales donde se reconozca, se potencie y se comprenda la diversidad cultural, evitando las discriminaciones y la exclusión de los colectivos de inmigrantes y minorías étnicas. Hemos de tener presente que el trabajo de estas personas redunda de forma positiva en la consistencia del tejido productivo y económico de nuestra comunidad. Los sistemas educativos deben asegurar las bases para la igualdad de oportunidades en la escuela, el trabajo y la sociedad, atendiendo a la diversidad de géneros, etnias y culturas a partir de un reconocimiento entre iguales basado en el respeto a la diversidad. La educación intercultural, entendida como actitud pedagógica que favorece la interacción entre las diferentes culturas, se convierte así en la mejor forma de prevenir el racismo y la xenofobia. Los alumnos inmigrantes no llegan al país para hacer un curso de español sino para trabajar y mejorar sus condiciones de vida, por lo que se les debe ofrecer un aprendizaje significativo y funcional, que les permita desarrollar su actividad humana e interactuar dentro y fuera del aula. Con la incorporación al itinerario de la Educación Permanente para personas adultas, se pretende que consigan el nivel inicial de dominio de español, para después encaminarse al resto de programas que se desarrollan en nuestro Centro educativo, según sus intereses y capacidades (preparación para obtención de titulaciones básicas, el acceso a la formación profesional, idiomas, informática u otros).

Nuestro Centro Educativo les puede servir como plataforma de base para el aprendizaje y su integración social. La demanda de las personas de otros países que asisten a nuestro Centro es fundamentalmente aprender la lengua española, para poder comunicarse con la finalidad de encontrar trabajo. Aquellas personas que ya vienen con nociones de castellano, nos demandan mejorar en las destrezas básicas: hablar, leer, entender y escribir. Así mismo pretenden acercarse a la realidad de la sociedad española, y andaluza en particular para relacionarse con otras personas. Desde nuestro Centro de Educación Permanente pretendemos dar respuesta adecuada a sus demandas, ofreciéndoles un aprendizaje significativo y funcional que les permita desarrollar su actividad humana e interactuar dentro y fuera del aula.

Justificación normativa:

El ámbito legal en el que se sitúa el siguiente plan de interculturalidad es:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE nº 106 de 4 de mayo)
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula el Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas. (BOJA nº 173, de 3 de septiembre)
- ORDEN de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los Planes Educativos de carácter No Formal para Personas Adultas. (BOJA nº. 202, de 15 de octubre de 2007).
- Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El Marco común europeo de referencia para las lenguas MARCO COMÚN EUROPEO.
- Constitución Española: Capítulo II. Derechos y libertades; Artículo 27-3: Derecho a la Educación de todos en condiciones de igualdad

2. PERFIL DEL ALUMNADO

Debido a nuestra ubicación geográfica, puente entre África y el resto de Europa, nuestra provincia propicia la llegada a nuestras costas de gran cantidad de inmigrantes, provenientes en su mayoría de Marruecos y Senegal. Con la ampliación de la UE tenemos en la actualidad un alto porcentaje de inmigrantes de la Europa del Este. Importante también es citar el colectivo de ciudadanos chinos y otros nuevos residentes de países no comunitarios (Japón, Corea, Serbia, Siria...)

El alumnado procedente de África, que son mayoría, suele tener un nivel de estudios menor. Contamos con varios alumnos que no están alfabetizados en su propia lengua. Algunos viven de la venta ambulante, tenemos también estudiantes, jubilados y amas de casa. Los procedentes de países del este europeo destacan por un alto nivel cultural.

Se requiere un método de enseñanza del español que, en una primera fase, permita la comunicación por medio del lenguaje y los introduzca en el conocimiento básico de los mecanismos elementales de la lecto-escritura en español, como base de posteriores aprendizajes.

3. FINALIDADES

FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA.

- a) Se deben implementar las actuaciones necesarias para facilitar el tratamiento de las diferentes culturas en un plano igualitario, potenciando la integración social y la capacidad del alumnado para aprender a convivir en contextos culturalmente diversos.

b) Es importante involucrar a todos los sectores de la comunidad educativa (Claustro de Profesores, Consejo de Centro y asociaciones de alumnos) en el objetivo de una mejor integración social.

4. OBJETIVOS GENERALES:

Teniendo en cuenta los ámbitos (y sus objetivos generales) y la filosofía y finalidades de la orden del 24 de septiembre y el marco común europeo para la educación, los objetivos generales de este plan son:

- a) Promover la adquisición de conocimientos formales y funcionales, aunando lo indispensable y lo práctico para conseguir una aproximación positiva a la sociedad española, a sus peculiaridades.
- b) Favorecer el aprendizaje y conocimiento práctico del castellano, y la cultura española en general y andaluza en particular, como elemento enriquecedor desde un punto de vista personal y medio efectivo de integración social.
- c) Fomentar el conocimiento de los valores interculturales, de modo que se favorezca la comprensión, la tolerancia y la práctica de una ciudadanía de respeto mutuo.
- d) Proporcionar situaciones de encuentro y de participación de las dos poblaciones (antiguos y nuevos residentes), que les permitan por ambas partes conocerse y ver «con la mirada de la otra persona».
- e) Facilitar instrumentos para adquirir habilidades en las cuatro destrezas: hablar, entender, leer y escribir
- f) Posibilitar, a través del conocimiento del español, la incorporación a otros niveles y planes del sistema educativo.
- g) Implantar en el currículo todas aquellas medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
- h) Fomentar el conocimiento de los derechos humanos

5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN O REFUERZO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El Plan de Interculturalidad incidirá fundamentalmente en la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística en español.

Es lo esencial de este Plan. Trabajaremos para la mejora y el refuerzo en las capacidades de comprensión y expresión oral y escrita del alumnado

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:

Este Plan contribuye en la creación de habilidades personales a la hora de desenvolverse de forma autónoma en distintos ámbitos como la salud, el consumo, la educación o la ciencia.

Tratamiento de la información y competencia digital:

Este Plan contempla la utilización de la plataforma de educación permanente en clase y en casa (los alumnos que tengan los medios necesarios), para la realización de actividades que contribuyan a mejorar sus habilidades y destrezas

Competencia social y ciudadana:

Las exposiciones en clase, así como las salidas, visitas y viajes que están programadas en el Plan inciden en conocerse y valorarse, saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las ideas propias y escuchar las ajenas, comprendiendo los diferentes puntos de vista y valorando tanto los intereses individuales como los de un grupo, en definitiva habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica.

Competencia cultural

El Plan a través de las actividades complementarias y de las salidas programadas pretende conseguir incrementar el gusto por el conocimiento y la curiosidad intelectual y cultural.

Competencia para aprender a aprender:

El Plan pretende que el alumnado sea lo más autónomo posible intelectualmente a lo largo de su vida, adquiriendo habilidades para continuar aprendiendo. Esto implica, ganar motivación que genere procesos internos por la curiosidad y el deseo de aprender, que se manifiesten en depurar las técnicas de estudio del alumnado.

Autonomía e iniciativa personal:

A través del curso se persigue incrementar los procesos personales de: responsabilidad, perseverancia, autoestima, creatividad, autocrítica o control personal. Habilidades y recursos personales que permiten a los alumnos/as tener una visión estratégica de los retos y oportunidades a los que se tiene que enfrentar a lo largo de su vida y le facilitan la toma de decisiones.

Competencias transversales genéricas

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad para integrar los conocimientos en la práctica.
3. Planificación y gestión del tiempo.
4. Habilidades básicas del manejo de ordenadores.
5. Capacidad de aprender a aprender.
6. Habilidades de gestión de la información.
7. Resolución de problemas.
8. Trabajo en equipo.
9. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
10. Habilidad para trabajar de manera autónoma

6. CONTENIDOS DEL PLAN DE INTERCULTURALIDAD

Se seguirá la estructura de contenidos que propone el Plan de Interculturalidad elaborado por la Consejería de Educación y que figura en la página de la Consejería de Educación dedicada a los Recursos Didácticos.

FUNCIONALES:	LÉXICOS	GRAMATICALES	CULTURALES
Presentarse a un grupo de compañeros y compañeras de clase. - Despedirse.	Instrucciones de clase: mira, escucha, escribe, lee, pregunta, marca, habla con tu compañero/a . - Saludos despedidas: hola, buenas tardes, adiós, hasta mañana .	Pronombres personales: yo, tú, él, ella . - Verbo llamarse (1ª, 2ª y 3ª persona singular) - Interrogativo: ¿Cómo? - Conocer los nombres de los compañeros y compañeras de clase.	Conocer los nombres de los compañeros y compañeras de clase
Dar información personal y formular preguntas que satisfagan las necesidades de formación	Dependencias de un centro educativo. - Los números del 0 al 50	Uso de ¿Cómo?, Cuántos, Cual, Quién...? y de las palabras más usuales que introducen las preguntas.	Conocer los recursos que aporta la Educación permanente en Andalucía.
Hablar sobre las características y la situación de la vivienda en la que vive.	Tipos de vivienda. - Materiales básicos de construcción de una vivienda	Verbo SER para describir. - Verbo SER+ DE+ material . - Verbo ESTAR para expresar lugar..	Características de las casas de otros países
Hablar sobre su situación en España - Rellenar impresos.	- Documentos de identificación: DNI, NIE, PASAPORTE . - Situaciones administrativas de los extranjeros que viven en España: ESTANCIA, RESIDENCIA	- Verbos: ESTAR EN, VIVIR EN, TENER. - Interrogativo: ¿CON QUIÉN	La documentación. - Autorizaciones administrativas para vivir en España.
Preguntar y expresar el lugar donde se compra	Nombres de tiendas. - Nombres de productos.	Verbo COMPRAR	Productos que se consumen

un producto determinado		-Estructura para expresar los lugares donde se compran los productos. -Uso de DÓNDE para preguntar.	en diferentes países
Identificar y distinguir los distintos establecimientos y mobiliario urbanos	Objetos, lugares y partes de la calle. - Adjetivos para describir: ancha/estrecha, corta/larga... - Los días de la semana. - Los meses del año. - Las estaciones. - Expresiones para hablar del tiempo.	Verbos que definen acciones habituales en la calle. - Uso del hay impersonal En la calle hay..	Características de las calles en España y en otros países. - La vida en la calle y su relación con el clima.
Expresiones en consulta médica para hacer entender posibles síntomas.	Síntomas y Enfermedades - Discapacidades más comunes. - Accidentes domésticos. - Los habituales en el medio sanitario (receta, volante...)	Relacionar preguntas - Verbo DOLER. - Pronombres personales de O.D.: ME, TE, LE, NOS, OS, LES. - Discriminación DOLER/ESTAR/TENER . - El pretérito perfecto. - El participio. - Verbo DEBER + INFINITIVO	Documentos necesarios en España relacionados con la sanidad. - Remedios caseros para pequeños males usados en los distintos países de origen del alumnado

6. ACTIVIDADES.

-El grupo de interculturalidad participará en todas las actividades complementarias para activar la participación e integración social:

- 25 de noviembre. Día internacional contra la violencia de género
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 28 de febrero. Celebración del día de Andalucía

-Animaremos al grupo a que asistan, aquellos que lo deseen, a las salidas programadas por la asociación de alumnos del centro.

7. METODOLOGÍA

- El planteamiento educativo deber ser integrador.
- Hay que tener en cuenta las cualidades y capacidades individuales del alumnado para programar actividades con arreglo a sus capacidades.
- La progresión en las actividades irá en consonancia con las dificultades de asimilación y comprensión que encuentre el alumnado.
- Favorecer la motivación hacia el aprendizaje de la lengua española
- La relación del profesorado con el alumnado es de orientación, guía y sobre todo de afectividad.
- Aprovechar al máximo las posibilidades espaciales y de uso del material para hacer más rica la actividad.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada persona.
- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
- Personalizar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
- Plantear actividades de diferente dificultad, apropiadas a su nivel.
- Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada una y considerar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el aprendizaje cooperativo aprovechando las potencialidades del grupo
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los principios que deben orientar la toma de decisiones en materia de evaluación son:

- Carácter **procesual y continuo**, presente de forma sistemática en todo tipo de actividad, la observación es un elemento adecuado para ello.
- **Adaptado a las necesidades** e intereses de cada contexto educativo
- **Atenderá globalmente** a todos los ámbitos de la persona, se observarán los aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- **Adaptado a la singularidad** de cada persona, se acomodarán los procesos de evaluación a las diferentes capacidades.
- **Respetará la intimidad** de los participantes en el proceso evaluador.

Criterios de promoción:

El principal criterio de promoción será: El momento cuando nuestro alumnado consiga **el nivel inicial del dominio del español**. Una vez conseguido se deben de encaminar al resto de los planes y programas que se desarrollan en nuestro Centro, atendiendo a los intereses y capacidades del propio alumnado.

Criterios mínimos de promoción:

- Identifica personas, lugares y objetos
- Se presenta y presenta a sus compañeros y compañeras
- Sabe dirigirse con respeto al resto del grupo
- Ordena palabras y forma frases
- Expresa deseos y necesidades
- Comprende lo que se le ha dicho
- Sabe situarse en el espacio y conoce el entorno.
- Expresa correctamente por escrito: ideas, deseos, noticias...
- Utiliza los verbos adecuados conjugándolos correctamente en tiempo y persona.

7.- DURACIÓN

El Plan de Interculturalidad desarrollará su actividad a lo largo de todo el curso escolar. Cada grupo tendrá una dedicación horaria de cinco horas semanales.

8. NÚMERO DE PARTICIPANTES.

En el tomarán parte un máximo de 20 personas. El número viene acotado por las posibilidades de prestar una atención de calidad tanto en las clases teóricas como en las salidas.

El perfil cultural del alumnado comprende desde las personas sin estudios, pasando por los que tienen estudios medios y los licenciados. Dominan los estudios medios hasta bachiller incluido.

3.4.5 Plan educativo de Conocimiento y conservación del Patrimonio cultural de Andalucía y del Medioambiente

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas.**

PLAN DE CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE GRANADA

OBJETIVOS
1. Reconocer el valor de la diversidad, tanto en el plano biológico como cultural, entendiendo ambos como elementos esenciales de la «biodiversidad». 2. Conocer, comprender y respetar los numerosos valores culturales del entorno como estrategia para la implicación de las personas en el mantenimiento y la conservación de los mismos. 3. Desarrollar la sensibilización e implicación ante los problemas de conservación del patrimonio cultural. 4. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural como elemento determinante de la calidad de vida. 5. Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural y patrimonio cultural andaluz, a través de actividades didácticas de diversa índole y/o visitas al mismo. 6. Reconocer los principales valores culturales y naturales del entorno propio. 7. Fomentar actitudes participativas, solidarias y creativas con las instituciones protectoras y difusoras del patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza. 8. Difundir las manifestaciones del arte, el patrimonio y la cultura andaluza en todas sus facetas. 9. Promover actitudes tolerantes hacia colectivos que han tenido una influencia notable en nuestra cultura. 10. Facilitar al alumnado la identificación de sus raíces, así como el conocimiento de su historia, valorando la riqueza y variedad de la cultura andaluza. 11. Entender el arte como forma de comunicación universal. 12. Analizar las culturas y los legados que más han influido y han dejado huella en nuestra comunidad. 13. Valorar la riqueza y diversidad de la Cultura Andaluza. 14. Fomentar la conservación y respeto de nuestro Patrimonio Histórico y Cultural. 15. Potenciar las tradiciones y costumbres populares. 16. Desarrollar la creatividad. 17. Afianzar la conciencia de Identidad Andaluza a través de la investigación y reconocimiento de los valores históricos, culturales y folclóricos de Granada. 18. Impulsar la búsqueda y promoción de todas las raíces de nuestra cultura. 19. Promocionar el legado histórico y cultural de Granada, como uno de los pilares sobre los que se asienta la construcción de Granada y Andalucía como comunidad histórica dentro de los pueblos de España. 20. Despertar inquietudes y abrir horizontes. 21. Promover actitudes favorables al reconocimiento y estima de todo aquello que como obra humana, representa un esfuerzo de la inteligencia e imaginación del hombre. 22. Elaborar material didáctico de apoyo cuya mejor característica sea contemplar las señas de Identidad Andaluza.

CONTENIDOS	La Granada Musulmana
1. Patrimonio y Cultura Andaluza. 2. Legado y Patrimonio Histórico y Cultural de Granada. 3. Evolución urbana de Granada. 4. Orígenes de Granada musulmana. 5. El momento zirí. 6. La ciudad de los ziríes. 7. El intermedio africano. 8. Los nazaríes. 9. La ciudad nazarí. 10. Albayzín.	11. Medina Alhambra. 12. Medina Garnata. 13. Garnata Al Yahud. 14. Arrabales. 15. Fortificaciones, murallas y puertas. 16. Itinerarios: Calles y Plazas. 17. Monumentos. 18. Usos y costumbres en la Granada Musulmana. 19. Aportaciones de la cultura musulmana.

METODOLOGÍA
Para trabajar los contenidos anteriormente expuestos se parte de la teoría, que se presentará en la clase pertinente para que sea analizada, comentada, ampliada, es decir, una parte didáctica, pidiendo al alumnado que participe de forma activa en investigaciones, exposiciones, puesta en común...de lo trabajado. Para reforzar uno o varios contenidos se proponen realizar las siguientes salidas:(Aclarar que no todas se van a poder llevar a cabo en este curso 2018/2019; se trata de aportar una batería de actividades susceptibles de ser realizadas según disponibilidad de tiempo). ✓ Visitas al entorno de Granada ciudad y cercanías para estudio de su patrimonio monumental, artístico y cultural (Visita a Belenes, jornadas gastronómicas basadas en contenido didáctico...) ✓ Visita al entorno museístico de Granada. (Museo Caja Granada, Centro Federico García Lorca, José Guerrero, etc.) ✓ Visita a las bibliotecas municipales de Granada. ✓ Visita a la localidad de Nigüelas. ✓ Visita a Montefrío. ✓ Visita a Alhama. ✓ Visita a La Alpujarra. (Pampaneira, Capileira y Bubión) ✓ Visita a Córdoba. ✓ Visita a Loja. ✓ Visita a La Zubia. ✓ Visita a Santa Fé. ✓ Visita al Parque de las Ciencias de Granada.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y del patrimonio en los distintos momentos históricos y en diversas sociedades. 2. Relacionar las manifestaciones artísticas con su contexto histórico y cultural y valorar la diversidad de corrientes y modelos estéticos. 3. Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado. 4. Planificar itinerarios histórico-artísticos señalando las obras de arte que se han de visitar, buscando y elaborando la información adecuada.

5. Elaborar un itinerario histórico-artístico de la localidad, destacar los aspectos históricos, indicar un itinerario y explicar la relevancia de cada una de las obras seleccionadas.
6. Describir, a partir de un plano urbano, un posible recorrido histórico-artístico, y señalar y comentar los monumentos de mayor interés.

BORRADOR

PLAN EDUCATIVO DE MEDIOAMBIENTE

OBJETIVOS	
1. Desarrollar la sensibilización e implicación ante los problemas medioambientales y la conservación del patrimonio. 2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio natural como elemento determinante de la calidad de vida. 3. Fomentar el conocimiento directo e indirecto del entorno natural andaluz, a través de actividades didácticas de diversa índole y/o visitas al mismo. 4. Diferenciar entre crecimiento y desarrollo sostenible. 5. Adquirir conciencia de las incidencias que en el medioambiente tienen las actitudes personales. 6. Reconocer los principales valores naturales del entorno propio. 7. Fomentar actitudes participativas, solidarias y creativas con las instituciones protectoras y difusoras del patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza.	
CONTENIDOS	
1. La Tierra, nuestro planeta. 2. Guía didáctica de Educación Ambiental y Cambio Climático. 3. La Atmósfera. 4. Agua. 5. Biodiversidad. 6. Clima y cambio climático. 7. Educación y voluntariado ambiental. 8. Espacios protegidos. 9. Contaminación acústica. 10. Contaminación luminosa. 11. Litoral. 12. Montes.	13. Paisajes. 14. Residuos y recursos materiales. 15. Suelo. 16. Urbanismo. 17. Vías pecuarias y corredores verdes. 18. Incendios forestales. 19. Información Ambiental. 20. Prevención y calidad ambiental. 21. Educación y voluntariado ambiental. 22. Biodiversidad. 23. Espacios protegidos.

METODOLOGÍA
Para trabajar las distintas unidades didácticas se parte de un contenido teórico que se presentará en la clase pertinente para que sea analizado, comentado, ampliado, es decir, una parte didáctica. Para reforzar uno o varios contenidos se proponen realizar las siguientes salidas:(Aclarar que no todas se van a poder llevar a cabo en este curso 2018/2019; se trata de aportar una batería de actividades susceptibles de ser realizadas según disponibilidad de tiempo). ✓ Visitas al entorno natural de Granada ciudad y cercanías para estudio de la fauna, flora, calidad del aire; los factores medioambientales. (Alhambra, río Darro, río Genil, etc.) ✓ Visita al entorno museístico de Granada. (Museo Caja Granada, Centro Federico García Lorca, auditorio Manuel de Falla, etc.) ✓ Visita a las bibliotecas municipales de Granada. ✓ Visita a la localidad de Nigüelas. ✓ Visita al canal de la Espartera. (La Zubia) ✓ Visita al río Monachil. ✓ Visita al puerto de Motril. ✓ Visita a Montefrío. ✓ Visita a Alhama. ✓ Visita a La Alpujarra. (Pampaneira, Capileira y Bubión) ✓ Visita a Córdoba. ✓ Visita a La Zubia. ✓ Visita planta de reciclaje de Alhendín. ✓ Visita a la ETAP de Cenes de la Vega. (Estación de Tratamiento de Aguas Potables). ✓ Visita área de la naturaleza río Dílar. ✓ Visita laguna del Padul. ✓ Visita al Parque de las Ciencias de Granada. ✓ Visita a Sierra Nevada. ✓ Charlas de personal técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
La evaluación del plan educativo de “Conocimiento y Conservación del Patrimonio natural de Andalucía y su Medioambiente” se hará mediante una certificación. En dicha certificación se hará constar la denominación de la actividad realizada, los principales contenidos que la componen y el número total de horas cursadas. Así mismo, se valorará el grado de aprovechamiento con los términos “insuficiente”, “positivo” u “óptimo”, conforme a lo establecido en el modelo correspondiente al anexo III de la Orden de 24 de septiembre de 2007, por la que se regulan los planes educativos de carácter no formal para personas adultas. El profesorado valorará el grado de aprovechamiento del plan en función de factores como la asistencia al aula, la participación en clase, la resolución de los ejercicios y actividades propuestas, así como la actitud participativa y positiva en el aula.

PLAN EDUCATIVO ARTE-PINTURA Y CULTURA ANDALUZA

OBJETIVOS
1. Continuar introduciendo al alumnado al estudio de la evolución histórica de la actividad pictórica de la mujer, mostrando el eslabón de legados históricos aportados por cada autora o movimientos en los diferentes contextos geográficos y temporales, investigando también en el Patrimonio Andaluz con pinturas realizadas por mujeres. 2. Dotar al alumnado de conciencia histórica, descubriendo diacrónicamente la evolución del sistema de la historia del arte y la historia del arte a través de la mujer artista. 3. Explicar el fenómeno mujeres artistas en relación con la evolución de los contextos económicos, políticos y socioculturales en los que se enmarca históricamente. 4. Estudiar y reflexionar sobre la evolución del concepto de la mujer artista a lo largo de la historia. 5. Identificar y analizar las diferentes tendencias artísticas más destacadas de la creación en relación con las mujeres pintoras. 6. Descubrir las relaciones e interferencias históricas en la Historia del Arte. 7. Encontrar la génesis del arte realizado por mujeres y comprender su condicionamiento histórico. 8. Descubrir la influencia que la mujer ha ejercido en la historia de la comunicación social y artística. 9. Identificar el papel de la actividad de la mujer artista en los acontecimientos socioeconómicos culturales más decisivos de la historia del arte contemporánea. 10. Estudiar y valorar bibliografía sobre técnicas y procedimientos pictóricos. 11. Potenciar en el alumnado la investigación en la búsqueda de información. 12. Potenciar la lectura de textos, ensayos y novelas que tratan del tema que estamos trabajando, mediante biblioteca de aula y aportaciones del alumnado. 13. Entrenar al alumnado a visitar exposiciones y valorarlas. 14. Potenciar en el aula la actitud de solidaridad dentro del alumnado. 15. Mantener relación con entidades solidarias sin ánimo de lucro para exponer obras y ayudar en proyectos solidarios. 16. Crear una asociación en el aula para pedir ayuda de recursos económicos para comprar materiales o para que se faciliten materiales a los alumnos. 17. Exponer las obras realizadas por los alumnos en la escalera del centro y en el aula, así como instituciones que nos faciliten su espacio. 18. Conocer la expresividad del punto, la línea y la mancha. 19. Saber usar el color de forma armónica 20. Conocer el uso de los distintos colores para resaltar los temas o unificarlos. 21. Distinguir entre los diferentes tipos de composición de las obras 22. Saber representar mediante trazos y colores reales o usando la abstracción 23. Puesta en práctica de la armonía de colores 24. Desarrollar en la obra la creatividad, no quedarse en la mera copia 25. Distinguir distintas técnicas al ver las obras
CONTENIDOS
Historia de la pintura a través del conocimiento de Mujeres Pintoras como soporte comunicacional desde una perspectiva histórico artística, social y cultural dentro y fuera de Andalucía, debido a la limitación de documentos en nuestro patrimonio.

METODOLOGÍA
Se desarrollará con la participación del alumnado en las siguientes propuestas. 1. Decorar el aula con los temas estudiados, relacionando la historia del arte en general con la particular 2. Usar el ordenador como herramienta para conocer la historia de la pintura y buscar las obras que nos interesa en el curso. 3. Decorar la escalera del centro con los temas elegidos para dar a conocer al resto del alumnado las obras de las artistas estudiadas e interpretadas por los alumnos. 4. Decoración y restauración de los armarios del aula, para adecuar su apariencia. 5. Conocimiento de distintos tipos de papel y soportes para pintar o en ellos 6. Usar objetos a reciclar como forma de desarrollar la creatividad y cuidar el medio ambiente. 7. Visitar salas de exposiciones y galerías con criterios de selección de obras muy diferentes para conocer distintas tendencias actuales en la creación artística para saber valorar y criticar de forma positiva y real. 8. Proyección de videos y obras de las artistas a estudiar 9. Proyección de vídeos del movimiento artístico al que pertenecen las artistas a tratar 10. Traer al aula artistas que nos comenten sus obras 11. Acudir a salas de exposiciones donde el artista esté presente para que nos hable de su trabajo 12. Crear presentaciones de los trabajos realizados en el aula en grupos de trabajo para proyectar y comentar con el resto de los compañeros. 13. Excursión a Málaga, como ciudad de los Museos. 14. Visita al Museo de Bellas Artes de Granada. 15. Salidas donde el alumnado va con sus cuadernos de dibujo o pintura a tomar apuntes del exterior en zonas emblemáticas, pero tranquilas de Granada: Carmen de los Mártires, Carmen de la Victoria, Parque Federico García Lorca, Plazas de Granada, Paseo de los Tristes y Fuente del Avellano entre otros.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Comprende el entorno social, su organización y funcionamiento. 2. Interviene en el aula, participa en las actividades del centro, valora con expectativas positivas el trabajo en equipo. 3. Respeta las normas de convivencia, identifica y analiza situaciones de incumplimiento. 4. Identifica y rechaza prejuicios de cualquier tipo, los estereotipos culturales, clasistas, racistas y la discriminación por razones de sexo. 5. Realiza una exposición razonada de opiniones y juicios, acepta y respeta las obras y opiniones de los demás. 6. Conoce y utiliza recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias. 7. Identifica los lenguajes artísticos, valora los elementos creativos de la obra y argumenta el interés y el gusto por la obra. 8. Conoce y valora las manifestaciones artísticas y culturales. Muestra interés por la vida cultural y la conservación del patrimonio artístico y cultural. 9. Investiga la cultura desde el punto de vista de lo menos conocido y reconocido. 10. Se concienza del papel de la mujer artista y de la mujer artista andaluza en el presente y a lo largo de la historia del arte. 11. Organiza y sintetiza la información para construir su propio proceso de aprendizaje, desarrollando hábitos de estudio e investigación. 12. Conoce sus propias capacidades intelectuales, emocionales y físicas, lo que le permite regular su aprendizaje. 13. Reconoce los errores, responde adecuadamente a las críticas y hace una valoración realista entre el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido.

3.4.6 Plan educativo de Adquisición de hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades y Riesgos profesionales.

- **Objetivos.**
- **Áreas de conocimiento.**
- **Curriculum.**
- **Orientaciones metodológicas.**

PLAN DE ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y RIESGOS PROFESIONALES.

La Organización Mundial de la salud (OMS) y otros organismos internacionales consideran la salud como el “estado de completo bienestar físico, mental y social y no la simple ausencia de enfermedad”.

Teniendo en cuenta las características propias del alumnado que cursa enseñanzas para personas adultas, es absolutamente necesaria la sensibilización hacia la cultura preventiva de enfermedades y riesgos laborales, así como crear hábitos de vida saludables que permitan una vida sana y plena.

OBJETIVOS
- Reconocer la salud como un estado de bienestar físico y psíquico. - Diferenciar prevención y tratamiento de enfermedades. - Diferenciar prácticas de la medicina a lo largo de la historia. - Tener una actitud positiva hacia los demás tanto en la relación personal como en la de grupo, respetando sus opciones, opiniones y creencias - Asumir con responsabilidad los tratamientos médicos, que son individualizados y secuenciados para cada persona. - Valorar las aportaciones de la dieta mediterránea y la utilización de los productos que ofrece el entorno, según la época del año, para la salud y el desarrollo sostenible. - Tomar conciencia de que el ejercicio físico diario, adaptado a nuestras peculiaridades, mejora la salud y la calidad de vida. - Fomentar las actitudes y comportamientos que contribuyan a la mejora de la salud. - Reconocer la importancia de adoptar las medidas preventivas adecuadas, para evitar el riesgo de padecer algunas enfermedades. - Incorporar pautas de comportamiento a nuestra actividad diaria para no caer en adicciones que provoquen desequilibrios físicos y mentales. - Identificar los efectos nocivos de los diferentes agentes contaminantes en el medio ambiente y las consecuencias para la salud. - Identificar las principales causas de riesgo en el hogar, en los espacios educativos y de ocio. - Adquirir informaciones y conocimientos relacionados con la prevención de accidentes domésticos y las posibles causas que los provocan. - Saber qué hacer en casos de accidentes más comunes en cualquiera de los ámbitos en los que desarrollamos nuestras actividades

CONTENIDOS
a. La salud y la enfermedad. b. La medicina a lo largo de la historia. c. Los medicamentos: su uso y abuso. d. La alimentación como fuente de salud: la dieta mediterránea. e. Los beneficios del ejercicio físico para el buen funcionamiento del organismo. f. La relajación, un aspecto importante para nuestro equilibrio físico y mental. g. Las enfermedades más comunes en la población actual y los hábitos de riesgo. h. Los tipos de adicciones. i. La contaminación del medio y su influencia en la salud. j. La identificación de riesgos y la adquisición de hábitos preventivos y su clasificación según las causas que los provocan. k. Principios básicos de primeros auxilios.
METODOLOGÍA
a. Tomaremos como punto de partida lo que los alumnos conocen y piensan y organizaremos el proceso de enseñanza teniendo en cuenta dichos conocimientos. b. Trabajar con informaciones diversas. c. Crear un ambiente de trabajo adecuado, desde el punto de vista humano en general, para facilitar un desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje eficaz para todo el alumnado, donde la comunicación constituirá uno de los factores esenciales. d. Participar activamente en debates de clase de forma correcta, así como argumentar la propia posición respetando otras diferentes de los demás. e. Usar los recursos que ofrece internet para obtener información sobre los contenidos propuestos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Distinguir entre salud y enfermedad.
- b. Relacionar a nivel básico la historia de la medicina y la evolución de la humanidad.
- c. Reconocer la importancia de la asistencia sanitaria universal española como un logro de la sociedad del bienestar en la que vivimos, muy diferente de la que hay en otros países.
- d. Identificar los peligros de usar mal los antibióticos y la automedicación.
- e. Relacionar el buen funcionamiento del cuerpo con la adopción de hábitos alimenticios saludables y estilos de vida sana.
- f. Reconocer las distintas técnicas de relajación para combatir el estrés y favorecer el equilibrio del organismo.
- g. Valorar las costumbres que son saludables y la influencia de las condiciones medio ambientales para una vida sana.
- h. Identificar las prácticas de riesgo que afectan negativamente a nuestro estado de salud y cómo evitarlas.
- i. Distinguir los distintos elementos que contaminan el medio ambiente, sus consecuencias para la salud y las medidas que disminuyen sus efectos.
- j. Participar en debates y diálogos, argumentando las propias opiniones y respetando las demás.
- k. Utiliza distintas fuentes de información y otros recursos que ofrecen las tecnologías para ampliar conocimientos.
- l. Relacionar los riesgos y accidentes más comunes con las causas que los provocan.
- m. Saber cómo prevenir los riesgos y accidentes ocasionados en el ámbito doméstico.
- n. Establecer pautas de actuación ante determinadas situaciones que ponen en riesgo la salud.

Adquisición de Competencias Básicas.

El Plan de Hábitos de Vida Saludables incidirá fundamentalmente en la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- a. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral y escrita.
- b. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
- c. Aprender a aprender. Implica que el alumnado desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo y trabajar de manera individual o colaborativa.
- d. Competencia social y cívica. Capacidad para relacionarse con las personas de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
- e. Conciencia y expresiones culturales.

4.- PROGRAMACIONES DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES RELACIONANDO DICHAS ACTIVIDADES CON EL CURRÍCULO DE LOS DISTINTOS PLANES OFERTADOS POR EL CENTRO E INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO, COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

Definición y carácter

- a) Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante su horario general, de acuerdo con su Proyecto de Educación Permanente, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
 - b) Se consideran actividades de extensión cultural las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre.
 - c) Las actividades de extensión cultural se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y no podrán constituir discriminación para ningún miembro de la Comunidad educativa.
 - d) La organización de las actividades complementarias y de extensión cultural, incluidas en el Plan Anual de Centro podrá realizarse por el mismo Centro, o a través de las Asociaciones de Alumnos y Alumnas o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con Entidades locales o provinciales.
- e) Programación de las actividades complementarias y de extensión cultural. La propuesta de programación de actividades complementarias y de extensión cultural que se eleven para su inclusión en el Plan Anual del Centro a la aprobación del Consejo Escolar comprenderá:
- 1. Denominación específica de la actividad.
 - 2. Horario y lugar en el que se desarrollará.
 - 3. Personal que programará, dirigirá-coordinará, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:
 - a. Por el personal adscrito al Centro.
 - b. A través del Ayuntamientos u otras instituciones que las oferten al Centro.
 - c. Mediante actuaciones de Voluntariado, a través de entidades colaboradoras o de la Asociación de Alumnos, en los términos previstos en la legislación vigente.
 - 4. Coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las aportaciones que se proponga percibir de los alumnos y alumnas que participen en ellas.
 - 5. Teniendo en cuenta que las actividades complementarias se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.
 - 6. En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

7. A los alumnos/as se le dará por escrito detalladamente el itinerario, actividades a desarrollar y los servicios (transporte, menú...) que recibirá.

8. El alumno/a aceptará por escrito las actividades y servicios ofrecidos dejando claro que asume su responsabilidad individual.

9. Al final de la actividad se elaborará una memoria y se justificará los gastos generados por la misma al Centro en caso de los recursos aportados por el Centro y a los alumnos/as cuando sean estos los que aportan los recursos económicos.

f). Financiación de las Actividades complementarias y culturales. Para la financiación de los gastos ocasionados por la Actividades de estas Actividades, el Centro empleará los siguientes recursos económicos:

- a. Las cantidades que apruebe el Consejo Escolar procedentes de la Actividades que el Centro recibe de la Consejería de Actividad y Ayuntamiento de Granada en concepto de gastos de funcionamiento.
- b. Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que puedan asignarse a los Centros
- c. Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier Ente público o privado.
- d. Las aportaciones realizadas por el alumnado.

2. El alumnado efectuará el pago de cada actividad complementaria y de extensión cultural de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro a propuesta de los organizadores. El hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participar en la actividad correspondiente.

3. El Consejo Centro arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

4. Los ingresos que se obtengan por estos conceptos se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Centro.

Protocolo de actuación de las actividades complementarias y de extensión cultural

1.-En las actividades complementarias y de extensión cultural que se realizan el profesorado responsable de cada actividad se encarga de:

- a) Ofertar las actividades a todo el alumnado del centro, salvo excepciones (condiciones de la convocatoria, plan de formación, nivel) que serán valoradas por el claustro, para su aprobación en el Consejo de Centro (CC) e incorporación al Plan Anual de Centro (PAC),
- b) Presentar la programación de la actividad al claustro para su valoración (positiva/negativa) y al CC para su aprobación si procede e incorporación al PAC.
- c) Anotar en el calendario de actividades del gestor los datos de la actividad,
- d) Cumplimentar la documentación administrativa de la misma (Permiso inspección) y entregarla en secretaría para su tramitación a Delegación de Educación,
- e) En caso de utilizar transporte, contactar con la empresa de transporte que estime conveniente (mejor precio, mejores vehículos, etc), y contratar los autobuses necesarios, la fecha y hora de inicio-terminación e itinerario de la actividad,
- f) Gestionar y tramitar las actividades (visitas....) a desarrollar durante la actividad con conocimiento previo del Equipo Directivo. Si hubiera que solicitar permisos de entrada/gratuidad cumplimentar la documentación y entregarla en secretaría para su tramitación.

g) Gestionar los recursos económicos aportados por los alumnos, el centro u otra institución si los hubiera, el/la Secretario/a del Centro procederá a liquidar las facturas derivadas de dicho servicio según acuerdos aprobados por el CC e incorporados al PAC cuando corresponda a gastos de centro/tutor.

Realizar la memoria de valoración de la actividad para su presentación al Claustro/CC y aportación a la memoria anual de centro.

2.-En caso de salidas que requieran transporte:

a.- El número de maestros y/o maestras por grupo será de dos, salvo excepciones razonadas al claustro y al Consejo de Centro que podrá aprobar la participación de algún/a maestro/a de apoyo si lo estima conveniente.

b) La actividad será ofertada a los alumnos y alumnas del Centro.

c) Para contratar un segundo autobús debe existir una demanda de, al menos, el 50% del mismo.

d) El centro subvencionará, en su caso, entradas y guías, en los términos recogidos por el Presupuesto anual.

e) El centro abonará, en su caso, las dietas correspondientes a los maestros/as participantes, en los términos recogidos en el Presupuesto anual.

DE LOS VIAJES DE ESTUDIOS.

Tendrá consideración de Viaje de Estudios, el conjunto de actividades encaminadas a organizar y financiar el viaje de los alumnos y alumnas matriculados oficialmente en este Centro, con una duración mayor a la de un día. En tanto que en dichas actividades se utilice el nombre o financiación del Centro, se habrá de observar la siguiente regulación.

Carácter educativo. Todas las actividades serán compatibles con el carácter educativo de este Centro. El propio viaje de estudios habrá de contemplar en su planificación objetivos de carácter formativo acorde con las finalidades del centro.

Tutor/a coordinador/a del Viaje. El Director o Directora, a propuesta de los propios alumnos o alumnas, o en su defecto del Claustro de Profesores, nombrará un Maestro o Maestra, previo su consentimiento, con carácter de Tutor o Tutora como coordinador/a del viaje, con las siguientes funciones:

a. Velará por lo contemplado en el artículo anterior.

b. Procurará la unidad de acción y la participación del mayor número posible de alumnos y alumnas en los procesos de decisión.

c. Informará a éstos/as de los plazos y requisitos internos para la obtención de ayudas y autorizaciones internas.

d. Controlará el buen uso de las ayudas internas recibidas.

e. Levantará acta de las reuniones de los alumnos y alumnas.

f. Informará al Consejo de Centro en caso de conflicto.

Toma de decisiones. Las decisiones que afectasen a la planificación, financiación y desarrollo de estas actividades serán adoptadas de manera democrática por los alumnos y alumnas integrantes. Deberán quedar expresas las referidas a las aportaciones a realizar por aquellos que se incorporen al proyecto, al inicio o en su desarrollo, así como el reintegro o no de las cantidades abonadas por aquellos alumnos y alumnas que pudieran solicitar el retirarse del proyecto.

Plan de actuaciones. Se procurará presentar a principio de curso un plan de actuaciones en el que se contemple número inicial de alumnos y alumnas, objetivos y actividades en las que se requerirá el uso del nombre del Centro o su participación institucional. Cuando esto

sea así, se incluirá para su aprobación en el Plan de Centro. Cuando esto no sea posible, cada actuación deberá tramitarse de la misma forma, con la suficiente antelación para que pueda incluirse en el orden del día del Consejo de Centro.

Proyecto de viaje. Cuando el grupo de alumnos y alumnas tenga finalizada la elaboración del Viaje presentarán con la antelación suficiente, y siempre antes del 15 de mayo, un proyecto en el que se contemplen los siguientes extremos:

1. Objetivos del viaje.
2. Lugares de destino, visitas y actividades.
3. Calendario previsto para el viaje.
4. Relación nominal de alumnos y alumnas que participan, con indicación de los grupos a los que pertenecen.
5. Profesores acompañantes, si los hubiere, que estarán sujetos, en todo caso, a la normativa sobre autorización de desplazamientos.
6. Agencia de viajes que gestiona el desplazamiento, alojamientos...
7. Financiación.
8. La aprobación definitiva corresponde al Consejo de Centro que velará especialmente por:
 - a) La idoneidad de los objetivos y actividades.
 - b) Que sólo se aprueben un número de proyectos de viaje por año académico según demanda del alumnado y posibilidad del Centro que no altere la función docente del alumnado.
 - c) Que el calendario sea compatible con las actividades docentes del Centro.

Liquidación.

Si el viaje se hace a través de una agencia de viajes y el alumno/a hace el ingreso directamente a la misma en caso de no realizarse o de no poder ir al mismo será el interesado el encargado de tramitar la devolución del importe según las condiciones establecidas en el contrato del viaje. El Maestro Tutor o la Maestra Tutora velará para que los trámites se realicen en forma y tiempo oportuno.

Si el dinero lo gestionan los maestros/as si por cualquier motivo el viaje tuviera que ser cancelado las cantidades abonadas le serán reintegradas a los interesados, antes del 30 de junio del año en curso. El Maestro Tutor o la Maestra Tutora velará por que la liquidación entre los participantes se ajuste a su aportación económica, y si hubiese algún remanente, a los criterios que la asamblea de alumnos y alumnas participantes adopte.

Memoria del viaje. Realizado el viaje el Coordinador/a del mismo elaborará y presentará al Claustro y al CC una breve y sintética memoria del mismo que se incorporará a la memoria final de curso.

El centro aportará exclusivamente los recursos económicos (dietas profesorado participante,...) aprobados por el CC y recogidos en el Proyecto Económico del mismo.

Estas actividades se realizan, la mayor parte de las veces, en colaboración con la Asociación de alumnos/as, herramienta fundamental en este aspecto organizativo del Centro.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades están encaminadas a la consecución de los dos grandes objetivos:

Fomentar el asociacionismo y la participación del alumnado.

Fomentar la integración intercultural, la convivencia, la igualdad de género, la paz,... con actividades promovidas por la propia Asociación o bien colaborando con los distintos profesores en la organización de ellas.

La Asociación de Alumnos C.E.PER. San Matías, realiza actualmente, las siguientes actividades formativas:

Taller de Francés

Taller de Taichí

Taller de Baile (sevillanas, salsa, bailes de salón)

Taller de Italiano

Taller de Alemán

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO

25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género

20 de diciembre de 2017: Comida de navidad

Enero 2019: Olla de San Antón

27 de febrero de 2019: Día de Andalucía

8 de marzo de 2019: Día de la Mujer

ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

Viajes de un día 1^{er}, 2^o y 3^{er} trimestre

Viaje fin de curso mayo

Conferencias sobre temas de interés.

Instituciones, Patronatos, Corporaciones, Fundaciones, etc...

A lo largo del curso escolar, según lo indicado en el Plan Anual de Centro, se desarrollan diferentes actividades relacionadas con las Instituciones y Corporaciones locales, tales como: Visitas a la Alhambra, Parque de las Ciencias, Actividades en el Centro Cívico del Zaidín, Aeropuerto, Parque de Bomberos, Palacio de Congresos, Biblioteca Pública, Museo Arqueológico, Universidad de Granada, Biblioteca, Archivo del Hospital Real, Ayuntamiento de Granada, Hermandad de Donantes, Caja Granada, Consejería de Salud y Consumo y Medio Ambiente, Centros de Día de la Tercera Edad, Asociaciones de Vecinos, etc...

Por otra parte, se realizan en todos los cursos excursiones a diferentes lugares tanto de la capital y provincia, como de otras provincias.

Por último, indicar que se tienen relaciones con Asociaciones de Disminuidos: ONCE, Agrupación de Sordos, Hospital Universitario, Departamentos de la Universidad, etc. con intercambios, visitas, cursos de perfeccionamiento, etc...

Se Fomentará esta colaboración, lo que permitirá organizar nuevos planes educativos y numerosas actividades de animación socio-cultural y desarrollo comunitario.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR EL CENTRO Y DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO DEL PROFESORADO Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

5.1. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal del Equipo de coordinación de planes educativos de formación básica.

5.2. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal del Equipo de coordinación de otros planes educativos y Acciones comunitarias.

5.3. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal de Tutores o tutoras de grupo.

5.4. Nombramiento de los responsables de los órganos de coordinación docente y tutores/as.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En nuestro centro existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

1. Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica.
2. Equipo de Coordinación de otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias.
3. Tutores o tutoras de grupo.
4. Otros: Coordinador o coordinadora T.I.C. , (Plan de Alfabetización Digital)
- 5.- Coordinadora de Coeducación.
- 6.- Coordinadora del Plan de Autoprotección

EQUIPO DE COORDINACIÓN DE PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA

Carácter y composición

1.-El Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica es el órgano encargado de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de los niveles de Formación Inicial de Base y Formación de Base, bajo la coordinación del Jefe o Jefa de Estudios.

2.-Al Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica pertenecerán los maestros y maestras que impartan docencia en dichos Planes.

3.-La constitución del Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica se llevará a cabo, cuando proceda, en el mes de septiembre.

Competencias. Las competencias del Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica son:

- a) Elaborar los aspectos docentes del Plan Anual de Centro correspondientes a los niveles de Formación Inicial de Base, Formación de Base,
- b) Formular propuestas relativas a la elaboración o modificación de los aspectos relativos a la organización y planificación docente de los Planes Educativos de Formación Básica, para su inclusión, en su caso, en el Proyecto de Educación Permanente del Centro.
- c) Mantener actualizada la metodología didáctica, aplicada a la formación a lo largo de la vida.
- d) Llevar a cabo la evaluación de las actividades docentes realizadas y elevar al Claustro de Profesores las correspondientes propuestas de mejora para su inclusión, en su caso, en la Memoria Final de Curso.
- e) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y de extensión cultural de acuerdo con el Proyecto Curricular del Plan y/o Nivel.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Reuniones del Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica

1.-El Equipo se reunirá una vez al trimestre y celebrará, además, una sesión extraordinaria al comienzo del curso y otra al final, y cuantas otras se consideren necesarias, siendo obligatoria la asistencia para todos sus miembros.

2.-El Jefe o Jefa de Estudios convocará y presidirá las reuniones del Equipo de ciclo y levantará acta de las mismas.

3.-Segundas convocatorias.

a) Para que el Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica pueda reunirse en segunda convocatoria se exigirá la presencia del Presidente o Presidenta, o en su caso de quienes los sustituyan y, caso de no encontrarse la mitad más uno de sus componentes, al menos un veinticinco por ciento de sus miembros con derecho a voto.

b) Para las deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del quórum exigido para la constitución de la segunda convocatoria.

EQUIPO DE COORDINACIÓN DE OTROS PLANES EDUCATIVOS Y ACCIONES COMUNITARIAS

Carácter y composición

a) El Equipo de Coordinación de otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias es el encargado de organizar y desarrollar los Planes Educativos y Acciones Comunitarias no dirigidos a la formación básica del alumnado que oferten el Centro, bajo la coordinación del Jefe o Jefa de Estudios.

b) A este Equipo pertenecerán todos los maestros y maestras que impartan los contenidos y actividades de dichos Planes Educativos y Acciones Comunitarias.

c) Pertenecerán, además, a este Equipo todos aquellos expertos que, no siendo de la plantilla orgánica del Centro, impartan los contenidos y actividades de los Planes Educativos y Acciones Comunitarias atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema.

d) La constitución del Equipo de Coordinación de otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias se llevará a cabo, cuando proceda, en el mes de septiembre.

Competencias.

1.-Las competencias del Equipo de Coordinación de otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias son:

a) Elaborar los aspectos docentes del Plan Anual de Centro correspondientes a los Planes Educativos y Acciones Comunitarias que sean de su competencia.

b) Formular propuestas relativas a la elaboración o modificación de los aspectos docentes de los Planes Educativos y Acciones Comunitarias de su competencia, para su inclusión, en su caso, en el Proyecto de Educación Permanente del Centro.

c) Mantener actualizada la metodología didáctica aplicada a la formación a lo largo de la vida.

d) Llevar a cabo la evaluación de las actividades docentes realizadas y elevar al Claustro de Profesores las correspondientes propuestas de mejora para su inclusión, en su caso, en la Memoria Final de Curso.

e) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y de extensión cultural de acuerdo con el Proyecto Curricular del Plan y/o Nivel.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Reuniones del Equipo de Coordinación de otros Planes Educativos y Acciones Comunitarias.

1.-Debido a las características específicas de los diferentes Planes Educativos y Acciones Comunitaria que oferte el Centro, el Equipo celebrará una sesión al comienzo del curso y otra al finalizar el Plan y cuantas otras se consideren necesarias.

2.-El Jefe o Jefa de Estudios convocará y presidirá las reuniones del Equipo de ciclo y levantará acta de las mismas.

3.-Segundas convocatorias.

a) Para que el Equipo de Coordinación de Planes Educativos de Formación Básica pueda reunirse en segunda convocatoria se exigirá la presencia del Presidente o Presidenta, o en su caso de quienes los sustituyan y, caso de no encontrarse la mitad más uno de sus componentes, al menos un veinticinco por ciento de sus miembros con derecho a voto.

b) Para las deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del quórum exigido para la constitución de la segunda convocatoria.

TUTORES O TUTORAS DE GRUPO

Carácter y organización de la tutoría

a) Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un maestro o maestra tutor. Cuando más de un maestro o maestra imparta docencia a un mismo grupo, la tutoría recaerá, preferentemente, en el maestro o maestra que tenga mayor horario semanal en dicho grupo; si el horario semanal es coincidente, el tutor o tutora será designado por el Director o Directora, oído el Claustro de Profesores, a propuesta del Jefe o Jefa de Estudios. b) El nombramiento de los maestros o maestras tutores se efectuará para un curso académico.

c) Cada tutor o tutora de grupo celebrará antes de finalizar el primer mes del curso escolar, una reunión con todos los alumnos y alumnas para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación, los criterios y procedimientos de evaluación y de autoaprendizaje. Asimismo, atenderá a los alumnos y alumnas que deseen conocer con detalle su marcha durante el curso.

Funciones del tutor o tutora. Los maestros o maestras tutores ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas de orientación y de acción tutorial.

b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.

c) Coordinar las actividades complementarias y de extensión cultural de los alumnos y alumnas de su grupo.

d) Realizar las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas de acuerdo con el Plan Anual de Centro.

e) Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente sobre sus posibilidades académicas y profesionales, así como facilitar su integración en las actividades del Centro y sus Secciones.

f) Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente para facilitarle su acceso al mercado laboral y potenciar sus posibilidades de promoción profesional, a cuyos efectos podrá recabar información al Departamento de Orientación del Instituto Provincial de Formación de Adultos correspondiente o de los Institutos de Educación Secundaria pertenecientes a su red de aprendizaje permanente y al Servicio Andaluz de Empleo.

g) Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente para facilitarle su participación en la vida social.

h) Informar al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las actividades complementarias y de extensión cultural y con el rendimiento académico.

- i) Realizar al alumnado encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de los Planes Educativos y las Acciones Comunitarias.
- j) Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado de su grupo, sin perjuicio de las que, en su caso, puedan corresponder a la Secretaría del Centro.

OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN:

A). COORDINADOR O COORDINADORA DEL PLAN T.I.C. (Alfabetización Digital)

Dada la utilización creciente de las nuevas tecnologías por la comunidad educativa de nuestro centro para facilitar los procesos de administración, gestión, información y comunicación de la comunidad educativa, así como las tareas de los tutores y equipos de coordinación docente, creemos necesario contar con un coordinador o coordinadora del Plan T.I.C. Alfabetización Digital.

Igualmente canalizará toda la información referida al Centro y se encargará de la actualización de la misma en la página web.

Dicho coordinador o coordinadora contará con la correspondiente reducción horaria semanal establecida según la normativa vigente.

COORDINADOR O COORDINADORA DEL PLAN T.I.C

- a) El coordinador o coordinadora TIC será designado por la dirección del centro para un curso escolar sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos.
- b) Con el fin de propiciar la continuidad de la coordinación, la designación de coordinador o coordinadora de tecnologías de la información y la comunicación recaerá sobre profesores y profesoras con destino en el centro.
- c) Al coordinador o coordinadora TIC le será aplicada una reducción de tres horas del horario lectivo semanal, siempre que esto sea posible.

Funciones

- a) Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.
- b) Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento. Las diferentes propuestas serán presentadas al claustro de profesores y al Consejo de Centro para su incorporación al Plan Anual de Centro.
- c) La supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.
- d) Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.
- e) Realizar el análisis de las necesidades del centro relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- f) Colaborar con el Centro de Profesorado de la Zona en la elaboración de un itinerario formativo del centro que dé respuestas a las necesidades que en este ámbito tiene el profesorado.
- g) Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- h) Actuar de enlace entre el centro educativo y el Servicio Técnico de Averroes de la Consejería de Educación, para facilitar la administración del espacio web del centro.

- f) Administrar la elaboración y actualización del sitio web del centro (http://www.juntadeandalucia/averroes/san_matias/).
- g) Actuar de enlace entre el centro y el proveedor de internet.

PLAN TIC

Carácter y ámbitos de desarrollo.

Desde el año académico 2000/2001 la comunidad educativa del centro desarrolla un proyecto relativo a las nuevas tecnologías, que adaptamos y actualizamos a los rápidos cambios característicos de estos medios. El proyecto tiene como objeto y sujeto de aplicación las actividades de los maestros y maestras, alumnos y alumnas, órganos de dirección, coordinación y gestión, asociaciones de alumnos y alumnas... y engloba los siguientes ámbitos:

- a) Gestión, administración, información y comunicación
- b) Planes educativos del centro
- c) Dotación y mantenimiento de equipos informáticos y adquisición de aplicaciones.
- d) Protocolos de uso de los recursos T.I.C. del centro

Aplicaciones para la gestión, administración, información y comunicación.

Este centro viene estandarizando los procedimientos de gestión, administración, información y comunicación, mediante la utilización de las siguientes aplicaciones informáticas:

1.-Aplicaciones informáticas administrativas de la CEJA (o recomendadas por ella), que podrán sustituirse por otras previo conocimiento de los órganos de coordinación y aprobación de los órganos de gestión y control del centro:

- a) Séneca (General)
- b) Geco (Gestión económica del centro)
- c) Inventario de material
- d) Gestión de bibliotecas
- e) Correo-e (recepción y envío de e-mail)

Dotación y mantenimiento de equipos informáticos y adquisición de aplicaciones.

1.-El empleo de los recursos T.I.C. podrá implementarse en todos los planes y sectores educativos del centro, teniendo en cuenta las condiciones de cada Aula o Zona y aplicando las estrategias oportunas aprobadas por los órganos de gestión y control del centro.

2.-El mantenimiento de los equipos informáticos que utilice la comunidad educativa (ya sean propios o ajenos) podrá compartirse con otras instituciones mediante eventuales acuerdos, cuya vigencia será de un curso académico, en los términos y condiciones que se establezcan y requerirán, en todo caso, la aprobación del claustro o/y eventualmente la del Consejo de Centro en las condiciones que previamente establezca este último a propuesta del Claustro de Profesores.

3.-El centro adquirirá y/o instalará aquellas aplicaciones informáticas que se estimen necesarias a propuesta del claustro de profesores, previa información y estudio de su funcionalidad e interés.

Protocolos de uso de los recursos T.I.C. del centro u otras instituciones.

En función de su finalidad, podemos distinguir varios tipos de recursos

T.I.C. en el centro:

- 1.-Recursos TIC para la gestión y administración del centro.
- 2.-Recursos TIC para facilitar las tareas de los tutores, órganos de coordinación docente y órganos de gestión y control.
- 3.-Recursos TIC para las enseñanzas de los planes educativos que imparte el centro.

Protocolo de uso de los recursos T.I.C. del centro destinados a la gestión y administración del centro.

1. Los equipos informáticos destinados a la gestión y administración del centro sólo podrán ser utilizados por el equipo directivo y, eventualmente, por aquellos maestros o maestras en el ejercicio de dichas funciones, haciéndose responsables del buen uso de los mismos. Antes del inicio del curso escolar, el equipo directivo informará a los órganos de gestión y control de la ubicación de dichos equipos.

Protocolo de uso de los recursos T.I.C. del centro destinados a facilitar las tareas de los tutores, órganos de coordinación docente y órganos de gestión y control.

1. Antes del inicio del curso escolar, el equipo directivo informará a los órganos de gestión y control de dónde están ubicados concretamente dichos recursos TIC y de sus protocolos específicos de uso.

2. El horario de utilización de los recursos TIC destinados a facilitar las tareas de los tutores, órganos de coordinación docente y órganos de gestión y control en cada zona será presentado al Claustro por el Jefe de Estudios, previa consulta a sus eventuales usuarios y teniendo en cuenta las prioridades y condiciones de uso. Una vez aprobados en el mes de septiembre, el horario y protocolo de uso se colocará, bien visible, para conocimiento de los interesados.

3. El eventual uso de los citados recursos TIC por parte de otras instituciones requerirá, en todo caso, la aprobación del claustro o/y eventualmente la del Consejo de Centro en las condiciones que previamente establezca este último a propuesta del Claustro de Profesores, mediante protocolos específicos cuya vigencia será de un curso académico.

4. Accederán a estos recursos TIC los maestros y maestras o persona/s responsable/s de otras instituciones que haya obtenido permiso de utilización, en función de los requisitos anteriores.

5. Los usuarios velarán por el buen uso de los recursos TIC. Las incidencias de los equipos informáticos detectadas por los usuarios deberán ser comunicadas por escrito al equipo directivo para ponerlas en conocimiento de la empresa encargada de su mantenimiento, mediante el modelo que facilite el equipo directivo.

Protocolo de uso de los recursos T.I.C. del centro destinados a las enseñanzas de los planes educativos que imparte el centro.

1. Antes del inicio del curso escolar, el equipo directivo informará a los órganos de gestión y control de dónde están ubicados concretamente dichos recursos TIC y de sus protocolos específicos de uso.

2. El horario de utilización de los recursos TIC destinados a las enseñanzas de los planes educativos que imparte el centro en cada zona será presentado al Claustro por el Jefe de Estudios, previa consulta a sus eventuales usuarios y teniendo en cuenta las prioridades y condiciones de uso. Una vez aprobados en el mes de septiembre, el horario y protocolo de uso se colocará, bien visible, para conocimiento de los interesados.

3. El eventual uso de los citados recursos TIC por parte de otras instituciones requerirá, en todo caso, la aprobación del claustro o/y eventualmente la del Consejo de Centro en las condiciones que previamente establezca este último a propuesta del Claustro de Profesores, mediante protocolos específicos cuya vigencia será de un curso académico.

4. Accederán a los estos recursos los alumnos, en presencia de su tutor o tutora o de otro tutor o alumno responsable en quien aquél delegue eventualmente.

5. Las aplicaciones educativas que se instalen deberán ser aprobadas por el claustro.

6. Los documentos usados por los alumnos o alumnas y el tutor o tutora serán instalados y/o archivados en sus propias carpetas de usuario.

7. Las incidencias de los equipos informáticos serán comunicadas por escrito al equipo directivo para ponerlas en conocimiento de la empresa encargada de su mantenimiento (u

otras medidas oportunas en función de los eventuales protocolos específicos), mediante el modelo previsto en el artículo anterior.

Protocolo de uso de los recursos T.I.C. de otras instituciones destinados a las enseñanzas de los planes educativos que imparte el centro.

1. Para garantizar el acceso a los recursos T.I.C. de todos los alumnos y alumnas podrán establecerse acuerdos con otras instituciones que incluirán horarios y protocolos específicos de uso. Dichos acuerdos se revisarán al final de cada año académico.

COORDINADOR O COORDINADORA DE COEDUCACIÓN:

Nombramiento

- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación establece que en cada centro habrá una profesora o profesor responsable en materia de coeducación cuya dedicación sea considerada como mérito a efectos de promoción en los correspondientes baremos. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación - BOJA nº de 227 de 21/11/2005)
- La Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, desarrolla que todos los centros contarán con una coordinadora o un coordinador responsable en materia de coeducación, con la finalidad de impulsar la igualdad entre los sexos en su comunidad educativa.
- El Director o Directora del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, oído el Claustro de Profesorado, realizará la designación y la propuesta de nombramiento a la Delegación Provincial de Educación correspondiente, de la coordinadora o el coordinador responsable en materia de coeducación. Dicha designación se efectuará entre el profesorado funcionario de los centros docentes públicos o, en su caso, entre el personal laboral fijo de la Consejería de Educación del Programa de Educación de Personas Adultas y, preferentemente, con experiencia en coeducación. El nombramiento de este profesor o esta profesora tendrá la validez de un curso académico.
- El nombramiento ha de registrarse en Séneca. La Dirección del centro debe incluir en el apartado Coordinación, correspondiente a “Planes y Proyectos educativos > I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres” del curso escolar correspondiente, el nombre de la persona, de entre el profesorado funcionario del centro, que desempeñará la función de coordinadora o coordinador responsable en materia de coeducación.

Funciones de la persona responsable

- a) Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- b) Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el Plan Anual de Centro.
- c) Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar y, en su caso, con el profesor o la profesora que imparta la asignatura optativa "Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género".
- d) Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, donde aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.
- e) Colaborar con el departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de

tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.

f) Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.

g) Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Normativa relacionada:

I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación - BOJA nº 227 de 21/11/2005

Orden del 15 de Mayo de 2006 por la que se regulan las medidas del I Plan de Igualdad - BOJA nº 99 de 25/05/2006

COORDINADOR O COORDINADORA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

Artículo 7. La coordinación de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.

1. En los servicios educativos y en los centros docentes públicos, la persona titular de la dirección designará a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente. En caso de no ser posible esta designación, al no ser aceptado por ningún profesor o profesora, el cargo recaerá sobre un miembro del equipo directivo. En este sentido, la dirección del centro garantizará que se asuma esta coordinación y se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente.

2. Cuando se trate de centros docentes públicos, o de nueva creación, y servicios educativos, con inestabilidad en la ocupación de sus plantillas, la designación del coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente, podrá ejercerla cualquier profesor o profesora, durante un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos. La dirección del centro garantizará que se asuma esta coordinación. Asimismo, se designará una persona suplente.

3. A partir del curso 2008-2009, los coordinadores y coordinadoras de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente deberán ser designados, nombrados y registrados en la aplicación informática Séneca, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar.

Las funciones, el reconocimiento y certificación del coordinador o coordinadora vienen especificados en la citada Orden

DEL PROFESORADO

GENERALIDADES

Corresponden a los Maestros y Maestras de este Centro las obligaciones y derechos que la legislación vigente establece y las que se desarrollan en este Reglamento.

En el trato con el alumnado, Personal de Administración y Servicios y compañeros, tanto en público como en privado, los Maestros y Maestras se comportarán con el respeto y consideración que toda persona como tal merece.

Es competencia y responsabilidad de los Maestros y Maestras corregir los comportamientos contrarios a las normas de convivencia, o gravemente perjudiciales para ella, en los términos que se desarrolla en este reglamento.

Cualquier Maestro o Maestra podrá ser nombrado por la Comisión de Convivencia instructor/a de un procedimiento de corrección de conductas. Cuando a juicio del Maestro o Maestra, puedan existir fundamentos para su recusación lo pondrá en conocimiento del Director.

Los Maestros y Maestras están obligados a comunicar periódicamente al Tutor o Tutora del Grupo, las incidencias y observaciones que permitan mejorar el rendimiento de los alumnos y alumnas.

El Maestro o la Maestra será responsable de la puntualidad y correcto comportamiento del alumno en su clase, debiendo tomar las medidas correctoras oportunas.

El Maestro o la Maestra controlará la asistencia a sus clases y cumplimentará obligatoriamente el parte semanal de asistencia, haciendo constar las anomalías que se produzcan en tal sentido.

Los Maestros y Maestras entregarán las calificaciones en los períodos y formas que determine la Jefatura de Estudios.

EL MAESTRO O MAESTRA ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA

Es competencia del Jefe o Jefa de Estudios, en el ámbito de la organización de las Actividades Complementarias y Extraescolares el organizar la utilización de la Biblioteca del Centro.

Nombramiento. Cuando las disponibilidades del Centro lo permitan (y sin perjuicio de las funciones de inventario asignadas al Secretario o Secretaria.. El Director podrá nombrar un maestro o maestra, que realice tareas concretas de inventario, control y organización, cuya labor será orientada, de forma coordinada por el secretario o secretaria y por el Jefe o Jefa de Estudios.

Competencias. Corresponde al Profesor Bibliotecario las siguientes:

- a) Gestionar la adquisición de libros y material didáctico, propuesto por los Equipos de Coordinación Docente, además de los de uso en Biblioteca.
- b) Controlar el servicio de préstamo de libros, ateniéndose al funcionamiento acordado en la Biblioteca.
- c) La conservación e inventariado permanente del material en ella depositado mediante los programas informáticos que se determinen.
- d) El inventariado del material depositado en las Aulas.
- e) Atender el mantenimiento de la información bibliográfica del Centro.
- f) Coordinar las funciones de los maestros y maestras que utilicen la biblioteca.

Dedicación horaria. Si fuera posible, el Maestro/a encargado de la Biblioteca cumplirá las tres horas de su Plan de Desarrollo Comunitario en la Biblioteca.

6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

6.1. Diseño y aplicación de la prueba de valoración inicial.

6.2. Evaluación Continua o de Progreso

6.3. Criterios de promoción.

PLAN EDUCATIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS:

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Valoración inicial.

1. Para aquellas personas que deseen acceder al plan educativo regulado en la presente Orden por primera vez, y soliciten la valoración de conocimientos, experiencias y aprendizajes adquiridos, los centros efectuarán, con carácter preceptivo, durante el mes de septiembre una prueba de valoración inicial, que tendrá en cuenta la madurez personal y los conocimientos y aprendizajes no formales e informales adquiridos por la persona interesada, y que facilitará la orientación y adscripción de ésta al nivel más adecuado a su situación personal.

2. El Equipo de Coordinación de planes educativos de formación básica diseñará un modelo de valoración inicial de aplicación en el centro que tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

a) Los criterios para la valoración de las certificaciones de los aprendizajes no formales realizados.

b) Los criterios para la valoración de la experiencia laboral.

c) Una prueba referida, con carácter general, a los objetivos y a las competencias básicas establecidas en el currículo para cada ámbito y nivel.

d) La persona titular de la dirección del centro designará al profesorado encargado de llevar a cabo dicho proceso en dicho centro y sus secciones.

3. El profesorado encargado en cada caso de llevar a cabo este proceso levantará acta del mismo, concretando para las personas interesadas la calificación correspondiente, que determinará la adscripción de éstas al nivel I ó II de cada uno de los ámbitos del plan regulado en la presente Orden.

1. Si como consecuencia del proceso de valoración inicial resultara que el alumno o alumna ya tiene adquiridos, con carácter general, los conocimientos y competencias básicas correspondientes a este plan educativo, el centro incorporará al expediente académico la calificación obtenida en cada ámbito del nivel II y emitirá la correspondiente certificación, de acuerdo con el modelo que aparece en el Anexo II de la presente Orden.

Evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua para cada uno de los módulos que forman los ámbitos que componen el currículo.
2. Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su madurez personal.
En todo caso, los criterios de evaluación establecidos en los módulos que forman los ámbitos serán el referente fundamental en cada nivel, tanto para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos propuestos.
3. El maestro tutor o la maestra tutora del grupo, o en su caso el equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría del mismo, realizará una evaluación inicial en cada ámbito en los primeros días de curso, cuyos resultados orientarán sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.
4. Asimismo, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de transparencia, en la primera quincena de curso el profesorado del grupo informará al alumnado en cada ámbito acerca de sus aspectos más relevantes.

Sesiones de evaluación.

1. Durante el período lectivo contemplado en la normativa vigente para esta etapa, se realizará, al menos una vez al trimestre, la evaluación de los módulos que componen cada ámbito.
2. En las sesiones de evaluación, el maestro o maestra tutor del grupo, o en su caso el equipo docente presidido por el tutor o la tutora, podrá considerar que un alumno o alumna ha superado cada ámbito del nivel correspondiente, cuando, dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno o alumna haya alcanzado, con carácter general, las competencias básicas y los objetivos establecidos para cada uno de ellos.
3. En el nivel I, la evaluación de los aprendizajes y competencias básicas adquiridas se llevará a cabo mediante una valoración global de los ámbitos que componen dicho nivel, y tendrá en cuenta la consecución de los objetivos propuestos en éstos.
4. En el nivel II, aquellos alumnos o alumnas que no superen algún módulo de cualquiera de los ámbitos que componen dicho nivel en la sesión de evaluación correspondiente, podrán recuperarlo antes de la finalización del curso escolar, haciendo constar la calificación obtenida en la sesión de evaluación final de curso.

5. El alumnado del nivel II que no haya superado todos los módulos de los distintos ámbitos al final del período lectivo, recibirá un plan de actividades tendentes al refuerzo de dichos módulos y realizará una prueba extraordinaria basada en éstos.

6. El maestro tutor o la maestra tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar los aspectos generales más destacados en relación al proceso de aprendizaje del grupo, así como los acuerdos alcanzados, en su caso, y decisiones adoptadas, constituyendo éstas el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

7. Con posterioridad a cada sesión de evaluación, el maestro tutor o la maestra tutora informará a cada alumno o alumna del grupo sobre los siguientes aspectos, relativos a su proceso de aprendizaje:

- a) Las calificaciones de los distintos ámbitos.
- b) En su caso, las recomendaciones para superar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Calificaciones.

- 1. Cada ámbito del nivel correspondiente recibirá una calificación única.
- 2. En todas las sesiones de evaluación celebradas, las calificaciones se expresarán en los siguientes términos:

a) Para el nivel I de estas enseñanzas, las calificaciones se expresarán para cada ámbito con los términos «superado» o «no superado».

b) Para el nivel II, en todas las sesiones de evaluación celebradas las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Dicha calificación irá acompañada de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10

Promoción y certificación.

1. Promocionarán al nivel II del plan educativo de formación básica aquellos alumnos y alumnas que, con carácter general, alcancen las competencias básicas y los objetivos propuestos para el nivel I en cada ámbito de conocimiento.
2. Las personas que superen todos los ámbitos que componen el nivel II recibirán un certificado de superación del plan educativo de formación básica para personas adultas, de acuerdo con el modelo que se recoge en el Anexo II de la presente Orden. Asimismo, podrá obtener dicha certificación el alumnado que no haya superado algún ámbito correspondiente al nivel II si, a juicio de la persona titular de la tutoría o, en su caso, el equipo educativo, el alumno o alumna ha conseguido con carácter general las competencias básicas y los objetivos establecidos para estas enseñanzas.

Documentos de la evaluación.

1. Los documentos de evaluación del alumnado son:
 - a) Las Actas de Evaluación del grupo, en las que se detallarán las calificaciones obtenidas por el alumnado en los distintos módulos que componen cada ámbito y nivel, así como las decisiones sobre la promoción de dicho alumnado del nivel I al II o las decisiones sobre certificación del plan educativo en este último nivel.
 - b) El expediente académico del alumno o alumna, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a su progreso académico en la etapa, junto con la validación de conocimientos adquiridos por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin.
2. Los documentos reseñados en el punto anterior se ajustarán, respectivamente, a los modelos que aparecen en los Anexos III y IV de la presente Orden.

PLAN EDUCATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA: GRADUADO EN SECUNDARIA. PRUEBA LIBRE

Evaluación, promoción y titulación

La evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

Artículo 7. Carácter de la evaluación.

1. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según los distintos módulos que componen los ámbitos del currículo.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado que curse las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en las modalidades de enseñanza semipresencial y a distancia será la establecida con carácter general para las mismas, si bien, los centros docentes la adaptarán a las especificidades propias de estas modalidades de enseñanza en función de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre.

Artículo 8. Referentes de la evaluación.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los distintos ámbitos son los criterios de evaluación establecidos en los módulos que componen los ámbitos y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas correspondientes.

Artículo 9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación, a las características específicas del alumnado y a las distintas modalidades de enseñanza.

Artículo 10. Objetividad de la evaluación e información al alumnado.

1. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

2. Con el fin de garantizar dicho derecho, en la primera quincena del curso el profesorado del grupo informará al alumnado, en cada ámbito, acerca de sus aspectos más relevantes: los objetivos del mismo, los contenidos, los criterios metodológicos, así como los criterios de evaluación.

Sección Segunda. Desarrollo de los procesos de evaluación

Artículo 11. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar

información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

2. El profesorado responsable de cada ámbito decidirá la calificación del mismo. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados. La valoración de los resultados, derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

3. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos tres sesiones de evaluación de los módulos que componen cada ámbito, sin perjuicio de las que pueda determinar el centro docente en función de lo recogido en su proyecto educativo. La última de estas sesiones de evaluación se podrá hacer coincidir con la sesión de evaluación final de cada curso.

4. Asimismo, se realizará para cada grupo de alumnos y alumnas una sesión de evaluación para valorar los resultados obtenidos por el alumnado que se presente a las pruebas a las que se refieren los apartados 3 y 4 del artículo 13, y adoptar las decisiones que proceda respecto a la superación de los módulos o ámbitos correspondientes.

5. Los resultados de la evaluación de cada ámbito se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y en el expediente académico del alumno o alumna, y se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

6. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, en esta Orden y en el Proyecto Educativo del Centro docente. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

7. Asimismo, en el proceso de evaluación continua, o como resultado de la evaluación inicial a la que se refiere el artículo 12, se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar con el proceso educativo.

8. Aquellos alumnos o alumnas que no superen algún módulo en la sesión de evaluación correspondiente podrán recuperarlo antes de la finalización del curso escolar de acuerdo con lo que a tales efectos disponga el proyecto educativo del centro docente.

La calificación de dicho módulo se hará constar en la sesión de evaluación final de curso.

Artículo 12. Evaluación inicial.

1. Los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de evaluación inicial del alumnado.
2. El profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará la evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos del currículo.
3. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo de acuerdo con las características y conocimientos del alumnado.
4. Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Artículo 13. Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en los diferentes ámbitos así como en el nivel competencial adquirido. Cada ámbito del nivel correspondiente recibirá una única calificación expresada en los términos descritos en el artículo 11.5.
2. El equipo docente podrá considerar que un alumno o alumna ha superado cada módulo del ámbito y nivel correspondiente cuando, dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno o alumna haya alcanzado, con carácter general, las competencias clave y los objetivos establecidos para aquel. Cada ámbito solo recibirá calificación positiva cuando el alumno o la alumna la obtenga en todos los módulos que componen el ámbito. En ese caso, la calificación del ámbito se establecerá teniendo en cuenta la media aritmética de las calificaciones recibidas en dichos módulos.
3. Los centros docentes organizarán la prueba extraordinaria a la que se refiere el artículo 15.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en el mes de septiembre, para el alumnado con evaluación negativa en uno o varios módulos de los distintos ámbitos.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de algún ámbito, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

4. Asimismo, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.8 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria para el alumnado matriculado con un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos del nivel I o del nivel II para finalizar las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. A tal fin, el alumno o la alumna podrá solicitar a la directora o al director del centro docente, durante la segunda quincena del mes de enero, la realización de dicha prueba extraordinaria, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

5. Cada ámbito en cada nivel se calificará en la sesión de evaluación final y, en su caso, en las sesiones de evaluación extraordinarias, pudiendo ser calificado un máximo de 6 veces independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna.

6. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas haya demostrado un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa, se podrá otorgar Mención Honorífica en un determinado ámbito a los alumnos y alumnas que hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en los dos niveles de dicho ámbito, y hayan demostrado un interés por el mismo especialmente destacable, conforme a lo establecido en el proyecto educativo del centro docente. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido en el nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas una nota media igual o superior a 9 podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna.

Además, a la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se podrán otorgar premios al esfuerzo y a la superación personal de acuerdo con lo que disponga al efecto la Consejería competente en materia de educación. La obtención de dicho premio se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna.

7. En aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos a los que hace referencia el artículo

2.2 tendrá validez en todo el Estado. Asimismo, los módulos superados por cada ámbito y nivel tendrán validez en la red de centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 14. Promoción.

1. Con carácter general, para poder cursar un ámbito correspondiente al nivel II, el alumno o la alumna debe haber superado previamente al menos dos de los tres módulos que componen dicho ámbito en el nivel I.

2. Excepcionalmente, el equipo docente podrá autorizar la matriculación de un alumno o alumna en el nivel II de un ámbito aun teniendo evaluación negativa en dos de los módulos del nivel I. Esta medida se podrá aplicar en un solo ámbito como máximo y cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

3. Asimismo, el alumnado al que se le considere superado el nivel I de un ámbito o ámbitos mediante alguna de las posibilidades establecidas en el Capítulo V, podrá incorporarse al nivel II en el ámbito o ámbitos correspondientes.

Artículo 15. Titulación y certificación.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los ámbitos cursados en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas o reconocidos de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

3. De conformidad con lo establecido en el apartado 10 de la disposición adicional segunda del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España. Dicha certificación será emitida por el centro docente en el que el alumno o la alumna estuviera matriculado en el último curso escolar y se ajustará a lo recogido en el artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Artículo 16. Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación para la Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas son los siguientes:

a) Las actas de evaluación, conforme a los modelos que se incluyen como Anexos II y III, correspondientes a los niveles I y II, en las que se incluirán las calificaciones del alumnado en los distintos módulos que componen cada ámbito y nivel, así como las decisiones sobre la promoción o sobre las propuestas para la obtención del título, en su caso.

b) El expediente académico del alumnado, conforme al modelo que se incluye como Anexo IV, en el que aparecerán reflejados los datos referidos a la evaluación en la etapa, junto con la calificación alcanzada en cada ámbito de cada uno de los niveles y, en su caso, el resultado de los procesos de valoración inicial o de reconocimiento contemplados en el Capítulo V.

c) El informe personal por traslado, conforme al modelo que se incluye como Anexo V, que garantizará la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber concluido el curso.

2. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director o la directora del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que corresponda en cada caso, junto a las que constará el nombre y apellidos de la persona firmante así como el cargo o atribución docente.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.

5. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal y las previsiones establecidas en el apartado 2.

PLAN EDUCATIVO ESPA TUTORIZADA CON EL IES H.LANZ

EVALUACIÓN

La Evaluación hay que entenderla como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente y, análisis del propio Proyecto curricular.

En la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 30 DE diciembre) se establece que:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua.
- Dicha evaluación será realizada por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su madurez personal.
- Al inicio de curso el profesorado responsable de los distintos ámbitos realizará una evaluación inicial, cuyos resultados orientarán sobre la adecuación del currículo a las características y conocimientos del alumnado.
- En el proceso de evaluación continua, o como resultado de la evaluación inicial, se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado.

8.1. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El primer paso en el proceso de evaluación va a ser la realización de una Prueba Inicial del curso que nos permita conocer las características de nuestros alumnos y alumnas, qué grado de conocimientos tienen de la asignatura, sus destrezas básicas (escritura, caligrafía, etc.)

Los criterios de evaluación anteriormente establecidos se van a concretar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la siguiente manera:

- Realización de Pruebas escritas que serán uno de los instrumentos básicos para evaluar los Contenidos Conceptuales. Se evaluará, además del contenido, la ortografía, expresión, presentación.
- El principal instrumento para evaluar los Contenidos Procedimentales será el Cuaderno de clase. Este cuaderno deberá entregarse cuando el profesor lo considere necesario, para su revisión.
- A través de la Observación se evaluarán aspectos actitudinales como su interés hacia la materia, respeto hacia las opiniones de los demás, cumple las normas de clases, etc.

Todo el proceso de Evaluación será continuo y se analizará el grado de maduración del alumno/a a través de todo el curso.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10. El 50% de la calificación final de cada evaluación será la obtenida de la realización de las diferentes pruebas escritas de evaluación realizadas por el alumnado.
11. El 20% de la calificación final de cada evaluación será la obtenida de la realización de tareas, participación en foros, utilización del correo...
12. El 20% de la calificación será la obtenida por asistencia a clase, participación e interés en la materia.
13. El 10 % de la calificación será fruto del esfuerzo y la actitud en clase
14. El mínimo que un alumno debe obtener en el examen y en las tareas para hacer media es de 3 puntos (sobre una valoración total de 10 puntos).
15. La calificación final ordinaria y extraordinaria será la nota media obtenida de la calificación final ordinaria de cada evaluación.
16. Antes de la finalización del régimen normal de clases (mes de junio) se realizará una prueba escrita para aquel alumnado que tenga alguna o algunas evaluaciones suspensas.
17. También se realizará una prueba escrita en el mes de septiembre (evaluación extraordinaria), para aquellos alumnos que no lograron aprobar todas las evaluaciones en junio. Dicha prueba también se realizará por

evaluaciones (módulos) y el alumnado deberá presentarse sólo a aquellas evaluaciones que tenga suspensas.

18. En caso de no obtener calificación positiva (5 o superior) en algún modelo en la evaluación extraordinaria de septiembre, el alumno tendrá que volver a cursar esos módulos. (solo los suspensos).

8.3. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Debemos plantear la autoevaluación de la práctica docente como proceso de reflexión a partir de una serie de datos u observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados (modificaciones de objetivos, de contenidos, de metodología, de criterios e instrumentos de evaluación de los alumnos, etc.) para que la hagan más eficaz, sin detrimento del nivel de contenidos exigidos para cada curso y cada etapa.

Por ello debemos señalar, en primer lugar, que todos los años, se incluirá en los diversos apartados de la memoria de fin de curso, un análisis crítico de nuestra actividad docente, en el que se señalan los factores que, a nuestro juicio, justifican y explican los resultados obtenidos. En buena medida, dicho análisis se centra en valorar los métodos pedagógicos y las medidas educativas aplicados durante el curso, lo que es el primer eslabón de la evaluación de nuestra propia labor docente. Como resultado de la misma todos los años se producen mejoras y modificaciones en la planificación y desarrollo de las actividades lectivas, así como en nuestra propia práctica docente.

No obstante, también nosotros mismos llevamos a cabo esta evaluación docente a través de las reuniones de equipo que con periodicidad semanal son mecanismos adecuados para emitir un juicio crítico a partir de la evaluación del proceso de enseñanza y plantear posibles reajustes en la programación. En estas reuniones se trata con asiduidad el cumplimiento de la programación además del pertinente análisis de resultados que llevamos a cabo cada evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
COMPETENCIAS BÁSICAS	1	2	3
Comunicación Lingüística. He utilizado diversas técnicas orientadas al fomento de habilidades comunicativas.			
Matemática. He estimulado las capacidades relacionadas con elementos cuantitativos y gráficos, aplicados a la asignatura.			
Conocimiento e interacción con el mundo físico. He incentivado la percepción directa del entorno cercano y de otros mediante diversas técnicas.			
Información y Competencia Digital. He desarrollado habilidades relacionadas con el uso de distintas fuentes de información y TIC's.			
Social y Ciudadana. He impulsado actitudes y habilidades sociales convencionales.			

Cultural y Artística. He promocionado aspectos culturales y artísticos.			
Aprender a Aprender. He incorporado técnicas de aprendizaje para fomentar la autonomía académica del alumno.			
Autonomía e Iniciativa Personal. He desarrollado técnicas de planificación y ejecución en el contexto del aprendizaje y de la docencia de la asignatura.			
Habilidades sociales. He procurado de manera transversal incorporar a su vida cotidiana habilidades y herramientas, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad...	1	2	3
He consensuado con la clase las normas			
He usado diferentes técnicas para la resolución de conflictos			
He facilitado elementos de debate y reflexión sobre la Igualdad			
OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA	1	2	3
He explicado las interdependencias e interrelaciones entre distintos factores de la realidad (según el estado psicoevolutivo del grupo).			
He fomentado el análisis crítico de diferentes documentos propios de la asignatura.			
He incrementado el vocabulario del alumno con el propio de la asignatura.			
He incentivado la participación activa del alumno en la clase.			
He expuesto y he procurado que los alumnos estimen los valores fundamentales de la Democracia y los Derechos y Libertades Humanos.			
He usado y enseñado diversas técnicas propias de la asignatura.			
He expuesto y analizado el entorno inmediato para conocer otros más lejanos, variando la escala de análisis.			
He desarrollado una memoria y una conciencia histórica.			
He impulsado una conciencia medioambiental adecuada a los problemas del presente.			
METODOLOGÍA PEDAGÓGICA	1	2	3
He adecuado los contenidos y las metodologías a la situación psicoevolutiva de los alumnos.			
He usado estrategias y actividades de motivación que incrementen el interés por la asignatura.			
He desplegado estrategias de situación cronológica de sucesos en el tiempo.			

He desarrollado habilidades relacionadas con la ubicación de fenómenos sobre el espacio.			
He impartido procedimientos para la expresión argumentada y la definición de términos y conceptos.			
He potenciado la memoria como elemento de partida para la consolidación del aprendizaje.			
He realizado actividades encaminadas a la descripción de entornos y de sucesos.			
He iniciado a los alumnos en el aprendizaje en la causalidad y la progresiva multifactorialidad.			
He usado la estrategia expositiva en las sesiones lectivas.			
Los alumnos han realizado actividades de investigación mediante, por ejemplo, la consulta de diversos documentos.			
He fomentado el trabajo individual y diario.			
He fomentado el trabajo en equipo planificado y programado.			
He empleado tecnologías de la información y la comunicación para cualquiera de las estrategias practicadas.			
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	1	2	3
He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación a los alumnos y alumnas.			
He usado distintos tipos de mapas y representaciones cartográficas.			
He empleado diferentes modelos de gráfico y diagrama.			
He aplicado ejes cronológicos para la comprensión de la sucesión de fenómenos en el tiempo.			
He valorado la evolución física y cultural de la Humanidad.			
He expuesto los rasgos que caracterizan a cada civilización estudiada.			
He aplicado estrategias de búsqueda y valoración de información.			
He realizado una observación directa y un registro de datos sobre los alumnos.			
He seguido de manera constante el trabajo de los alumnos.			
He realizado pruebas de evaluación con la suficiente periodicidad.			
He respetado el concepto de evaluación continua y criterial.			
He respetado los márgenes porcentuales señalados para elemento de la calificación, es decir, los procedimientos y las pruebas escritas.			
He valorado adecuada y proporcionalmente cada uno de los ítems que sirven para calificar el trabajo de los alumnos.			

He flexibilizado los criterios de calificación conforme a las características del grupo.			
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	1	2	3
He planificado los trabajos de campo con suficiente antelación.			
He adecuado las actividades a la programación del grupo.			
He considerado la tarea realizada por el alumnado a efectos de evaluación y de calificación.			
USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1	2	3
He usado el proyector y los ordenadores personales en el aula			
He utilizado la Sala de Informática para el aprendizaje sobre procedimientos relacionados con las TIC y con la materia.			
FUNCIÓN TUTORIAL	1	2	3
He desarrollado las actividades previstas en el Plan de Orientación.			
He coordinado el Equipo educativo y las sesiones de evaluación de mi grupo.			
He ayudado a resolver las demandas e inquietudes del alumnado, en colaboración con el delegado y la delegada, ante el resto del profesorado.			
He informado al alumnado de todo lo concerniente a las actividades docentes, el rendimiento académico y la conducta en clase.			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	1	2	3
He aplicado los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos presentes en la programación.			
He flexibilizado el currículo conforme a las características del alumnado.			
He usado material adecuado a las dificultades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.			
He valorado características subjetivas del alumnado con dificultades en el aprendizaje a la hora de evaluar y calificar su trabajo.			

PLANES EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL

Están regulados por la Orden de 24 de septiembre de 2007 (BOJA 15 de octubre de 2007)

La certificación de los distintos planes educativos de carácter no formal cursados, una vez finalizados, será expedida por el cargo directivo que corresponda en atención a la plantilla del centro. En ésta se hará constar la denominación de la actividad realizada, los principales contenidos que la componen y el número total de horas cursadas. Asimismo, se valorará el grado de aprovechamiento de los mismos con los términos «insuficiente», «positivo» u «óptimo», conforme a lo establecido en el modelo correspondiente al Anexo III de la presente Orden.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

7.1. Plan de apoyo y tutorías de los planes de obtención de titulación.

7.2. Adaptaciones Curriculares.

7.3. Organización académica para la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad se constituye como un **mecanismo de ajuste** de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado, además de actuar como elemento **corrector de posibles desigualdades**. El tratamiento de la diversidad no es sólo una exigencia de tipo ético, sino también un requisito básico para una enseñanza eficaz, pues no hay enseñanza si no hay aprendizaje, y que las prácticas pedagógicas uniformes y homogeneizadoras suelen ser una de las causas del bajo rendimiento de algunos alumnos. Para dar respuesta a estas necesidades **cada programación de los distintos planes se caracterizará por ser abierta y flexible**, proporcionándonos diversas modalidades de **respuestas educativas**:

Los **tiempos**: flexibilidad en los ritmos, tanto en el trabajo dirigido como libre.

Los **materiales**: Multitud de materiales diversificados con un uso más o menos estructurado.

Los **agrupamientos heterogéneos** (cuando se pretenda llevar a cabo el aprendizaje entre iguales o aprendizajes cooperativos) u **homogéneos** (que tendrán un carácter esporádico, no sistemático).

Las **actividades** diversas y variadas, para reforzar conocimientos, para profundizar, para ampliar,...

Graduación en dificultad de los **contenidos**

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Graduación de la dificultad de las tareas: iniciar el curso con tareas asequibles y motivantes para el alumnado, de modo que aquellos alumnos con mayores dificultades no se encuentren con una barrera infranqueable nada más comenzar el curso. En un tipo de enseñanza como la ESPA tutorizada, donde las tasas de abandono son muy altas, creemos imprescindible este tipo de medidas.
- Atención a los distintos niveles de competencia digital. Para ello, en todas las tareas que impliquen la utilización de alguna herramienta TIC incluiremos ayuda para su realización. Además, en estos casos, siempre se ofrecerá la posibilidad de realizar una tarea con alguna otra herramienta más sencilla (procesador de texto o presentaciones con diapositivas).
- Atención individualizada al alumnado con mayores dificultades: Los alumnos y alumnas con dificultades especiales recibirán un tratamiento y una atención mucho más pormenorizada. Esto se realizará a través de varias vías: contactando con ellos personalmente, cuidando las retroalimentaciones para destacar los aspectos fundamentales a corregir y animando y motivando especialmente a este alumnado. Otra alternativa a seguir cuando las circunstancias así lo indiquen es enviar al alumno un ejemplo de tarea resuelta para que le sirva de indicación a la hora de realizarla él mismo. En caso de que fuera necesario, también se contempla la posibilidad de sustituir alguna tarea por otra similar que se adapte mejor a las características de ese alumno o alumna en concreto.

- Programa para mejorar la ortografía y la sintaxis: Se les facilitará al alumnado una presentación resumiendo las principales normas ortográficas, en especial las referidas a las tildes. Además, puesto que el alumnado realiza todas sus tareas a través de medios informáticos, se le explicará cómo funciona la simbología de líneas y colores que en los procesadores de texto alertan de que se ha cometido alguna infracción ortográfica o sintáctica.

Plan de Apoyo ESA Semipresencial para el alumnado con NEAE

(Informe del Departamento de Orientación del IES H.LANZ)

Documento de atención a la diversidad de ESA en modalidad Semipresencial.

Justificación.

En los últimos años nuestros centros acogen un numeroso grupo de alumnas y alumnos que muestran necesidades educativas especiales, debido a que en la mayoría de los casos presentan un diagnóstico de Discapacidad Intelectual Leve, Borderline o inteligencia límite.

Esta opción permite al alumnado trabajar a través de una plataforma (Moodler) telemática, donde encuentra todo el temario, así como el material para superar una serie de Tareas y ejercicios.

Concepto de inteligencia límite.

- Las personas con Inteligencia Límite se caracterizan por tener un CI situado, justo por debajo de la normalidad.
- Además presentan déficit en la capacidad adaptativa al menos en dos de las siguientes áreas; comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas, trabajo, ocio, salud y seguridad.
- Estos déficits no impiden un buen grado de autonomía en las actividades de la vida diaria.

Aproximación general a sus características específicas y definitorias.

- Sin rasgos físicos aparentes. Esta aparente “normalidad” tiene ventajas y también inconvenientes: les hace sentirse incomprensidos por familiares, a veces por profesionales, pero sobre todo por parte de las personas con quienes establecen relaciones.
- Desfase entre su edad cronológica y su edad mental. A partir de la adolescencia, se hace más evidente la disonancia de capacidades e intereses con personas de la misma edad.
- Falta de iniciativa y limitada capacidad para generar mecanismos racionales que les permitan la resolución de situaciones cotidianas.
- Poca capacidad creativa que les impide adaptarse con éxito a situaciones novedosas.
- Dificultad en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.
- Dificultades en psicomotricidad (fundamentalmente en psicomotricidad fina).

Rasgos que van a destacar en el aula.

- Proceso de aprendizaje lento.
- Déficit en la comprensión de dimensiones abstractas.

- Dificultades para organizarse, ubicarse. Necesitan mecanizar, repetir la operación y aprenderla siguiendo un modelo previo.
- Problemas de lectoescritura.
- Dificultades lenguaje en algunos casos.
- Dificultades en la organización, gestión y planificación del espacio-tiempo.
- Buen nivel de memoria selectiva en detrimento de otros tipos de memoria.

Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

El programa de ESA en modalidad Semipresencial TUTORIZADA está distribuido por ámbitos: A. De Comunicación, A. Social y A. científico Tecnológico.

Los objetivos, y criterios de evaluación para estos alumnos/as serán los mismos que aparecen reflejadas en las distintas programaciones de los distintos Ámbitos. Ya que en este caso estaríamos hablando de una adaptación grupal no significativa.

En el caso de los contenidos estos tendrán un carácter más superficial, intentando que adquirieran una visión globalizada de la materia que se imparte. Profundizando en función de las capacidades de los alumnos y alumnas y sus características personales.

Metodología didáctica para poner en práctica en las clases presenciales:

- Permitir el acceso a la plataforma de la forma más autónoma posible al alumnado.
- Dar una visión globalizada del temario.
- Ajustar el ritmo de las clases presenciales a su nivel de comprensión.
- Facilitar la adquisición de conceptos básicos y aquellos aspectos relevantes de los temas que se vean en clase, a través de esquemas sencillos y pequeñas anotaciones.
- Introducir los contenidos del tema con palabras clave
- Acompañar el aprendizaje con enunciados claros, soportes visuales y experiencias directas.
- Concretar los contenidos con esquemas y enunciados claros.
- Finalizar la sesión con dos o tres ideas claves.
- Proponer tareas adaptadas a su nivel intelectual y de forma gradual ir añadiendo dificultad, evitaremos de esta forma las frustraciones y la pérdida de interés.
- Motivar al alumno para que realice las tareas propuesta en clase y en casa.
- Animar al alumno a revisar los temas antes de llegar a clase, **anticipándose** a las sesiones presenciales se podrán resolver dudas y los conceptos quedarán más claros.
- Comprometerse a mantener un orden y estructura de las clases, estos alumnos se adaptan muy bien a **las rutinas**, lo que facilita el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Provocar las intervenciones de los alumnos/as durante la clase, esto mantiene la atención del alumno en la materia a la vez que la del resto de sus compañeros, siempre que se eviten las divagaciones y los cambios de tema.

- Adaptar las diferentes pruebas escritas a la materia que se ha visto en las sesiones presenciales, aunque esto condicione el contenido de los diferentes ámbitos.

Tendremos en cuenta que algunos de los alumnos y alumnas además tienen diagnosticados trastornos de conducta asociados por lo que trataremos en la medida de lo posible seguir las pautas que nos den desde su casa o residencias.

Modalidades de intervención del especialista en Pedagogía Terapéutica con este alumnado.

Durante el desarrollo de las clases se van a realizar diferentes tipos de apoyo:

- Refuerzo durante el desarrollo de las sesiones presenciales para conseguir que aquellos alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje más lento no queden rezagados.
- Refuerzo durante el desarrollo de las sesiones prácticas con acceso a la plataforma de educación permanente, para facilitar el acceso al alumnado.
- Apoyo anterior a las explicaciones del profesor para mejorar la comprensión de conceptos básicos, que ayudarán al alumno en la comprensión global del tema.
- Asesoramiento al profesorado en la realización de pruebas de evaluación de la materia.
- Orientaciones generales sobre el alumnado a todo el profesorado que intervienen en el proceso de enseñanza de este alumnado.
- Seguimiento del desarrollo del curso de este grupo de alumnos.
- Servir de puente de comunicación entre los centros / asociaciones a las que pertenece este alumnado y los profesores que imparten los distintos ámbitos.

En el trabajo de aula del CEPER “San Matías” seguimos las indicaciones del departamento de orientación del IES H. LANZ, resaltando la dificultad que ello conlleva al no contar con apoyo ni horario específico y al no tener bien diagnosticados a los alumnos y alumnas con esta peculiaridad.

8. PLAN DE COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES.

Ver Punto 3.2.3 (TUTORÍA DE APOYO AL ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL E LA ESO PARA PERSONAS ADULTAS)

9. PLAN DE ABSENTISMO Y ABANDONO EN LA EDUCACIÓN PERMANENTE.

9.1. Procedimiento para suscribir compromisos educativos de asistencia, promoción y participación del alumnado.

9.2. El compromiso educativo.

9.3. Modelo compromiso educativo.

9.4. Seguimiento del compromiso educativo



PLAN ACTUACIÓN C. E. PER. SAN MATÍAS GRANADA

AMBITO	DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Prevención	Actualización de las guías para orientación de los alumnos.	Informar adecuadamente a los alumnos antes de su matriculación para la mejor elección de sus programas.	Actualización de las guías para orientación de los alumnos.	Equipo Directivo	Junio /Septiembre	Número de guías informativas distribuidas entre los alumnos y otros organismos.	Guías informativas
Detección	Los alumnos no están comprometidos con su proceso de aprendizaje en el nivel deseable	Conseguir un compromiso personal por parte de los alumnos una vez matriculados.	Recoger compromiso personal en la matrícula.	Secretaría	Junio / Septiembre	Número de alumnos que han firmado su compromiso personal	Matrícula actualizada.
Detección	Desmotivación del alumnado.	Hacer que los alumnos/as se sientan partícipes de su propio proceso de aprendizaje.	Informar sobre los contenidos y la metodología al comienzo de curso. Informar a los alumnos/as de su propia evolución	Profesores	Septiembre/ Febrero	Recogida de la información en	Ficha individualizada del alumno y actas de resultados.
Recuperación	Falta de integración de algunos/as alumnos/as	Ayudar a los alumnos a integrarse con el grupo y sentirse parte del mismo.	Organizar el espacio para favorecer la cooperación entre ellos.	Profesores	Todo el curso	Resultados de as encuestas de motivación, satisfacción.	Dichas encuestas.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO

a) Elaborar un cuadrante por cada evaluación para entregar al alumnado en el comienzo de cada una de ellas especificando:

- Los criterios de evaluación y los porcentajes de calificación.
- Los trabajos que tienen que realizar.
- Los temas o unidades que tiene que estudiar (concretando los diferentes apartados de cada tema).
- La fecha de entrega de los trabajos.
- Para aquellos alumnos que no asisten con regularidad, con una causa debidamente justificada, una fecha de examen de evaluación.
- Prestar una atención personalizada a los alumnos en horas no lectivas del profesorado. Se propone de forma obligatoria 1 hora de tutoría personalizada en el horario del profesorado (en la mañana o en la tarde, según proceda), en la que tutorizar al alumnado que lo necesite.

b) El profesorado que elabora su propio material en el Educación Semipresencial debería subirlo a la plataforma Moodle durante la primera evaluación para que el alumnado pueda planificar su actividad y estudio y compatibilizarlo con sus obligaciones laborales y/o familiares.

c) Valorar positivamente la asistencia y participación activa en clase. Proponemos se otorgue al alumnado que no llegue al 10% de ausencia y haya participado activamente en clase un punto más en la nota final del curso.

d) Comunicar al alumnado en la reunión de comienzo de Curso que llegado al 20% de faltas de asistencia anuales (justificadas o no – salvo accidente o intervención quirúrgica, esto le implica la pérdida del derecho a la evaluación continua y obligaría a realizar el examen de evaluación; y que de persistir la reiteración de faltas de asistencia puede dar lugar a la baja de oficio.

e) Es obligatorio para el profesorado pasar lista para poder controlar realmente la asistencia y tomar las medidas siguientes:

- Identificar al alumnado absentista en la evaluación inicial.
- Identificar al alumnado que falta por problemas económicos o personales concretos e intentar buscar medidas para paliar su situación.

f) Facilitar al alumnado, a través de la página Web del Centro o por cualquier otro mecanismo (blog, Google drive, Moodle, correo, etc.), apuntes, ejercicios o documentación necesaria para seguir la asignatura.

g) Ser flexibles en la realización de exámenes al alumnado que justifique debidamente su ausencia en las fechas previstas para ello.

h) Que el Departamento de Orientación, junto con los tutores, organice una orientación para el alumnado sobre planificación y organización en el primer mes del curso.

i) Que se evalúe la participación en las actividades extraescolares como complemento fundamental en la evaluación y formación del alumno, considerándose como parámetros para la valoración del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

j) Cuando se detecte la necesidad, poner en práctica técnicas de estudio que mejoren el rendimiento del alumnado.

k) Que Jefatura de Estudios realice a comienzo de Curso una previsión de las fechas de las distintas sesiones de evaluación.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

10.1. La Acción Tutorial como elemento compensador.

10.2. Objetivos del plan de acción tutorial

10.2.1. Comienzo del Curso

10.2.2. Las Relaciones en el Grupo. Representante del alumnado.

10.2.3. Conocimiento de los alumnos

10.3. Organización de la tutoría

10.3.1. Las Funciones del Tutor en educación permanente.

10.3.2. Criterios de asignación de las tutorías.

10.3.3. Coordinación de los tutores de planes educativos

10.4. Estrategias de colaboración con otras instituciones públicas o privadas.

ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

En un planteamiento educativo integral y personalizado, la función tutorial se identifica con la función docente, en el sentido de formar parte de esa función y en el que solo cabe hablar de ella como elemento inseparable del proceso educativo en su integridad.

FUNCIONES DEL TUTOR

Cada profesor/a tendrá encomendada la tutoría de, al menos, dos grupos de alumnado.

a. Como Orientador/a:

- Del proceso de aprendizaje del alumnado, para lo cual, sería conveniente iniciarlos en el conocimiento de técnicas de estudio que les permitan reforzar sus aprendizajes.
- De la integración social de la clase.
- De la orientación laboral y vocacional del alumnado, ayudándoles, en la medida de lo posible, a un mejor conocimiento y aceptación de sí mismos.

b. Como Coordinador/a:

- Entre el profesorado que imparte clase en el mismo grupo para conseguir mayor información del rendimiento académico, los comportamientos, hábitos, actitudes

- del alumnado.
- Para conseguir una mayor eficacia en las tareas de programación, enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

a. Coordinación con:

1. El equipo de profesores/as.

- Presidir las sesiones de evaluación del alumnado.
- Solicitar información general del grupo, así como individual de cada uno de ellos.
- Comunicar y comentar los datos recogidos en las actividades tutoriales.
- Resolver los problemas que surjan entre el alumnado y el equipo de profesores.
- Planificar y coordinar con el equipo docente la evaluación y las recuperaciones.

2. Los equipos de Orientación de la Zona

Sería deseable, para casos muy específicos y de difícil diagnóstico y tratamiento, contar en el Centro de Adultos con la ayuda y el asesoramiento de estos equipos, circunstancia de la que no existe precedente a pesar de reiterados llamamientos en años anteriores. Desde la Delegación se nos informó a principio del curso pasado de que se dotaría a los centros de una persona con funciones de Orientación educativa.

b. Orientación a:

Grupos de alumnos/as:

- Conocer el nivel académico general.
- Conocer los intereses y aspiraciones del alumnado.
- Aportarles información sobre los planes de trabajo, programaciones, evaluaciones, recuperaciones y actividades en general.
- Aplicar técnicas de estudio y métodos específicos de trabajo.
- Proporcionarles información sobre las salidas profesionales o académicas que puedan tener al finalizar su ciclo de estudios.

Individualmente:

- Conocer los aspectos más importantes de la personalidad de cada alumno/a.
- Orientarles ante los problemas académicos que se les presenten.
- Informarles sobre su evolución personal.
- Observar su grado de integración en los proyectos del grupo.
- Complimentar el expediente personal del alumnado.

11. PLAN DE CONVIVENCIA PARA FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR Y PREVENIR CONFLICTOS EN EL AULA Y/O EN EL CENTRO.

NORMAS DE CONVIVENCIA

CAPÍTULO 1: DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO

Derechos y deberes del profesorado

1. El profesorado tiene los derechos y deberes que establecen y desarrollan las Leyes, Decretos, Órdenes, Resoluciones y demás disposiciones legales vigentes. Así mismo el profesorado viene obligado al cumplimiento de cuantos acuerdos tomen, en el ámbito de sus competencias, el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores, los equipos de coordinación docente y el Equipo Directivo.
2. Los Derechos y Deberes propios de otros estamentos de la Comunidad Educativa, hacemos destacar de entre los derechos y deberes que asisten al profesorado, los siguientes:
 - a). Formar parte del Claustro y asistir a las reuniones del mismo.
 - b) Participar activamente en la organización del centro a través de los órganos correspondientes.
 - c) Participar en las actividades que se establezcan en el Plan Anual. Aquellas actividades de extensión cultural y/o que se desarrollen en horario no lectivo serán voluntarias para el profesorado.
 - d) Participar con los demás componentes de su ciclo en las planificaciones que correspondan (Plan de Centro, Proyecto Curricular, etc...)
 - e) Hacer sus programaciones de aula (en las distintas áreas que imparta.)
 - g) Convocar entrevistas con los alumnos/as dentro del horario previsto para ello.
 - h) Controlar la asistencia de sus alumnos a clase y seguir el control de absentismo establecida en este ROF.
 - i) Controlar el acceso de sus alumnos y alumnas a cualquier dependencia del centro a fin de evitar responsabilidades.
 - j) Cooperar en la Educación de todos los alumnos/as aunque no estén bajo su tutoría.
 - h) Asistir puntualmente a sus clases y justificar las ausencias ante la jefatura de estudios.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Derechos y deberes de los alumnos y alumnas

1. Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y deberes. Su ejercicio y cumplimiento se adecuará a la edad de los mismos y a las características de las enseñanzas que se encuentren cursando.
2. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por el alumnado se realizará en el marco de los fines y principios que a la actividad educativa atribuye la legislación vigente.

Garantías

El Consejo de Centro y los restantes órganos de gobierno del mismo, en el marco de sus respectivas competencias, velarán por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado y garantizarán su efectividad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Derecho a una formación integral.

1. El alumnado tiene derecho a una formación integral que asegure el pleno desarrollo de

su personalidad.

2. La formación a la que se refiere el apartado anterior se ajustará a los fines y principios contenidos en la legislación vigente.

3. El Centro programará actividades complementarias y de extensión cultural que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y promuevan la relación entre el Centro y el entorno socioeconómico y cultural en que éste desarrolla su labor.

4. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno exige una jornada de trabajo escolar acomodada a su edad y una planificación equilibrada de sus actividades.

Derecho a la objetividad en la evaluación.

1. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.

2. El Centro deberá hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.

a. El profesorado informará a los alumnos de los contenidos y criterios generales de evaluación de los planes educativos que impartan.

b. Quedará, en Jefatura de Estudios y a disposición de los alumnos, una copia de la programación de los planes para su consulta.

3. El alumnado, o sus representantes legales, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el Equipo Educativo el ejercicio de este derecho. Los procedimientos de información y periodicidad de ésta quedarán establecidos por el Plan de Acción Tutorial.

4. El alumnado, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones contra las valoraciones del aprendizaje, decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un nivel, ciclo o curso, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Consejería de Educación. La normativa referente a estas reclamaciones se expondrá en el tablón de anuncios para el conocimiento general. La reclamación deberá basarse en:

a. La inadecuación de la prueba propuesta al alumno, en relación con los objetivos o contenidos del área, o materia sometida a evaluación, y con el nivel previsto en la programación.

b. O en la incorrecta o arbitraria aplicación de los criterios de evaluación establecidos.

5. Plazos de custodia de los documentos utilizados para la evaluación.

En consideración al carácter de evaluación continua y para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las reclamaciones contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a:

a. Conservar todas aquellas pruebas escritas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumno a lo largo del curso escolar, hasta el mes de septiembre siguiente.

b. Las pruebas finales y extraordinarias, en aquellas enseñanzas en las que existan, serán conservadas durante tres meses.

c. En el caso de que un alumno o alumna comunique que ha presentado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Delegación Provincial de Educación, las pruebas escritas y otros documentos utilizados para su evaluación se conservarán hasta la resolución judicial de la reclamación.

6. Cuando se produzcan circunstancias que puedan alterar la objetividad de la evaluación de un alumno/a o grupo, el Maestro o Maestra adoptará los criterios que permitan restablecer la objetividad de los resultados y la confianza en ellos.

Derecho a la igualdad de oportunidades.

1. En el marco de la legislación vigente, todo el alumnado tiene derecho a las mismas

oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza, de acuerdo con la oferta formativa.

2. La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

- a. La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b. El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.
- c. La realización de políticas educativas de integración y de educación compensatoria.

Derecho al estudio.

El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos.

Derecho a la orientación escolar y profesional.

Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.

1. Los alumnos podrán recabar del Maestro Tutor o de la Maestra Tutora la ayuda o información necesaria para una mejor orientación en su proceso educativo.
2. De manera especial, se cuidará la orientación escolar y profesional del alumnado con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas o con carencias sociales o culturales, así como de aquel otro alumnado que precise de algún tipo de adaptación.
3. La orientación profesional se basará únicamente en las aptitudes y aspiraciones del alumnado y excluirá cualquier tipo de discriminación. El Centro desarrollará las medidas compensatorias necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en esta materia.
4. El Centro, cuando imparta planes de formación de la cultura emprendedora, se relacionará con las instituciones o empresas públicas y privadas del entorno, a fin de facilitar al alumnado el conocimiento del mundo del empleo y la preparación profesional que habrán de adquirir para acceder a él. Además, el centro habrá de prever las correspondientes visitas o actividades formativas.

Derecho a la libertad de conciencia.

1. El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, éticas e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.

Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad.

1. El alumnado tiene derecho a que se respete su intimidad, integridad física y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
2. El alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
3. El centro está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, se comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumnado.

Derecho a la participación en la vida del centro.

1. El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, en la actividad escolar y las actividades de extensión cultural y en la gestión de los mismos, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.
2. El alumnado tiene derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a sus representantes en el Consejo de Centro y a los delegados de grupo, en los términos establecidos en la normativa vigente.

3. Los delegados de grupo no podrán ser sancionados como consecuencia de actuaciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

4. En aquellos centros en que la normativa vigente prevé la existencia de una Junta de Delegados, el alumnado tiene derecho a ser informado por los miembros de este órgano de todos aquellos aspectos de los que tengan conocimiento como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

5. Los miembros de la Junta de Delegados, en el ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y consultar las actas de las sesiones del Consejo de Centro y cualquier otra documentación administrativa del centro, salvo aquella cuyo conocimiento pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Derecho a la utilización de las instalaciones del centro.

En el marco de la normativa vigente, el alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones del centro con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades ya autorizadas y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

Derecho de reunión.

1. En los términos previstos en el artículo anterior, el alumnado podrá reunirse en sus centros docentes para actividades de carácter escolar o de extensión cultural, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa.

2. En el marco de la normativa vigente, la Dirección del Centro garantizará el ejercicio del derecho de reunión del alumnado. El Jefe o Jefa de Estudios facilitará el uso de los locales y su utilización para el ejercicio del derecho de reunión.

3. En el centro, el alumnado podrá reunirse en asamblea durante el horario lectivo. Para el ejercicio de este derecho habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

a. El número de horas lectivas que se podrán destinar a este fin nunca será superior a tres por trimestre.

b. El orden del día de la asamblea tratará asuntos de carácter educativo que tengan una incidencia directa sobre el alumnado.

c. La fecha, hora y orden del día de la asamblea se comunicarán a la dirección del centro con dos días de antelación, a través de la Junta de Delegados.

Derecho a la libertad de expresión.

1. El alumnado tiene derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.

2. El Jefe o Jefa de Estudios favorecerá la organización y celebración de debates, mesas redondas u otras actividades análogas en las que el alumnado podrá participar.

3. El Centro establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión. A tal efecto estarán habilitados tableros de anuncios, murales o carteleros en las plantas.

4. El alumnado tiene derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de los representantes del alumnado hacia el equipo directivo del Centro o el Consejo.

Derecho a la libertad de asociación.

1. El alumnado tiene derecho a asociarse, creando asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas en los términos previstos en la normativa vigente.

2. El alumnado podrá asociarse, una vez terminada su relación con el centro, en

asociaciones que reúnan a los antiguos alumnos y alumnas y colaborar, a través de ellas, en las actividades del centro.

Respeto a los derechos del alumnado.

1. Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado que se establecen en el presente Reglamento.

2. El alumnado deberá ejercitar sus derechos con reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Los órganos directivos del centro, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán cuantas medidas sean precisas, previa audiencia de los interesados, para evitar o hacer cesar aquellas conductas de los miembros de la comunidad educativa que no respeten los derechos del alumnado o que impidan su efectivo ejercicio, así como para restablecer a los afectados en la integridad de sus derechos.

4. A los efectos establecidos en el apartado anterior, cualquier persona podrá poner en conocimiento de los órganos competentes las mencionadas conductas.

Los alumnos o alumnas tendrán derecho al uso de la Biblioteca durante las horas establecidas para la apertura de la misma.

Los alumnos o alumnas podrán proponer al Jefe o Jefa d Estudios, a través de sus Asociaciones o de la Junta de Delegados, actividades culturales y deportivas.

Los alumnos o alumnas podrán organizar las actividades encaminadas a la recaudación de fondos destinados al Viaje Fin de Curso, previa autorización del Consejo de Centro, que decidirá ateniéndose al CAPÍTULO DEL VIAJE FIN DE CURSO de este Reglamento.

DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Deber de formarse.

La formación y el estudio constituye un deber fundamental del alumnado. Este deber se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

a. Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.

b. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.

c. Respetar el ejercicio del derecho a la formación de sus compañeros o compañeras.

d. Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.

Deber de respetar la libertad de conciencia.

El alumnado debe respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Deber de respetar la diversidad. Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Deber de buen uso de las instalaciones del centro. El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos del centro.

Deber de respetar el Proyecto de Centro. El alumnado debe respetar el Proyecto de Centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

Deber de cumplir las normas de convivencia. El alumnado tiene el deber de cumplir las normas de convivencia del centro recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Deber de respetar al profesorado y a los demás miembros de la comunidad educativa.

El alumnado debe mostrar al profesorado respeto y consideración, igual que al resto de los

miembros de la comunidad educativa, así como respetar sus pertenencias.

Deber de participar en la vida del centro.

1. El alumnado tiene el deber de participar en la vida y funcionamiento del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.

2. El alumnado tiene el deber de respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos de gobierno y de participación y gestión del centro adoptadas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Los alumnos deberán tener su correspondiente Documento Nacional de Identidad durante su permanencia en el Centro así como en aquellas actividades organizadas por el Centro y, en su defecto y si existiere, el "Carnet de Alumno o Alumna".

El alumno o alumna será responsable del puesto de trabajo que le sea asignado y tendrá la obligación de comunicar al Maestro o Maestra cualquier anomalía que encuentre en el mismo antes del comienzo de cada clase; en Aulas, Talleres, etc., responderá del material puesto a su disposición.

El uso de móviles en clase está totalmente prohibido, salvo excepción que se avisará al maestro o maestra. Se facilitará a los alumnos y alumnas el número de teléfono del Centro para posibilitar que estén localizados.

Los pasillos y escaleras son sitios de paso y, por tanto, deben estar despejados. En el supuesto de que los alumnos tengan clase en otra aula que no sea la habitual, como el aula de informática, deberán esperar en el patio o a la entrada del centro. Se evitarán las aglomeraciones voluntarias e injustificadas en pasillos y escaleras con objeto de no interrumpir los pasos obligados hacia las aulas y otras dependencias.

Los alumnos o alumnas atenderán las indicaciones de los Conserjes y Maestros o Maestras, y se identificarán cuando esto les fuese demandado.

La imagen, higiene y limpieza del Centro, depende de todos. Se evitará arrojar objetos al suelo, utilizando las papeleras dispuestas para tal efecto y se prohíbe escribir o realizar pintadas en las paredes o mobiliario.

Las puertas principales del Centro y sus Aulas permanecerán abiertas al menos durante los diez minutos anteriores y posteriores al comienzo de las clases. En cada AULA se concretará este artículo y su contenido será recogido específicamente en cada Plan Anual de Centro.

DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL TABACO Y OTRAS DROGAS.

Está prohibido vender, distribuir y consumir bebidas alcohólicas en este Centro.

Está prohibido distribuir carteles, invitaciones o cualquier tipo de publicidad en que se mencionen bebidas alcohólicas, sus marcas, empresas productoras o establecimientos en que se realice su consumo.

Está prohibido vender y distribuir tabaco en el Centro.

El uso del tabaco está prohibido, para todos los miembros de la Comunidad Educativa, en cualquier dependencia del Centro.

DE LA ASISTENCIA A CLASE

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. En Educación Permanente de Adultos hay que tener en cuenta que el absentismo viene justificado por asuntos laborales, enfermedad propia, enfermedad de personas a cargo, gestiones múltiples, etc.

Obligatoriedad. La asistencia a clase es obligatoria para todos los alumnos y alumnas con matrícula oficial.

Puntualidad. El Alumno o Alumna deberá entrar en clase ajustándose a su horario. Se establece un margen de diez minutos para la entrada a clase.

Retraso del maestro o maestra. En caso de ausencia o retraso del maestro o maestra, transcurridos treinta minutos, el Delegado o Delegada del Grupo deberá comunicar esta circunstancia a un Maestro o Maestra del Aula, quien lo comunicará, en cuanto sea posible, al Jefe o Jefa de Estudios.

Justificaciones.

1. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas suficientemente, ante el Maestro o Maestra, en el plazo máximo de una semana.
2. En el caso de los menores de edad por el padre o tutor legal y en el caso de mayores de edad por ellos mismos
3. Esta justificación, si es escrita, se realizará en el modelo que se encontrará a disposición de los alumnos y alumnas en la Conserjería, tendrá adjuntada una fotocopia del D.N.I. del firmante, cuantos documentos estime conveniente para la acreditación de la justificación y el visto bueno del Maestro o Maestra Tutores.
4. Finalmente, el justificante se trasladará al Maestro Tutor o Maestra Tutora para su archivo en el expediente personal del alumno.

Corrección de las faltas de asistencia no justificadas.

1. La acumulación de faltas de asistencia no justificadas, y considerando que la evaluación continua difícilmente se puede llevar a cabo, podrá ser comunicada al alumnado, a iniciativa del Maestro o Maestra y con el visto bueno del Tutor o Tutora.
2. En tal caso, el Maestro o Maestra Tutora emitirá por escrito a Jefatura de Estudios la propuesta argumentada.
3. Esta propuesta será comunicada por la Jefatura de Estudios por correo ordinario, para mayor información de los alumnos y alumnas y, en su caso, de los padres.
4. Para las comunicaciones por escrito de estas propuestas por faltas de asistencia injustificadas, todos los maestros y maestras se atenderán al siguiente baremo:

Planes de menos de 6 horas semanales: 1 falta

Planes entre 6 y 10 horas semanales: 2 faltas

Planes de más de 10 horas semanales: 10 faltas

5. Cuando un alumno reciba una comunicación por faltas de asistencia injustificadas en un mismo plan educativo, el Jefe o Jefa de Estudios, en el plazo de 10 días de su remisión, notificará al interesado que el alumno DEBERÁ ABANDONAR EL PLAN durante ese curso, ante la imposibilidad de aplicar los criterios generales de evaluación y de ser propuesto para la promoción en el plan, o bien, convocarle a una reunión y en presencia del Tutor/a se le orientará en el diseño individualizado de su itinerario formativo ajustado a su ritmo de aprendizaje y a sus disponibilidades de tiempo. El Tutor Tutora emitirá informe escrito a Jefatura de Estudios.

Cuando la inasistencia del alumno a clase sea generalizada y no justificada, el Equipo de coordinación correspondiente podrá autorizar al Maestro Tutor o Maestra Tutora para que tramite las comunicaciones en "todos los planes", en cuyo caso el alumno NO PODRÁ SER PROPUESTO PARA LA PROMOCIÓN en ningún plan.

Faltas justificadas. Para las faltas a clase de forma reiterada y justificadas, los Equipos de Coordinación, teniendo en cuenta las propuestas de los Maestros y Maestras que imparten el mismo Plan podrán establecer en sus programaciones los criterios de evaluación que consideren oportunos, previo informe a la Comisión de Convivencia.

Las faltas de asistencia deberán constar en el Boletín de Información al alumno o alumna.

Faltas colectivas.

1. Las faltas colectivas a clase, no comunicadas previamente por la Junta de Delegados o Delegadas, serán sancionadas por la Comisión de Convivencia.

2. El Consejo Centro determinará si la inasistencia a clase de los alumnos o alumnas por razones generales y comunicadas previamente por la Junta de Delegados no deba ser objeto de corrección, debiendo adoptar las medidas necesarias para que esta situación no repercuta en el rendimiento académico de los alumnos y alumnas.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Medidas educativas y preventivas.

1. El Consejo de Centro, su Comisión de Convivencia, los demás órganos de gobierno de los centros, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas.

Principios generales de las correcciones.

1. Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. En todo caso, en las correcciones de los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a. Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación.
- b. No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c. La imposición de las correcciones previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d. Asimismo, en la imposición de las correcciones deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los representantes legales del alumno o alumna, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Gradación de las correcciones.

1. A efectos de la gradación de las correcciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a. El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b. La falta de intencionalidad.
- c. La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a. La premeditación.
- b. La reiteración. (es decir la comisión de TRES durante el mismo curso).
- c. Los daños, injurias u ofensas causados a los compañeros o compañeras.
- d. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social
- e. La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
- f. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al Centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

Ámbito de las conductas a corregir.

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por el alumnado tanto en horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o de extensión cultural.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones de los alumnos o alumnas que, aunque realizadas fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado en los términos previstos en este Reglamento. Todo ello sin perjuicio de que dichas conductas pudieran ser sancionadas por otros órganos o Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE SU CORRECCIÓN

Conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a las prescripciones de este Reglamento y, en todo caso, las siguientes:

- a. Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de formarse por sus compañeros.
- d. Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f. Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g. Causar daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establecen en el CAPÍTULO DE LA ASISTENCIA A CLASE en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia

1. Por la conducta contemplada en el Artículo anterior, apartado 1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. Para la aplicación de esta medida deberán concurrir los requisitos siguientes:

- a. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga

esta corrección.

b. Deberá informarse por escrito al Tutor o Tutora y al Jefe de Estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el Tutor o tutora deberá informar de ello a los representantes legales del alumno si es menor.

2. Por las conductas recogidas en el Artículo anterior, distintas a la prevista en el apartado 1.a), podrán imponerse las siguientes correcciones:

a. Amonestación oral.

b. Apercibimiento por escrito.

c. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo superior a tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el Artículo anterior, apartado 1. el Maestro o Maestra que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el Artículo anterior, apartado 2.:

a. Para la prevista en la letra a), todos los Maestros y Maestras del centro.

b. Para la prevista en la letra b), el Maestro Tutor o Maestra Tutora del alumno o alumna.

c. Para las previstas en las letras c) y d), el Jefe o Jefa de Estudios.

Para la prevista en la letra e), el Director o Directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y DE SU CORRECCIÓN

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

c. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

d. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

e. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

f. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

g. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o

en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

h. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

i. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

j. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

k. La violencia de género en todas sus manifestaciones.

2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el Artículo anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

b. Suspensión del derecho a participar en las actividades e extensión cultural del centro por un período máximo de un mes.

c. Cambio de grupo.

d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

2. Cuando se imponga la corrección prevista en la letra e) del apartado 1 de este Artículo, la Comisión de Convivencia podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Órgano competente para imponer las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el Artículo anterior:

a. Para las previstas en las letras a), b), c), d), y e), el Consejo Escolar, a través de su Comisión de Convivencia.

b. El Consejo Escolar en pleno para la prevista en la letra f).

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES

Procedimiento.

1. Para la imposición de las correcciones previstas, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1 de las

Correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a sus representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del apartado 2 de las Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia, deberá oírse al Maestro o Maestra o Tutor Tutora del alumno o alumna.

2. Los Maestros o Maestras y el Tutor Tutora del alumno o alumna deberán informar por escrito al Jefe o Jefa de Estudios y, en su caso, al Tutor o Tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, y si el alumno/a es mayor de edad se informará a los representantes legales del alumno/a de las correcciones impuestas.

3. El alumno/a o sus representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones impuestas, ante quien las impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA CORRECCIÓN DE CAMBIO DE CENTRO

Inicio del procedimiento.

La Comisión de Convivencia acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de diez días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta a corregir. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un Maestro o Maestra del centro designado por la Comisión de Convivencia.

2. El Director o Directora notificará fehacientemente al alumno, así como a sus representantes legales, si fuese menor de edad, la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

3. El Director o Directora comunicará al Servicio de Inspección Educativa el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a sus representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Recusación del instructor o instructora.

El alumno o alumna, o sus representantes legales, podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido a la Comisión de Convivencia, que deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las

causas y los trámites previstos en el Artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el Consejo Escolar, a través de su Comisión de Convivencia, por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia

al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el Consejo de Centro dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran.

2. La resolución del Consejo de Centro contemplará, al menos:

a. Hechos probados.

b. Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

c. Corrección aplicable.

d. Fecha de efectos de la corrección, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno continúa matriculado en el centro y fuese imposible cumplirla en el año académico en curso.

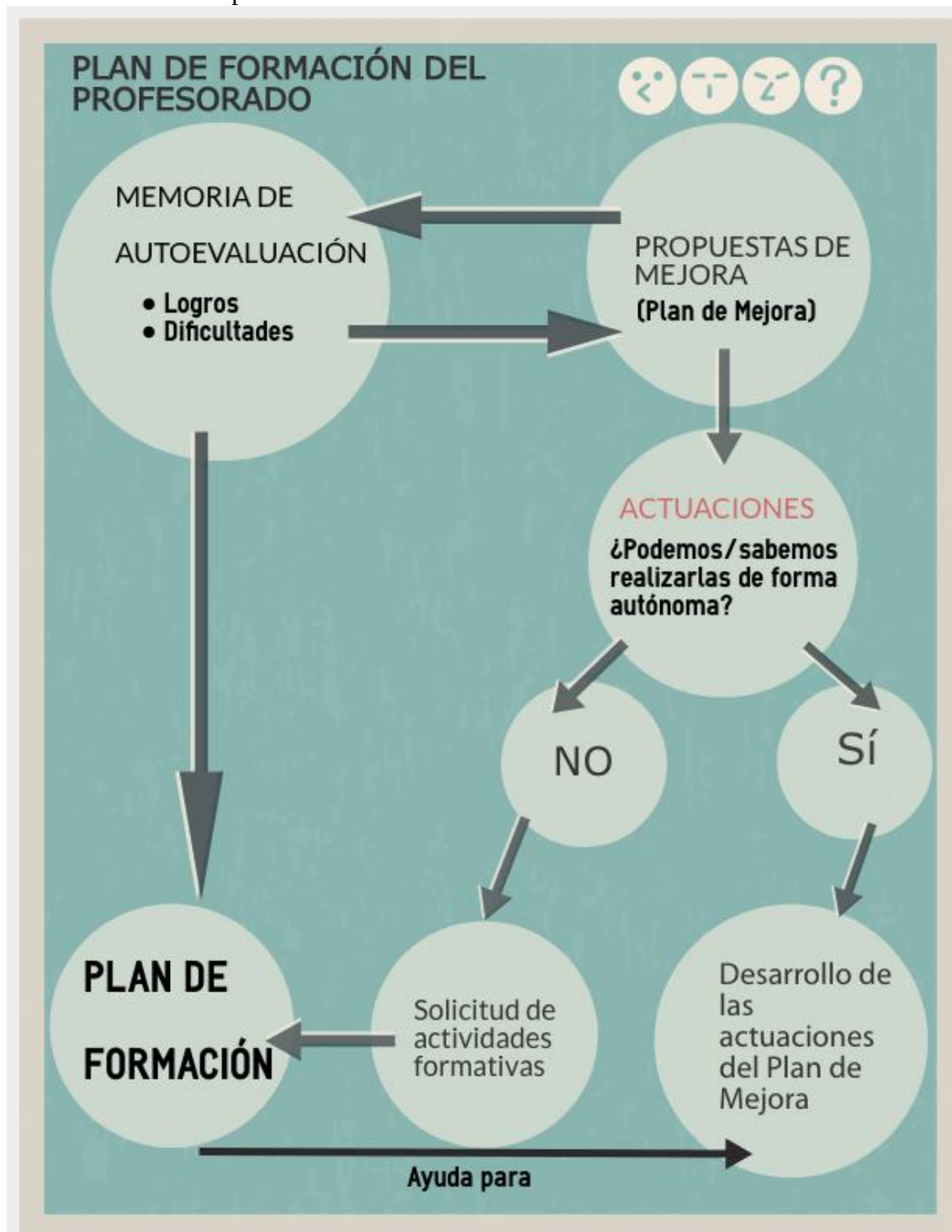
Recursos.

1. Contra la resolución dictada por el Consejo de Centro de un centro docente público se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

12.2. Procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas del Profesorado a Nivel de Centro.

12.2. Procedimiento para la elaboración del Plan de Formación de cada Curso Escolar.



a) Centro del Profesorado.

Cada curso escolar, el Centro de Profesores (CEP), informa al C.E.PER: sobre ofertas de cursos de formación y perfeccionamiento para los maestros y maestras del mismo, indicando temas, fechas, duración, horarios, lugares de reunión, etc. Además de asesoramiento al alumnado con dificultades. La participación del profesorado es adecuada.

La Formación permanente del profesorado es un derecho y un deber para todos los trabajadores de la enseñanza.

Como en cursos anteriores, el profesorado del Centro asistirá a los cursos, y jornadas de formación permanente organizados por el CEP.

Planteamos la necesidad de organizar cursos de formación en los siguientes ámbitos:

Formación relacionada con la prevención de riesgos laborales y la salud profesional, solicitando al CEP de Granada cursos sobre:

Estrés, voz, higiene postural, etc.

Riesgos laborales asociados a la profesión docente.

Formación relacionada con las TIC por parte del Centro.

Líneas prioritarias en la Formación del profesorado.

1. Formación en estrategias para evitar el abandono.
2. Metodología de aprendizaje para alumnado adulto.
3. Formación en orientación profesional y emocional y en emprendimiento.
4. Potenciar la participación de los centros de EP en el programa Erasmus +.
5. Favorecer las experiencias y buenas prácticas. Estrategias de captación, motivación y mantenimiento del alumnado en EPER.
6. Metodologías innovadoras y adaptadas al alumnado y a las enseñanzas.
7. Especial atención al alumnado de 18 a 24 años (Reto ET 2020: reducir al 10%). Prestar atención al rendimiento y la titulación.
8. Formación para el profesorado de nueva incorporación en Educación Permanente:
9. Formación para centros y colectivos específicos (inmigrantes, menores...).
10. Formación grupos avanzados idiomas en las EOI.
11. Estrategias de atención a la diversidad.
12. Colaboración con otras entidades (programas de mentorización, orientación individualizada personal, profesional y académica, emprendimiento...).
13. Diseños de colaboración entre centros para las TAE: CEPER/IES y EOI/CEPER.
14. Visibilización y proyección de la EPER.
15. Competencias clave (Recomendación del Consejo Europeo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente: 2018/C 189/0. DOUE 4.6.2018).

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO EDUCATIVO Y LA ACTIVIDAD NO LECTIVA..

13.1. Horario Lectivo

13.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

13.3. Criterios para la realización de actividades no lectivas.

Definición y carácter

- e) Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante su horario general, de acuerdo con su Proyecto de Educación Permanente, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
- f) Se consideran actividades de extensión cultural las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre.
- g) Las actividades de extensión cultural se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y no podrán constituir discriminación para ningún miembro de la Comunidad educativa.
- h) La organización de las actividades complementarias y de extensión cultural, incluidas en el Plan Anual de Centro podrá realizarse por el mismo Centro, o a través de la Asociación de Alumnos y Alumnas o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con Entidades locales o provinciales.
- e) Programación de las actividades complementarias y de extensión cultural. La propuesta de programación de actividades complementarias y de extensión cultural que se eleven para su inclusión en el Plan Anual del Centro a la aprobación del Consejo Escolar comprenderá:
 - 1. Denominación específica de la actividad.
 - 2. Horario y lugar en el que se desarrollará.
 - 3. Personal que programará, dirigirá, coordinará, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:
 - a. Por el personal adscrito al Centro.
 - b. A través del Ayuntamientos u otras instituciones que las oferten al Centro.
 - c. Mediante actuaciones de Voluntariado, a través de entidades colaboradoras o de la Asociación de Alumnos, en los términos previstos en la legislación vigente.
 - 4. Coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las aportaciones que se proponga percibir de los alumnos y alumnas que participen en ellas.
 - 5. Teniendo en cuenta que las actividades complementarias se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.

6. En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

7. A los alumnos/as se le dará por escrito detalladamente el itinerario, actividades a desarrollar y los servicios (transporte, menú...) que recibirá.

8. El alumno/a aceptará por escrito las actividades y servicios ofrecidos dejando claro que asume su responsabilidad individual.

9. Al final de la actividad se elaborará una memoria y se justificará los gastos generados por la misma al Centro en caso de los recursos aportados por el Centro y a los alumnos/as cuando sean estos los que aportan los recursos económicos.

f). Financiación de las Actividades complementarias y culturales. Para la financiación de los gastos ocasionados por la Actividades de estas Actividades, el Centro empleará los siguientes recursos económicos:

d. Las cantidades que apruebe el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el Centro recibe de la Consejería de Educación y Ayuntamiento de Granada en concepto de gastos de funcionamiento.

e. Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que puedan asignarse a los Centros

f. Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier Ente público o privado.

d. Las aportaciones realizadas por el alumnado.

2. El alumnado efectuará el pago de cada actividad complementaria y de extensión cultural de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro a propuesta de los organizadores. El hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participar en la actividad correspondiente. Una vez abonado el importe por parte del alumnado para la actividad correspondiente no se reintegrará el dinero salvo que se comunique la imposibilidad de efectuar la actividad con una antelación mínima de 3 días y la causa esté debidamente justificada.

3. El Consejo Centro arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

4. Los ingresos que se obtengan por estos conceptos se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Centro.

Protocolo de actuación de las actividades complementarias y de extensión cultural

1.-En las actividades complementarias y de extensión cultural que se realizan el profesorado responsable de cada actividad se encarga de:

a) Ofertar las actividades a todo el alumnado del centro, salvo excepciones (condiciones de la convocatoria, plan de formación, nivel) que serán valoradas por el claustro, para su aprobación en el Consejo de Centro (CC) e incorporación al Plan Anual de Centro (PAC),

b) Presentar la programación de la actividad al claustro para su valoración (positiva/negativa) y al CC para su aprobación si procede e incorporación al PAC.

c) Anotar en el calendario de actividades del gestor los datos de la actividad,

- d) Cumplimentar la documentación administrativa de la misma (Permiso inspección) y entregarla en secretaría para su tramitación a Delegación de Educación,
 - e) En caso de utilizar transporte, contactar con la empresa de transporte que estime conveniente (mejor precio, mejores vehículos, etc), y contratar los autobuses necesarios, la fecha y hora de inicio-terminación e itinerario de la actividad,
 - f) Gestionar y tramitar las actividades (visitas....) a desarrollar durante la actividad con conocimiento previo del Equipo Directivo. Si hubiera que solicitar permisos de entrada/gratuidad cumplimentar la documentación y entregarla en secretaría para su tramitación.
 - g) Gestionar los recursos económicos aportados por los alumnos, el centro u otra institución si los hubiera, el/la Secretario/a del Centro procederá a liquidar las facturas derivadas de dicho servicio según acuerdos aprobados por el CC e incorporados al PAC cuando corresponda a gastos de centro/tutor.
- Realizar la memoria de valoración de la actividad para su presentación al Claustro/CC y aportación a la memoria anual de centro.

2.-En caso de salidas que requieran transporte:

- a.- El número de maestros y/o maestras por grupo será de dos, salvo excepciones razonadas al claustro y al Consejo de Centro que podrá aprobar la participación de algún/a maestro/a de apoyo si lo estima conveniente.
- b) La actividad será ofertada a los alumnos y alumnas del Centro.
- c) Para contratar un segundo autobús debe existir una demanda de, al menos, el 50% del mismo.
- d) El centro subvencionará, en su caso, entradas y guías, en los términos recogidos por el Presupuesto anual.
- e) El centro abonará, en su caso, las dietas correspondientes a los maestros/as participantes, en los términos recogidos en el Presupuesto anual según la legislación vigente.

Autorización de enseñanzas

El Director o Directora del Centro comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en las fechas que se establezcan, las enseñanzas que se van a impartir en el mismo durante el siguiente curso académico (OFERTA EDUCATIVA).

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO Y SUS AULAS.

14.1. Procedimiento de autoevaluación.

14.2. Equipo de evaluación.

14,3. Memoria de Autoevaluación

Seguimiento y Evaluación

Principios generales del seguimiento y evaluación del Centro:

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Centro se adoptan los siguientes principios generales:

El conocimiento de los indicadores para realizar la evaluación.

El carácter de la evaluación como proceso continuo.

La participación e implicación en la evaluación de los diferentes sectores.

La información y difusión de los resultados de la evaluación.

Los efectos de mejora y adecuación del Centro en el proceso de evaluación del mismo.

Agentes:

El director, que realiza el seguimiento, presenta los resultados y ajusta el desarrollo del proyecto.

El equipo directivo, que comparte las tareas anteriores con el director.

En función de los indicadores estimados en el plan de actuación, que les incumban en mayor medida:

Los Equipos docentes

Los tutores y tutoras

Los representantes del alumnado

El claustro

El consejo de centro

La inspección educativa en el marco de la evaluación del Centro

Momentos:

Los informes de seguimiento y evaluación del proyecto que se presenten por el director.

Momentos y carácter de la evaluación	Procedimientos para realizarla
Inicial Expectativas Utilidad del diseño	12. Valoración del proyecto de Educación Permanente por el Consejo de Centro ...
A lo largo del Curso Continua Descriptiva Formativa Mejora ...	8. Concreción, cada curso escolar, del grado de desarrollo del proyecto de Educación Permanente, vinculándolo al plan de mejora como resultado de la memoria de autoevaluación del centro. 9. Revisiones periódicas del proyecto de E.P: en las propias sesiones trimestrales de evaluación del alumnado y en el seguimiento del plan de mejora en cada curso. 10. Revisión y evaluación del proyecto tomando como referencia la memoria de autoevaluación de cada curso. 11. Informes anuales de la dirección sobre la gestión desarrollada, a partir de una autoevaluación basada en los indicadores del plan de actuación del proyecto de E.P.: 12. Encuestas o valoración del grado de satisfacción de los sectores de la comunidad educativa, en función de lo establecido en los indicadores
Final ...	7. Evaluación del P E P por la Inspección de Educación. 8. Informe final de la dirección sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del proyecto de E.P.. 9. Informes o valoraciones de los órganos de gobierno, de coordinación docente y de los sectores de la comunidad educativa.

Procedimientos:

La evaluación continua se estimará a partir del seguimiento del proyecto de E.P., concluida cada sesión de evaluación del curso. Y que ese seguimiento considerará, de manera principal, las tareas cuyo calendario coincida con ese momento o el grado en que se están realizando las que tengan previsto un calendario posterior.

Del mismo modo, otro procedimiento será el de relacionar el seguimiento y evaluación del Centro, al final de cada curso, con los indicadores homologados facilitados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE), así como con el plan de mejora, tras la memoria de autoevaluación.

Instrumentos:

Los instrumentos o recursos para el seguimiento y evaluación tendrán relación con los logros previstos para los indicadores en el plan de actuación.

Serán instrumentos o referencias para el seguimiento y la evaluación, vinculados a los indicadores que se establezcan en el plan de actuación:

El resultado de los indicadores homologados en los informes de la AGAEVE.

La memoria de autoevaluación y el plan de mejora del centro.

Los cuestionarios o encuestas a distintos sectores de la comunidad educativa, en función de los indicadores que las estimen.

Otros que guarden relación con las evidencias de los resultados establecidos en los indicadores del proyecto de E.P..

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

15.1. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

15.2. Criterios para la asignación de tutorías.

15.2.1. Reglas generales de optimización

15.2.2. Criterios para la asignación de tutorías.

15.2.3. Protocolo de actuación para la asignación de tutorías.

Inscripción. Los alumnos o alumnas serán adscritos por la secretaría del centro a los diversos grupos y turnos durante el proceso de matriculación atendiendo a las posibilidades y necesidades educativas del Centro, evitando cualquier tipo de discriminación.

Solicitud de grupo. Cuando un alumno o alumna tenga interés por un turno o Aula en particular lo manifestará en su documentación de matrícula incluyendo cuantos justificantes documentales estime oportunos. Estas peticiones serán atendidas, en tanto que el número de alumnos o alumnas de cada grupo se mantenga equilibrado sin sobrepasar la ratio.

Resolución. Las solicitudes serán contestadas globalmente mediante la publicación en el tablón de anuncios de las listas de grupos. Una vez publicadas las listas de los grupos todos los alumnos o alumnas se integrarán en los grupos adjudicados.

Reclamación. Contra la decisión de la Secretaría cabe la posibilidad de presentar reclamación ante el Consejo Escolar en el plazo de diez días desde la publicidad de las listas.

Conclusión. El Consejo Escolar en sesión ordinaria o su Comisión de Escolaridad resolverá en el menor plazo posible.

TUTORES O TUTORAS DE GRUPO (artículo 46 título IV, decreto 196/2005)

Carácter y organización de la tutoría

a) Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un maestro o maestra tutor. Cuando más de un maestro o maestra imparta docencia a un mismo grupo, la tutoría recaerá, preferentemente, en el maestro o maestra que tenga mayor horario semanal en dicho grupo; si el horario semanal es coincidente, el tutor o tutora será designado por el Director o Directora, oído el Claustro de Profesores, a propuesta del Jefe o Jefa de Estudios. b) El nombramiento de los maestros o maestras tutores se efectuará para un curso académico.

c) Cada tutor o tutora de grupo celebrará antes de finalizar el primer mes del curso escolar, una reunión con todos los alumnos y alumnas para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación, los criterios y procedimientos de evaluación y de autoaprendizaje. Asimismo, atenderá a los alumnos y alumnas que deseen conocer con detalle su marcha durante el curso.

Criterios para la asignación de enseñanzas al profesorado

1.-La asignación de las enseñanzas a los maestros y maestras se realizará por la persona titular de la Dirección del Centro en la primera quincena del mes de septiembre, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje del alumnado y teniendo presente los criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, procurando el consenso entre sus miembros

2.-Como criterio pedagógico general, fijado por el Claustro de Profesores, se procurará que el profesorado desarrolle sus sesiones diarias en horario de mañana o tarde.

3.-En caso de no existir acuerdo se atenderá al siguiente orden de prioridad:

a) Los miembros del Equipo directivo.

b) Los maestros y maestras con destino definitivo en el Centro por orden de antigüedad en el mismo. En caso de empate se tendrá en cuenta la mayor antigüedad como funcionario de carrera o como laboral fijo.

c) El resto de maestros y maestras por orden de antigüedad en el Centro. En caso de empate, mayor tiempo destinado en enseñanzas para personas adultas.

Número de alumnos y alumnas

1.-El Centro atenderá en cada curso escolar el número de alumnos que sea posible atender con la plantilla de organización y funcionamiento asignada.

16. PLANES y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada

Proyecto colaborativo: **“La Orientación Profesional y Laboral en Educación Permanente”**.

Este proyecto colaborativo se mantendrá durante los cuatro próximos años, habiéndose iniciado ya en el presente curso y cuyos Objetivos y Plan de Actuación son los siguientes:

Objetivo General

Establecer un programa de colaboración entre las Delegaciones Territoriales en Granada para el desarrollo de una orientación profesional al alumnado de EP, que le facilite el conocimiento de sus propias capacidades, motivaciones e intereses y le ayude en la toma de decisiones sobre las distintas opciones formativas y laborales en el marco de las Políticas Activas de Empleo. Orientación que contribuya a su desarrollo formativo y a su empleabilidad.

Objetivos por fases

1.1. Dar a conocer el Proceso de Orientación Profesional en el marco de las Políticas Activas de Empleo, junto al resto de recursos y servicios del Servicio Andaluz de Empleo.

1.2. Posibilitar una Orientación Individualizada que se ajuste a las circunstancias y necesidades del alumnado.

1.3. Favorecer la adquisición de competencias favorables a la empleabilidad a través de la metodología grupal con Talleres especializados:

a) Proporcionar el entorno y la metodología adecuados para desarrollar el autoconocimiento del alumnado respecto a sus intereses profesionales, actitudes, destrezas y motivaciones, así como el conocimiento del mercado de trabajo, sus requerimientos, posibilidades y exigencias de acceso al mismo.

b) Facilitar la información sobre itinerarios formativos, titulaciones y condiciones de acceso a las mismas que permitan la adquisición de las competencias técnicas necesarias para el desempeño de la opción laboral elegida. Promover la adquisición de competencias transversales clave, como Aprendizaje y utilización de conocimientos, Planificación y organización, Orientación al logro, Preocupación por el orden y la calidad, etc.

c) Entrenamiento en las técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, como la entrevista individual y grupal, el CV y la autocandidatura, así como el uso de las tecnologías y las redes sociales.

PLAN DE ACTUACIÓN

El proyecto se estructura en tres Fases: una primera de Diagnóstico y Conocimiento del entorno Educativo y Laboral en el que se mueve el proyecto, una segunda propiamente de Orientación con el alumnado de Educación Permanente y la última de presentación de resultados y de las buenas prácticas detectadas.

Las actuaciones previstas en estas tres fases son las siguientes:

1. Formación Inicial del profesorado/tutores del centro y de los equipos de Orientación Profesional de Empleo.
2. Exploración de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado así como de su perfil socio-educativo y laboral.
3. Información al alumnado del CEPER de los recursos que les brinda la administración en materia de educación, así como, del empleo y acercamiento al mercado de trabajo.
4. Conocimiento del proceso de Orientación Laboral y autoconocimiento de su nivel de empleabilidad.
5. Asesoramiento por un Orientador Profesional sobre el Itinerario Personalizado de Orientación tanto en el ámbito educativo como profesional.

6. Fomento de las competencias técnicas y transversales a través de la metodología grupal de Talleres Especializados.
7. Autoevaluación del diseño, del proceso y del Impacto del Proyecto Colaborativo
8. Detección de Buenas Prácticas - tanto de la interacción entre profesionales de los ámbitos educativo y laboral como del proceso de itinerario de los alumnos hacia su empleabilidad – para su transferibilidad a proyectos futuros.
9. Difusión de los Resultados, del Impacto del Proyecto y Buenas Prácticas detectadas.

Para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa que modifica la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Fines.

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

- CAPÍTULO IX. Educación de personas adultas en su artículo 66. Objetivos y principios. Se dice:

1. La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

2. Para el logro de la finalidad propuesta, las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 7. Derechos del alumnado.

1. El alumnado tiene derecho a una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

2. También son derechos del alumnado:

b) La orientación educativa y profesional.

- Y en su artículo 5. Objetivos de la Ley

- Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los

resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes.

- Favorecer la cooperación de las entidades locales, las universidades y otras instituciones con la Administración educativa de la Junta de Andalucía.

- **CAPÍTULO IX Educación permanente de personas adultas**

Artículo 112. Innovación e investigación.

La Administración de la Junta de Andalucía estimulará la realización de investigaciones y la difusión de prácticas innovadoras en el campo de la educación y formación permanente de personas adultas.

Centrándonos en el marco de la **Educación Permanente** se especifica que:

- **DECRETO 196/2005**, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

El Plan Anual de Centro recogerá, al menos, los siguientes aspectos:

Programación de la acción tutorial y de las actividades de orientación pedagógica y profesional.

Son funciones del Jefe o Jefa de Estudios: Coordinar y dirigir la acción de los tutores, de acuerdo con el plan de orientación y de acción tutorial.

- **Funciones del tutor o tutora.**

Los maestros o maestras tutores ejercerán las siguientes funciones:

Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente sobre sus posibilidades académicas y profesionales, así como facilitar su integración en las actividades del Centro y sus Secciones.

- Orientar y asesorar al alumnado del grupo correspondiente para facilitarle su acceso al mercado laboral y potenciar sus posibilidades de promoción profesional, a cuyos efectos podrá recabar información al Departamento de Orientación del Instituto Provincial de Formación de Adultos correspondiente o de los Institutos de Educación Secundaria pertenecientes a su red de aprendizaje permanente y al Servicio Andaluz de Empleo.

PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Responsable del plan de Igualdad: Cristina Tejera Picossi

I. JUSTIFICACIÓN

I.- Conociendo la importancia de esta tarea, se presentan las actuaciones que se desarrollarán en este curso 2017/18 con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el día a día de este Centro.

El II Plan Estratégico de Igualdad (2016/2020) establece la elaboración de un diagnóstico basado en los datos de cada centro educativo para un mejor análisis del estado de la igualdad y actuaciones apropiadas.

INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE IGUALDAD REALIZADA

En el segundo trimestre de 2017 se realiza en el centro una encuesta para elaborar un diagnóstico sobre el estado de la igualdad entre los tres sectores que nos encontramos trabajando en este lugar: alumnado, profesores/as y personal no docente.

Tanto profesoras como profesores fueron encuestados en su totalidad (15 personas), también fueron encuestadas las dos limpiadoras y la ordenanza.

En el caso del alumnado, se tomó un muestreo de los distintos planes educativos, para ello se solicitó ayuda a representantes de delegados/as que pasaron la encuesta a sus compañeros/as, en total 140 alumnos/as.

Tras el vaciado de dichas encuestas, estas son algunas de las conclusiones a las que se llega.

- Las leyes de igualdad son necesarias y deben mejorar.
- Dichas leyes de igualdad pueden favorecer a todas las personas que convivimos en esta sociedad.
- La condición sexual del profesorado y del alumnado es indiferente a la hora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La educación en la familia y en la escuela son la base de la igualdad.
- Todos debemos rechazar las actitudes sexistas.
- No hay más problemas en la escuela por que esta sea mixta.
- La ciencia y el fútbol y la conducción no son mejor desarrollados por hombres.
- El cuidado de hijos no es más propio de mujeres que de hombres.

Estas son algunas de las aportaciones que han hecho nuestros alumnos y nuestras alumnas:

1. Necesitamos más educación en igualdad.
2. Las leyes han mejorado en algunos aspectos, pero no en todos.
3. La mujer asume más roles ahora que antes y muchos hombres no han asumido ni uno más.
4. Cuando la mujer ha asumido nuevos roles fuera de casa no ha sido el hombre el que ha colaborado como debiera; otras personas e instituciones han asumido esta tarea.
5. Se deberían endurecer las penas por violencia de género.
6. La condición sexual de cada cual es personal y la sociedad no debería condicionar a nadie.
7. Desde la niñez deben tratarse temas en la escuela que evitarían malentendidos.
8. Hay mucho por lo que luchar todavía.
9. La actitud de cada persona es fundamental a la hora de entender y practicar la igualdad.
10. Gracias por abordar estos temas que afectan tanto a nuestra sociedad.
11. Lo más importante es el respeto entre las personas.
12. Ni las religiones ni la sociedad practican la igualdad.
13. Algunas preguntas son ambiguas.
14. En algunas ocasiones las leyes no benefician por igual a ambos sexos: custodia de hijos/as.
15. Hoy no hay problemas entre hombre y mujeres,
16. Es importante que no se note la condición sexual.
17. En un futuro es posible que veamos cambios en el tratamiento de la igualdad.

Estas ideas han aportado el personal no docente:

1. La familia, la escuela y los medios de comunicación son muy importantes en la adquisición de valores como la igualdad.
2. La igualdad en ocasiones ha generado estrés en la mujer y problemas de salud como consecuencia.

Esta son las aportaciones del personal docente:

1. Las leyes deben ser justas y no discriminar positivamente a ningún sexo.
2. La razón para que ciertas tareas sean mejor realizadas por uno u otro sexo es la experiencia previa.
3. Debemos practicar la igualdad en nuestro día a día tanto en el trabajo como en nuestra vida personal: practicar con el ejemplo.

Aunque las opiniones vertidas en las encuestas demuestran que es una gran mayoría de personas las que consideran que vamos avanzando en la consecución de la igualdad, también es evidente que queda mucho trabajo por hacer y muchas ideas que transformar.

II.-OBJETIVOS

- 1.-TOMAR CONCIENCIA de la necesidad de usar un lenguaje no sexista en nuestras clases y en nuestros escritos.
- 2.-AMPLIAR NUESTROS CONOCIMIENTOS sobre la historia de la mujer en nuestra sociedad y su evolución hasta hoy.
- 3.-CONOCER LA HISTORIA DE LA MUJER en otros países del mundo y compararla con el nuestro.
- 4.-REFLEXIONAR SOBRE LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LAS MUJERES en algunos círculos de nuestra sociedad.
- 5.-ORGANIZAR TRABAJOS CONJUNTOS entre mujeres y hombres.
- 6.-EDUCAR EN LA IGUALDAD y conseguir una perspectiva igualitaria en la aportación de ideas y resolución de conflictos tanto en las clases como en las reuniones de equipos colegiados.
- 7.- REDUCIR LAS DIFERENCIAS entre mujeres y hombres en la actividad diaria del centro cuando estas sean discriminatorias para cualquiera de ellas/os.

III-PLAN DE ACTUACIÓN

Se elabora un informe a partir de unas encuestas llevadas a cabo el curso pasado. Dicho informe servirá para organizar las actividades propuestas.

- 25 DE NOVIEMBRE: DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Con la finalidad de educar en la igualdad, eliminar la violencia y facilitar las relaciones en nuestro centro...

SE PROPONE: Acto de repulsa hacia la violencia en el patio del colegio:

- En clase...se trabajará sobre algún texto referente al tema de la igualdad durante la semana previa a este evento. Dichos textos serán propuestos por los profesores y/o alumnos.
- En el patio...se elaborará un mural con aportaciones de todos los alumnos y alumnas que quieran dejar su mensaje escrito: denunciando la violencia, defendiendo la humanidad, haciendo un llamamiento a todas las personas que aún dudan de la igualdad entre los seres humanos.
- Se propone que los alumnos en clase de Lengua analicen letras de canciones con contenido machista o no igualitario. Elaborar carteles que los recojan y exponerlos en zona visible.

➤ 8 DE MARZO: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

Con la finalidad de educar en la igualdad, reconocer el valor de la mujer en nuestra sociedad y facilitar las relaciones en nuestro centro...

SE PROPONE:

- Que los alumnos en clase de matemáticas hagan un informe sobre las alumnas y alumnos que se han matriculado en nuestro centro para valorar así la participación activa de las mismas en el proceso de aprendizaje. Exposición de los resultados en zona visible.
- Charla sobre la mujer y el trabajo en horario lectivo en una de las aulas disponibles a media mañana. La charla será impartida por personal del Instituto de la Mujer o similar.

V. NECESIDADES

Aproximadamente 30 euros

Fotocopias, rotuladores y papel continuo

Liberación horaria el 24 de noviembre y el 7 de marzo y horario partido el día 25 de noviembre y el 8 de marzo

PLAN DE LECTURA

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

- a. Conocer la vida de los escritores actuales.
 1. Miguel Delibes: 5 horas con Mario (Premio Cervantes).
 2. Antoni Muñoz Molina: Todo lo que era Sólido (Premio Princesa de Asturias).
 3. Fernando Savater: Ética para Amador.
 4. Eduardo Mendoza: La verdad sobre el caso Sabolta (Premio Cervantes).
 5. José Luis Gastón Morata: El perfume de Bergamota.
 6. Arturo Pérez Reverte. Artículos de la serie Patente de corso.
 7. Javier Marías.
 8. Juan José Millás: La zona fantasma y la imagen.
 9. Articulistas del País Semanal y Suplemento XL Semanal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Promover la lectura individual (en casa) y colectiva (en clase).
- b. Fomentar la capacidad de síntesis, haciendo resúmenes en casa de los capítulos leídos y comentarlos en clase en voz alta.
- c. Eliminar el pánico escénico, hablando y leyendo en público.
- d. Aprender a escuchar e intervenir ordenadamente, respetando los turnos de palabra.
- e. Fomentar la convivencia entre los compañeros y compañeras.
- f. Aprender a representar la obra: El teatro leído.

ACTIVIDADES:

1. Día del libro: 23 de abril.
2. Lectura colectiva de textos, artículos... elegidos por los alumnos.
3. Día de los enamorados: 14 de febrero.
4. Lectura en clase de poemas y textos sobre el amor, escritos por los propios alumnos, o de autores conocidos.
5. Día internacional de la Mujer: 8 de marzo.
6. Se recordarán a mujeres que han dejado huella en el mundo literario.
7. Teatro leído de autores conocidos al final del curso.

17. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS, Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.

17.1. Asignación de enseñanzas.

17.2. Horario lectivo del alumnado.

17.3 Horario lectivo del centro y del profesorado.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Lunes a viernes: Mañana y Tarde

Mañanas: de 9:00 a 14:00 horas

Tardes: de 15:30 a 20:30

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Lunes a viernes: Mañana y Tarde

Mañanas de 9:00 a 14:00 horas

Tardes: de 15:30 a 20:30

18, MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INTERÉS POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL ENTORNO SOCIAL DEL CENTRO.

18.1 Plan de captación del alumnado de los centros de EP.

18.2. Previsión de acuerdos con otros organismos e instituciones.

18.3. Concreción de la coordinación con otros organismos e instituciones del entorno que imparten enseñanzas enmarcadas dentro del aprendizaje a lo largo de la vida.

PLAN DE CAPTACIÓN DEL ALUMNADO

Para la captación del alumnado se utilizarán carteles elaborados de los distintos Planes que se imparten en el Centro que serán expuestos en los tablones de anuncios y en la página Web.

El apoyo y colaboración de la Asociación de Alumnos/as, es fundamental para el desarrollo de las finalidades del Centro y captación de nuevo alumnado.

Asociación de alumnos y Alumnas.

Hay en el Centro una Asociación de Alumnos/as: Asociación de Alumnos/as. "San Matías"

Esta Asociación además de desempeñar sus funciones propias, colabora con el Centro en: Servicio de Actividades Complementarias, Viajes, visitas, excursiones y Secretaría.

Es indispensable en la educación de las personas adultas la realización de este tipo de actividades, no sólo para que sirvan de aliciente y estímulo de las actividades académicas sino como complemento y refuerzo de las mismas. Por ello, los adultos, participan en ellas de forma entusiasta, trabajando en su preparación, desarrollo y posterior evaluación, así como animando y sugiriendo al profesorado multitud de actividades nuevas a lo largo del curso. Es por ello por lo que, generalmente, se realizan más de las proyectadas o se sustituyen por otras que despiertan más interés en el momento de su realización.

Estas actividades se realizan, la mayor parte de las veces, en colaboración con la Asociación de alumnos/as, herramienta fundamental en este aspecto organizativo del Centro.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades están encaminadas a la consecución de los dos grandes objetivos:

Fomentar el asociacionismo y la participación del alumnado.

Fomentar la integración intercultural, la convivencia, la igualdad de género, la paz,... con actividades promovidas por la propia Asociación o bien colaborando con los distintos profesores en la organización de ellas.

La Asociación de Alumnos C.E.PER. San Matías, realiza durante el curso 2018-2019, las siguientes actividades formativas:

Taller de Francés

Taller de Taichí

Taller de Baile (sevillanas, salsa, bailes de salón)

Taller de Italiano

Taller de Alemán

ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO

25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género

20 de diciembre de 2017: Comida de Navidad

Enero 2018: Olla de San Antón

25 de febrero de 2018: Día de Andalucía

8 de marzo de 2018: Día de la Mujer

ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

Viajes de un día a 1^{er}, 2^o y 3^{er} trimestre

Viaje fin de curso en mayo

Conferencias sobre temas de interés.

PREVISIÓN DE ACUERDOS CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES.

Instituciones, Patronatos, Corporaciones, Fundaciones, etc...

A lo largo del curso escolar, según lo indicado en el Plan Anual de Centro, se desarrollan diferentes actividades relacionadas con las Instituciones y Corporaciones locales, tales como: Visitas a la Alhambra, Parque de las Ciencias, Actividades en el Centro Cívico del Zaidín, Aeropuerto, Parque de Bomberos, Palacio de Congresos, Biblioteca Pública, Museo Arqueológico, Universidad de Granada, Biblioteca, Archivo del Hospital Real, Ayuntamiento de Granada, Hermandad de Donantes, Caja Granada, Consejería de Salud y Consumo y Medio Ambiente, Centros de Día de la Tercera Edad, Asociaciones de Vecinos, etc...

Por otra parte, se realizan en todos los cursos excursiones a diferentes lugares tanto de la capital y provincia, como de otras provincias.

Por último, indicar que se tienen relaciones con Asociaciones de Disminuidos: ONCE, Agrupación de Sordos, Hospital Universitario, Departamentos de la Universidad, etc. con intercambios, visitas, cursos de perfeccionamiento, etc...

Se Fomentará esta colaboración, lo que permitirá organizar nuevos planes educativos y numerosas actividades de animación socio-cultural y desarrollo comunitario.

19.-PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Autoprotección Escolar (PAE) del C.E.P.E.R. “San Matías” pretende ser el instrumento que permita prever las situaciones de riesgo que pudieran desembocar en urgencias y emergencias y, en el caso de que sucedieran, organizar los recursos humanos y materiales disponibles en el menor espacio de tiempo, de forma que no se desarrollen o tengan consecuencias mínimas, actuando siempre según las recomendaciones y prescripciones del Plan.

El PAE es, además una herramienta viva que debe ser continuamente revisada, y suficientemente conocida por los responsables de la seguridad del Centro. Por ello, tan importantes son los preceptos técnicos de seguridad, como el aprendizaje de hábitos y destrezas de autoprotección que deben adquirir todos los miembros de esta Comunidad Educativa.

Por su parte, el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, define y desarrolla la autoprotección y establece los mecanismos de control por parte de las Administraciones públicas. Asimismo, regula la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar éstos.

Además, la Orden de 16 de Abril de 2.008 de la Consejería de Educación (BOJA nº 91, de 8 de Mayo de 2.008) por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, establece la obligatoriedad de contar con su propio PAE.

Con independencia de esta obligatoriedad legal, existe un amplio consenso de la Comunidad Educativa el C.E.P.E.R. “San Matías” de contar con un PAE que prevenga y proteja a sus miembros ante la eventualidad de

cualquier tipo de situación que comporte riesgo, urgencia o emergencia, lo que se ha manifestado en varias reuniones del Claustro del Profesorado y del Consejo Escolar.

Con la elaboración del Plan de Autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- a) Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- b) Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- c) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- d) Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- e) Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos.
- f) Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención.
- g) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El Plan de Autoprotección (PAE) consta de nueve capítulos y tres anexos.

ÍNDICE

**1 CAPÍTULO 1
IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y
EMPLAZAMIENTO**

**2 CAPÍTULO 2
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

**3 CAPÍTULO 3
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS**

**4 CAPÍTULO 4
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

**5 CAPÍTULO 5
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES**

**6 CAPÍTULO 6
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

**7 CAPÍTULO 7
INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR**

**8 CAPÍTULO 8
IMPLANTACIÓN**

**9 CAPÍTULO 9
MANTENIMIENTO**

A ANEXOS

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1.- NOMBRE, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO.

Denominación: C.E.P.E.R. “San Matías”. Granada

Código del Centro: 18500917

C.P.: 18009

Domicilio: C/ Castañeda nº 23.- C.P.18009

Provincia: Granada

Teléfono: 958 894 826

E-mail: 18500917.averroes@juntadeandalucía.es

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del Centro: Centro de Educación Permanente

1.2.- EDIFICIO Y DEPENDENCIAS

El Centro de Educación Permanente “San Matías”, cuenta con edificio propio situado en la zona centro de Granada. Consta de patio de acceso al edificio y dos módulos, uno dedicado a oficinas, administración, despachos, sala de profesores, servicio para el profesorado y sala para la Asociación de alumnos y alumnas que hay en el centro. El otro módulo tiene bajo y tres plantas. En la parte baja están ubicados los Talleres para los Planes de Arte y Pintura. La primera planta cuenta con tres aulas dedicadas a los niveles de Formación Base, Interculturalidad, Ciclo Formativo de Grado Superior, Planes Educativos, Biblioteca y Servicios para el alumnado. La segunda planta cuenta también con tres aulas de grandes dimensiones dedicadas a Formación Base, Graduado en ESA. Ciclo Formativo de Grado Superior, Planes Educativos y Servicios para el alumnado. En la tercera planta existen cuatro aulas dedicadas a los niveles de Acceso a la Universidad, Ciclos Formativos, Planes Educativos y Aulas de Informática.

Debemos potenciar el uso del inmueble en el que se ubica el C.E.P.E.R. “San Matías” y seguir en el empeño de mejorar las dependencias.

1.3.- ENTORNO DEL CENTRO

El Centro está ubicado en unos de los antiguos barrios de Granada, el barrio de la Virgen de la Angustias, en la zona centro de la capital, próximo a organismos oficiales, como el Ayuntamiento,, Consejo Consultivo de Andalucía, Bibliotecas, Palacio de Exposiciones y Congresos, Monumentos, etc. También está muy bien comunicado por la proximidad a paradas de transportes urbanos y de pueblos de alrededor, lo que facilita el acceso del alumnado al Centro.

Equipo operativo del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS: Antonio Rojas Cantero (Director)

SUPLENTE 1: Fernando Fornieles Rubio (Secretario)

SUPLENTE 2: Inmaculada Márquez Carmona (Jefa de Estudios)

JEFA DE INTERVENCIÓN: Ant^a Cristina del Estal Torres (Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales)

SUPLENTE: Cristina Tejera Picossi

RESPONSABLE DEL CONTROL DE COMUNICACIONES:

Fernando Fornieles Rubio (Secretario)

Inmaculada Márquez Carmona (Jefa de Estudios)

(Mantendrán contacto telefónico con los servicios de intervención exteriores del Centro: Protección Civil, Ayuntamiento, Bomberos, Policía.....)

RESPONSABLE DE DESCONECTAR INSTALACIONES:

Personal no docente (conserje)

RESPONSABLE DE ABRIR Y CERRAR PUERTAS:

Personal no docente

(El resto se encuentra en proceso de elaboración)

20. DISEÑO DEL PLAN DE REUNIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN.

20.1, Reuniones de Equipo Directivo.

20.2. Reuniones de Equipo Docente.

20.3 Reuniones de Coordinación de Planes Educativos.

20.4 Reuniones de Coordinación de enseñanzas semipresenciales.

20.5 Reuniones de la Comisión de Autoevaluación.

20.6 Reuniones de Consejo de Centro.

20.7. Otras coordinaciones.

REUNIONES DE EQUIPO DIRECTIVO.

El Equipo Directivo se reunirá semanalmente, para tratar los asuntos relacionados con la Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría del Centro, tanto a nivel interno como externo.

REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CENTRO.

PLAN DE REUNIONES DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN:

CLAUSTRO: Se desarrollarán las reuniones necesarias para cubrir todas las parcelas que le competen, y cuantos sea necesarios para llevar adelante los proyectos previstos.

Reuniones claustro:

- Un claustro al principio y otro a final de curso.
- Un claustro al trimestre.
- Si lo requiere la situación cuantos claustros extraordinarios fueran necesarios.

Septiembre:

Comienzo de Curso. Criterios pedagógicos para los horarios.

Octubre y Noviembre:

Se ha de reunir para analizar los resultados de la prueba de evaluación de diagnóstico, para debatir si presentamos nuevos proyectos educativos, para las elecciones al Consejo Escolar.

Enero/ Abril/ Junio:

- Análisis y valoración de la situación económica
- Análisis y valoración del rendimiento escolar a través de los resultados de las evaluaciones.
- Análisis y evaluación del Plan de Centro y revisión del R.O.F.

Junio:

- Evaluación del Proyecto Curricular

Informar la memoria final del Centro previo a su presentación al Consejo Escolar

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE PLANES EDUCATIVOS.

EQUIPOS DOCENTES:

EQUIPO DE PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA Y EQUIPO DE OTROS PLANES Y ACCIONES COMUNITARIAS

Con carácter ordinario se celebrarán las preceptivas, según normativa. Al margen de ello se realizarán todas aquellas convocadas desde las correspondientes tutorías u otras derivadas de necesidades especiales detectadas.

Reuniones equipos docentes:

- Reuniones una al principio del curso y otra al final.

Si lo requiere la situación cuantas fueran necesarias.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES REUNIONES DE LOS PLANES TUTORIZADOS:

Trimestrales.

Plan de Tutoría de Apoyo al Estudio. ESA., con el IES H. Lanz.

Planes con la E.O.I.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

La Comisión de autoevaluación se reunirá trimestralmente al final de cada evaluación y a final de curso con el fin de realizar la autoevaluación del Centro y establecer el Plan de Mejora de cara al siguiente curso.

CONSEJO DE CENTRO:

Se realizarán las reuniones preceptivas para abordar las competencias que la Ley contempla, insertando puntos de reflexión sobre la marcha del centro y proyectos de mejora.

- Una reunión al comienzo del curso y otra al final.
- Una reunión cada trimestre.
- Si lo requiere la situación cuantas reuniones extraordinarias fueran necesarias.

Reuniones Consejo de Centro.

Octubre y Noviembre:

- Información acerca de las pruebas de evaluación de diagnóstico y análisis de los resultados:
- Aprobación del Plan Anual de Centro
- Aprobación del presupuesto
- Aprobar la certificación de cuentas rendida por el Centro.
- Aprobación, si procede, de los nuevos proyectos educativos

Enero / Abril / Junio:

- Análisis y valoración de la situación económica del Centro
- Análisis y valoración del rendimiento escolar general del centro
- Análisis, evaluación y actualización del Plan Anual, respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al Claustro de Profesores/as.

Marzo:

- Oferta educativa para el curso próximo y proceso de escolarización.

Mayo:

- Decidir sobre la admisión de alumnos.

Junio:

- Aprobar la Memoria final de curso.

Comisiones del consejo escolar: Se realizarán las preceptivas en las circunstancias que se requiera.

OTRAS COORDINACIONES.

COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE LA RED N°1.

A lo largo del curso escolar se tendrán tres reuniones, una por trimestre. Asistiendo los IES: Padre Suarez, Hermenegildo Lanz, Padre Manjon, Aynadamar, Zaidin-Vergeles, Angel Ganivet, y los CEPER: Albayzín, San Matias, Zaidin-Fuentenueva, Almanjayar-Cartuja, Concepción Arenal (Albolote), Instituto Provincial de Educación Permanente (IPEP) y el Coordinación Provincial de Educación Permanente.

En ellas se levanta acta que posteriormente remite la Coordinación Provincial y se le comunica al Claustro.

REUNIONES DELEGADOS/AS DE CURSOS:

- Una durante el primer trimestre.
- Si lo requiere la situación cuantas fueran necesarias.

REUNIONES ASOCIACION DE ALUMNOS/AS:

- Una durante el primer trimestre.
- Si lo requiere la situación cuantas fueran necesarias.